



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS
ICO - INSTITUTO DE CRÉDITO
OFICIAL (GRUPO CONSOLIDADO)
Plan de Auditoría 2026
Ejercicio 2025
Código AUDInet 2026/87
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
I**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRAS CUESTIONES

V. OTRA INFORMACIÓN

VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. (entidad dominante)

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial (la Entidad dominante o el Instituto) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría (y en el informe de los otros auditores que se mencionan en el Anexo I), las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del grupo, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del grupo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional (basado en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores que se identifican en el Anexo I de la memoria consolidada), han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos



La estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito de los Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos concedidos. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos por el Instituto, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.
- Recálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la mencionada Circular de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y 10 de la memoria consolidada adjunta.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad del Grupo y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los Sistemas de Información.

El marco general de control interno de los Sistemas de Información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información, sobre los procesos que soportan el registro y cierre contable del Grupo en colaboración con nuestros especialistas internos en sistemas de información.



Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por la entidad dominante en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de controles generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:

- Gestión de cambios.
- Acceso Lógico.
- Operaciones de Sistemas Informáticos.

- Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable y de controles automáticos vinculados con el devengo de intereses.

- Análisis del proceso de generación de asientos manuales, y pruebas selectivas de extracción y filtrado de asientos inusuales en los sistemas de información financiera.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de estos hechos como cuestión clave es lo adecuado.

Otras cuestiones

La sociedad de auditoría Forvis Mazars Auditores, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Forvis Mazars Auditores, S.L.P.

Asimismo, Forvis Mazars Auditores, S.L.P., de conformidad con lo estipulado en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas ha emitido, con fecha 9 de abril de 2026, otro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto y sus sociedades dependientes, aplicando la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España (NIA-ES). Dicho informe, destinado a atender determinadas exigencias previstas en normas sectoriales, así como por otras razones de índole mercantil o financiero, ha sido emitido previa autorización de la Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de lo establecido en el contrato de colaboración.

Dentro del informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto se incluye el "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios - Formato electrónico único europeo", donde el auditor expresa una opinión sobre los archivos digitales examinados y si se corresponden íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



Otra información

La Otra información consiste en el informe de gestión consolidado cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Otra Información. Hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente del Instituto es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.; Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E, S.A. y COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. sociedades participadas, cuya información se detalla en el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas, y cuyo valor neto contable representa el 0,10% y 1,26% de los activos totales y



resultados netos del Grupo, respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por la Sociedad de auditoría Ernst & Young, S.L., para el caso de AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. y Forvis Mazars Auditores S. L.P. para el caso de Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A., y COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones indicadas, únicamente en el informe de los otros auditores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre sí es adecuada la utilización, por el órgano de gestión de la entidad auditada del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades económicas dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad o cuestiones clave en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de auditoría y por la Jefa de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 9 de abril de 2026.

Alcalá, 63
28014 – Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es



INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL y sus sociedades dependientes

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo General del
Instituto de Crédito Oficial

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del **Instituto de Crédito Oficial** (la Entidad dominante o el Instituto) y sus sociedades dependientes, (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos

La estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito de los Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos concedidos. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos por el Instituto, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.
- Recálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la mencionada Circular de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y 10 de la memoria consolidada adjunta.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad del Grupo y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los Sistemas de Información.

El marco general de control interno de los Sistemas de Información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información, sobre los procesos que soportan el registro y cierre contable del Grupo en colaboración con nuestros especialistas internos en sistemas de información.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por la entidad dominante en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de controles generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:
 - o Gestión de cambios.
 - o Acceso Lógico.
 - o Operaciones de Sistemas Informáticos.
- Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable y de controles automáticos vinculados con el devengo de intereses.
- Análisis del proceso de generación de asientos manuales, y pruebas selectivas de extracción y filtrado de asientos inusuales en los sistemas de información financiera.

Otras cuestiones

El artículo 168 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, atribuye a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del **Instituto de Crédito Oficial**, con la consiguiente emisión de su informe de auditoría de cuentas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP). Tanto en el contrato suscrito por Forvis Mazars Auditores S.L.P. y el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para colaborar con la IGAE en la realización de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, como en el contrato suscrito por Forvis Mazars Auditores S.L.P. con el **Instituto de Crédito Oficial**, se prevé la emisión del presente informe de auditoría de cuentas aplicando la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España, de acuerdo con lo dispuesto en la misma.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio año, cuya formulación es responsabilidad del Presidente del Instituto y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Presidente del Instituto en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente del Instituto es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Instituto tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Instituto.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Instituto, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) del **Instituto de Crédito Oficial** y sus sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por el Instituto, que formarán parte del informe financiero anual.

El Presidente del **Instituto de Crédito Oficial** es el responsable de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por el Presidente del Instituto, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Madrid, 9 de abril de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189

Breogán Porta Macía
ROAC N° 22.151



FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/01799
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2025 e
Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2025**

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2025	2024
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)	3 616 465	2 684 929
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)	11 481	15 448
Derivados	11 481	15 448
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	3 229 792	3 337 302
Instrumentos de patrimonio	2 269 627	1 933 852
Valores representativos de deuda	960 165	1 403 450
Préstamos y anticipos	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	35 161 491	30 804 340
Valores representativos de deuda	9 810 812	7 429 279
Préstamos y anticipos	25 350 679	23 375 061
Entidades de crédito	12 436 391	10 477 256
Clientela	12 914 288	12 897 805
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)	137 145	354 479
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	101 314	94 383
Negocios Conjuntos	-	-
Asociadas	101 314	94 383
Activos tangibles (Nota 13)	79 328	81 337
Inmovilizado material	-	-
ii De uso propio	79 328	81 337
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>	-	-
Activos intangibles (Nota 14)	15 644	12 516
Otros activos intangibles	15 644	12 516
Activos por impuestos (Nota 15)	244 641	401 907
Activos por impuestos corrientes	970	877
Activos por impuestos diferidos	243 671	401 030
Otros activos (Nota 16)	47 174	31 320
Resto de los otros activos	47 174	31 320
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 17)	-	-
TOTAL ACTIVO	42 644 475	37 817 961

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	2025	2024
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)	10 924	14 723
Derivados	10 924	14 723
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)	34 678 237	30 018 193
Depósitos	8 086 830	7 854 371
Bancos Centrales	-	-
Entidades de crédito	7 269 690	7 285 837
Clientela	817 140	568 534
Valores representativos de deuda emitidos	26 282 036	21 865 199
Otros pasivos financieros	309 371	298 623
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)	789 230	1 201 481
Provisiones (Nota 19)	730 186	862 957
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo	974	910
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	76 301	60 204
Restantes provisiones	652 911	801 843
Pasivos por impuestos (Nota 15)	205 107	183 311
Pasivos por impuestos corrientes	8 147	3 971
Pasivos por impuestos diferidos	196 960	179 340
Otros pasivos (Nota 16)	52 967	54 556
TOTAL PASIVO	36 466 651	32 335 221
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios (Nota 20)	6 118 143	5 836 355
Capital desembolsado	4 315 584	4 314 901
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	15 394	16 305
Otras reservas	1 506 382	1 255 101
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	280 783	250 048
Menos: Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado (Nota 21)	59 681	(353 615)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	417 532	371 765
Cambios valor razonable instrumentos de patrimonio a VR con cambios en otro resultado global	417 532	371 765
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(357 851)	(725 380)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	(362 719)	(734 902)
Cambios valor razonable instrumentos de deuda a VR con cambios en otro resultado global	4 868	9 522
TOTAL PATRIMONIO NETO	6 177 824	5 482 740
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	42 644 475	37 817 961

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de euros)

PRO MEMORIA	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Garantías financieras concedidas (Nota 22)	<u>1 113 406</u>	<u>749 994</u>
Otros compromisos concedidos (Nota 22)	<u>5 822 099</u>	<u>4 861 883</u>

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresadas en miles de euros)

	2025	2024
Ingresos por intereses (Nota 24)	1 230 615	1 320 078
Gastos por Intereses (Nota 25)	(930 683)	(1 063 516)
MARGEN DE INTERESES	299 932	256 562
Ingresos por dividendos (Nota 26)	196	172
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 27)	4 680	4 739
Ingresos por comisiones (Nota 28)	78 596	75 604
Gastos por comisiones (Nota 28)	(9 031)	(7 324)
Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 29)	-	(1 535)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	(1 535)
Restantes pasivos y activos financieros	-	-
Ganancias o (pérdidas) activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 30)	(1 717)	(818)
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 31)	-	-
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 32)	35 773	45 580
Diferencias de cambio netas (Nota 2.4)	(18 855)	6 300
Otros ingresos y gastos de explotación (Nota 33)	1 114	1 063
Gastos de administración	(56 701)	(52 452)
Gastos de personal (Nota 34)	(30 956)	(29 712)
Otros gastos de administración (Nota 35)	(25 745)	(22 740)
Amortización	(6 854)	(5 044)
Activos tangibles (Nota 13)	(2 228)	(2 186)
Activos intangibles (Nota 14)	(4 626)	(2 858)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 19)	(21 638)	(9 646)
Deterioro de valor (o reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	83 500	36 391
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	-	(20)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	83 500	36 411
Deterioro de valor (o reversión) del deterioro del valor de activos no financieros, netas	496	(81)
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 14)	-	-
Otros activos (Nota 17)	496	(81)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-	-
Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 17)	(204)	66
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	389 287	349 577
Gastos (ingresos) por impuestos sobre las ganancias de actividades continuadas (Nota 23)	(108 504)	(99 529)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	280.783	250 048
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	280 783	250 048
Resultado atribuido a la sociedad dominante	280 783	250 048
Promemoria: MARGEN BRUTO	390.688	380 343

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado del ejercicio	280 783	250 048
Otro resultado global	413 296	(544 268)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	45 767	6 036
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	65 381	8 623
Ganancias o Pérdidas contabilidad coberturas		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(19 614)	(2 587)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	367 529	(550 304)
Coberturas de flujos de efectivo, parte eficaz (Nota 21)	531 690	(798 724)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	(6 649)	12 576
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	(157 512)	235 844
Resultado total global del ejercicio	694 079	(294 220)
Atribuible a los propietarios de la dominante	694 079	(294 220)

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2025

	FONDOS PROPIOS											
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	4 314 901	-	1 236 797	34 609			250 048		5 836 355	(353 615)		5 482 740
Total ingresos y gastos reconocidos							280 783		280 783	413 296		694 079
Otras variaciones del patrimonio neto:	683		245 803	4 567			(250 048)		1 005	-		1 005
Aumentos de capital / fondo de dotación												
Reducciones de capital												
Trasposos entre partidas de patrimonio neto												
Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto	683		245 803	4 567			(250 048)		1 005			1 005
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	4 315 584		1 482 600	39 176			280 783		6 118 143	59 681		6 177 824

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2024

	FONDOS PROPIOS											
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	4 314 901	-	988 718	29 534	-	-	252 265	-	5 585 418	190 653	-	5 776 071
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	250 048	-	250 048	(544 268)	-	(294 220)
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	248 079	5 075	-	-	(252 265)	-	889	-	-	889
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	248 079	5 075	-	-	(252 265)	-	889	-	-	889
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	4 314 901	-	1 236 797	34 609	-	-	250 048	-	5 836 355	(353 615)	-	5 482 740

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresados en miles de euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	938 941	534 439
1. Resultado consolidado del ejercicio	280 783	250 048
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(89 064)	(64 927)
Amortización	6 854	5 044
Otros ajustes	(95 918)	(69 971)
3. Aumento/ (disminución) neto de los activos de explotación	(3 770 963)	(5 550 378)
Activos financieros mantenidos para negociar	2 250	7 930
Otros activos financieros a valor razonable en cambios pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	148 622	(1 697 905)
Activos financieros a coste amortizado (2019)	(4 273 651)	(3 564 906)
Otros activos de explotación	351 816	(295 497)
4. Aumento/ (disminución) neto de los pasivos de explotación	4 586 579	5 959 752
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(3 799)	(8 887)
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	4 660 044	6 525 783
Otros pasivos de explotación	(69 666)	(557 144)
5. Cobros / (pagos) por impuesto sobre las ganancias	(68 394)	(60 056)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(8 088)	(8 258)
6. (Pagos)	(8 088)	(8 264)
Activos materiales (Nota 13)	(221)	(1 239)
Activos intangibles (Nota 14)	(7 867)	(7 025)
Inversiones en dependientes y asociadas (Nota 12)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	-	6
Activos materiales (Nota 13)	-	6
Activos intangibles (Nota 14)	-	-
Participaciones (Nota 12)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Valores representativos de deuda a coste amortizado (Nota 10.1)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresados en miles de euros)

	2025	2024
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	683	-
8. (Pagos)	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	683	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (Nota 20)	683	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	931 536	526 181
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	2 684 929	2 158 748
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	3 616 465	2 684 929
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo (Nota 6)	4	7
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	3 600 833	2 664 864
Otros activos financieros (Nota 6)	15 628	20 058
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos no derogados de la citada Ley 13/1971.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades, no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 103 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa la dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Ley 12/1995, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de aprobación de sus Estatutos. La última actualización de los Estatutos se produjo con la publicación del Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre. En todo lo no previsto en las normas anteriores, el Instituto se rige por la normativa especial de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1149/2015, el Consejo General está formado por el Presidente y 10 vocales (hasta entonces 9), para cuyo nombramiento se aplican criterios objetivos de selección de idoneidad profesional, capacitación y honorabilidad, regulándose las incompatibilidades y fijándose un periodo de tres años prorrogable por otros tres (por una sola vez). Los consejeros independientes tienen doble voto cuando se traten asuntos propios del negocio financiero y serán, por tanto, mayoría en el Consejo General del ICO. El nombramiento y cese de los vocales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Economía, Comercio y Empresa.

En cuanto a los requisitos para ser nombrado consejero independiente figuran: reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados, no incurrir en potenciales conflictos de interés permanentes y abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con el ICO. Se requiere además no estar vinculado a entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva o entidades de capital riesgo, ni a sus filiales, grupo al que pertenezcan o asociaciones.

Los miembros del Consejo General deberán ejercitar sus funciones atendiendo siempre al interés del ICO, así como guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes confidenciales a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso tras haber cesado en él. El cese se podrá producir por renuncia aceptada por el Ministro de Economía, Comercio y Empresa, por expiración del mandato en el caso de los Vocales independientes o por cese en el caso

de los Vocales procedentes del sector público. La ausencia de idoneidad sobrevenida, en el caso de los independientes, también será causa de baja, así como el incumplimiento grave de los deberes de confidencialidad o haber incurrido en conflicto de intereses.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios y fines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, Comercio y Empresa, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad directa y mediación, modalidades que cuentan con un amplio catálogo de productos de financiación y garantías a través de los que el ICO contribuye a promover proyectos empresariales viables, favoreciendo el crecimiento de las empresas, sus inversiones a largo plazo y su actividad internacional, con el objetivo de fomentar el crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza.
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES). Ha sustituido en 2025 al anterior FONPRODE -Fondo para la Promoción del Desarrollo-. Éste se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, de Estado a Estado, en países menos desarrollados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión. En diciembre de 2010 este Fondo absorbió al Fondo para la concesión de microcréditos, gestionado también por el Instituto desde 1998 hasta su integración en FONPRODE.
4. Fondo para la Internacionalización de la Empresa (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de

proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional. El Instituto actúa también como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

5. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.
6. Fondo de Financiación a Entidades Locales, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de los Municipios adheridos, mediante la atención de sus necesidades financieras. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores (creado mediante los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012), en la parte correspondiente a Entidades Locales, al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.
7. Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Fondo de Liquidez Autonómica (creado mediante el Real Decreto 21/2012), al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. También se incluye en su patrimonio la parte del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores, en la parte correspondiente a Comunidades Autónomas. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.
8. Líneas de avales ICO COVID-19, establecidas y reguladas por el RD Ley 8/2020, de 17 de marzo de 2020, el RD Ley 25/2020, de 3 de julio de 2020, el RD Ley 11/2020, de 31 de marzo, el RD Ley 34/2020, de 17 de noviembre, y el RD Ley 5/2021, de 12 de marzo. Esta normativa, desarrollada mediante los correspondientes Acuerdos del Consejo de Ministros, aprobó el establecimiento de varias líneas de avales del Estado, sujetas a la normativa de ayudas de Estado de la UE por un importe superior a los 140.000 millones de euros, con el objeto de facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria COVID-19. Los avales se otorgaban a la financiación concedida por las entidades financieras para facilitar acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos (línea avales liquidez), así como para atender a las necesidades financieras derivadas de la realización de nuevas inversiones (línea avales inversión). Del mismo modo, se habilitaron tramos específicos en los que se establecen avales a las emisiones de pagarés realizadas por empresas en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los avales tienen un plazo máximo de 10 años. Por último, también se contempló una línea de avales dirigida a los arrendatarios, en la modalidad de préstamos para liquidez avalados y subvencionados por el Estado para hacer frente al alquiler de vivienda habitual de los hogares. Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de junio de 2022 se habilitó la posibilidad de extensión del plazo de

vencimiento de los avales gestionados por cuenta del Estado en las líneas de liquidez e inversión, durante toda la vida de las operaciones. En esta actividad, el ICO actúa en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

9. Línea de avales UCRANIA. Esta línea está incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania y está dotada con hasta 10.000 millones de euros. La línea está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la UE y está regulada por el RD Ley 6/22, de 19 de marzo, y en lo que respecta a los tramos gestionados por el ICO, por el ACM de 10 de mayo de 2022 (modificado posteriormente por ACM de 11 de octubre de 2022), y por ACM de 22 de noviembre de 2022, ACM de 27 de diciembre de 2022 y por el ACM de 5 de diciembre de 2023, posteriormente modificado por ACM de 27 de diciembre de 2023. En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.
10. Línea de avales PRIMERA VIVIENDA para la compra de la primera vivienda a jóvenes menores de 35 años y a familias con menores a su cargo. Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de mayo de 2023 se instó al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) y al ICO a la creación de una línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente por jóvenes y familias con menores a cargo. El Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, aprobó la puesta en marcha de la línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente por jóvenes y familias con menores a cargo. Mediante posterior Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024, se establecen los términos y condiciones de las operaciones avaladas. Finalmente, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de abril de 2024 se autoriza al MIVAU, a través de la Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura, a suscribir Convenio con el ICO, para la gestión de la mencionada línea de avales. El convenio fue suscrito por las partes en fecha 23 de abril de 2024 y publicado en el BOE de fecha 7 de mayo de 2024. En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de diciembre 2025 modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024, ampliando la vigencia de la línea de avales hasta el 31 de diciembre de 2027 y redefiniendo alguna de las condiciones, criterios y requisitos aplicables para el acceso a la misma.

11. Línea de avales REHABILITACIÓN EDIFICATORIA RESIDENCIAL. La Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del PRTR, regula una serie de medidas en materia de rehabilitación y mejora del parque de vivienda y, entre ellas, la aprobación de una línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación de obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética. Por su parte, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de julio de 2022 establece las condiciones aplicables, los criterios y requisitos de la línea de avales para la cobertura parcial, por cuenta del Estado, de la financiación de obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética. El MITMA (actualmente MIVAU) suscribió el 14 de noviembre de 2022 un Convenio con el ICO, publicado en el BOE el 21 de febrero de 2023, para que éste, actuando en nombre y por cuenta del citado organismo pusiera a disposición de las entidades financieras una línea de financiación y avales conforme a las condiciones previstas en el anteriormente citado Acuerdo de 11 de julio

de 2022. Durante el año 2024, las entidades financieras han iniciado la comercialización del producto de financiación y en consecuencia, del otorgamiento de avales a través del ICO. En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

12. Línea de avales DANA. Como respuesta a la grave situación provocada por la DANA de octubre de 2024, el Consejo de Ministros, en su reunión del 5 de noviembre de 2024, aprobó el Real Decreto-ley 6/2024 por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Posteriormente, en la reunión del Consejo de Ministros del 11 de noviembre de 2024, se aprobó el Real Decreto-ley 7/2024 por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la mencionada DANA, modificándose algunos aspectos previamente regulados en el RDL 6/2024. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de noviembre de 2024 aprobó, mediante el Real Decreto-ley 8/2024, un conjunto de nuevas medidas destinadas a reactivar la actividad económica de las zonas afectadas por la DANA. Este paquete de medidas tiene como objetivo mitigar los daños materiales sufridos, promover la recuperación económica y facilitar la reactivación de la actividad empresarial en las zonas afectadas. El Consejo de Ministros aprobó el 11 de noviembre de 2024 los términos y condiciones de un primer tramo de la línea de avales ICO, por importe de hasta 1.000 millones de euros, destinado a garantizar hasta el 80% del principal de las operaciones de financiación concedidas por las entidades financieras a hogares, empresas y autónomos. Posteriormente, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de noviembre de 2024, adoptó un Acuerdo que permite la habilitación de un 2º tramo de hasta 240 millones de euros con subvención de intereses por parte del Estado. En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.
13. Línea de Avales del Estado para promover la construcción de viviendas públicas y privadas destinadas a alquiler social y cuya financiación se otorgue a través de la facilidad ICO Vivienda Social del PRTR.

Mediante el artículo 86 del RDL 8/2023, de 27 de diciembre, se aprobó una línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación concedida con fondos provenientes de la Adenda del PRTR, cuyo destino sea incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible con el objetivo de financiar la construcción de hasta 40.000 nuevas viviendas, así como mejorar el parque de vivienda ya existente destinado a alquiler social o asequible.

De esta forma, la línea de préstamos ICO para el impulso de la vivienda social prevista en la Adenda del PRTR, se complementa con una línea de avales que proporcionará cobertura financiera parcial para la realización de proyectos de construcción de edificios energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterios de eficiencia energética.

El Consejo de Ministros, en su reunión del 9 de abril de 2024, aprobó un Acuerdo por el que se autoriza al MIVAU a suscribir el citado convenio con el ICO, que se firmó el 29 de julio de 2024.

En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

14. Línea de Avales públicos a favor de las empresas afectadas por las medidas arancelarias. El 3 de abril de 2025 el Gobierno anunció el despliegue inmediato de un Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial, dotado con más de 14.000 millones de euros, con el objeto de mitigar los impactos negativos de la guerra comercial y tejer un escudo que proteja a nuestra economía. Como parte de las iniciativas aprobadas, el Consejo de Ministros del 8 de abril de 2025 aprobó el Real Decreto-ley 4/2025 de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, que incorpora entre sus medidas, la creación de una nueva línea de avales por valor de hasta 5.000 millones de euros a través del ICO para garantizar la financiación de las empresas, tanto exportadoras como importadoras, afectadas por el cambio de política arancelaria de Estados Unidos y para apoyar posibles procesos de reconversión industrial.

Podrán acceder a esta línea las empresas exportadoras e importadoras que tengan una exposición significativa, directa o indirecta, al mercado norteamericano respaldándolas frente al daño potencial provocado por el cambio de la política arancelaria de EEUU e incentivando la realización de proyectos de reconversión empresarial, aumentando su resiliencia y eficiencia.

En esta actividad, el ICO actúa también en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

15. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea (PRTR). El Consejo de Ministros del 27 de febrero de 2024 aprobó un Acuerdo por el que se establecen las condiciones generales para la puesta en marcha de facilidades con cargo a los préstamos de la adenda al Plan de Recuperación, por importe de 40.000 millones de euros, instruyendo al Instituto de Crédito Oficial su gestión.

Mediante posterior Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de noviembre de 2024 se modificó el Acuerdo de 27 de febrero de 2024 y se encomienda a la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, EPE (SETT) la ejecución del Fondo Next Tech de forma compartida con el ICO y AXIS y se elimina el Fondo Spain Audiovisual Hub de la relación de Facilidades gestionadas por ICO/AXIS.

Las facilidades que finalmente gestiona el ICO se destinan a financiar proyectos de inversión que favorezcan la doble transición verde y digital de las empresas, reforzando, su competitividad. Asimismo, se habilita una facilidad específica para aumentar el parque de vivienda social pública en alquiler.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 9 de diciembre de 2025, adoptó un Acuerdo por el que se aprueba la Adenda de Simplificación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, diseñada como respuesta a la Comunicación de la Comisión Europea de 4 de junio de 2025, "Next Generation EU – Camino a 2026", que insta a los Estados miembros a revisar sus planes para simplificar procedimientos y maximizar la absorción de fondos.

Esta actualización reduce las cargas administrativas, prioriza inversiones estratégicas y mantiene la ambición de los proyectos de inversión y reformas para modernizar el país, al tiempo que acelera la ejecución de hitos y objetivos que dan acceso al 100% de las transferencias (cerca de 80.000 millones de euros) y se reduce la previsión de endeudamiento público a 22.800 millones de euros en préstamos, dado que la buena marcha de la economía de España favorece un menor recurso a préstamos europeos, que apenas presentan ventaja financiera frente a las emisiones del Tesoro público y computan en deuda pública.

Por otra parte, se dará continuidad a las inversiones más allá de 2026, configurando una red

de seguridad financiera nacional, con menor carga administrativa. Entre otros factores, se llevará a cabo una inyección de capital al ICO de 10.500 millones de euros que le permitirá incrementar su activo en unos 60.000 millones de euros mediante diferentes actuaciones a instrumentar a través del Fondo denominado España Crece.

Además, se llevará a cabo una dotación al Instituto de 2.800 millones para bonificaciones de tipos de interés y/o tramos no reembolsables, con el fin de viabilizar proyectos de interés general con externalidades positivas.

El 30 de diciembre se firmó el Convenio con el MINECO para la regulación de estas modificaciones y próximamente se realizará la firma con el MIVAU.

Las iniciativas en las que el Instituto participa como entidad ejecutora son las siguientes:

- Línea ICO-Verde. La entidad decisora es el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Dispondrá de 300 millones de euros para facilitar créditos a hogares y empresas privadas y públicas, que se podrán destinar, entre otras finalidades, al desarrollo de proyectos de transporte sostenible, eficiencia energética, energías renovables, descarbonización de la industria, gestión del agua, economía circular y adaptación al cambio climático.
- Línea ICO-Empresa y Emprendedores. La entidad decisora es el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Dotada con 600 millones de euros para financiar el crecimiento y resiliencia de las empresas, especialmente pymes. Dentro de esta línea, el sector turístico contará con un compartimento de 1.000 millones de euros para la realización de proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos o servicios, nuevos procesos organizativos o de innovación que mejoren la eficiencia, así como inversiones dirigidas a aumentar la categoría del establecimiento y mejorar la sostenibilidad del inmueble.
- Línea ICO-Vivienda. La entidad decisora es el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana. Esta línea dispondrá de 750 millones de euros para la financiación de proyectos dirigidos a incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como a mejorar el parque de vivienda social ya existente.

16. Línea de financiación ICO-Crecimiento. Con objeto de continuar contribuyendo al crecimiento económico, promoviendo la actividad empresarial y la generación de empleo, el ICO complementa su rol contracíclico y adopta una actitud más proactiva en las fases de expansión.

Por ello, atendiendo a las condiciones de elegibilidad, admisión y gestión de estas operaciones, el Consejo General de 27 de marzo de 2025 aprobó el documento de condiciones generales del instrumento de financiación directa a la pequeña y mediana empresa, ICO Crecimiento, con un presupuesto de 1.000 millones de euros, ampliable previo acuerdo del Consejo General.

La vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2027 y su objeto es el otorgamiento de préstamos a pymes cuya sede social, establecimiento o sucursal de producción o de desarrollo de actividad se encuentre radicado en España, con la finalidad de financiar el crecimiento e internacionalización de la empresa, mediante el mecanismo de financiación directa.

Se desarrollará tanto a través de operaciones bilaterales como cofinanciadas con la banca privada y otros agentes financieros con capacidad de originación de operaciones.

La solicitud de financiación se realizará mediante el formulario de cumplimentación electrónica habilitado al efecto.

A excepción de la actividad directa y de mediación, de la actividad relacionada con el PRTR y de la actividad de ICO-Crecimiento, que sí se incluyen en la contabilidad del Instituto, como entidad dominante del grupo, el resto de sus funciones son operaciones de gestión de fondos públicos que el ICO realiza como Agencia Financiera del Estado, por lo que no se incluyen en la contabilidad del Grupo, según dispone la normativa aplicable a cada uno de ellos (salvo las comisiones que el Grupo percibe por estas funciones, que se incluyen en la cuenta de resultados consolidada adjunta).

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en cuenta los principios y normas contables recogidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre (en adelante, Circular 4/2017), de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. La mencionada Circular 4/2017 es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las Entidades de Crédito Españolas.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las Entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y por la Circular 4/2017 de Banco de España, y posteriores modificaciones, y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituyen las cuentas anuales formuladas del Grupo del ejercicio 2024.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

Circular Banco de España 1/2025, de 19 de diciembre

Esta norma modifica las circulares 4/2017, de 27 de noviembre, sobre normas de información financiera, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la CIR, al objeto de: i) mantener el alineamiento con las normas internacionales de información financiera NIIF-UE, ii) incorporar el resultado de la revisión de los requerimientos relativos a las coberturas por riesgo de crédito por razón de riesgo país, iii) incorporar otras modificaciones menores, como aclaraciones o correcciones, y iv) introducir cambios en algunos estados financieros reservados, añadiendo o eliminando reportes. La norma no ha tenido impacto significativo en ICO.

Orientación BCE 2025/2595, de 10 de diciembre

A finales de 2025 entró en vigor la Orientación del BCE 2025/2595, de 10 de diciembre, sobre el enfoque supervisor para la cobertura de exposiciones dudosas (NPE) en entidades menos significativas del ámbito del MUS. Esta norma aplica al Grupo ICO, de forma que la entidad atendió el requerimiento de información de Banco de España al respecto, con el compromiso de dotar las provisiones requeridas en la norma en el ejercicio 2026, con un impacto aproximado de 8 millones de euros (dotación de provisiones).

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas. La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Presidente de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 del Grupo han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Dominante del Grupo con fecha 26 de marzo de 2026, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, entidad dominante del Grupo, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y en la Memoria Consolidada adjunta es responsabilidad del Presidente del Instituto. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 2.7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.10.2).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de compromisos contingentes concedidos (Nota 2.14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.2.3).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos (Nota 2.11).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de forma significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de

fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor.

En enero de 2019 tanto la gestión como la administración y contabilidad de los activos y pasivos transferidos fue asumida por el Instituto. A 31 de diciembre de 2025, el saldo de los activos netos era nulo y el importe de los resultados generados en el ejercicio de 48 miles de euros (3 miles de euros de activos netos y 157 miles de euros de resultados a 31 de diciembre de 2024).

1.5 Presentación de cuentas anuales individuales

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con la misma fecha en que se formulan las presentes cuentas anuales consolidadas, las cuentas anuales individuales, preparadas de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	42 602 053	42 644 475	37 780 225	37 817 961
Patrimonio neto	6 075 813	6 177 824	5 384 596	5 482 740
Resultado del ejercicio	277 238	280 783	239 796	250 048
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto	690 534	694 079	(304 472)	(294 220)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	931 245	931 536	525 856	526 181

1.6 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Las operaciones globales de ICO se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

1.6.1 Inversiones financieras con finalidad medioambiental

En el ejercicio 2025, y en el marco de la actividad de financiación del Instituto a terceros, se han realizado inversiones financieras que contribuyen de manera sustancial a la protección y mejora del medioambiente.

Dado que las operaciones verdes no se identifican mediante un epígrafe contable específico en el balance que permita extraer directamente las altas del ejercicio, para 2025 la inversión financiera

verde se ha estimado como la variación interanual (2025-2024) de los saldos vivos. Se ha aplicado esta metodología, por ser coherente con el criterio acordado recientemente con la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE.

De acuerdo con este enfoque, la inversión financiera verde estimada correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 1.277.575 miles de euros. Sin embargo, dada la distinta naturaleza de las operativas del ICO, se diferencian tres bloques, dado que la disponibilidad de información y el nivel de desglose no son homogéneos en todos los casos:

- **Financiación Directa:** En esta modalidad, la entidad ha realizado una clasificación de acuerdo con sus criterios internos basados en el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía y en estándares medioambientales internacionales como los Green Loan Principles y los Sustainability-Linked Loan Principles, presentándose un desglose por los 6 objetivos medioambientales propuestos. La inversión financiera verde estimada en Financiación Directa asciende a 738.901 miles de euros, con el siguiente desglose:

	FINANCIACIÓN DIRECTA						TOTAL INVERSIÓN FINANCIERA VERDE
	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6	
	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección recursos hídricos	Transición a una economía circular	Previsión y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad	
Estimación inversión financiera verde 2025	663.942.781 €	- €	35.274.105 €	33.972.484 €	- €	5.711.808 €	738.901.178 €
De los que con entidades del SP estatal	124.876.045 €	- €	- €	- €	- €	- €	

- **Líneas de Mediación:** La inversión financiera verde estimada correspondiente a Líneas de Mediación asciende a 456.308 miles de euros. Se distinguen dos bloques de acuerdo con la información disponible:
 - Línea Canal Internacional y Línea MIVAU Rehabilitación Edificatoria 2025: dada una mayor disponibilidad de información, las operaciones sostenibles se pueden desglosar conforme a los seis objetivos medioambientales.
 - Resto de líneas de mediación: debido a una disponibilidad de información más limitada, las operaciones sostenibles no se pueden desglosar conforme a los seis objetivos medioambientales y se categorizan como inversiones financieras verdes sin asignación a un objetivo concreto.

	LÍNEAS DE MEDIACIÓN							TOTAL INVERSIÓN FINANCIERA VERDE
	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6	Sin asignar	
	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección recursos hídricos	Transición a una economía circular	Previsión y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad	Inversión financiera sin asignar objetivo concreto	
Estimación inversión financiera verde 2025	295.722.700 €	- €	34.585.433 €	- €	- €	- €	126.000.000 €	456.308.133 €
De los que con entidades del SP estatal	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	

- **AXIS:** La inversión financiera verde estimada correspondiente a los fondos de capital riesgo gestionados por AXIS asciende a 82.366 miles de euros. Si bien estas inversiones se encuentran clasificadas internamente como verdes conforme a los criterios aplicables, no se dispone de información que permita su desglose por los seis objetivos medioambientales.

	TOTAL INVERSIÓN FINANCIERA VERDE SIN ASIGNAR OBJETIVO CONCRETO AXIS
Estimación Inversión financiera verde 2025 sin desglose por objetivos	82.366.431 €

1.6.2 Consumos energéticos y huella de carbono

Se detallan a continuación los consumos del ejercicio en unidades físicas y monetarias, así como las emisiones asociadas de alcance 1 y 2:

Consumos del ejercicio:

- Agua: 2.088.46 m³; 7.407.45 €
- Electricidad (100 % renovable, con Garantía de Origen): 1.867.902 kWh; 334.379,02 €
- Gasóleo B: 589 litros; 585,95 €
- Gases fluorados:
 - R-407C: 35 kg; 2.879,35 €
 - R-410A: 10 kg; 893,40 €

Huella de carbono:

- Alcance 1: 90,43 t CO₂e
- Alcance 2: 0 t CO₂e. El valor de alcance 2 es cero al disponer el ICO de suministro eléctrico con garantía de origen 100 % renovable.

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha venido a sustituir, a partir de 1 de enero de 2014, el anterior cuerpo legal de regulación prudencial bancaria (Ley 13/1985, de 25 de mayo y Circular 3/2008 de Banco de España). Con anterioridad, la Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los acuerdos de Basilea III, de diciembre de 2010, mediante el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de

2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, cuya transposición a nuestro ordenamiento se inició con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El objeto principal de la Ley 10/2014, de 26 de junio, ha sido adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, incorporando de forma directa lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio (CRR), y haciendo la debida transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio (CRD). Estas normas comunitarias han supuesto una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador han sido profusamente modificados.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2016 se divulga públicamente la ratio y la definición final quedó fijada en 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las

entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
- Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR (Pilar II).

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial le serán de aplicación los Títulos II (Solvencia de entidades de crédito), III (Supervisión) y IV (Régimen Sancionador) de dicha Ley, con las excepciones que se determinan reglamentariamente, y lo previsto en materia de deber de reserva de información.

A partir del ejercicio 2015 y según lo dispuesto en la Circular 2/2014 de Banco de España, son aplicables los colchones de capital establecidos en dicha norma. Hasta la fecha no se ha establecido ningún importe por parte del Supervisor para el colchón de capital anticíclico específico. El ICO no es una entidad de importancia sistémica mundial (EISM) ni está considerado como una entidad de importancia sistémica (EIS).

En el ejercicio 2019 se aprobó el Reglamento UE 2019/876, de 20 de mayo, por la que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR II) de solvencia de Entidades de Crédito. Aunque la norma entró en vigor con carácter general a partir del 28 de junio de 2021, determinadas disposiciones lo hicieron con fecha 27 de junio de 2019 (ámbito de aplicación, facultades de supervisión, definiciones, fondos propios y pasivos admisibles y definiciones del ratio de apalancamiento). Dichas disposiciones no tuvieron impacto en ICO.

En el ejercicio 2020 se aprobó el Reglamento UE 2020/873, de 24 de junio de 2020, por el que se modifican los Reglamentos UE 575/2013 y UE 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19 (entre otras medidas, la prórroga de disposiciones transitorias en relación con el efecto de la NIIF 9 sobre provisiones a efecto de solvencia, el establecimiento de nuevos filtros prudenciales temporales y el adelantamiento del nuevo tratamiento para determinadas exposiciones y la aplicación del factor de apoyo a Pymes y a Infraestructuras). Las disposiciones de esta norma han tenido un impacto poco significativo en el ICO.

Durante el ejercicio 2024 se aprobaron el Reglamento UE 2024/1623 (modificación del Reglamento UE 575/2013 sobre requerimientos de capital de entidades de crédito) y la Directiva UE 2024/1619 (modificación de la Directiva 2013/36/UE sobre facultades de supervisión regulatoria en materia de solvencia de entidades de crédito). El Reglamento citado modifica determinados aspectos sobre requisitos de capital para el riesgo de crédito, de ajuste de valoración de crédito, riesgo operativo y riesgo de mercado, y es de aplicación a partir de 1 de enero de 2025. Esta normativa ha tenido un impacto positivo en el grupo ICO, mejorando el coeficiente de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital computable del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Capital nivel 1 ordinario (*)	4 650 222	4 651 571
- Capital	4 315 584	4 314 901
- Reservas y filtros prudenciales (*)	334 638	336 670
Capital nivel 2	-	-
- Otras reservas (*)	-	-
- Ajustes por riesgo de crédito general	-	-
Total capital computable	<u>4 650 222</u>	<u>4 651 571</u>
Total capital mínimo (**)	<u>2 499 429</u>	<u>2 998 592</u>

(*) La suma de las reservas utilizadas para el cálculo del capital computable del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo del capital computable se está teniendo en cuenta los ajustes por activo intangible y los ajustes por filtros prudenciales.

(**) Calculado como un 12,37% de los activos ponderados por riesgo (APR), nivel de requerimiento total de capital (OCR) establecido por Banco de España para el Grupo para 2025 (14,91 % para 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los datos más relevantes del capital mínimo del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	Miles de euros	
	2025	2024
Capital nivel 1	4 650 222	4 651 571
Activos ponderados por riesgo (APR)	<u>20 205 568</u>	<u>20 111 284</u>
Ratio de capital nivel 1 (%)	<u>23,01%</u>	<u>23,13%</u>
Capital total computable	<u>4 650 222</u>	<u>4 651 571</u>
Ratio de capital total computable (%)	<u>23,01%</u>	<u>23,13%</u>
Ratio mínimo de capital computable (%) (*)	<u>12,37%</u>	<u>14,91%</u>

(*) El ratio mínimo de capital total a 31 de diciembre de 2025, establecido por Banco de España para el Grupo de la entidad es del 12,37%, considerando tanto los requerimientos del Reglamento UE 575/2013 (8%), como las necesidades adicionales de recursos propios (1,33%), el colchón de conservación de capital (2,5%) y el colchón de capital anticíclico (0,54%).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital total computable del Grupo excede de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa aplicable en 2.150.793 miles de euros y 1.652.979 miles de euros, respectivamente.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento BCE/2021/1 de 22 de enero de 2021, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, el Instituto debe mantener unas reservas mínimas a cierre de 2025 de 141.775 miles de euros (base de reservas de 14.187.521 miles de euros).

1.7.3 Gestión de Capital

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, los fondos propios de capital nivel 1 y nivel 2 computables regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Reglamento UE 575/2013).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de

solvencia no inferior al mínimo establecido para la entidad por el Banco de España. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

1.8 Hechos posteriores

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2025 es de 145 miles de euros, que será registrado contablemente en 2026.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2025) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas (26 de marzo de 2026).

1.9 Información por segmentos de negocio

El Grupo dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa que le es aplicable, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del Grupo no resulta relevante.

El Grupo desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

1.10 Actividad crediticia ICO directo

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada "ICO directo", destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad), para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad venía a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supuso un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo fue objeto de prórroga para los ejercicios 2011 y 2012, finalizando en junio de 2012.

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se llevó a cabo por las entidades financieras Banco Santander (BS) y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de los activos netos totales era nulo. Los resultados netos generados en 2025 han sido de 3.574 miles de euros (4.701 miles de euros en 2024), principalmente por recuperación de fallidos.

2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 13), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Instituto tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa.

Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del total activo del consolidado.

Adicionalmente, la participación de terceros, en su caso, en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado atribuible a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades cuyo cierre de ejercicio es en todos los casos el 31 de diciembre.

2.1.2 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como Entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales consolidadas registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Asociadas” del balance de situación consolidado adjunto y se valoran por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del Grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del Grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en las cuentas anuales consolidadas. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

- Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Activos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Ganancias o pérdidas de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” por cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que sean instrumentos financieros cuyos cambios en la valoración nunca se reclasificarán a la cuenta de resultados.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes a activos financieros por macrocoberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

- Efectivo, saldo en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España, en otros bancos centrales y en otras entidades de crédito;
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros mantenidos para negociar, así como otros activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:
 - Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - Se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones

cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados los siguientes:
 - Activos financieros que, no formando parte de los activos mantenidos para negociar, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
 - Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- Activos valorados a coste amortizado. En esta categoría se incluyen:
 - Valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable. Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.
 - Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se incluye la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, según lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran según lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como instrumentos a coste amortizado o como instrumentos a valor razonable con cambios en resultados, propiedad del Instituto, así como los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Los productos correspondientes a intereses o dividendos devengados de estos activos financieros se registran con contrapartida en los epígrafes “Ingresos por intereses” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el

momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados”.

- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran según lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

La clasificación de los instrumentos financieros en las categorías anteriores se realizará sobre la base de dos elementos: (i) el modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros; (ii) las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros:

- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a coste amortizado cuando se cumplan las dos condiciones: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir los flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

No obstante lo anterior, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

Además, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes. Cuando existen asimetrías contables, esta opción se puede ejercer con independencia del modelo de negocio de la entidad para su gestión y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Asimismo, y con independencia de lo dispuesto en los apartados anteriores, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial o posteriormente, por designar cualquier activo financiero como perteneciente a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos para ello en la Circular 4/2017.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente re expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera

valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.

- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.
- La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, la entidad deberá estimar el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.
- La entidad no reclasificará ningún pasivo financiero.

No son reclasificaciones, a los efectos de los apartados anteriores, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido reclasificaciones en 2025 ni en 2024.

2.3 Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los

riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias consolidada o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera y moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera mantenidos por el ICO, como entidad dominante del Grupo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	2025		2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	411 669	361 950	373 078	334 061
Dólares USA	3 531 708	14 201 155	3 188 414	13 569 689
Francos suizos	43	-	27	-
Yenes japoneses	565	27 268	638	30 785
Resto divisas	349 789	98 540	325 021	144 906
	4 293 774	14 688 913	3 887 178	14 079 441

El contravalor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera (en miles de euros), clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Préstamos a Entidades de Crédito	2 355 036		1 953 287	
Préstamos a Clientela	1 933 046		1 921 924	
Otros activos financieros	5 692		11 967	
Depósitos en Entidades de Crédito		2 725 351		3 532 078
Valores de deuda emitidos		11 945 932		10 546 864
Otros pasivos financieros		17 630		499
	4 293 774	14 688 913	3 887 178	14 079 441

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no

monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado”, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 18.855 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2025 (6.300 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2024) y figuran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la normativa. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2017 de Banco de España). Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada normativa, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y

corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en la normativa aplicable y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en la mencionada normativa.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, el deterioro por razón de morosidad se calcula aplicando los siguientes porcentajes, en función del segmento de riesgo al que pertenezca la operación y de la antigüedad de los importes vencidos, sobre el riesgo vivo pendiente no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces que puedan existir, de acuerdo con el modelo suministrado por el Banco de España basado en la experiencia del mercado español:

	Más de 90 días hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 9	Más de 9 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 15 meses	Más de 15 meses hasta 18	Más de 18 meses hasta 21	Más de 21 meses
Soc no financieras y empresarios individuales							
Financiac especializada							
Construc y promoc inmob	70	75	85	90	95	100	100
Construc obra civil	55	65	70	80	95	100	100
Resto de financ espec	55	65	75	90	95	100	100
Financiac no especializada							
Grandes empresas	55	65	75	90	95	100	100
Pymes	65	70	75	85	90	95	100
Empresarios individ	35	45	60	65	80	95	100
Hogares							
Adquisición de vivienda							
Vivi habitual imp<80% garantía	45	50	65	70	85	95	100
Viv habitual imp> 80% garantía	45	50	65	70	85	95	100
Vivienda no habitual	45	50	65	70	85	95	100
Crédito al consumo (inc deuda tarjetas)	55	65	80	85	95	100	100
Otros fines	55	65	80	85	95	100	100

La cobertura genérica para las operaciones clasificadas como riesgo normal, será diferente a la calculada para las operaciones de riesgo normal en vigilancia especial, en función de los siguientes porcentajes, y sobre la base del importe no cubierto con garantías eficaces:

	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial
Soc no financieras y empresarios individuales		
Financiac especializada		
Construc y promoc inmob	1,9	30,0
Construc obra civil	2,0	18,8
Resto de financ espec	0,6	9,6
Financiac no especializada		
Grandes empresas	0,6	9,6
Pymes	1,1	17,8
Empresarios individ	1,4	13,9
Hogares		
Adquisición de vivienda		
Vivi habitual imp<80% garantía	0,7	18,0
Viv habitual imp> 80% garantía	0,7	18,0
Vivienda no habitual	0,7	18,0
Crédito al consumo	1,8	20,2
Del que: deudas tarjetas de crédito	1,0	11,6
Otros fines	1,8	20,2

En la estimación de las garantías reales que sean eficaces, a efectos del cálculo de coberturas, se aplicarán los siguientes descuentos estimados sobre el valor de referencia de dichas garantías:

TIPO DE GARANTIA REAL	<u>Descuento sobre valor de referencia (%)</u>
Garantías inmobiliarias (primera carga)	
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	30
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	40
Resto	45
Suelo urbano y urbanizable ordenado	40
Resto de bienes inmuebles	45
Garantías pignoraticias de instrumentos financieros	
Depósitos dinerarios	0
Otros instrumentos financieros con mercado activo	10
Otros instrumentos financieros sin mercado activo	20
Otras garantías reales (p.ej. segundas hipotecas, bienes muebles)	50

El Instituto ha constituido las provisiones correspondientes a 31 de diciembre de 2025 con la máxima prudencia y poder así fortalecer su balance, con un análisis detallado de cada uno de los acreditados cuando ha sido considerado necesario, y teniendo en cuenta las incertidumbres que subyacen a la financiación por el entorno macroeconómico

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, a efectos de la valoración de las coberturas que pudieran corresponder, se aplicarán los siguientes descuentos sobre el valor de referencia para dichos activos:

TIPOS DE BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS	<u>Descuento sobre valor de referencia (%)</u>
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	25
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	30
Resto	32
Suelo urbano y urbanizable ordenado	35
Resto de bienes inmuebles	40

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración en el Patrimonio neto, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado", como ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará la constitución de las oportunas coberturas, incluidas en el epígrafe de “Provisiones para compromisos y garantías concedidos”.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en normativa aplicable.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos a realizar (fijos, variables, ejercicio opción de compra y otros), como valoración inicial del contrato, y un activo por derecho de uso valorado al coste.

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una

cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo se refieren a los adquiridos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, no habiéndose registrado como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ningún importe al 31 de diciembre de 2025, ni al 31 de diciembre de 2024.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 974 miles de euros (910 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de “Provisiones de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe del “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos tangibles

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro de valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro de valor de activos no

financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización

- Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España (Nota 19).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como del Grupo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al incluido como provisión, en su caso, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe previamente indicado.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

3. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el Grupo no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Grupo viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. Al objeto de lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2025 se han recibido un total de 97 quejas (122 en 2024), que se han respondido en un plazo medio de 1,8 días hábiles (muy inferior al plazo máximo establecido de 15 días hábiles). El 61% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Avales COVID-19 y Aval para Adquisición de Primera Vivienda, el 20% mencionaban Líneas de mediación tradicionales de ICO, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 18% se referían a nuevos productos de financiación directa de ICO solicitados de forma on-line, por lo que gran parte de estas hacían referencia a problemas técnicos de tramitación y a la denegación del producto. El 2% restante mencionaban otros temas, no relacionados con los productos o servicios gestionados por ICO, como entidad dominante del Grupo.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2025 de la Sociedad dominante del Grupo (277.238 miles de euros) se encuentra a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas pendiente de fijar su distribución por el Ministro de Economía, Comercio y Empresa. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos. En 2024 el resultado del Instituto, como Entidad dominante del Grupo, fue de 239.796, aplicado en su totalidad a reservas.

5. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y OTRAS INFORMACIONES DEL INSTITUTO, COMO ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO

5.1. El riesgo. Aspectos generales

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, bien por

falta de adecuación en la estructura de vencimientos activos y pasivos, bien por una situación de crisis excepcional en el mercado.

- **Riesgo de mercado:** Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- **Riesgo de crédito:** Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- **Riesgo operativo:** Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo con el Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Riesgos. Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 1/2025 de 29 de enero de 2025), tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Dirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General de Financiación y Riesgos.

La Dirección de Riesgos es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de los riesgos financieros y de crédito del Instituto necesarias para valorar su admisibilidad y control y se encarga de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgos. Las unidades especializadas en materia de Riesgos dentro de la Dirección de Riesgos son el Departamento de Gestión ALM y Control Global del Riesgo y el Área de Políticas de Riesgos, cada una de ellas con funciones específicas.

El Departamento de Gestión ALM y Control Global del Riesgo, tiene como principales funciones:

- La gestión y control de los riesgos financieros del balance del ICO, con objeto de que el balance del Instituto se encuentre adecuadamente posicionado dentro de los límites establecidos, incluyendo propuestas para su mejor gestión y cobertura.
- El desarrollo y control de la política de precios relativa a la actividad crediticia del ICO
- La gestión y el control del riesgo de contrapartida con intermediarios financieros

Bajo su dependencia se encuentran el Área de Gestión de Balance y Control de Riesgos Financieros y el Área de Riesgo Bancario e Intermediarios Financieros.

El Área de Gestión de Balance y Control de Riesgos Financieros tiene como principales funciones:

- Cálculo, gestión y control de los riesgos financieros del balance del ICO. Riesgo de liquidez, riesgos de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio, incluyendo simulaciones de los

indicadores y ratios que los miden.

- Elaboración y propuesta de metodologías de medición de los riesgos financieros, así como elaboración de los reportes regulatorios relacionados con los anteriores riesgos.
- Gestión y control de la política de precios relativa a la actividad crediticia del ICO, con desarrollo y propuesta de metodologías para la misma, así como el mantenimiento de la herramienta y metodología de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR).
- Control y desarrollo en su caso de indicadores para el MAR.
- Análisis del riesgo de crédito de titulizaciones, y operaciones de garantías de carteras, a través de la herramienta de titulización.
- El Área de Riesgo Bancario e Intermediarios Financieros tiene como principales funciones:
- Elaboración y control de la política de asignación de límites de contrapartida para intermediarios financieros y análisis de las entidades financieras.
- Administración y control de los límites de contrapartida para operaciones de Mediación y Tesorería.
- Gestión del riesgo de contrapartida por operaciones de tesorería.
- Cálculo del CVA y add-on, parámetros relacionados con el riesgo de contrapartida.
- Elaborar los reportes regulatorios de grandes riesgos bancarios.

El Área de Políticas de Riesgos tiene como principales funciones:

- Definir e impulsar las políticas y metodologías de admisión y seguimiento del riesgo de crédito en operaciones directas singulares y normalizadas, y de nuevos productos, así como verificar el cumplimiento de esas directrices en la evaluación del riesgo que se realiza en las operaciones de los distintos instrumentos financieros del ICO.
- Desarrollo de propuestas de modelos para la valoración del riesgo de crédito y de integración en los mismos de los riesgos ESG.
- Elaboración de la propuesta de metodologías de medición de los riesgos financieros y la elaboración anual del IACL, MAR y Mapa de Riesgos en los ámbitos de su competencia.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO

El riesgo de liquidez se define como la imposibilidad para la entidad de atender sus obligaciones de pago comprometidas debido a la falta de recursos líquidos suficientes o que, para hacer frente a ellos, se vea obligada a captar estos fondos o liquidar activos en condiciones especialmente gravosas.

La gestión y control del riesgo de liquidez en el ICO sigue los siguientes principios que se enmarcan dentro los requerimientos establecidos por la regulación.

- Implicación y participación de la alta dirección: La gestión y control del riesgo de liquidez es un elemento clave para la dirección y administración del Instituto, a través de un sistema de

reporte e información que asegura que los órganos de dirección y el Consejo cuenten periódicamente con toda la información necesaria para la toma de decisiones y el control de este riesgo.

- Calidad de la información: Es fundamental para la correcta toma de decisiones disponer de una información fiable, rápida y de calidad. A tal efecto, los desarrollos tecnológicos realizados y los que están en marcha dentro del plan de Digitalización 2024-2027 van encaminados a hacer más eficiente la obtención de información y asegurar su calidad.
- Enfoque *forward looking*: Que tiene como objetivo detectar el riesgo con anticipación mediante la realización periódica de simulaciones considerando también previsiones de actividad.
- Gestión prudente: Más allá del cumplimiento de las ratios regulatorias, los límites y señales de alerta que se establecen internamente son lo suficientemente amplios para asegurar una situación de liquidez prudente, sin olvidar tampoco la rentabilidad o coste asociado, realizando una gestión activa para la mitigación del riesgo y optimización de la liquidez.
- Planificación: Que facilite la obtención de los recursos necesarios para la cobertura de los compromisos asumidos y la actividad prevista. En este aspecto, anualmente se aprueba por el Consejo General el Plan de Financiación.

Continuando con el epígrafe anterior, la propia idiosincrasia del ICO lo diferencia de otras entidades financieras y de la definición de sus procedimientos de gestión de liquidez:

- De acuerdo con sus Estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, el ICO no está autorizado a captar recursos del público en general (artículo 24.7). La planificación financiera del ICO proviene, fundamentalmente, de las emisiones en los mercados financieros internacionales y nacionales, que gozan frente a terceros de la garantía directa, explícita, irrevocable e incondicional del Estado español (artículo 24.2).
- El disponer de una sola sede operativa, sin sucursales, tanto nacionales como extranjeras o filiales, facilita el control operativo y el seguimiento de la liquidez.
- El ICO, como Agencia Financiera del Estado, tiene en sus emisiones la garantía del Reino de España, como se ha mencionado anteriormente, lo que a nivel de riesgo de crédito lo equipara con riesgo de España y, por tanto, el riesgo de liquidez por colapso del mercado es menor que en otras entidades.
- Destaca también la posibilidad de obtener recursos por aportaciones del Estado o de otros entes públicos, sociedades y asociaciones que puedan coadyuvar a la financiación de su actividad, según se señala en el RDL 12/1995 de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.

Todos los puntos señalados conllevan una gestión diferencial de la liquidez por parte del ICO respecto a la mayor parte de las entidades de crédito.

En general, no hay un requerimiento específico de capital por riesgo de liquidez más allá de una serie de normas de actuación a seguir (requerimientos cualitativos) contenidas en la Norma quincuagésima primera del capítulo sexto de tratamiento de riesgos de la Circular 2/2016 donde también se menciona la necesidad de informar de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de autoevaluación de capital y revisión supervisora contenido en el capítulo 5.

En relación a este punto, anualmente se elabora el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL) que es remitido al Banco de España dentro del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento, gestión y control del riesgo de liquidez. El flujo de información circula desde las unidades

competentes de la Dirección de Riesgos hasta el Consejo pasando por los Comités necesarios (COAP y/o COPER), adecuando el detalle de esta información a las necesidades de cada caso.

Dentro de un marco de gestión prudente del riesgo de liquidez, se ha definido una estructura de límites y señales de alerta que son aprobados por el Consejo y que están integrados dentro del Marco de Apetito al Riesgo de la entidad.

El ICO utiliza como principales métricas internas para la gestión y el control del riesgo de liquidez del balance el gap de liquidez y el colchón de liquidez. Asimismo, ICO tiene en cuenta las ratios regulatorias LCR y NSFR.

Principales métricas de riesgo de liquidez

Métrica interna: Gap de liquidez

La gestión que ICO realiza de la liquidez se basa en el análisis de la diferencia entre las entradas y salidas generadas por los vencimientos contractuales de las operaciones de su balance (gap de liquidez) y los flujos generados por las previsiones de actividad. Este análisis aporta la información necesaria sobre el volumen de fondos que será necesario captar, acudiendo a las diversas fuentes de financiación con que cuenta la entidad.

Este “gap” de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos diarios de todas las masas de balance y fuera de balance.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez para un periodo de al menos 12 meses. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites establecidos con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos, tal como se ha indicado, límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Adicionalmente, con periodicidad al menos mensual el análisis de gaps de liquidez se extiende a mayor plazo para abarcar toda la vida del balance, con objeto de mantener un equilibrio en estos gaps.

Métrica interna: Colchón de liquidez

Adicionalmente, el Instituto mantiene un colchón de activos líquidos de elevada calidad que permitirían, en caso de necesidad, obtener liquidez de manera inmediata mediante su descuento en el Banco Central Europeo. El saldo de activos utilizables por el Instituto como reserva de liquidez tiene la suficiente capacidad para cubrir sus gaps de liquidez negativos, lo cual persigue dos objetivos:

- Aportar flexibilidad a la hora de planificar el volumen y momento de captación de los fondos necesarios para cubrir los gaps de liquidez.
- Colchón de seguridad para poder afrontar posibles tensiones o situaciones de crisis que pudiera producirse en los mercados.

Existe un requerimiento interno de mantener una cartera de bonos del Reino de España o garantizados por él por un importe que haga cubrir al menos el límite sobre el gap de liquidez acumulado a tres meses.

Información sobre gaps de liquidez y colchón de activos líquidos

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de liquidez a distintos plazos (gaps de liquidez parciales y acumulados). En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en dicha moneda. Asimismo, se incorpora la evolución del colchón de activos líquidos de mayor liquidez, y su nivel de cobertura sobre los gaps de liquidez a los distintos plazos.

Se incorporan adicionalmente como activos de elevada liquidez los activos de nivel 2A y 2B (según nomenclatura del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea), así como la facilidad permanente de depósito, con objeto de acercar la información presentada a los reportes regulatorios sobre riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2025 (miles de euros):

	Hasta 1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas 5 años
Entradas c/v euro	2.625.205	4.965.572	8.065.755	8.550.094	9.688.893	13.910.001	8.605.011
Salidas c/v euro	(2.012.677)	(3.599.632)	(10.162.985)	(12.514.875)	(8.688.080)	(10.041.060)	(7.688.271)
GAPs parciales de liquidez	612.528	1.365.940	(2.097.230)	(3.964.781)	1.000.813	3.868.941	916.740
GAPs acumulados de liquidez	612.528	1.978.468	(118.762)	(4.083.543)	(3.082.730)	786.211	1.702.951
Colchón activos elevada liquidez	11.223.098	11.118.644	11.171.913	11.003.301	9.513.260	6.118.714	3.474.306
Diferencia colchón / GAPs acumulados negativos	11.835.626	13.097.112	11.053.151	6.919.758	6.430.530	6.904.925	5.177.257
% cobertura colchón sobre GAPs acumulados negativos	n.a.	n.a.	9407%	269%	309%	n.a.	n.a.

Al 31 de diciembre de 2024 (miles de euros):

	Hasta 1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas 5 años
Entradas c/v euro	3.243.069	3.182.605	3.522.491	6.503.741	8.586.246	15.640.930	8.683.276
Salidas c/v euro	(2.966.550)	(4.402.672)	(4.148.177)	(7.977.317)	(11.132.133)	(9.104.795)	(8.057.378)
GAPs parciales de liquidez	276.519	(1.220.067)	(625.686)	(1.473.576)	(2.545.887)	6.536.135	625.898
GAPs acumulados de liquidez	276.519	(943.548)	(1.569.234)	(3.042.810)	(5.588.697)	947.438	1.573.336
Colchón activos elevada liquidez	8.544.011	9.027.381	9.195.895	8.683.796	7.791.079	4.231.048	2.574.296
Diferencia colchón / GAPs acumulados negativos	8.820.530	8.083.833	7.626.661	5.640.986	2.202.382	5.178.486	4.147.632
% cobertura colchón sobre GAPs acumulados negativos	n.a.	957%	586%	285%	139%	n.a.	n.a.

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, los gaps de liquidez acumulados negativos quedan más que cubiertos por el colchón de activos líquidos disponible.

Métricas regulatorias: ratio LCR y NSFR

En relación con la ratio de cobertura de liquidez, a continuación, se presenta un cuadro con los promedios trimestrales de la ratio de cobertura de liquidez (LCR) en base a las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada uno de los trimestres del periodo 2025 con indicación de los promedios de los activos líquidos totales y los promedios de las salidas netas de liquidez, salidas de liquidez y entradas de liquidez.

	RATIO COBERTURA LIQUIDEZ (LCR) 2025			
	Promedio trimestral (en % y miles de euros)			
	1T	2T	3T	4T
RATIO LCR	683,10%	595,88%	523,27%	434,75%
ACTIVOS LIQUIDOS TOTALES	9.458.953	9.945.555	12.161.571	11.105.978
SALIDAS NETAS DE LIQUIDEZ	1.562.011	1.682.002	2.368.844	3.064.435
Salidas liquidez	4.444.400	4.076.724	4.531.442	6.795.309
Entradas liquidez	2.882.389	2.394.722	2.162.598	3.730.874

Por último, se muestra a continuación un cuadro informativo de la ratio de financiación estable neta (NSFR) al término de cada trimestre natural del periodo 2025 en el que se muestra adicionalmente la financiación estable disponible al final de cada trimestre y la financiación requerida en las mismas fechas.

	RATIO FINANCIACIÓN ESTABLE NETA (NSFR) 2025			
	Promedio trimestral (en % y miles de euros)			
	1T	2T	3T	4T
RATIO NSFR	134,91%	131,40%	131,58%	124,51%
FINANC. ESTABLE DISPONIBLE	30.209.557	29.489.929	30.420.244	28.520.669
FINANC. ESTABLE REQUERIDA	22.392.691	22.442.510	23.118.796	22.906.864

Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura

A continuación se presentan, por nocionales, los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la Entidad:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	53.191	-	112.141	46.781	-	212.113
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
Derivados de cobertura	11.295.831	9.721.179	2.102.915	1.115.102	-	24.235.027
	11.349.022	9.721.179	2.215.056	1.161.883	-	24.447.140

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	-	117.913	139.529	50.006	-	307.448
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
Derivados de cobertura	7.579.801	10.406.889	3.153.524	590.771	-	21.730.985
	7.579.801	10.524.802	3.293.053	640.777	-	22.038.433

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores hay que señalar que:

- Cuando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;
- Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de los derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;
- Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Planificación

Adicionalmente a la gestión y seguimiento diario del riesgo de liquidez, con una periodicidad anual se aprueba por el Consejo General el Plan de financiación para el año en curso y proyecciones de este para los dos años siguientes, cuyo objeto es el establecimiento de los criterios y planes de actuación a desarrollar en el ejercicio para la consecución de los recursos financieros necesarios para atender las obligaciones de pago contraídas por el grupo ICO, así como para la realización del plan de inversiones previsto en los presupuestos de gestión y planes de actuación futuros.

Dentro de este plan se recoge una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar el riesgo.

Plan de contingencia de liquidez

Del mismo modo, aprobado por el Consejo General del 27 de febrero de 2018, existe un Plan de Contingencia de liquidez que recoge mecanismos de gestión de alerta temprana, que detecten potenciales situaciones de necesidades de liquidez en las que se requiera una actuación específica

de captación de fondos en los mercados en los que el ICO opera. Los indicadores establecidos se distribuyen en dos categorías, indicadores de desfase de liquidez e indicadores de alertas de mercado. Asimismo, dentro de este se establece un orden de prelación como referencia a la hora de recurrir a fuentes de financiación en escenarios de estrés.

Este Plan de Contingencia se revisa y actualiza anualmente correspondiendo la última versión la presentada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) del pasado 21 de noviembre de 2025.

5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa contable en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión. Por tanto, en relación al riesgo de mercado en el ICO, este proviene casi exclusivamente del riesgo estructural del balance.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia:

Rentabilidad: La variable relevante es el Margen de Intereses o Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del “Value at Risk” de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

- 2) **La metodología.** La metodología utilizada para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero y al Valor del Neto Patrimonial se basa en la técnica de la simulación de los efectos que sobre estas magnitudes tienen las variaciones de los factores de riesgo (tipos de interés y tipos de cambio).

En el caso del “Value at Risk” la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

- 3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección que, a propuesta de la Dirección de Riesgos, aprueba los límites aplicables. Estos límites son revisados periódicamente.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del Margen Financiero, se estimará este a partir de los tipos implícitos calculados en base a la curva de mercado y aquella otra en la que se habrán aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos en los balances del euro y el dólar (250 puntos básicos en el caso de la libra) aplicando en el escenario de bajadas un suelo (floor) gradual en el -1,5%. La diferencia entre ambos cálculos, en valor absoluto, será la sensibilidad estimada cuyo importe no podrá suponer un descenso del Margen Financiero simulado superior al 35% del Margen Bruto siempre que no supere el 65% del Margen Financiero establecido en el Presupuesto anual. En todo caso, se admitirá como límite una reducción del 35 Millones de euros.

Para determinar la sensibilidad del Margen Financiero por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euro/Libra Esterlina se asumirán movimientos de +/- 10%.

El riesgo por tipo de cambio no podrá superar, en ningún caso, el 25% del límite global establecido para el Margen Financiero.

Como resultado de aplicar estos movimientos de +/- 200 puntos básicos en los balances del euro y el dólar (250 puntos básicos en el caso de la libra), con las matizaciones antes comentadas en los movimientos de los tipos de interés, la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2025 era de -18,66 millones de euros totales, con la siguiente distribución: -12,69 millones de euros correspondiente al balance en euros, -0,68 millones euros del balance en dólares USA y -0,83 millones de euros de la libra esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR), era de -3,61 millones de euros en el dólar y de -0,84 millones de euros en la Libra.

La sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2024 era de -24,48 millones de euros totales, con la siguiente distribución: -17,21 millones de euros correspondiente al balance en euros, -3,16 millones euros del balance en dólares USA y -0,41 millones de euros de la libra esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR), era de -3,06 millones de euros en el dólar y de -0,64 millones de euros en la Libra.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del valor Neto Patrimonial, se calcularán los valores actuales de nuestro balance mediante una curva de mercado y otra a la que se hayan aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos en los balances del euro y el dólar (250 puntos básicos en el caso de la libra) con un suelo (floor), en el escenario de bajada de tipos, de -1,5% para los vencimientos inmediatos, suelo que aumentará en 3 puntos básicos por año, hasta llegar a un 0% para vencimientos a 50 años o superiores. Dicho suelo es un suelo absoluto que se aplica a la curva de tipos resultante tras el desplazamiento. La diferencia entre ambos valores será considerada como la sensibilidad del valor Neto Patrimonial de nuestro balance en valor absoluto. El porcentaje (%) que esta variación suponga sobre el valor Neto Patrimonial, no podrá representar un descenso superior al 10% del valor Neto Patrimonial estimado.

Para determinar la sensibilidad del valor Neto Patrimonial por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euro/Libra Esterlina, se asumirán movimientos de +/- 10%

A 31 de diciembre de 2025 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO alcanzan un -6,48% del mismo en valor agregado con una distribución por balances como sigue: -5,89% por tipo de interés en euros, -0,23% en el dólar USA y -0,10% en la libra esterlina. Por tipo de cambio, el dólar presentaría una sensibilidad del -0,18% y la libra del -0,09%.

Para el 31 de diciembre de 2024 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO eran del -7,60% con una distribución por balance como sigue: -7,07% por tipo de interés del euro, -0,29% en el balance de dólares USA y del -0,04% en el balance de la libra esterlina. Por tipo de cambio las sensibilidades eran del -0,18% en el dólar y del -0,03% en la libra.

Adicionalmente a las sensibilidades y resultados mencionados, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial y realiza con periodicidad mensual otras estimaciones de sensibilidad basadas en distintas hipótesis de movimientos de los tipos de interés.

Además, de forma trimestral, y siguiendo las directrices de la EBA de Gestión del Riesgo de tipo de interés del balance en actividades distintas a las de negociación GL/2018/02, se calcula la variación del Valor Económico de los Fondos Propios (EVE) al menos para cada

moneda cuando los activos o pasivos denominados en esa moneda representen el 5% o más del total de activos financieros (excluyendo activos tangibles) o pasivos financieros del banking book, o menos del 5% si la suma de los activos o pasivos incluidos en el cálculo es inferior al 90% del total de activos financieros o pasivos financieros del banking book, en cada uno de los 6 escenarios marcados por esta (movimiento paralelo de subida o bajada de 200 p.b, positivización, aplanamiento, subida los tipos a corto y bajada de los tipos a corto).

- 4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar las sensibilidades, al objeto de adecuarlas a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene posiciones de balance al 31 de diciembre de 2025 son el euro y el dólar USA.

Si atendemos a los activos del balance, el euro concentra aproximadamente el 90,31% del total, siendo el dólar USA el 7,97%, mientras que las demás monedas se reparten el resto.

Por el lado del pasivo concentran en torno al 97,99% del total del balance, siendo del total el 60,62% aproximadamente en euro, y el 37,37% en dólares USA.

Para el cierre de 2024, el ICO tenía como monedas principales de su actividad, también, el euro y el dólar USA. En este caso entre ambas suponían alrededor del 98,26% del total de los activos, siendo el euro el 90,19% y el dólar el 8,07% restante, mientras que suponían el 97,80% de los pasivos repartiéndose en un 56,36% en euro y en un 41,45% en dólares.

En cuanto a las monedas en las que opera el ICO, exceptuando los balances en euro, dólar USA, sus balances se encuentran prácticamente cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de contrapartida disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o “add-on” que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada periódicamente, y, en particular, los “add-on” se ajustan con una periodicidad mínima semestral.

También, de forma periódica, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida y se realiza un análisis individualizado de cada una de ellas. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las

que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, un porcentaje muy elevado de ellas, casi el 100%, mantienen un rating de Agencia de grado de inversión, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional. Adicionalmente, para este tipo de operativa es política general la firma de contratos ISDA o CMOF y contratos de colateral con objeto de reducir al máximo el riesgo de contrapartida.

En todo caso, la actividad de ICO con entidades financieras, tanto en mediación como tesorería, se realiza con contrapartidas que en prácticamente el 92% del riesgo, cuentan con una calificación de agencia de grado de inversión.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Recuperación.

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, esto es, bajo el principio de empresa en funcionamiento, además de valorar, en su caso, las garantías (personales y reales), con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y el cliente o potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la clasificación de riesgo del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas de la situación económico-financiera de los mismos y manteniendo actualizadas las herramientas de apoyo para la toma de decisiones y que permiten detectar señales de alerta; así como impulsando planes de acción ante riesgos problemáticos con el objeto de maximizar el repago de la financiación concedida.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas y segmentar la cartera de créditos de no residentes. Como fuentes de datos para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utiliza información del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, de las agencias de rating y de la OCDE.

5.6. El riesgo operativo en el ICO

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea III). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

El riesgo operacional se desglosa en tres riesgos principales: tecnológicos, de continuidad de negocio y de conducta:

- **Riesgo tecnológico:** es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallo de los procesos de los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Además, este riesgo incluye la ciber seguridad y la operativa del sistema.
- **Riesgo de continuidad de negocio:** es el riesgo de no seguir realizando las funciones esenciales del ICO tras una situación crítica que haya interrumpido los procesos normales.
- **Riesgo de conducta:** es el riesgo de sufrir pérdidas debido a fallos del personal incluyendo el riesgo de conducta.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, el Mapa de Riesgos, en el que se incluyen todos los riesgos detectados del ICO y los controles a realizar para su adecuada gestión, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo (*) está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2025		2024	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Inversión inmobiliaria	565	4%	347	2%
Construcción de VPO en régimen de venta	1	0%	2	0%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	553	4%	310	2%
Adquisición y urbanización de suelo	11	0%	35	0%
Otros	-	-	-	-
Inversión material	11.879	80%	12.743	79%
Energías renovables	3.218	22%	3.135	20%
Infraestructuras de aguas	81	1%	72	0%
Infraestructuras eléctricas	1.946	13%	2.140	13%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	1.291	9%	1.430	9%
Infraestructuras de transporte	3.580	24%	3.970	25%
Turismo y ocio	59	0%	109	1%
Infraestructuras socio-sanitarias	104	1%	95	1%
Telecomunicaciones	220	1%	457	3%
Producción y exhibición audiovisual	34	0%	48	0%
Parques empresariales y otras construcciones	16	0%	21	0%
Otros	1.047	7%	962	5%
Inversión Material: I+D+I	283	2%	304	2%
Líneas de financiación ICO-Agencias CC.AA	0	0	-	-
Adquisiciones de empresas	337	2%	417	3%
Necesidades generales corporativas	1.365	9%	1.590	10%
Reestructuración de pasivos	84	1%	146	1%
Presupuestos generales de las AA. PP.	600	4%	816	5%
	14.830	100%	16.059	100%

(*) Se incluyen los préstamos y anticipos a la clientela sin ajustes por valoración ni pérdidas por deterioro (excepto el epígrafe de "otros activos financieros"). También se incluyen las garantías financieras a la clientela y los valores de deuda de Administraciones Públicas residentes clasificados como préstamos y anticipos a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en los sectores incluidos en el epígrafe "Inversión material", que acumula un 80% del total riesgo en 2025 (79% en 2024). Dentro de este epígrafe, destaca el peso sobre el total de riesgo de los sectores "Infraestructuras de transporte" (24% del total en 2025 y 25% en 2024), "Energías renovables", con un 22% del total de riesgo en 2025 (20% en 2024) e "Infraestructuras eléctricas" (13% del saldo total

en 2025 y 2024).

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2025 se distribuye entre un 70% correspondiente a financiación de operaciones en territorio nacional, que asciende a 10.332 millones de euros (74% en 2024 con 11.823 millones de euros), y un 30% por importe de 4.498 millones de euros (4.237 millones de euros en 2024) en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión en otros países.

La distribución del riesgo para proyectos de inversión en territorio nacional por Comunidades Autónomas en 2025 es la siguiente: Ámbito nacional 73%, Madrid con un 10%, Andalucía con un 2%, Cataluña y Valencia con un 3% (un 77, 9%, un 2%, 3%, 2,6% en 2024, respectivamente).

Por su parte, el riesgo de las operaciones con destino en mercado internacional se distribuye como sigue, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Millones de euros			
	2025		2024	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	748	17%	1.052	25%
América Latina	820	18%	199	5%
Estados Unidos	440	10%	422	10%
Resto de Europa	427	9%	1.868	44%
Multirregión (*)	2.063	46%	696	16%
	4.498	100%	4.237	100%

(*) Incluye el riesgo de operaciones cuya inversión exterior se desarrolla en diferentes países o múltiples zonas geográficas.

5.7.3 Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

La distribución a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Préstamos gar real: importe en libros sobre LTV							
	TOTAL	Del que: gar. Inmob.	Del que: resto de gar. reales	Inf 40%	40 – 60%	60- 80%	80 – 100%	Sup 100%
Administraciones Públicas	1 976 270	88 648	25 167	73 258	15 089	-	25 167	301
Otras sociedades financieras (actividad financiera)	300 236	37 625	86 380	54 091	37 625	32 290	-	-
Sociedades no financieras (actividad no financiera)	10 515 307	397 864	2 258 263	2 236 243	76 150	148 308	73 074	122 352
Const / promoc inmob	326 320	326 320	-	326 320	-	-	-	-
Construcción obra civil	331 930	-	205 917	128 064	8 637	69 215	-	-
Resto de finalidades	9 857 057	71 544	2 052 346	1 781 859	67 513	79 092	73 074	122 352
Grandes empresas	9 024 694	49 402	1 479 480	1 295 019	25 749	29 671	73 074	105 369
Pymes y emp. indiv.	832 363	22 142	572 866	486 840	41 764	49 421	-	16 983
Resto de Hogares	28 148	6 839	7 498	6 096	743	-	-	7 498
Vivienda	13 672	743	-	-	743	-	-	-
Consumo	883	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	13 593	6 096	7 498	6 096	-	-	-	7 498
TOTAL	12 819 961	530 976	2 377 308	2 369 686	129 607	180 598	98 241	130 151

La distribución a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Préstamos gar real: importe en libros sobre LTV

	TOTAL	Del que: gar. Inmob.	Del que: resto de gar. reales	Inf 40%	40 – 60%	60- 80%	80 – 100%	Sup 100%
Administraciones Públicas	2 327 145	97 957	26 254	90 330	33 504	-	-	376
Otras sociedades financieras (actividad financiera)	450 012	22 479	164 368	75 604	-	69 923	-	41 320
Sociedades no financieras (actividad no financiera)	9 945 551	179 554	1 814 818	1 626 797	141 714	73 681	84 310	67 870
Const / promoc inmob	94 687	94 686	-	94 687	-	-	-	-
Construcción obra civil	328 493	-	273 008	235 190	24 457	13 361	-	-
Resto de finalidades	9 522 371	84 868	1 541 810	1 296 920	117 257	60 320	84 310	67 870
Grandes empresas	8 495 566	59 797	958 774	822 872	113 301	4 114	34 304	43 979
Pymes y emp. indiv.	1 026 805	25 071	583 036	474 048	3 956	56 206	50 006	23 891
Resto de Hogares	25 173	3 167	7 101	10 268	=	=	=	=
Vivienda	14 351	360	-	360	-	-	-	-
Consumo	914	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	9 908	2 807	7 101	9 908	-	-	-	-
TOTAL	12 747 880	303 157	2 012 541	1 802 999	175 218	143 604	84 310	109 566

5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

	2025	2024
(días)		
Período medio de pago a proveedores	6,75	6,75
Ratio de las operaciones pagadas	7	7
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,5	3,5
(miles de euros)		
Total pagos realizados	49 350	35 088
Total pagos pendientes	2 765	1 303
Importe pagado en un plazo inferior al máximo (normativa de morosidad)	49 350	35 088
(número de facturas)		
Facturas pagadas en un plazo inferior al máximo (normativa de morosidad)	4 265	3 592
(porcentaje)		
Importe pagado en periodo inferior al máximo sobre total de pagos	100%	100%
Facturas pagadas en periodo inferior al máximo sobre total facturas	100%	100%

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre establece el deber de las sociedades mercantiles no cotizadas que no puedan presentar cuentas anuales abreviadas de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta nota, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, señalar que se entienden por "Proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo y en particular el Instituto como entidad dominante (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Grupo, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Instituto, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales. A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas del Grupo.

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones del Grupo, en el cálculo de los días de pago y de los días pendientes de pago, se ha considerado el período transcurrido entre la fecha de factura (que en la práctica suele coincidir o ser muy próxima a la fecha de recepción de los bienes o servicios del proveedor) y la fecha de pago efectivo o la fecha de cierre del ejercicio, respectivamente.

5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo está exento del cumplimiento de los límites a los grandes riesgos establecidos en la normativa aplicable (Parte Cuarta del Reglamento UE 575/2013), según lo dispuesto en los propios Estatutos del Instituto.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se publicó el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento en el Instituto de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios) estudiando la viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Posteriormente se realiza una validación y control de los desembolsos por certificaciones, un seguimiento de los avances de obra y un control de las ventas.

Asimismo, se han realizado estudios para detectar los motivos de las dificultades de pago de los clientes con impagos a la fecha con el objeto de plantear soluciones que permitan el buen fin de las operaciones.

A continuación se facilita información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria:

- Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	2025			2024		
	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación inmobiliaria	579 727	-	121 038	361 589	-	163 481
Del que: dudoso	50 324	-	49 158	67 829	-	66 408
Pro - memoria						
Activos fallidos	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros	
	2025	2024
Pro - memoria:		
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP	10 843 691	10 420 735
Total activo	42 602 053	37 780 225
Cobertura total para riesgo normal	388 447	368 565

El total del crédito para financiación a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2025 supone un 1,36% del total balance (0,96% a 31 de diciembre de 2024).

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (importes brutos):

	Miles de euros	
	2025	2024
1 Sin garantía hipotecaria	11 385	35 340
2 Con garantía hipotecaria	568 342	326 249
2.1 Edificios terminados	287 737	277 004
2.1.1 Vivienda	245 419	249 629
2.1.2 Resto	42 318	27 375
2.2 Edificios en construcción	280 606	49 245
2.2.1 Vivienda	280 606	49 245
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	-	-
2.3.1 Terrenos urbanizados	-	-
2.3.2 Resto de suelo	-	-
TOTAL	579 727	361 589

- Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Imp bruto	Del que: dudoso	Imp bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	13 768	-	14 452	-
Sin garantía hipotecaria	13 020	-	14 090	-
Con garantía hipotecaria	748	-	362	-

- Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2025:

Miles de euros					
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	455	171	122	-	-
• Del que dudoso	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024:

Miles de euros					
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	175	110	77	-	-
• Del que: dudoso	-	-	-	-	-

- Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance del Grupo (Nota 17) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

5.11 Información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detalla la información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 6/2013 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada:

A 31 de diciembre de 2025 (importes brutos, en miles de euros):

	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura
Administraciones Públicas	-	25 038	25 038	15 685
- del que: dudoso	-	11 935	11 935	11 935
Sociedades financ (activ financ)	-	-	-	-
- del que: dudoso	-	-	-	-
Sociedades no financ y emp ind	358 545	176 714	535 259	232 537
- del que: dudoso	170 858	88 113	258 971	211 646
- del que: finan inmob no dudoso	7 825	-	7 825	4 593
- del que: finan inmob dudoso	1 138	-	1.138	1 138
Resto de hogares	152	-	152	-
TOTALES	358 697	201 752	560 449	248 222

A 31 de diciembre de 2024 (importes brutos, en miles de euros):

	<u>Con garantía real</u>	<u>Sin garantía real</u>	<u>TOTAL importes</u>	<u>TOTAL cobertura</u>
e				
Administraciones Públicas	-	35 340	35 340	26 318
- del que: dudoso	-	22 568	22 568	22 568
Sociedades financ (activ financ)	-	-	-	-
- del que: dudoso	-	-	-	-
Sociedades no financ y emp ind	333 869	179 513	513 382	238 091
- del que: dudoso	202 211	64 492	266 703	221 976
- del que: finan inmob no dudoso	10 494	-	10 494	4 737
- del que: finan inmob dudoso	2 311	-	2 311	2 311
Resto de hogares	156	2	158	-
TOTALES	334 025	214 855	548 880	264 409

A 31 de diciembre de 2025, el número total de operaciones refinanciadas o reestructuradas ha sido de 90 (87 a 31 de diciembre de 2024): 32 operaciones sin garantía real (34 a 31 de diciembre de 2024) y 58 con garantía real (53 a 31 de diciembre de 2024) Del total de las operaciones refinanciadas o reestructuradas, 45 son de riesgo dudoso (43 a 31 de diciembre de 2024).

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo	4	6
Efectivo en Banco de España	3 600 833	2 664 864
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	141 775	110 540
Otros depósitos a la vista	15 628	20 059
	3 616 465	2 684 929

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

La totalidad del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Grupo gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificados en la cartera de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros					
	Nocional		Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	212 113	307 448	11 481	15 448	10 924	14 723
	212 113	307 448	11 481	15 448	10 924	14 723
Por tipo de producto						
Permutas	212 113	307 448	11 481	15 448	10 924	14 723
	212 113	307 448	11 481	15 448	10 924	14 723
Por contraparte						
Entidades de crédito	106 057	153 724	11 481	15 448	10 924	14 723
Resto de sectores	106 056	153 724	-	-	-	-
	212 113	307 448	11 481	15 448	10 924	14 723
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	53 191	117 913	8 694	10 618	8 645	10 440
Riesgo de tipo de interés	158 922	189 535	2 787	4 830	2 279	4 283
	212 113	307 448	11 481	15 448	10 924	14 723

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	11 481	-	-	15 448	-
Derivados de negociación de pasivo	-	10 924	-	-	14 723	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 (Nota 30) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera de negociación, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-	-	-	-
Nivel 2	31 437	(33 154)	(1 717)	45 874	(46 692)	(818)
Nivel 3	-	-	-	-	-	-

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los cambios en el valor razonable de los derivados clasificados como nivel 2 se deben únicamente a compras, ventas y cambios en el valor razonable como resultado de aplicar las técnicas de valoración descritas, sin que se hayan producido reclasificaciones entre niveles.

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-

No se han registrado resultados por valoración a valor razonable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por este concepto en los ejercicios 2025 y 2024 (Nota 31).

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio:		
FONDICO Crecimiento (1)	128 209	132 465
FONDICO Sostenibilidad e Infraestructuras (2)	205 047	166 902
FONDICO Global (3)	1 388 997	1 235 511
FONDICO Next Tech (4)	395 804	278 022
FONS MEDITERRANEA FCR (5)	6	4
FONDO MARGUERITTE MEH (6)	30 989	32 016
FEI (7)	33 013	31 088
SWIFT (8)	9	8
EDW (9)	265	237
FONDO MARGUERITTE III INVEST EU (10)	28 760	18 438
BEKA & BOLSHARE IBERIAN INVEST EU (11)	23 770	17 152
RURAL DE INVERSIONES INVEST EU (12)	6 081	2 887
SC CLIMATE IMPACT INVEST EU (13)	28 677	19 122
IBER ACTIVOS INMOBILIARIOS (14)	-	-
CELSA STEEL SA (15)	-	-
	2 269 627	1 933 852
Valores representativos de deuda (16)	960 165	1 403 450
	3 229 792	3 337 302

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente (Nota 21):

	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de deuda	4 868	9 522
Instrumentos de patrimonio	417 532	371 765
	<u>422 400</u>	<u>381 287</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	3 337 302	1 624 558
Adiciones por compras	570 962	2 041 557
Ventas y amortizaciones	(737 204)	(343 652)
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	58 732	14 839
Dotación provisión deterioro de valor	-	-
Otros movimientos por pérdidas por deterioro (aplicación)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>3 229 792</u>	<u>3 337 302</u>

- (1) FONDICO Crecimiento (antes FONDICO Pyme). Fondo de capital riesgo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único, gestionado por Axis Participaciones Empresariales. Sin aportaciones en 2025 (aportaciones de 15.025 miles de euros en 2024). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 61.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (70.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- (2) FONDICO Sostenibilidad e Infraestructuras. Fondo de capital riesgo creado en 2019, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2025 las aportaciones netas del Instituto fueron de 33.318 miles de euros (aportaciones netas de 21.240 miles de euros en 2024). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 70.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, de los cuales 39.000 se corresponden con compromisos inscritos en el marco de la operativa MRR implementada en ICO (51.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- (3) FONDICO Global. Fondo de capital riesgo creado en 2014, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2025 las aportaciones netas del Instituto fueron de 67.000 miles de euros (142.000 miles de euros en 2024). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 877.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 de los cuales 271.000 se corresponden con compromisos inscritos en el marco de la operativa MRR implementada en ICO (876.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- (4) FONDICO Next Tech. Fondo de capital riesgo creado en 2021, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2025 las

aportaciones netas del Instituto fueron de 145.651 miles de euros (167.900 miles de euros en 2024). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 542.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (586.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

- (5) FONS MEDITERRANEA. Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo se creó para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Actualmente en fase de liquidación, sin aportaciones ni reembolsos en 2025 (reembolso de 2.074 miles de euros en 2024).
- (6) FONDO MARGUERITTE MEH. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Margueritte es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas. El Fondo es gestionado por ICO, aunque el resultado final de la eventual liquidación del mismo no afectará al balance del Instituto, al estar garantizado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda español, que es quien provee los fondos que financian el Fondo. Sin aportaciones netas en 2025 ni en 2024.
- (7) FEI. Participación equivalente al 0,66% del total del Fondo Europeo de Inversiones, al 31 de diciembre de 2025 (0,66% al 31 de diciembre de 2024). No ha habido aportaciones netas ni en 2025 ni en 2024. Al 31 de diciembre de 2025 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 38.933 miles de euros (38.933 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- (8) SWIFT. Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.
- (9) EDW. Participación en la Entidad European Datawarehouse GmbH, a partir de marzo de 2012, de un 3,57%.
- (10) FONDO MARGUERITTE III INVEST EU. A finales de 2022 el ICO adquirió participaciones de este fondo, como Implementing Partner de la Comisión Europea, dentro del Programa de Garantías de la Comisión Europea Invest-EU. Esta inversión cuenta con una garantía de la CE al ICO del 50% de la misma. En 2025 ha habido aportaciones netas por importe de 10.035 miles de euros (aportaciones netas de 7.090 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- (11) BEKA & BOLSCHARE IBERIAN. El ICO tomo una participación del 43,98% en 2024, como Implementing Partner de la Comisión Europea, dentro del Programa de Garantías de la Comisión Europea Invest-EU. La inversión cuenta con una garantía del 50% por parte de la CE al ICO. En 2025 ha habido aportaciones netas por un importe de 4.410 miles de euros (17.783 miles de euros en 2024).
- (12) RURAL DE INVERSIONES. El ICO tomo una participación del 49% en 2024, como Implementing Partner de la Comisión Europea, dentro del Programa de Garantías de la Comisión Europea Invest-EU. La inversión cuenta con una garantía del 50% por parte de la CE al ICO. En 2025 ha habido aportaciones netas por un importe de 3.415 miles de euros (2.954 miles de euros en 2024).
- (13) SC CLIMATE IMPACT III. El ICO tomo una participación del 20,05% en 2024, como Implementing Partner de la Comisión Europea, dentro del Programa de Garantías de la

Comisión Europea Invest-EU. La inversión cuenta con una garantía del 50% por parte de la CE al ICO. En 2025 ha habido aportaciones netas por un importe de 6.566 miles de euros (19.753 miles de euros en 2024).

(14) IBER ACTIVOS INMOBILIARIOS. Participación del 7,28% en la entidad, provisionada en su totalidad (importe neto contable nulo).

(15) CELSA STEEL SA. Participación del 1,55% en la entidad, provisionada en su totalidad (importe neto contable nulo).

(16) En el marco de su política de gestión de liquidez y modelos de negocio, el ICO puede realizar inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. En general, se trata de títulos de renta fija, emitidos por el Estado (Deuda Pública).

El desglose por plazos de vencimiento de estos activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Vencimiento hasta 1 año	477 157	449 194
Vencimiento entre 1 y 2 años	483 008	477 756
Vencimiento entre 2 y 3 años	-	476 500
Vencimiento más de 3 años	-	-
	960 165	1 403 450

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Valores representativos de deuda	960 165			1 403 450		
Instrumentos de patrimonio			2 269 627		1 933 852	

No se han producido bajas que ocasionasen impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias en 2025 ni en 2024 (Nota 28).

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (se incluyen pérdidas por deterioro y otros ajustes por valoración):

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda (Nota 10.1)	9 810 812	7 429 279
Préstamos y anticipos:	25 350 679	23 375 061
Entidades de crédito (Nota 10.2)	12 436 391	10 477 256
Cientela (Nota 10.3)	12 914 288	12 897 805
	35 161 491	30 804 340

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

	Miles de euros			Total
	Provisión por Riesgo país	Provisión por riesgo dudoso y riesgo normal en vigilancia especial	Provisión por riesgo normal	
Saldo al 1 de enero de 2024	4 704	532 326	164 795	701 825
Dotaciones con cargo a resultados	5 558	102 863	4 509	112 930
Recuperaciones contra resultados	(129)	(55 854)	(27 294)	(83 277)
Utilización de fondos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	512	381	307	1 200
Saldo al 31 de diciembre de 2024	10 645	579 716	142 317	732 678
Dotaciones con cargo a resultados	12 038	100 105	14 505	126 648
Recuperaciones contra resultados	(143)	(190 769)	(6 430)	(197 342)
Utilización de fondos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	1 435	-	1 435
Ajustes por diferencias de cambio	(1 004)	144	(729)	(1 589)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	21 536	490 631	149 663	661 830

A continuación, se presenta el desglose de las provisiones para riesgos dudosos y para riesgos normales en vigilancia especial en base a los criterios de su determinación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Provisión para riesgos dudosos (con incumplimientos):	349 513	424 317
Por razón de la morosidad	4 336	8 591
Por razón distinta de la morosidad	345 177	415 726
Provisión para riesgo normal en vigilancia especial	141 118	155 399
TOTALES	490 631	579 716

La provisión por riesgo normal en vigilancia especial corresponde a activos crediticios por un importe de 875.291 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (1.067.440 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 10.3.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2025

	Miles de euros								TOTAL
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses	Mas 21 meses	
Por clases de contrapartes - Sociedades no financieras	575 627	-	-	-	-	-	-	48 653	524 280

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2024

	Miles de euros								TOTAL
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses	Mas 21 meses	
Por clases de contrapartes - Sociedades no financieras	459 438	-	-	-	-	-	-	69 746	529 184

Al 31 de diciembre de 2025 existe un saldo de activos con riesgo país de 1.122.664 miles de euros, con una cobertura por riesgo país de 21.536 miles de euros (636.619 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 con una cobertura de 10.645 miles de euros).

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 3.965 miles de euros y 36.294 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación (fallidos), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	1 365 718	1 376 215
Adiciones:	4 788	54 207
Por utilización saldo		
Por otras causas	4 788	54 207
Recuperaciones:	(342 491)	(67 046)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(12 682)	(66 063)
Por adjudicación de activos	-	-
Otros	(329 809)	(983)
Bajas definitivas: otras causas:		
Variación neta por diferencia de cambio	(4 325)	2 342
Saldo al final del ejercicio	1 023 690	1 365 718

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (activos fallidos) asciende a un beneficio de 12.807 miles de euros y 66.063 miles de euros, respectivamente (epígrafe "Deterioro de valor (o reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación").

10.1 Valores representativos de deuda

En el epígrafe de "Valores representativos de deuda" se incluye el importe de los activos financieros valorados a coste amortizado, de renta fija y soportados en títulos.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre

de 2025 y 2024, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	5 286 144	4 271 761
Entidades de Crédito residentes	99 429	-
Otros sectores residentes	4 216 703	2 981 290
Otros sectores no residentes	208 536	176 228
	<u>9 810 812</u>	<u>7 429 279</u>

El desglose por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por vencimiento		
Hasta 1 año	1 438 410	1 080 034
Más de 1 año hasta 2 años	2 632 250	551 762
Más de 2 años hasta 3 años	1 982 778	2 206 222
Más de 3 años hasta 4 años	917 694	1 508 521
Más de 4 años hasta 5 años	1 045 705	663 519
Más de 5 años	1 793 975	1 419 221
	<u>9 810 812</u>	<u>7 429 279</u>

Al 31 de diciembre de 2025 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 2,76% (2.82% a 31 de diciembre de 2024).

Los intereses devengados durante 2025 y 2024 por estos valores han ascendido a 257.145 miles de euros y 203.042 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 24).

El Grupo tiene una cobertura por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2025 (riesgo normal) de 38.049 miles de euros para estos activos (27.497 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de Valores representativos de deuda a coste amortizado se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	7 429 279	6 302 584
Adiciones por compras	5 563 289	3 280 693
Movimientos por pérdidas por deterioro	-	12 923
Amortizaciones y ventas	(3 181 756)	(2 166 921)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>9 810 812</u>	<u>7 429 279</u>

No se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la baja de activos incluidos en el epígrafe de "Valores representativos de deuda" en 2025 ni en 2024 (Nota 29).

10.2 Préstamos y anticipos a Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por naturaleza -		

Depósitos en entidades financieras (Nota 10.2.1)	5 132 342	2 545 820
Préstamos de mediación nacional (Nota 10.2.2)	5 052 782	6 047 342
Préstamos de mediación internacional (Nota 10.2.3)	2 204 535	1 830 816
Otros préstamos a entidades de crédito (Nota 10.2.4)	-	-
	<u>12 389 659</u>	<u>10 423 978</u>
Pérdidas por deterioro	(28 174)	(13 627)
Otros ajustes por valoración (intereses y comisiones financieras)	<u>74 906</u>	<u>66 905</u>
	<u>12 436 391</u>	<u>10 477 256</u>

10.2.1 Depósitos en entidades financieras

A continuación, se desglosa el saldo de “Depósitos en entidades financieras” agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hasta 1 año	5 132 342	2 545 820
Más de 1 año hasta 2	-	-
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	<u>5 132 342</u>	<u>2 545 820</u>

Durante el ejercicio 2025, el epígrafe “Depósitos en entidades financieras”, devengó un tipo medio de interés anual del 2,44% (3,61% durante 2024). Todos los depósitos incluidos en el epígrafe son depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los intereses devengados durante 2025 y 2024 por estos préstamos han ascendido a 91.038 y 68.576 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

10.2.2 Préstamos de Mediación nacional

Esta operativa del Grupo, implantada desde 1993, tiene como objetivo la ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas en territorio nacional. Estas líneas se instrumentan a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, quienes formalizan los préstamos finalistas con las empresas correspondientes. De esta forma, en cada ejercicio se aprueban diversas líneas por distintos importes y objetivos, siempre enfocadas a las PYMES españolas.

Con carácter general, en estas líneas el Grupo no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales. De forma puntual, el ICO, como entidad dominante del Grupo, sí asumió una parte del riesgo en determinadas líneas de liquidez 2009-2012, las cuales no presentan riesgo vivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han aprobado nuevas líneas de mediación en los que el Instituto asuma riesgo de los prestatarios finales.

El detalle del saldo de préstamos de mediación nacional al 31 de diciembre de 2025 y 2024 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hasta 1 año	1 376 428	1 497 157
Más de 1 año hasta 2	1 128 385	1 313 753
Más de 2 años hasta 3	921 554	1 062 726

Más de 3 años hasta 4	629 808	845 967
Más de 4 años hasta 5	389 228	562 118
Más de 5 años	607 379	765 621
	<u>5 052 782</u>	<u>6 047 342</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos de mediación nacional devengaban un tipo medio de interés anual del 3,23 % y 3,57 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2025 y 2024 por los préstamos de mediación nacional han ascendido a 137.757 miles de euros y 177.990 miles de euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

10.2.3 Préstamos de Mediación internacional

Los préstamos de mediación internacional suponen una nueva actividad del Grupo a partir de 2018, con el objetivo de apoyar la internacionalización de la empresa española a través de la financiación a la banca del lugar de la inversión.

El detalle del saldo de préstamos de mediación internacional al 31 de diciembre de 2025 y 2024 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hasta 1 año	388 929	248 390
Más de 1 año hasta 2	550 357	202 439
Más de 2 años hasta 3	208 523	491 126
Más de 3 años hasta 4	209 151	155 174
Más de 4 años hasta 5	215 325	143 202
Más de 5 años	632 250	590 485
	<u>2 204 535</u>	<u>1 830 816</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos de mediación internacional devengaban un tipo medio de interés anual del 3,23 % y 3,57 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2025 y 2024 por los préstamos de mediación internacional han ascendido a 96.527 miles de euros y 88.904 miles de euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 24).

Dentro de este epígrafe se incluye un importe de pérdidas por deterioro, en concepto de riesgo de insolvencia (riesgo de crédito normal y riesgo país), por un total de 28.175 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (13.627 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 10.2).

10.3 Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 977 027	2 347 183
Administraciones Públicas no residentes	69 069	68 994
Otros sectores residentes	9 365 674	9 071 516
Otros sectores no residentes	1 965 131	1 883 945
Otros activos financieros	94 327	150 190
	<u>13 471 228</u>	<u>13 521 828</u>
Pérdidas por deterioro	(595 607)	(691 554)
Otros ajustes por valoración (intereses devengados y comisiones)	38 667	67 531
	<u>12 914 288</u>	<u>12 897 805</u>

En el epígrafe de “Otros sectores residentes” se incluye el valor de determinadas inversiones realizadas en varias Agrupaciones de Interés Económico (4.242 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y 23.994 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) al tratarse de estructuras de rentabilidad asegurada. La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene un componente financiero-fiscal, debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas entidades. A los efectos de ajustar el beneficio financiero-fiscal obtenido con el resultado final determinado para la inversión, anualmente se registra una provisión contable con cargo al epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (saldo de la provisión de 30.875 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, y 33.154 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Notas 19 y 23).

Los intereses devengados durante 2025 y 2024 por estos préstamos han ascendido a 508.660 miles de euros y 651.669 miles de euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

De los saldos anteriores se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Sector Público, incluidas en “Otros sectores residentes” y “Administraciones Públicas residentes” incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de “Préstamos y anticipos a la clientela”, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldos incluidos en “Administraciones Públicas residentes”		
Préstamos a la Administración Central	1 608 634	1 779 648
Préstamos a Administraciones Territoriales	368 393	567 537
Ajustes por valoración	(68 996)	(89 188)
	<u>1 908 031</u>	<u>2 257 997</u>
Saldos incluidos en “Otros sectores residentes”		
Activos dudosos	3 862	4 249
Préstamos a otros organismos públicos	2 185 454	2 399 859
Préstamos a otros sectores	464 168	434 215
	<u>2 653 484</u>	<u>2 838 323</u>
Total de operaciones con garantía del Estado	<u>4 561 515</u>	<u>5 096 320</u>

El desglose de los “Préstamos a la Administración Central”, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	1 607 761	1 779 064
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	873	584
	<u>1 608 634</u>	<u>1 779 648</u>

En el epígrafe de “Cuentas a cobrar al Tesoro Público” se recogen las cantidades liquidadas por el Grupo al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación. Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

Los ingresos por intereses aportados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por entidades del sector público durante los ejercicios 2025 y 2024 (Nota 24) es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Administración Central	46 879	88 220
Administraciones Territoriales	18 580	26 388
Otras entidades del sector público	79 018	103 355
	<u>144 477</u>	<u>217 963</u>

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica "Préstamos y anticipos a la clientela", incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por vencimiento		
Hasta 1 año	2 419 219	2 392 005
Más de 1 año hasta 2 años	1 493 818	1 115 602
Más de 2 años hasta 3 años	1 614 963	1 604 366
Más de 3 años hasta 4 años	1 675 620	1 803 091
Más de 4 años hasta 5 años	1 128 421	1 921 299
Más de 5 años	5 177 854	4 752 996
	<u>13 509 895</u>	<u>13 589 359</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 4,00 % y 4,88 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 no se han registrado en la cuenta de resultados consolidada pérdidas por operaciones financieras derivadas de la baja de activos incluidos en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” (pérdidas de 1.535 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 29).

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor, principalmente emisiones del Grupo.
- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A partir de 30 de septiembre de 2025, el Instituto, como entidad dominante del Grupo, ha considerado registrar como derivados de cobertura de valor razonable los derivados que permutan un tipo de interés fijo a variable, en los que a su vez se realiza una permuta de tipos de cambio. Hasta esta fecha, el Instituto los venía considerando como derivados de cobertura de flujos de efectivo. Se debe considerar este cambio como un cambio de estimación, que está alineado tanto con la política de coberturas de la Entidad como con la normativa contable a estos efectos.

A continuación, se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por contraparte y tipo de riesgo (todas ellas contratadas en mercados no organizados OTC):

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Por tipo de cobertura						
Coberturas de valor razonable	12 086 996	11 080 440	74 753	283 080	208 668	80 222
Coberturas de flujo de efectivo	12 148 031	10 650 545	62 392	71 399	580 562	1 121 259
	24 235 027	21 730 985	137 145	354 479	789 230	1 201 481
Por tipo de producto						
Permutas	24 235 027	21 730 985	137 145	354 479	789 230	1 201 481
	24 235 027	21 730 985	137 145	354 479	789 230	1 201 481
Por contraparte						
Entidades de crédito	24 235 027	21 730 985	137 145	354 479	789 230	1 201 481
	24 235 027	21 730 985	137 145	354 479	789 230	1 201 481
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	16 770 920	12 054 197	46 809	186 350	688 362	1 096 100
Riesgo de tipo de interés	7 464 107	9 676 788	90 336	168 129	100 868	105 381
	24 235 027	21 730 985	137 145	354 479	789 230	1 201 481

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	137 145	-	-	354 479	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	789 230	-	-	1 201 481	-

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios.

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Grupo incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (Notas 7 y 30).

12. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros Entidades asociadas
Saldo al 1 de enero de 2024	89 486
Adiciones	-
Retiros	-
Otros movimientos	4 897
Deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	94 383
Adiciones	2 439
Retiros	-
Otros movimientos	4 492
Deterioro	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	101 314

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

En el epígrafe de “Otros movimientos” se registran los ajustes de consolidación.

13. ACTIVOS TANGIBLES

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Edificios de uso propio	Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado	Total
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2025	117 872	17 165	135 037
Adiciones	170	51	221
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	118 042	17 216	135 258
Amortización acumulada -			
Saldos al 1 de enero de 2025	44 099	8 950	53 049
Dotaciones	1 937	293	2 230
Trasposos y otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	46 036	9 243	55 279
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2025	-	651	651
Activo material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>72 006</u>	<u>7 322</u>	<u>79 328</u>
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2024	117 205	16 599	133 804
Adiciones	673	566	1 239
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(6)	-	(6)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	117 872	17 165	135 037
Amortización acumulada -			
Saldos al 1 de enero de 2024	42 173	8 689	50 862
Dotaciones	1 926	261	2 187
Trasposos y otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	44 099	8 950	53 049
Pérdidas por deterioro			
Al 31 de diciembre de 2024	-	651	651
Activo material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>73 773</u>	<u>7 564</u>	<u>81 337</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de activos materiales de uso propio por un importe bruto de 21.203 miles de euros (32.474 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquella fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2025 a 15.394 miles de euros (16.305 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 20).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio	79 328	134 027	81 337	114 254
Inmuebles	70 508	125 209	72 275	105 192
Resto	7 322	7 320	7 564	7 564
Inmovilizado en construcción	1 498	1 498	1 498	1 498

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación, durante los ejercicios 2025 y 2024.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2025	2024
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	71 157	63 290
Total bruto		71 157	63 290
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	61 400	55 589
Resto	10 años	9 757	7 701
Amortización acumulada		(53 376)	(48 637)
Pérdidas por deterioro		(2 137)	(2 137)
		15 644	12 516

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2025 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 47.376 miles de euros (47.260 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Impuestos corrientes:	970	877	8 147	3 971
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	-	-	6 318	2 247
IVA	970	877	17	11
IRPF	-	-	1 254	1 234
Seguridad Social	-	-	558	479
Impuestos diferidos:	243 671	401 030	196 960	179 340
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	88 220	86 072	-	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	155 451	314 958	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos finan a v.r. cambios otro res. Global (Nota 21)	-	-	181 028	163 408
	<u>244 641</u>	<u>401 907</u>	<u>205 107</u>	<u>183 311</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	401 030	148 970	179 340	172 981
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	2 148	12 443	-	-
Valoración coberturas flujos efectivo (Nota 21)	(159 507)	239 617	-	-
Revalorización act financ disp para la venta (Nota 21)	-	-	17 620	6 359
Saldo al cierre del ejercicio	<u>243 671</u>	<u>401 030</u>	<u>196 960</u>	<u>179 340</u>

16. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

OTROS ACTIVOS	Miles de euros	
	2025	2024
Otros activos	27 966	14 377
Periodificaciones	19 208	16 942
	<u>47 174</u>	<u>31 319</u>

En el epígrafe de "Periodificaciones" se incluyen, entre otros conceptos, el devengo de las comisiones a cobrar por el Instituto por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación a Entidades Locales y por la gestión de la operativa del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (Nota 1.1). En 2025, el importe global de estas comisiones a cobrar por ICO es de 8.035 miles de euros anuales (8.024 miles de euros en 2024), registradas también en la cuenta de pérdidas

y ganancias adjunta por dichos importes dentro del apartado de “Ingresos por comisiones” (Nota 27).

También se incluyen las comisiones pagadas por ICO por la garantía COVID de operaciones titularidad del Instituto (abonadas al Fondo RDL 12/95 según la normativa aplicable) y pendiente de devengo en la cuenta de resultados del Instituto (570 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y 695 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

La composición del saldo de “Otros pasivos” del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

OTROS PASIVOS	Miles de euros	
	2025	2024
Otros pasivos	200	1 342
Periodificaciones	52 767	53 214
	52 967	54 556

En la rúbrica de “Periodificaciones” se incluyen los importes devengados y pendientes de pago, por las comisiones a abonar a las entidades financieras por los conceptos de “rapell 2025 líneas de mediación” por 2.681 miles de euros (55 miles de euros en 2024). También se incluyen las comisiones por la gestión de avales, de distintas líneas, que han sido cargadas al Fondo RDL 12/95 (según la normativa aplicable) y que están pendientes de devengo en la cuenta de resultados del Instituto por importe de 40.198 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (46.811 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

17. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

La totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a activos adjudicados. Ninguno de los activos adjudicados integrados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, proviene de financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria, ni con construcciones o promociones inmobiliarias.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	11 802	(11 802)	-
Adiciones	81	(81)	-
Retiros/Utilizaciones	(130)	130	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	11 753	(11 753)	-
Adiciones	204	(204)	-
Retiros/Utilizaciones	(1 057)	1 057	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	10 900	(10 900)	-

En el ejercicio 2025 se han registrado recuperaciones de dotaciones por deterioro de valor de estos activos no financieros por importe de 496 miles de euros (dotación de 81 miles de euros en 2024).

En el ejercicio 2025 se han registrado resultados por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 204 miles de euros de pérdida (73 miles de euros de beneficio en 2024) que figuran registrados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”, de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Anualmente los órganos de Dirección del Instituto, como entidad dominante del Grupo, aprueban el correspondiente Plan de Desinversión relativo a estos activos.

Según lo dispuesto en la norma 60ª de la Circular 4/2017, de Banco de España, los activos no corrientes en venta se clasifican en grandes categorías: suelos, diferenciando urbanos y urbanizables de rústicos, y construcciones, diferenciando entre los usos residencial, industrial y terciario. A continuación se informan las Sociedades de Tasación, la metodología empleada en la valoración de los activos y el importe valorado para cada clase de activo por Sociedad / Agencia:

CONSTRUCCIONES USO RESIDENCIAL		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
2.245	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
63	EUROVALORACIONES	COSTE
51	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
7	GESVALT	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
71	VALTECNIC	COMPARACIÓN
2.437		

CONSTRUCCIONES USO TERCIARIO		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
66	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
30	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
96		

SUELOS RÚSTICOS		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
2	EUROVALORACIONES	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
109	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
5	GLOVAL VALUATION	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
4	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
120		

SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
3.531	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINAMICO
44	EUROVALORACIONES	OTROS
39	GRUPO TASVALOR	RESIDUAL DINAMICO
3.614		

TOTAL

6.267

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos.

	Miles de euros	
	2025	2024
Por clases de contraparte		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 18.1)	-	-
Depósitos de entidades de crédito (Nota 18.2)	7 269 690	7 285 837
Depósitos de la clientela (Nota 18.3)	817 140	568 534
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18.4)	26 282 036	21 865 199
Otros pasivos financieros (Nota 18.5)	309 371	298 623
Operaciones del mercado monetario (Nota 18.6)	-	-
	34 678 237	30 018 193

18.1 Depósitos de Bancos Centrales

En los ejercicios 2019 y 2020 el ICO, como entidad dominante, acudió a varias convocatorias de LTRO y TLTRO del Banco Central Europeo. El importe de este epígrafe se corresponde con dichas operaciones.

18.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	2 807 087	3 918 509
Depósitos interbancarios	325 304	181 353
Préstamos de otras entidades financieras	3 163 191	2 153 623
Ajustes por valoración – periodificaciones	974 108	1 032 352
	7 269 690	7 285 837

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Los “Préstamos del Banco Europeo de Inversiones” presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2025	2024
Hasta 1 año	437 277	825 441
Más de 1 año hasta 2	176 212	467 786
Más de 2 años hasta 3	515 068	139 984
Más de 3 años hasta 4	91 080	608 525
Más de 4 años hasta 5	671 882	42 101
Más de 5 años	915 568	1 834 672
	2 807 087	3 918 509

El detalle por plazos de vencimiento de los “Préstamos de otras entidades financieras” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hasta 1 año	95 299	78 771
Más de 1 año hasta 2	475 322	30 008
Más de 2 años hasta 3	484 330	503 393
Más de 3 años hasta 4	57 600	500 132
Más de 4 años hasta 5	185 791	-
Más de 5 años	1 864 849	1 041 319
	3 163 191	2 153 623

18.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	800 025	552 164
Otros sectores residentes (1)	8 134	9 228
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración – periodificaciones	8 981	7 142
	817 140	568 534

(1) De los que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son cuentas a la vista 8.134 miles de euros y 9.228 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	11 975	15 956
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	234 211	278 835
Fondos del Estado recibidos asociados a operativa MRR (nota 18.5)	553 839	257 373
	800 025	552 164

18.4 Valores representativos de deuda emitidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Bonos y obligaciones emitidos	25 572 720	21 849 952
Ajustes por valoración (*)	709 316	15 247
	26 282 036	21 865 199

(*) Incluidos costes de transacción y correcciones valorativas por coberturas contables

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en los bonos y obligaciones emitidos son:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	21 849 952	16 556 039
Emisiones	20 365 843	21 980 591
Amortizaciones	(15 448 064)	(16 723 598)
Diferencias de cambio	(1 195 011)	36 920
Saldo al cierre del ejercicio	<u>25 572 720</u>	<u>21 849 952</u>

A continuación se detallan las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, agrupadas por moneda:

Número de emisiones		Divisa	Miles de euros	
			2025	2024
104	74	Dólar USA	11 285 740	10 230 239
105	78	Euro	14 030 709	11 366 387
-	-	Franco Suizo	-	-
-	-	Dólar Australiano	-	-
1	1	Libra inglesa	56 902	59 563
1	1	Yen	27 161	30 664
2	2	Yuan Renminbi	124 515	134 306
5	3	Lira turca	47 693	28 793
			<u>25 572 720</u>	<u>21 849 952</u>

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de "Inversores- Bonos ICO - Emisiones de referencia".

En 2025 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ha ascendido a 1.689.902 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 6,72% (2,54% con el efecto de coberturas contables). En 2024 el coste financiero ascendió a 1.022.598 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 5,15% (3,56% con el efecto de las coberturas contables) (Nota 25).

No se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la compra de pasivos financieros a coste amortizado ni en 2025 ni en 2024, incluidos en el epígrafe de "Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 29).

18.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
FOMIT – Renove Turismo	1 106	5 091
Préstamos Renta Universidad	55 346	60 494
Futur E	-	-
Fondos MRR	202 303	192 627
Otros Fondos y resto de conceptos	50 616	40 411
	309 371	298 623

En 2024 el ICO comenzó a canalizar fondos del PRTR en sus distintas facilidades. Para ello, recibe fondos de los Ministerios que, en principio y hasta que no se disponen las operaciones de activo correspondientes, se clasifican en balance como otros pasivos financieros (a largo plazo). Una vez que se disponen las operaciones de activo asociadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), los fondos recibidos se reclasifican como préstamos de pasivo (Depósitos de la clientela), en operaciones “espejo”. Los fondos recibidos por la operativa MRR que aún no han sido asignados a operaciones de activo suman un total de 202.303 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (192.627 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Los fondos recibidos y asignados a operaciones MRR suman un total de 553.839 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (257.373 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 18.3).

En el epígrafe también se incluyen los fondos recibidos por el Instituto, y que son reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos. La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto www.ico.es. Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT–Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2011-2012.
- Línea Futur E: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la eco eficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de “Préstamos y otras cuentas a cobrar” del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la

cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual al importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

18.6 Operaciones del mercado monetario

En este epígrafe se recogen las cesiones temporales de activos, en su totalidad valores representativos de Deuda Pública.

19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Fondos para pensiones y obligaciones similares	974	910
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	76 301	60 204
Otras provisiones	652 911	801 843
	730 186	862 957

La composición del saldo del epígrafe de "Otras provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	609 022	759 166
Fondo por importes recuperados BBVA	200	106
Fondo Línea Prestige	8 364	8 364
Fondo compensación rdos particip AIE (Nota 10.3)	30 875	33 154
Otros fondos	4 450	1 053
	652 911	801 843

Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se

incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo sin importes en 2025, 72 miles de euros en 2024) y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2025 y 2024 fueron de 14.229 miles de euros y 43.780 miles de euros, respectivamente. Desde el ejercicio 2023 estos rendimientos, dada su naturaleza, se registran dentro del margen de intereses de la cuenta de resultados como costes financieros.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

Con motivo de la crisis sanitaria COVID-19 y de la implantación de las líneas de avales del Estado para el apoyo de la financiación al sector privado, las entidades financieras abonan unas comisiones de aval al ICO que, según lo dispuesto en los procedimientos aprobados al efecto, se registran como abonos directos al Fondo RDL 12/95. Por otro lado, también se cargan al mismo los costes por las contrataciones realizadas por el Instituto necesarias para la gestión de esta actividad. Estas dotaciones tienen como objeto poder hacer frente a los futuros impagos que pudieran realizarse con motivo de la ejecución de los avales concedidos y que, en ningún caso, podrán afectar al patrimonio del Instituto (en caso de insuficiencia de los fondos el Estado aportará directamente al ICO los importes necesarios).

Los movimientos en los ejercicios 2025 y 2024 de este fondo recogido en el epígrafe de "Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	<u>1 507 275</u>
Capitalización de intereses	43 780
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2022	-
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	72
Aplicaciones	(34)
Abonos netos comisiones líneas COVID (y otras líneas de avales del Estado)	(791 927)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>759 166</u>
Capitalización de intereses	14 229
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2023	-
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	-
Aplicaciones	-
Abonos netos comisiones líneas COVID (y otras líneas de avales del Estado)	(164 373)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>609 022</u>

Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con este epígrafe, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída

por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, en 2025 existe una provisión de 200 miles de euros (106 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 10.3). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados consolidada adjunta, con un saldo de 30.875 miles de euros y de 33.154 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2025 y 2024 (Nota 10.3).

A continuación, se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros				Total
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	
Saldos al 1 de enero de 2024	-	836	50 579	1 530 325	1 581 740
Dotaciones	-	74	11 420	-	11 494
Recuperaciones	-	-	(1 848)	-	(1 848)
Utilización de fondos	-	-	-	(33)	(33)
Trasposos y otros movimientos (1)	-	-	-	(728 449)	(728 449)
Diferencias de cambio	-	-	53	-	53
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	910	60 204	801 843	862 957
Dotaciones	-	64	23 169	3 784	27 017
Recuperaciones	-	-	(5 314)	-	(5 314)
Utilización de fondos	-	-	-	(34 802)	(34 802)
Trasposos y otros movimientos (1)	-	-	-	(117 914)	(117 914)
Diferencias de cambio	-	-	(1 758)	-	(1 758)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	974	76 301	652 911	730 186

(1) Los trasposos y otros movimientos están constituidos, principalmente, por los abonos netos al Fondo RDL 12/95 por el cobro de comisiones / pago y recuperación de fallidos, de la operativa de avales COVID-19 y otras líneas de avales del Estado (cargo de 150.143 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y de 748.109 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y por la provisión al Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (Nota 10.3 y Nota 23) (32.295 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y 19.589 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

20. FONDOS PROPIOS

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del epígrafe de “Fondos Propios” de los balances de situación consolidados:

	Miles de euros				
	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	4 314 901	17 216	1 001 036	252 265	5 585 418
Distribución de resultados	-	-	252 265	(252 265)	-
Otros movimientos de reservas	-	(911)	1 800	-	889
Resultado del ejercicio	-	-	-	250 048	250 048
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4 314 901	16 305	1 255 101	250 048	5 836 355
Distribución de resultados	-	-	251 281	(250 048)	1 233
Otros movimientos de reservas	-	(911)	-	-	(911)
Resultado del ejercicio	-	-	-	280 783	280 783
Otros movimientos	683	-	-	-	683
Saldo al 31 de diciembre de 2025	4 315 584	15 394	1 506 382	280 783	6 118 143

En la línea de “Otros movimientos” se registra fundamentalmente la aportación anual a patrimonio, según lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, 683 miles de euros en 2025 y sin importe en 2024. Según establece la Disposición Adicional Undécima de dicha Ley, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, como entidad dominante del Grupo.

20.1 Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Otras Reservas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación y excluidas las reservas por revalorización, desglosado para sociedades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2025	2024
AXIS Participaciones Empresariales, S.A.	59 290	33 798
Instituto de Crédito Oficial	1 423 310	1 186 694
	1 482 600	1 220 492

20.2 Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Otras Reservas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en la parte de dicho saldo que se ha puesto de manifiesto como parte del proceso de consolidación, desglosado para cada sociedad valorada por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2025	2024
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	39 121	34 554
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	55	55
Resto de entidades	-	-
	39 176	34 609

21. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (ajustes por valoración)

El saldo de este epígrafe desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	603 429	(181 029)	422 400	544 696	(163 409)	381 287
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo	(518 170)	155 451	(362 719)	(1 049 860)	314 958	(734 902)
TOTAL	85 259	(25 578)	59 681	(505 164)	151 549	(353 615)

El saldo de este epígrafe se corresponde con los conceptos de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de derivados de coberturas de flujos de efectivo de los balances de situación consolidados adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	(353 615)	190 653
Variación de valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	41 113	14 839
Reclasificación a activos financieros a valor razonable con cambio en resultados Coberturas de flujos de efectivo	372 183	(559 107)
Saldo final	59 681	(353 615)

22. GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

Estos epígrafes recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial, como entidad dominante del Grupo, deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual (garantías financieras), así como los importes disponibles por terceros (compromisos contingentes).

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Garantías concedidas		
Garantías financieras	1 113 406	749 994
	1 113 406	749 994
Compromisos contingentes concedidos		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	723 575	1 016 461
Por el sector Administraciones Públicas	962 403	832 972
Por otros sectores residentes	1 903 420	1 035 127
Por sector no residente	497 891	275 755
Otros compromisos contingentes	81 590	79 635
Valores suscritos pendientes de desembolso:	1 653 220	1 621 933
	5 822 099	4 861 883
	6 935 505	5 611 877

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (nota 27).

23. SITUACIÓN FISCAL

El Instituto tributa efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades, según el régimen general, a partir del ejercicio 1999 (anteriormente exento por normativa específica).

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, para el ICO, como entidad dominante del Grupo:

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	379 154	330 823
Diferencias permanentes		
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	834	1 218
Por bases imponibles negativas imputadas de empresas participadas	(145 604)	(90 469)
	<u>234 384</u>	<u>241 572</u>
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	68 782	82 280
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(61 620)	(40 806)
	<u>7 162</u>	<u>41 474</u>
Base imponible fiscal	<u>241 546</u>	<u>283 046</u>
Cuota íntegra (30%)	72 464	84 914
Deducciones y bonificaciones	(694)	(1 034)
Retenciones y pagos a cuenta	(65 452)	(81 633)
Cuota a pagar / devolver	<u>6 318</u>	<u>2 247</u>
Gasto por Impuesto sobre beneficios	69 621	71 438
Ajustes gasto IS por imputación bases participadas (Nota 19)	<u>32 295</u>	<u>19 589</u>
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	<u>101 916</u>	<u>91 027</u>

En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital, por importe de 145.604 miles de euros en 2025 (imputación de bases negativas de 90.469 miles de euros en 2024). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente a cierre de 2025.

No existen deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio 2025 ni en 2024. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 694 miles de euros y 1.034 miles de euros, respectivamente. No existen deducciones por doble imposición internacional pendientes de compensación a cierre de 2025.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, es aplicable con efectos retroactivos a los ejercicios iniciados a partir

del 31 de diciembre de 2023. El ICO, conjuntamente con sus Sociedades dependientes, en su calidad de grupo de gran magnitud del que el banco es la entidad matriz última, está sujeto a dicho Impuesto Complementario. La Entidad no ha tenido impacto alguno en el impuesto corriente, ni diferido, relativo a la aplicación de esta nueva regulación.

En 2025 el ICO aprobó su Estrategia Fiscal, determinando las directrices y principios que, en materia fiscal, son de aplicación para la entidad. En el documento se explicita la cultura corporativa en materia de fiscalidad y se establecen los principios de la estrategia fiscal.

24. INGRESOS POR INTERESES

En relación con los intereses y otros conceptos asimilados del ejercicio 2025 y 2024, a continuación se detalla su desglose, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	35 716	35 586
Activos financieros a coste amortizado	1 192 879	1 275 918
Derivados, contabilidad de coberturas	(2 100)	93
Otros activos	1 488	5 364
Ingresos por intereses de pasivos	2 632	3 117
	<u>1 230 615</u>	<u>1 320 078</u>

25. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2025 y 2024 es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	1 970 884	1 327 846
Derivados, contabilidad de coberturas	(1 054 440)	(308 202)
Otros pasivos	14 229	43 780
Gastos por intereses de activos	10	92
	<u>930 683</u>	<u>1 063 516</u>

26. INGRESOS POR DIVIDENDOS

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto se corresponden con la cartera de renta variable, por importe de 196 miles de euros en 2025 (172 miles de euros en 2024).

27. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La totalidad de los resultados de entidades valorados por el método de la participación recogidos en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, ascienden en los ejercicios 2025 y 2024 a beneficios de 4.680 miles de euros y beneficios de 4.739 miles de euros, respectivamente. En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

28. INGRESOS POR COMISIONES Y GASTOS POR COMISIONES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos por Comisiones		
Por riesgos contingentes	11 128	7 369
Comisiones de disponibilidad	8 551	7 828
Comisiones gestión avales COVID y UCRANIA	8 205	8 037
Otras comisiones	50 712	52 370
	<u>78 596</u>	<u>75 604</u>
Gastos por Comisiones		
Por riesgo de firma	(2 714)	(3 279)
Otras comisiones	(6 317)	(4 045)
	<u>(9 031)</u>	<u>(7 324)</u>
Comisiones netas del ejercicio	<u>69 565</u>	<u>68 280</u>

En el epígrafe de ingresos por “Otras comisiones” se incluye un importe de 8.035 miles de euros en concepto de comisiones del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y del Fondo de Financiación a Entidades Locales por la gestión de ambos Fondos (8.024 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 16).

29. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	-	-
Activos financieros a coste amortizado, préstamos y partidas a cobrar (Nota 10.3)	-	(1.535)
Activos financieros a coste amortizado, valores de deuda (Nota 10.1)	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18.3)	-	-
	<u>-</u>	<u>(1 535)</u>

30. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Derivados de negociación (Nota 7)	(1 717)	(818)
	<u>(1 717)</u>	<u>(818)</u>

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 (1 de enero de 2013) el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (CVA-DVA). El ajuste realizado por este concepto (incluido en este epígrafe) a 31 de diciembre de 2025 asciende a una pérdida de 1.327 miles de euros (pérdida de 1.345 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

31. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	-	-
	-	-

32. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Derivados de cobertura (Nota 11)	35 773	45 580
	35 773	45 580

En este epígrafe se recogen los resultados por variación del valor razonable tanto de los elementos de cobertura como de los elementos cubiertos.

33. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
Ingresos por explotación de inmuebles	512	513
Otros conceptos	602	550
	1 114	1 063

	Miles de euros	
	2025	2024
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
Otros conceptos	-	(1)
	-	(1)

34. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	23 421	22 377
Cargas sociales	5 633	5 497
Otros gastos	1 902	1 838
	30 956	29 712

El número de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024
Dirección	6	13	10	18
Jefatura y técnicos	136	124	194	174
Administrativos	7	6	55	52
	149	143	260	244

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024
Dirección	7	13	9	19
Jefatura y técnicos	133	131	185	179
Administrativos	7	6	56	53
	147	150	250	251

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2025 con discapacidad superior al 33% es de 7 personas (5 personas en 2024).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 132 miles de euros y 101 miles de euros (en el apartado de "Otros Gastos de Administración"), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable, en el caso de los miembros del Consejo General con la consideración de Altos Cargos de la Función Pública.

Las retribuciones percibidas por el Presidente y el personal de Alta Dirección del Instituto, como entidad dominante del Grupo, durante los ejercicios 2025 y 2024, son las siguientes:

Ejercicio 2025:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
7 (*)	753	84	14	851

(*) Uno de los Directores Generales causó baja en enero de 2025 y fue sustituido por otra persona que ocupó el puesto de Dirección General. Se han consignado las retribuciones percibidas por ambos en el ejercicio del cargo.

Ejercicio 2024:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
5	692	84	13	788

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2025 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto tenían un saldo vivo de 14.661 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,51% (15.376 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, con un tipo de interés medio del 2,51%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

35. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Inmuebles, instalaciones y material	1 073	867
Informática	6 290	5 915
Comunicaciones	2 938	2 605
Publicidad y propaganda	2 925	2 049
Contribuciones e impuestos	1 884	2 236
Otros gastos de administración	10 635	9 068
	25 745	22 740

Gastos de auditoría

La auditoría de las cuentas anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ya que son asumidos por la propia Intervención (Ministerio de Hacienda).

El importe facturado por sociedades que usan la marca Forvis Mazars Auditores S.L.P (que audita, en virtud de un contrato formalizado con la IGAE para la prestación de un servicio de colaboración

en la realización de la auditoría de cuentas anuales, los ejercicios 2025 y 2024) por la prestación de servicios relacionados con la auditoría han ascendido a 11,3 miles de euros (5,65 miles de euros por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y 5,65 miles de euros por los de las cuentas consolidadas). El importe facturado por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 139,3 miles de euros, impuestos no incluidos (119,8 miles de euros en el ejercicio 2024).

El importe facturado por ERNST & YOUNG, SL, firma que audita AXIS, por la auditoría de sus cuentas anuales individuales ha ascendido a 24 miles de euros (mismo importe que en 2024). Adicionalmente se han abonado 24 miles de euros en 2025 (24 miles en 2024) por la auditoría de las cuentas anuales de 2025 de uno de los fondos gestionados por AXIS, que, de acuerdo con su Reglamento de Gestión, deben ser abonados por la sociedad gestora. En 2025 no se han facturado importes por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas (tampoco en 2024).

El importe facturado por Forvis Mazars Auditores S.L.P por la auditoría de CERSA y COFIDES, entidades asociadas al Grupo, de los ejercicios 2025 y 2024, (es decir los honorarios totales relativos a las auditorías de estas entidades), asciende a 62,5 miles de euros en el ejercicio 2025 (55 miles de euros en el ejercicio 2024). Adicionalmente se ha facturado por parte de Forvis Mazars Auditores S.L.P a COFIDES otros servicios de auditoría por 8,4 miles de euros en el ejercicio 2025 (8,4 miles de euros en 2024).

36. VALOR RAZONABLE

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto los préstamos y otras partidas a cobrar, y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” y los pasivos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación consolidado del Grupo. Por otro lado, el valor razonable de los activos y pasivos de dichos epígrafes referenciados a tipo fijo se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado, a través del cual se calcula el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor razonable del total de los activos y pasivos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2025 y 2024, del Instituto como entidad dominante del Grupo, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2025	2024	2025	2024
ACTIVO				
Activos financieros a coste amortizado	35 161 491	30 804 340	35 133 239	31 240 789
PASIVO				
Pasivos financieros a coste amortizado	37 738 989	30 079 809	34 633 864	30 217 738

El valor razonable se ha calculado en todos los casos, tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

37. OPERACIONES CON ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por el Instituto con las Entidades Multigrupo y Asociadas son los siguientes:

CERSA

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 175.563 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (193.568 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

INFORME DE GESTIÓN

Entorno Financiero y marco de actuación

La situación económica y financiera general en que el Grupo ICO desarrolla su actividad es muy relevante en tanto en cuanto es el contexto en el que tiene que desarrollar sus actividades. Asimismo, porque determina en buena medida las orientaciones que el Grupo adopta para dar la mejor respuesta en cada situación a las necesidades de la economía española y de su tejido productivo.

La economía española siguió creciendo a un elevado ritmo en 2025

En 2025 la economía española mantuvo un elevado ritmo de crecimiento al crecer al 2,8%, El crecimiento del PIB español continuó destacando en comparación con el débil crecimiento de las principales economías europeas, en un año en el que la incertidumbre política, económica y comercial se mantuvo elevada, influenciada especialmente por la continuidad de los conflictos bélicos y las políticas arancelarias de la Administración estadounidense.

El crecimiento del PIB español en 2025 se ha situado por encima de la senda proyectada por los principales organismos en la primera parte del año y no sólo creció más que las grandes economías de la Zona Euro en 2025, pues Alemania creció un 0,4%, Italia un 0,7% y Francia un 0,9% sino del propio agregado de la Zona Euro, cuyo PIB creció en 2025 un 1,5%.

Las perspectivas para 2026 y 2027 apuntan que España seguirá creciendo más que la Zona Euro. Según la actualización de previsiones del FMI de enero de 2026, el PIB español crecerá un 2,3% en 2026 y un 1,9% en 2027, por encima de los grandes países de la Zona Euro y del dato agregado de la Zona Euro, cuya previsión de crecimiento es de un 1,3% en 2026 y un 1,4% en 2027.

El elevado dinamismo del PIB español continúa apoyándose en la creación de empleo, en un contexto de fuerte crecimiento de la población extranjera, lo que se refleja en el dinamismo del consumo privado. Así, tanto el consumo como la inversión, respaldada por el despliegue de los fondos europeos, han seguido siendo los principales motores de crecimiento y han presentado tasas de crecimiento por encima de las observadas en 2024. De esta forma, la demanda interna ha contribuido al crecimiento de la economía española en 2025 en 3,6 puntos porcentuales. En cuando a la actividad exterior, pese al escenario de incertidumbre global, que ha afectado en mayor medida a las exportaciones de bienes, destaca la buena evolución del turismo y las exportaciones de servicios no turísticos.

El mercado laboral continúa fuerte

En lo relativo al mercado laboral, la creación de empleo se mantuvo sólida durante 2025 en línea con el dinamismo general de la actividad económica. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el 4º trimestre de 2025 hubo 605.400 ocupados más que en el 4º trimestre de 2024, equivalentes a un aumento del empleo del 2,8%, por encima de la creación de empleo observada en 2024, año en el que se registraron 468.200 ocupados más al crecer el empleo un 2,2%. Con este favorable desempeño, la cifra de ocupados según la EPA alcanzó un nuevo máximo histórico en 2025 y se situó en 22.463.300 al finalizar el año. En paralelo, la tasa de paro según la EPA siguió descendiendo en 2025 hasta situarse por debajo del 10% por primera vez desde el primer trimestre de 2008. En concreto, registró un 9,93% en el cuarto trimestre de 2025, frente al 10,61% del 4º trimestre de 2024, con un descenso de la cifra total de parados hasta 2.477.100 desempleados, 118.400 menos que un año antes, alcanzando de esta forma mínimos del segundo trimestre de 2008.

En suma, España fue capaz de mantener un crecimiento robusto en 2025 en un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y comercial y liderando de nuevo el crecimiento entre las grandes potencias europeas. Este positivo desempeño se apoyó en la fortaleza del mercado de trabajo, con una intensa creación de empleo en sectores de alta tecnología, en el gran dinamismo de la inversión impulsada por el despliegue de los fondos europeos, en la amplia capacidad de financiación de la economía española, reflejo en gran medida de la buena evolución de las exportaciones de servicios, y en una disminución del endeudamiento tanto público como privado en relación con el PIB.

Respecto a la inflación, en el conjunto de 2025, la tasa media de inflación general fue del 2,7%, una décima menos que la media de 2024, continuando así con la moderación gradual de los precios observada en los últimos años, aunque dicha moderación se ha ralentizado. También la inflación subyacente se desaceleró en 2025, del 2,9% en promedio en 2024 al 2,3% en 2025, lo que ha compensado la aceleración de la inflación observada en los componentes más volátiles (alimentos no elaborados y productos energéticos). En el conjunto de la Zona Euro la inflación promedio en 2025 se situó en el 2,1%, desde el 2,4% en 2024, prolongando así la senda de moderación de los años anteriores y alcanzando prácticamente el objetivo del 2% del Banco Central Europeo (BCE).

Las previsiones de los principales organismos estiman que los precios en España continuarán desacelerándose durante 2026 hasta situarse en una tasa más cercana al 2% a finales del año. Para la Zona Euro, el BCE prevé una estabilización de la tasa de inflación alrededor del objetivo del 2%, si bien, las previsiones no están exentas de riesgos dado el contexto actual de elevada incertidumbre geopolítica.

Los tipos oficiales se mantuvieron estables en el segundo semestre

El Consejo de Gobierno del BCE continuó en la primera parte de 2025 con el proceso de recorte de tipos de interés iniciado en junio de 2024, llevando a cabo ocho rebajas consecutivas desde junio de 2024 a junio de 2025, todas ellas de 25 puntos básicos, hasta situar el tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito en el 2,0% y los tipos de interés aplicables a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito en el 2,15% y el 2,40%, respectivamente. Tras este ciclo de bajadas de tipos de interés, a partir de julio de 2025 y hasta final del año, el BCE ha mantenido sin cambios los tipos durante cuatro reuniones consecutivas. Como consecuencia de estas decisiones, el tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito, que es el tipo con el que el BCE guía últimamente su orientación de la política monetaria, finalizó 2025 en el 2,0%, frente al 3,0% a finales de 2024 y los tipos de interés aplicables a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se situaron en el 2,15% y el 2,40%, respectivamente (3,15% y 3,40% a finales de 2024).

El BCE decidió mantener los tipos de interés sin cambios en sus últimas reuniones teniendo en cuenta que la inflación en la Zona Euro se ha situado muy cercana al objetivo del 2% durante 2025 y que las previsiones manejadas por el Consejo de Gobierno contemplan que la inflación se estabilizará en el objetivo del 2% a medio plazo.

Además, en 2025 continuó el proceso de reducción del balance del BCE iniciado en 2023, ya que el BCE dejó de reinvertir el principal de los valores que van venciendo de sus programas de compras de activos (desde finales de 2024 no se reinvierte ninguna cantidad del Programa de compras de emergencia frente a la pandemia -PEPP- y desde julio de 2023 no se realizan reinversiones del Programa de compra de activos -APP-). En 2026 se espera la continuidad de la reducción gradual de balance que, pese a todo, sigue en un nivel elevado en perspectiva histórica.

Los fondos europeos siguieron impulsando la actividad

El Gobierno de España continuó en 2025 la gestión de los fondos europeos procedentes del instrumento Next Generation EU (NGEU) a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), que contempla un amplio conjunto de inversiones y reformas que, además del impacto cuantitativo de las propias inversiones, se estima que conlleva un impacto estructural y

cualitativo en la propia estructura de la economía española. En concreto, el Ministerio de Economía estima que el Plan de Recuperación habrá supuesto una inyección de más del 6 % del PIB en apenas cinco años, con cerca de 80.000 millones de euros en transferencias, cumpliendo sus dos grandes objetivos: una recuperación rápida tras la pandemia y la modernización estructural del tejido productivo.

Según los datos publicados a través de la herramienta de visualización de datos ELISA del Gobierno de España, a 30 de noviembre de 2025 se habían convocado 86.696 millones de euros, de los cuales 62.975 millones de euros correspondían a convocatorias resueltas, frente a los 77.777 millones de euros convocados hasta diciembre de 2024, y 49.970 millones de euros en convocatorias resueltas a dicha fecha, lo que muestra la continuación del buen ritmo de avance del plan durante 2025.

A finales de 2025 España había recibido 71.400 millones de euros en desembolsos europeos, de los que 55.000 millones corresponden a transferencias, situándose entre los Estados miembros con mayor grado de cumplimiento de hitos y objetivos. En materia de préstamos, el Gobierno ha ajustado su utilización hasta 22.700 millones de euros, en línea con la buena evolución de la economía española y la mejora de las condiciones de financiación del Tesoro.

El ICO forma parte de las entidades encargadas de la ejecución del PRTR, en particular de una parte de la Adenda aprobada por la Comisión Europea en octubre de 2023. El Instituto se está focalizando en el apoyo a la pyme, en el refuerzo de inversiones en los ámbitos verde y social, en la promoción en vivienda, así como en áreas de futuro clave en la transición digital.

Para que puedan extenderse los efectos de los fondos NextGenerationEU más allá de agosto de 2026, el Gobierno ha anunciado la creación del Fondo España Crece. ICO verá incrementada su capacidad como banco nacional de promoción con fondos NextGenerationEU a través de una inyección de capital de 10.500 millones de euros y 2.800 millones de euros de transferencias para apoyar productos financieros. Esta capacidad permitirá que pueda movilizar hasta 120.000 millones de euros en colaboración público-privada. Este vehículo coinvertirá siempre con el sector privado mediante préstamos, avales o instrumentos de capital, priorizando los sectores clave para mejorar la productividad de la economía española: vivienda, energía, digitalización, Inteligencia Artificial, reindustrialización, economía circular, infraestructura, agua y saneamiento o seguridad.

Todo ello seguirá teniendo un impacto positivo en la economía española a través del impulso de la inversión y los efectos se prolongarán más allá de la vigencia del programa.

Los tipos de interés aplicados a empresas continuaron a la baja

La política monetaria del BCE siguió afectando a la evolución de los tipos aplicados a las nuevas operaciones de financiación, que prolongaron su tendencia a la baja hasta el final del año, momento en el que se estabilizaron. La rebaja general de los tipos aplicados a las nuevas operaciones a lo largo de 2025 en comparación con 2024, además del evidente efecto de abaratamiento de la financiación, siguió conllevando incrementos de los flujos de nuevo crédito. El tipo de interés medio aplicado a las empresas en las operaciones de menos de 1 millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a la pyme, pasó del 4,1% de diciembre de 2024 a un 3,2% en diciembre de 2025. En todo caso, se ha producido una reducción generalizada de los tipos de interés aplicados, independientemente del tamaño de las operaciones y de su plazo.

Esta evolución de los tipos de interés se ha reflejado en el volumen de actividad del sector financiero durante 2025, observándose un aumento de las nuevas operaciones de préstamo a empresas de un 9,3% en 2025 en relación con 2024. Si bien se observa cierta moderación con respecto a 2024, cuando aumentó un 16% respecto a 2023, lo que refleja la desaceleración observada en 2025 en las operaciones de menos de 1 millón (desde el 15,8% de 2024 a un 4,1% en 2025), mientras que las

operaciones de más de un millón siguieron creciendo a un elevado ritmo (15,7% en 2025 cercano al 16% en 2024).

Este aumento de las nuevas operaciones también tuvo su reflejo en el total de crédito acumulado, pues el saldo vivo de financiación a actividades productivas continuó creciendo durante 2025, tendencia que se había iniciado ya en 2024.

Continúa reduciéndose la ratio de dudosos

En cuanto a la calidad del crédito bancario, la ratio de dudosa de las entidades de crédito españolas prolongó su tendencia a la baja a lo largo de 2025 hasta situarse por debajo del 3% por primera vez desde finales de 2008. En noviembre de 2025 se situó en un 2,78%, por debajo del dato del 3,32% con el que acabó 2024. Esta evolución se explica por un descenso del volumen de crédito calificado como dudoso en paralelo a un aumento del volumen de crédito total. En relación con el crédito a actividades productivas, su ratio de dudosa se situó en un 3,43% en septiembre de 2025 (último dato disponible), también por debajo del 3,85% de diciembre de 2024.

La demanda de crédito de las empresas que las entidades bancarias perciben según la Encuesta de Préstamos Bancarios ha continuado creciendo hasta final de 2025, momento en el que se ha observado una cierta moderación. El crecimiento de la demanda a lo largo de 2025 se explicaría por el nivel más reducido de los tipos de interés, si bien el descenso de las solicitudes en el último trimestre se habría debido principalmente a las menores inversiones en capital fijo y, en menor medida, al aumento del uso de fondos propios.

Actividad de financiación y garantías

De conformidad con sus Estatutos, son fines del ICO el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento. Para el cumplimiento de este cometido, el Instituto de Crédito Oficial actúa con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines.

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto continúa dando apoyo al tejido productivo español a través de un amplio catálogo de productos, priorizando la financiación a largo plazo, la internacionalización y las inversiones orientadas a la transformación digital, la sostenibilidad y la cohesión social y territorial. De esta manera, el ICO da respuesta a las necesidades y retos planteados en los diferentes escenarios económicos de manera flexible, con el objetivo de contribuir al crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza.

Para cumplir dichos objetivos, el ICO actúa de dos formas: como Banco Nacional de Promoción, otorgando financiación y garantías a empresas, pymes y autónomos tanto en España como a nivel internacional y como Agencia Financiera del Estado: Gestión de fondos y avales por cuenta del Estado (operativa fuera del balance de situación del Instituto).

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto en 2025 se enmarcan en su Estrategia 2022-2027 y toman como referencia el Marco Financiero de la UE 2021-2027 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que vertebrará la política económica del Gobierno en torno a la transición verde y digital, la cohesión social y territorial y la igualdad.

Una vez transcurridos tres años desde la implementación de la Estrategia del Grupo ICO 2022-2027, surgieron nuevas iniciativas y desafíos que impulsaron la definición de una agenda a la misma que definiera el plan de actuación de un ICO acíclico, por contraposición al ICO anticíclico que tan buenos resultados ha dado en los últimos años, identificando oportunidades para mitigar fallos de mercado y reorientando el modelo de negocio del Grupo en una etapa de crecimiento sostenido.

Por ello, el Consejo General del 26 de septiembre de 2024 aprobó la Adenda a la Estrategia del Grupo ICO, dando cabida a nuevas iniciativas derivadas del nuevo entorno macroeconómico de crecimiento.

Con la Adenda de la Estrategia del Grupo ICO 2022-27 se pretende profundizar en algunos de los planes de actuación incorporando acciones que, o bien ya se estaban llevando a cabo, como la canalización y gestión de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), o para aumentar el acercamiento del ICO al tejido empresarial en momentos de ciclo económico expansivo y que responden a la mitigación de ciertos fallos de mercado con impacto negativo en la financiación empresarial.

En este sentido, se ha puesto el foco de atención en algunos objetivos de actuación como las empresas no bancarizadas, las empresas con alto potencial de crecimiento sujetas a restricciones de financiación o las empresas con necesidad de financiación de activos intangibles. Además, se pretende abordar situaciones de infrafinanciación por diferentes motivos como la accesibilidad al mercado de vivienda o la financiación de determinados proyectos de inversión en el exterior a través de los Fondos del Estado.

Durante el año 2025 el Instituto ha continuado con la actividad de las facilidades articuladas con cargo a los préstamos de la adenda al PRTR, conforme a los términos y condiciones regulados por el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 2024, modificado mediante posterior Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de noviembre de 2024. Las facilidades gestionadas por el ICO como entidad ejecutora (Línea ICO-Verde, Línea ICO-Empresa y Emprendedores y Línea ICO-Vivienda social) se destinan a financiar proyectos de inversión que favorezcan la doble transición verde y digital de las empresas, reforzando, con ello, su competitividad.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 9 de diciembre de 2025, adoptó un Acuerdo por el que se aprueba la Adenda de Simplificación al PRTR, diseñada como respuesta a la Comunicación de la Comisión Europea de 4 de junio de 2025, "Next GenerationEU – Camino a 2026", que insta a los Estados miembros a revisar sus planes para simplificar procedimientos y maximizar la absorción de fondos.

Esta actualización reduce las cargas administrativas, prioriza inversiones estratégicas y mantiene la ambición de los proyectos de inversión y reformas para modernizar el país, al tiempo que acelera la ejecución de hitos y objetivos y reduce la previsión de endeudamiento público a 22.800 millones de euros en préstamos, dado que la buena marcha de la economía de España favorece un menor recurso a préstamos europeos, que apenas presentan ventaja financiera frente a las emisiones del Tesoro Público.

Por otra parte, se dará continuidad a las inversiones más allá de 2026, configurando una red de seguridad financiera nacional, con menor carga administrativa. Entre otros factores, se contempla una aportación al capital de ICO de 10.500 millones de euros y unos fondos de 2.800 millones de euros para bonificaciones. El Instituto dispone de un catálogo integral de productos de financiación bancaria, garantías y financiación complementaria dirigido a todo tipo de empresas y entidades, adaptado a sus necesidades y destinado a impulsar su actividad tanto en España como en los mercados internacionales.

Esta oferta se concreta en diferentes instrumentos diseñados para acompañar y apoyar a las empresas españolas, que se articulan a través de dos mecanismos de distribución de fondos: líneas ICO de mediación en colaboración con las entidades de crédito que operan en España y Programas de financiación y garantías en los que el Instituto actúa directamente con los clientes.

El volumen total de aprobaciones en 2025 del ICO destinada a empresas se incrementa respecto a 2024 en más de un 15%. Las nuevas concesiones en 2025 se sitúan en 9.131.918 miles de euros frente a 7.930.037 miles de euros acumulados en el ejercicio 2024.

El desglose de actividad registrado en los diferentes bloques, está en línea con la adaptación de la actividad del ICO a la evolución del mercado, que demanda más asunción de riesgo por parte de instituciones como el ICO.

Así, las aprobaciones de actividad directa del ICO en 2025 aumentan un 48% respecto a 2024, alcanzando un volumen de 7.131.983 miles de euros al cierre de 2025 con crecimientos en todos los productos y modalidades de financiación

Durante el año 2025 el ICO ha seguido complementado la financiación (mediante préstamos y créditos) y la emisión de garantías, con la adquisición de otros instrumentos de deuda corporativa. En concreto, se han adquirido bonos emitidos por empresas españolas para facilitar la financiación de sus planes de inversión a medio y largo plazo (bonos corporativos); bonos proyecto, como instrumento de financiación vinculado a operaciones de grandes infraestructuras; y bonos y pagarés de empresa emitidos a través del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), destinados a facilitar a los emisores, especialmente pymes, el acceso a financiación para cubrir sus necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

A finales de 2025, el Instituto puso en marcha el producto ICO Crecimiento, integrado en su oferta de productos de actividad directa, destinado a la pequeña y mediana empresa que cuenta con una dotación inicial de 1.000.000 miles de euros. La solicitud de financiación se realiza a través del portal ICO on line, convirtiéndose en la primera herramienta de financiación directa 100% digital del ICO.

La actividad de financiación directa de ICO ha contribuido a impulsar los proyectos de inversión y atender las necesidades de inversión y liquidez de las compañías para que puedan desplegar su actividad, al tiempo que se ha potenciado la promoción de grandes proyectos de inversión a largo plazo, tanto en España como en el extranjero, de manera complementaria a la iniciativa privada. El detalle de los volúmenes de actividad directa destinados a empresas aprobados es el siguiente:

- Mediante préstamos y créditos por importe de 3.937.903 miles de euros y 859.170 miles de euros a través de la concesión de garantías.
- A través de la actividad directa complementaria, se ha aprobado la adquisición de bonos emitidos por compañías con vencimientos a medio y largo plazo por importe de 1.424.500 miles de euros. A corto plazo, se han adquirido pagarés de programas de emisiones registrados en el MARF, cuyo saldo vivo al cierre de 2025 asciende a 347.900 miles de euros.

Otra de las principales líneas de actuación estratégica del Instituto se lleva a cabo a través de AXIS, la filial de capital riesgo del Grupo ICO, quien actúa en colaboración público-privada con el sector de capital riesgo mediante la gestión de cuatro fondos, en los que el Instituto es partícipe único: Fond-ICO Global, Fond-ICO Next Tech, Fond-ICO Crecimiento (antes denominado Fond-ICO Pyme) y Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras.

La inversiones realizadas con estos Fondos, minoritarias y sin implicar control efectivo de las compañías, están orientadas a promover la dinamización y consolidación del ecosistema privado de fondos de capital riesgo, tanto de primeros estadios: venture capital, incubación y transferencia tecnológica y *business angels* (conjuntamente con el Fondo Europeo de Inversiones), como de expansión, crecimiento y deuda, apoyando así la creación y el crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica.

FOND-ICO GLOBAL, F.C.R. es el primer "fondo de fondos" público de capital riesgo creado en España, tiene como objetivo promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas, facilitando vías de financiación alternativa y complementaria a la bancaria y potenciando su capitalización y crecimiento. El fondo, con una dotación inicial de 1.200 millones de euros, se ha ido ampliando hasta alcanzar actualmente 4.500 millones de euros.

El Consejo de Administración de AXIS celebrado en junio de 2025 aprobó la resolución de la 17ª Convocatoria, seleccionando 12 fondos en tres categorías: incubación y transferencia de tecnología, *venture capital* y expansión, en las que se invertirán hasta 1.000 millones de euros. Los recursos provendrán, en función de la tipología del proyecto, de una de las siguientes facilidades que gestiona el ICO en la Adenda del PRTR: ICO MRR Verde e ICO MRR Empresas y Emprendedores.

Mediante las 17 convocatorias resueltas hasta el 31 de diciembre de 2025 se han aprobado inversiones por importe máximo de 5.327 millones de euros, con un volumen objetivo de inversión de 14.344 millones de euros en empresas españolas.

FOND-ICO CRECIMIENTO F.C.R. (antes denominado FOND-ICO PYME), dotado con 250 millones de euros, su objetivo principal es el desarrollo de iniciativas innovadoras y singulares dentro del capital riesgo como fondo de fondos: Sostenibilidad e Impacto Social, Deuda Diversificada, COVID19 Ecosistema Emprendedor o European Angels Fund en colaboración con Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Adicionalmente, este fondo pretende apoyar a aquellas empresas que, habiendo alcanzado un cierto grado de madurez, necesiten financiar su proceso de expansión, desarrollo tecnológico, crecimiento y/o internacionalización.

Durante 2025 se ha aprobado dos operaciones de inversión por 13 millones de euros.

FOND-ICO SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS, F.I.C.C. A través de este fondo, dotado con 400 millones de euros, el Instituto proporciona financiación a las empresas a través de participaciones en capital, deuda subordinada y préstamos participativos. La participación del fondo, por importe entre 10 y 40 millones de euros, es minoritaria y no implica control efectivo de la compañía.

Su objetivo es invertir, directamente o través de otros fondos de inversión, en proyectos de infraestructura sostenible en España y en el exterior con empresas españolas.

Durante 2025 el Consejo de Administración de Axis ha aprobado tres operaciones a través de este fondo por hasta 120 millones de euros.

FOND-ICO NEXT TECH, F.C.R, es una iniciativa lanzada en 2020 en colaboración con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) cuyo objeto es la inversión en fondos, vehículos corporativos y compañías que impulsen la escalabilidad de empresas españolas en el sector de digitalización e inteligencia artificial.

Durante 2025 se ha trabajado en la redefinición de estrategia de este fondo con la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT) y se ha llevado una gestión activa de la cartera existente. Además, en 2025 se ha ampliado el compromiso con ETCI (*European Tech Champions Initiative*) en 300 millones de euros adicionales, arrojando un compromiso total de 700 millones de euros con esta iniciativa paneuropea.

Adicionalmente, el ICO es partícipe en cuatro fondos gestionados por gestoras distintas de AXIS que cuentan con garantía del programa Invest EU. A estos fondos se sumarán los que se formalicen con el producto *InvestEUSocial and Affordable Housing*, tras la aprobación el 17 de septiembre de 2024 de la participación de ICO en fondos de capital dentro de la Ventanilla de Infraestructura Social

Sostenible (SSIW). Dentro de esta categoría, el comité de inversiones de Invest EU ha aprobado en 2025 garantías a favor del ICO por importe de 143,5 millones de euros, para un compromiso de inversión del Instituto de 287,0 millones de euros.

Por último, el Instituto ha aprobado 1.999.936 miles de euros en 2025 a través de las diferentes líneas ICO de mediación para financiar tanto las actividades empresariales y proyectos de inversión relacionados con la actividad en España como la internacionalización y actividad exportadora de las empresas españolas. En este último ámbito destaca la línea ICO Canal Internacional que ha alcanzado un volumen de nuevas aprobaciones 1.201.365 miles de euros, un 24% superior a 2024.

El ICO como Agencia Financiera del Estado

En el papel de Agencia Financiera del Estado el ICO realiza dos actuaciones diferenciadas. Por una parte, gestiona diferentes fondos e instrumentos de financiación oficial a la exportación y al desarrollo y facilita la sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales. Por otra, gestiona diferentes líneas de avales del Estado a través de un eficaz modelo de colaboración público-privada.

En el ámbito de la gestión de fondos e instrumentos, el Instituto ha continuado en 2025 actuando por cuenta del Estado en tres ámbitos de actuación: financiación de la administración periférica del Estado mediante los Fondos Territoriales de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, por cuenta del Ministerio de Hacienda; fomento de la internacionalización de la empresa española a través del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y del Contrato Recíproco de Intereses (CARI), por cuenta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; y la cooperación financiera al desarrollo, a través del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) que ha sustituido en 2025 al anterior FONPRODE -Fondo para la Promoción del Desarrollo- y el Fondo del Agua (FCAS), por cuenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Al cierre del ejercicio 2025 el saldo gestionado por el ICO correspondiente a estos fondos asciende a 217.879 millones de euros:

- El Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas presenta un saldo vivo de 205.632 millones de euros.
- El Fondo de Financiación a Entidades Locales ha cerrado 2024 con un saldo de 6.050 millones de euros.
- Los fondos del Estado para la internacionalización y la cooperación financiera al desarrollo (CARI, FIEM, FEDES y FCAS) tienen un saldo conjunto de 6.197 millones de euros.

En lo referente a la gestión de líneas de avales públicos, el ICO ha continuado en 2025 la labor encomendada de gestor de éstas por cuenta de los diferentes organismos ministeriales titulares de la garantía. Al cierre de 2025 el ICO gestiona siete líneas de avales, algunas de las cuales ya han finalizado el periodo previsto de concesión, llevando a cabo el ICO en estos casos labores de gestión relacionadas con aplicación de medidas de extensión de plazos y de seguimiento de impagos y recuperaciones:

- Gestión de líneas de avales por cuenta del Ministerio de Economía, Gobierno y Empresa (MINECO): COVID, Ucrania, Dana y Aranceles.

Gestión de líneas de avales por cuenta del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU): Primera hipoteca para jóvenes y familias con menores a cargo, Programa de regeneración urbana y rural y Garantía a financiación MRR vivienda social.

Al cierre de 2025 el Instituto gestiona un saldo vivo de los avales del Estado de las líneas mencionadas por un importe superior a 20.000 millones de euros.

Captación de fondos

El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales. El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado ni capta depósitos de particulares.

Durante el ejercicio 2025 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por 8.686 millones de euros. De este importe, 1.000 millones de euros a través de dos emisiones de bonos sostenibles: una de bonos verdes y otra de bonos sociales, de 500 millones de euros cada una.

Los recursos captados con los bonos verdes se destinarán a financiar proyectos que potencien la transición ecológica y el desarrollo de las finanzas sostenibles, en línea con los objetivos del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Los fondos captados mediante la emisión de los bonos sociales están destinados a promover proyectos que generan un impacto social positivo.

El ICO afianza su posición como uno de los emisores europeos de referencia en este mercado de bonos sostenibles, con 19 emisiones (12 sociales y 7 verdes) por importe superior a los 9.500 millones de euros.

Balance de Situación

El ICO ocupa un lugar destacado dentro del sistema financiero español y desempeña un importante rol en la economía española.

El balance de situación del Instituto alcanza 42.644.475 miles de euros al cierre de 2025 (37.817.961 miles de euros al cierre de 2024), siendo el epígrafe de activos financieros a coste amortizado la principal causa del incremento anual. En concreto, el saldo vivo de los activos financieros a coste amortizado se sitúa en 35.161.491 miles de euros (30.804.340 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), con el siguiente desglose:

- Los préstamos a entidades de crédito ascienden a 12.436.391 miles de euros (10.477.256 miles de euros en 2024). Este epígrafe recoge, principalmente, los saldos pendientes de operaciones de las líneas de mediación y de los depósitos prestados en el mercado interbancario.
- Los préstamos a la clientela cierran el ejercicio 2025 con un saldo de 12.914.288 miles de euros frente a 12.897.805 miles de euros del año anterior.
- Los valores representativos de deuda ascienden a 9.810.812 miles de euros al cierre de 2025 frente a 7.429.279 miles de euros en 2024.

En 2025 ha disminuido el saldo vivo de la cartera de valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, situándose en 960.165 miles de euros (1.403.450 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y se ha incrementado el saldo de instrumentos de patrimonio, alcanzando 2.269.627 miles de euros (1.933.852 miles de euros a cierre de 2024). En este epígrafe se recogen las participaciones del Instituto en fondos de capital riesgo.

Al cierre de 2025 el saldo de los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 34.678.237 miles de euros, superior al de 2024 (30.018.193 miles de euros).

El patrimonio neto del grupo ICO asciende a 6.177.824 miles de euros al cierre de 2025. Los resultados del ICO del ejercicio anterior se han destinado íntegramente a incrementar las reservas del Instituto.

El nivel de CET-1 y capital total del grupo ICO es del 23,01% al cierre de 2025, muy superior a los mínimos regulatorios.

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de liquidez, de mercado, de crédito y operativo están descritas en las Notas 5.3 a 5.6 correspondientes de la Memoria de las cuentas anuales.

Resultados

El margen de intereses al cierre de diciembre de 2025 asciende a 299.932 miles de euros (256.562 miles de euros en 2024).

Los gastos de explotación (administración y amortizaciones) han ascendido a 63.555 miles de euros, superiores a los del ejercicio 2024 (57.496 miles de euros).

Se ha cerrado el ejercicio 2025 con una reversión del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado de 83.500 miles de euros y unas dotaciones de provisiones netas de 21.638 miles de euros.

Como consecuencia, las ganancias antes de impuestos son de 389.287 miles de euros y el resultado del ejercicio de 280.783 miles de euros.

Gastos de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Código de Buenas Prácticas Tributarias

En abril de 2025, el Instituto se adhirió al Código de Buenas Prácticas Tributarias, a fin de aplicar las mejores prácticas en el ámbito fiscal en su actividad. Entre los objetivos asumidos por ICO está la implicación de los clientes en el cumplimiento de obligaciones fiscales, fomentando así la transparencia y la planificación fiscal responsables.

El compromiso de ICO incluye la colaboración con la Agencia Tributaria y evitar participar en la financiación a estructuras sociales excesivamente complejas u opacas, así como a entidades que tengan su domicilio o residencia fiscal en jurisdicciones no cooperativas.

Si bien la adhesión al Código se produjo en 2025, ICO, como sujeto obligado por la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo cumple con la ley en materia de conocimiento de clientes, incluyendo la identificación de titulares reales, así como el análisis de estructuras societarias y la información sobre el origen y el uso de fondos. La aplicación de medidas de diligencia debida es de utilidad también en materia fiscal, aunque la base normativa sea distinta.

Ambos comparten un objetivo clave: aumentar la transparencia, reducir riesgos y prevenir conductas ilícitas, especialmente las vinculadas a ocultación de rentas, estructuras opacas y fraude fiscal.

Acciones propias

No aplicable al Instituto.

Personal

La plantilla media del Grupo ICO en 2025 se sitúa en 397 empleados frente a 401 en 2024.

Acontecimientos posteriores

Los hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

Anexo I:

Participaciones al 31.12.2025 y 31.12.2024 (directas e indirectas del ICO, como entidad dominante del Grupo)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SGR.	24,39%	-	24,39%	49.499	-	49.499	985.115	839.036	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8.466	-	8.466	266.840	256.252	20.551
						57.965	-	57.965			
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1.940	-	1.940	61.766	60.602	19.765
						59.905	-	59.905			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2025

Anexo I:

Participaciones al 31.12.2025 y 31.12.2024 (directas e indirectas del ICO, como entidad dominante del Grupo)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	24,39%	-	24,39%	47 060	-	47 060	954 450	800 812	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8 466	-	8 466	245 243	234 374	20 927
Entidades Dependientes						55 526	-	55 526			
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	64 435	61 226	25 487
						57 466	-	57 466			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2024

Anexo II

INFORME BANCARIO ANUAL

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2016, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual de los ejercicios 2025 y 2024:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en el Apartado 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo. En el caso del Instituto de Crédito Oficial, la principal actividad desarrollada por el Grupo es la actividad crediticia directa y de mediación, desarrollando dicha actividad exclusivamente bajo jurisdicción española, al no disponer de establecimientos ni filiales fuera de nuestras fronteras.

- b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al total del resultado de explotación neto, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de los empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media del Grupo.

- d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

- e) Impuestos sobre el resultado

Se ha incluido el importe del impuesto devengado correspondiente y registrado en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2025 ni en 2024.

El detalle de la información correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 se detalla a continuación (importes en miles de euros):

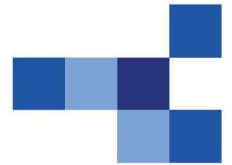
Al 31 de diciembre de 2025:

JURISDICCIÓN	Miles de euros			
	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	390 688	397	389 287	(108 504)

Al 31 de diciembre de 2024:

JURISDICCIÓN	Miles de euros			
	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	380 343	401	349 577	(99 529)

A 31 de diciembre de 2025 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo (beneficio consolidado antes de impuestos dividido por los activos totales medios) se ha estimado en un 0,90%.



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)

relativa al estado consolidado de información no financiera

Estado de información no financiera 2025

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

En Madrid a 01 de abril de 2026

Rafael García Meiro
CEO



AENOR

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (en adelante la organización) con domicilio social en: Paseo de Prado, 4, 28014, Madrid, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Informe de Gestión (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

AENOR

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el "Estado de información no financiera 2025" que se publica como documento incluido en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no proporcione información fiel del desempeño de INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2025

(Ley 11/2018)

Febrero de 2026

ÍNDICE

Carta del presidente	4
1 Información general	7
1.1 Marco de elaboración y alcance del EINF	7
1.1.1 Marco normativo y bases de elaboración del einf (NEIS 2 - BP-1 Y BP-2).....	7
1.1.2 Enfoque de elaboración y definición del contenido	8
1.1.3 Alcance, formulación y verificación	8
1.2 Modelo de gobierno y organización	8
1.2.1 Naturaleza jurídica y estructura del grupo.....	8
1.2.2 Estructura de gobierno y órganos de dirección (NEIS 2 – GOV-1).....	9
1.2.3 Funciones y responsabilidades en materia de sostenibilidad (NEIS 2 – GOV-2).....	13
1.2.4 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos (NEIS 2 – GOV-3).....	14
1.2.5 Declaración sobre debida diligencia (NEIS 2 – GOV-4)	15
1.2.6 Gestión de riesgos y controles internos para la divulgación de información sobre sostenibilidad (NEIS 2 – GOV-5).....	16
1.3 Modelo de negocio y estrategia (NEIS 2 – SBM-1 Y SBM-2).....	17
1.3.1 Entorno económico y financiero de actuación.....	17
1.3.2 Modelo de negocio (NEIS 2 – SBM-1)	17
1.3.3 Cadena de valor (NEIS 2 – SBM-1)	18
1.3.4 Grupos de interés (NEIS 2 -SBM-2).....	18
1.3.5 Estrategia 2022-2027 y Adenda (NEIS 2 -SBM-1)	19
1.3.6 Líneas de actuación prioritarias	20
1.3.7 Presencia en mercados de capitales y financiación sostenible	22
1.3.8 Alianzas estratégicas	22
1.4 Análisis de Doble Materialidad	23
1.4.1 Metodología (NEIS 2 – IRO-1).....	23
1.4.2 Resultados.....	24
2 Actividad del Grupo ICO	30
2.1 Financiación con enfoque en la sostenibilidad	35
2.1.1 Financiación directa	36
2.1.2 Líneas de Mediación.....	39
2.1.3 Actividad de Axis con enfoque en sostenibilidad	40
2.2 Alineamiento con la Taxonomía de la Unión Europea (artículo 8).....	42
2.2.1 Enfoque y alcance de divulgación.....	42
2.2.2 Metodología, fuentes de información y limitaciones	42
2.2.3 GAR: Resultados	42
2.3 Financiación del Instituto en los Mercados de Capitales	43
3 Información medioambiental	45
3.1 Cambio climático (E1).....	45
3.1.1 Gobernanza, políticas y marco de actuación en materia de cambio climático	45
3.1.2 Gestión de la energía y de las emisiones.....	47
3.1.3 Alcance 3 – Cartera de financiación ICO	51
3.1.4 Plan de transición para la mitigación del cambio climático	55
3.1.5 Riesgos físicos y de transición – oportunidades relacionadas con el cambio climático.....	57
3.2 Otras temáticas medioambientales	59
3.2.1 Economía circular y gestión de residuos.....	59

3.2.2	Consumo de recursos naturales y biodiversidad	60
4	Información social	62
4.1	Personal propio (S1)	62
4.1.1	Cuestiones transversales	62
4.1.2	Características del personal propio	64
4.1.3	Derechos laborales	82
4.1.4	Derechos Humanos	86
4.2	Colectivos afectados (S3)	87
4.2.1	Promoción de la cultura y el conocimiento	88
4.2.2	Promoción de la sostenibilidad	96
4.2.3	Voluntariado corporativo	102
4.3	Consumidores y usuarios finales (S4)	103
5	Información sobre Gobernanza	106
5.1	Conducta empresarial (G1)	106
5.2	Proveedores	108
5.3	Corrupción y soborno	109
5.4	Ciberseguridad	112
5.5	Información fiscal	113
	ANEXO I. Relación con otras normas	115
	ANEXO II. Certificaciones	130
	ANEXO. III Glosario de términos	132
	ANEXO. IV Información de gobernanza	135

CARTA DEL PRESIDENTE

Un año clave en la Estrategia del Grupo ICO

Como presidente del Grupo ICO, es para mí un orgullo presentar los resultados de la actividad realizada durante el ejercicio 2025 por las entidades del Grupo: ICO, AXIS y la Fundación ICO.

El año ha estado marcado por el despliegue de la agenda al Plan Estratégico, aprobada en octubre de 2024, con el objetivo de ampliar nuestras capacidades para estar donde más se nos necesita, con instrumentos útiles, ágiles y alineados con las prioridades del país.

Hemos dado pasos decisivos para evolucionar hacia un modelo de banca promocional con mayor capacidad para asumir y gestionar riesgo, allí donde el mercado no llega con facilidad. Esta orientación —en línea con el debate europeo sobre competitividad y con las recomendaciones recogidas en los informes de Letta y Draghi— refuerza el papel del ICO como catalizador de inversión, capaz de acompañar proyectos con horizontes largos, componente tecnológico o inversión en intangibles, complementando al sector financiero y contribuyendo a una economía más resiliente y productiva.

En este marco, uno de los hitos más relevantes lo constituye el lanzamiento en el mes de septiembre de ICO Crecimiento, la primera herramienta de financiación directa del ICO 100% digital, dirigida a pymes españolas con potencial de crecimiento y generación de empleo. Esta iniciativa representa un avance estructural para acercar el ICO al tejido productivo con más agilidad, eficiencia y capacidad de adaptación, situando a las pymes en el centro de nuestra propuesta de valor. Completamos este proyecto con el despliegue de una red de asesores territoriales, para que las empresas de todas las regiones tengan un punto de contacto cercano con el ICO.

También estamos ampliando y diversificando el alcance de AXIS, la filial de capital riesgo del Grupo, reforzando su papel como catalizador: coinvertimos cuando aporta valor y, a la vez, estimulamos el desarrollo de un mercado más profundo y competitivo.

Para ello, estamos fortaleciendo la coinversión directa a través de Fond-ICO Crecimiento en sectores con potencial transformador y relevancia estratégica para España, como la construcción industrializada y los ámbitos de seguridad y defensa, siempre en colaboración con inversores privados.

Al mismo tiempo, dinamizamos la inversión a través de fondos mediante el nuevo sistema de funcionamiento de Fond-ICO Global, que aporta mayor flexibilidad para impulsar el mercado de capital riesgo, atraer gestoras e inversión privada y mejorar la capacidad del ecosistema para canalizar financiación hacia empresas innovadoras y en crecimiento.

Esta reorientación estratégica del ICO y de AXIS ha propiciado que el Grupo ICO haya aprobado más de 10.250 millones de euros en financiación empresarial, lo que supone un incremento superior al 13,5% respecto al ejercicio anterior.

En paralelo, el ICO ha seguido gestionando líneas de avales como instrumento esencial para dar respuesta a situaciones extraordinarias y acompañar al tejido productivo en momentos de máxima incertidumbre. En particular, los avales DANA, de carácter gratuito, han facilitado que cerca de 3.500 operaciones se hayan financiado en buenas condiciones, contribuyendo a sostener la actividad empresarial y el empleo, en un entorno de excepcional complejidad. Asimismo, se ha impulsado una línea de avales frente al impacto arancelario, concebida como una red de seguridad para nuestras empresas ante el contexto generado por la incertidumbre internacional, reforzando su capacidad de adaptación y preservando su actividad en un escenario cambiante.

Para llevar a cabo toda esta actividad, han sido determinantes la profesionalidad, el compromiso y la vocación de servicio público de la plantilla del Grupo ICO. Quisiera trasladarles en esta carta mi

agradecimiento por su trabajo diario, que permite que nuestra estrategia se traduzca en impacto real para empresas, hogares y para el conjunto de la economía.

Gracias a su dedicación se han cumplido los objetivos planteados en todas las áreas, de lo que se da cuenta con detalle en este Informe. En su elaboración se han tomado como guía los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas -con los que el Grupo ICO renueva un año más su compromiso- y los estándares de Global Reporting Initiative para ofrecer el más alto estándar de transparencia, claridad e integridad sobre el impacto económico, ambiental y social en el reporte de la actividad, tal y como establece la Ley 11/2018.

Crecimiento sostenible: una prioridad estratégica del Grupo ICO

Nuestra misión como banco público nos exige ir más allá del impacto financiero y contribuir activamente a una economía más competitiva e inclusiva, alineada con la transición verde y con la mejora del bienestar. Por ello, integramos criterios ambientales y sociales en la toma de decisiones, en el diseño de productos y en nuestra relación con el mercado, actuando como catalizador para movilizar inversión privada hacia proyectos con impacto positivo.

En 2025, las operaciones aprobadas con clasificación sostenible permitirán movilizar una inversión total estimada de 20.404 millones de euros, en colaboración con el sector privado y con otras entidades financieras.

Hemos reforzado además nuestro compromiso institucional a través de nuestra participación en el Consejo de Finanzas Sostenibles. En el marco de este Consejo estamos activando herramientas prácticas para facilitar la transición del tejido empresarial.

Este compromiso se refleja también en nuestra contribución al desarrollo de los mercados de finanzas sostenibles. El Grupo ICO ha mantenido un papel destacado en la emisión de bonos verdes y sociales, con dos nuevas emisiones por importe de 500 millones de euros cada una.

Asumimos la responsabilidad de acompañar especialmente a las empresas de menor tamaño en su transición. En este ámbito destaca la actividad que llevamos a cabo desde la Fundación ICO. En 2025 hemos impulsado la primera edición del programa de formación en finanzas para directivos pymes, y continuamos promoviendo iniciativas como el programa de capacitación “Proveedores Sostenibles”, en el que ya han participado más de 10.000 pymes.

España Crece: un momento fundacional para el ICO

La experiencia acumulada en el despliegue de nuevos instrumentos, el impulso a la sostenibilidad y el refuerzo del papel catalizador del Grupo ICO nos permite dar un salto de escala. Por ello, la inyección de capital al ICO recogida en la Adenda de simplificación del Plan de Recuperación representa un hito que marcará el devenir del ICO.

Esta inyección de capital, por importe de 10.500 millones de euros, más una facilidad de 2.800 millones de euros que financiará el componente subvencional de las operaciones bonificadas del ICO, sustentará la actividad del fondo España Crece, anunciado por el presidente del Gobierno en enero de 2026. Esta iniciativa estratégica de colaboración público-privada permitirá movilizar en torno a 120.000 millones de euros en inversiones para consolidar la actual etapa de crecimiento económico y la modernización del tejido productivo español.

Afrontamos así una etapa especialmente relevante en la historia del ICO, que refuerza su papel como banco nacional de promoción, ampliando su capacidad de movilizar inversión productiva, en colaboración público-privada.

España Crece dará continuidad a la inversión transformadora de los fondos europeos del Plan de Recuperación, ofreciendo un amplio abanico de instrumentos (préstamos, financiación de proyectos, inyecciones de capital, garantías) y facilitando que la financiación acompañe de forma continuada en las distintas etapas del ciclo de vida de las empresas.

Las actuaciones del fondo España Crece se orientarán a sectores con alto potencial, en los que la contribución pública es decisiva para alcanzar un tejido productivo competitivo e innovador. Para ello, centrará sus actuaciones en ámbitos de especial relevancia para la economía española, como la construcción de vivienda para alquiler asequible, la transición verde y el impulso a proyectos innovadores en ámbitos punteros, garantizando un desarrollo equilibrado en todo el país.

España Crece marca el inicio de una nueva fase, en la que trabajaremos manteniendo siempre el rigor, la transparencia y la prudencia en la gestión que caracterizan al Grupo ICO.

Manuel Illueca Muñoz

Presidente

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MARCO DE ELABORACIÓN Y ALCANCE DEL EINF

1.1.1 MARCO NORMATIVO Y BASES DE ELABORACIÓN DEL EINF (NEIS 2 - BP-1 Y BP- 2)

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ICO de conformidad con el artículo 44, apartados 1 y 6, del Código de Comercio en su redacción modificada por la Ley 11/2018 en Materia de Información No Financiera y Diversidad y se formula en cumplimiento de lo dispuesto en dicha Ley.

El EINF se ha elaborado tomando como referencia los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), junto con otros marcos de referencia citados a lo largo del documento.

Asimismo, el Grupo ICO, en su condición de entidad financiera pública y banco nacional de promoción, ha seguido de forma activa los desarrollos regulatorios europeos en materia de sostenibilidad, en particular la Directiva (UE) 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

La Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD) amplía y refuerza las obligaciones de reporte de sostenibilidad para las empresas, exigiendo información más detallada, verificable y comparable sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. Sustituye a la anterior NFRD e introduce el uso obligatorio de las NEIS.

Aunque el Grupo ICO no se encuentra obligado legalmente a aplicar la CSRD en el ejercicio 2025, ha decidido adoptar de forma voluntaria un enfoque alineado con dichos estándares, utilizándolos como un marco para reforzar la calidad, comparabilidad y coherencia de la información en materia de sostenibilidad. Esta adopción voluntaria permite, asimismo, anticipar futuras exigencias regulatorias, facilitar el alineamiento con las expectativas de inversores y organismos europeos y reforzar la creación de valor a largo plazo en el cumplimiento de su mandato público.

Además, esta decisión se sustenta en las recomendaciones emitidas por la CNMV y el ICAC en sus comunicados conjuntos en los que señalan que, mientras la Directiva CSRD continúe pendiente de transposición en España, resulta recomendable que las entidades españolas elaboren su información de sostenibilidad conforme al marco de las NEIS, siempre que se mantenga el cumplimiento de los requerimientos vigentes de la Ley 11/2018.

La nueva metodología supone la modificación de la forma en que se presentan ciertos datos con respecto al ejercicio anterior. Entre ellos, destacan:

- En lo relativo a medioambiente, la divulgación de emisiones GEI de Alcance 3 amplía su perímetro y nivel de granularidad.
- En lo relativo a personal propio, el Grupo divulga la brecha de género bruta y actualiza la categorización de asalariados por tipología de contrato.
- En lo relativo a gobernanza, la puntualidad del pago a proveedores pasa a medirse a través del Periodo Medio de Pago.

En el Anexo I del documento se detallan en modo de tabla la concordancia de los diferentes requerimientos de información por parte de GRI, de la Ley 11/2018, de la directiva CSRD, de los Principios del Pacto Mundial y su relación con los ODS.

1.1.2 ENFOQUE DE ELABORACIÓN Y DEFINICIÓN DEL CONTENIDO

El contenido del EINF se ha definido a partir del Análisis de Doble Materialidad realizado por el Grupo ICO, que identifica y evalúa los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor, incluyendo actividades aguas arriba y aguas abajo. El detalle completo de este análisis se presenta en el apartado 1.4 de este informe.

La información reportada se ha recopilado a partir de fuentes internas y externas disponibles, incluyendo sistemas corporativos, procedimientos de control interno y documentación estratégica relevante, como el Plan Estratégico y su Adenda, así como las políticas y procedimientos vigentes en el Grupo.

La elaboración del informe se basa en los principios de relevancia, fidelidad, equilibrio, claridad, comparabilidad y verificabilidad con el objetivo de proporcionar información útil y comprensible para los distintos grupos de interés.

Cuando la información no abarca la totalidad del perímetro consolidado, esta circunstancia se indica expresamente en el apartado correspondiente.

1.1.3 ALCANCE, FORMULACIÓN Y VERIFICACIÓN

La información recogida en el presente EINF se refiere al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y tiene carácter anual. El alcance es consolidado, coincidiendo con el perímetro de consolidación de las Cuentas Anuales del Grupo ICO.

El EINF tiene el mismo perímetro y sigue el mismo procedimiento de formulación que el Informe de Gestión. Es formulado por el presidente del Instituto de Crédito Oficial, informado a la Comisión de Auditoría como órgano de apoyo y asistencia técnica, y elevado al Consejo General para su aprobación en el marco del Informe de Gestión.

Las Cuentas Anuales Consolidadas y la información financiera del Grupo ICO han sido auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de FORVIS MAZARS Auditores.

El EINF ha sido sometido a verificación independiente por AENOR CONFIA, S.A.U., que ha evaluado su adecuación a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, así como a los estándares GRI aplicados por el Grupo. El correspondiente informe de aseguramiento independiente se incluye como anexo al presente documento.

CONTACTO

Para cualquier cuestión relacionada con el contenido de este informe, pueden contactar con: sostenibilidad@ico.es.

1.2 MODELO DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

1.2.1 NATURALEZA JURÍDICA Y ESTRUCTURA DEL GRUPO

El Grupo ICO está integrado por tres entidades:

- Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial (en adelante, ICO)
- Axis Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E. (en adelante, Axis), sociedad participada al 100% por el ICO

- Fundación ICO, F.S.P., cuyo único patrocinador es el ICO

A efectos contables, el perímetro de consolidación como entidad de crédito incluye al ICO y a Axis, de conformidad con la normativa aplicable. La Fundación ICO no forma parte del grupo consolidable a efectos contables, atendiendo a la naturaleza de su actividad. El ICO, como entidad dominante del Grupo, representa el 99% del balance consolidado.

El ICO es una entidad pública empresarial (E.P.E.) adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Tiene la consideración de entidad de crédito y de Agencia Financiera del Estado, contando con personalidad jurídica propia, patrimonio y tesorería independientes y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

No consolida sus cuentas con las del Estado ni recurre a los Presupuestos Generales del Estado para su financiación ordinaria, obteniendo sus recursos en los mercados de capitales y de otras instituciones financieras. Dispone de la garantía explícita del Estado español en los términos previstos en su normativa reguladora.

El ICO se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la disposición adicional sexta del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, por sus estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, y, en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

Mandato y funciones

De conformidad con sus Estatutos, el ICO tiene como finalidad el sostenimiento y la promoción de actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional, actuando con respeto a los principios de equilibrio financiero y adecuación de medios.

En el ejercicio de su mandato, el Instituto desempeña una doble función:

- Como banco nacional de promoción, impulsa la financiación de empresas y proyectos estratégicos, con especial atención a pymes, autónomos y sectores con impacto económico y social relevante.
- Como Agencia Financiera del Estado, gestiona fondos, avales e instrumentos financieros por cuenta de la Administración General del Estado, en ejecución de determinadas medidas de política económica.

Asimismo, el ICO combina una función anticíclica, orientada a paliar los efectos económicos derivados de situaciones de crisis o perturbaciones extraordinarias, con una función acíclica, de carácter estructural y permanente, dirigida a impulsar la transformación del tejido productivo, corregir fallos de mercado y favorecer el crecimiento sostenible en escenarios de estabilidad económica.

1.2.2 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (NEIS 2 – GOV-1)

La estructura de gobierno del ICO se encuentra definida en sus Estatutos y desarrollada mediante normativa interna que regula su organización y funcionamiento, en particular la Circular 1/2025 de Estructura Organizativa y la Circular 2/2025 de Órganos Colegiados.

De acuerdo con sus Estatutos, son órganos de dirección del Instituto:

- El Consejo General.

- El presidente.

El resto de órganos colegiados constituyen órganos de gestión.

La estructura de gobierno del Grupo ICO garantiza una adecuada separación entre las funciones de dirección estratégica y supervisión, y las funciones ejecutivas y de gestión ordinaria, reforzando la claridad en la asignación de responsabilidades.

1.2.2.1 Consejo General y Comisiones Delegadas

El Consejo General es el máximo órgano de supervisión y decisión estratégica del ICO. Su composición, funciones, régimen de reuniones y adopción de acuerdos están regulados en los Estatutos del Instituto.

Está integrado por el presidente y diez vocales, con asistencia del secretario y, en su caso, del vicesecretario (con voz y sin voto). Combina miembros ejecutivos y no ejecutivos, incluyendo consejeros independientes, cuya participación refuerza la función de supervisión y control del órgano.

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Ministros. Cuatro de los diez vocales tienen la condición de independientes y seis provienen del sector público, incluyendo hasta dos representantes del Ministerio de Hacienda y al menos dos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

De conformidad con los Estatutos del Instituto, en determinadas decisiones vinculadas a la actividad financiera, el voto de los consejeros independientes tiene carácter reforzado. En estos casos, su peso agregado en la adopción de acuerdos resulta equivalente al 53 % del total de los votos, lo que refuerza el papel de supervisión y control del órgano.

Los miembros del Consejo General deben cumplir los criterios de idoneidad establecidos en el Real Decreto 706/1999. En su conjunto, cuentan con formación académica y experiencia profesional relevante en ámbitos clave para la actividad del Grupo, incluyendo el sector financiero y bancario, la financiación pública y privada, la gestión de riesgos prudenciales y no prudenciales, la política económica, los mercados de capitales y la actividad internacional y europea. Esta diversidad de perfiles favorece una supervisión eficaz del modelo de negocio y de los riesgos asociados.

Al cierre del ejercicio 2025, el Consejo General presentaba una composición equilibrada en términos de género, integrándose por 11 miembros, de los cuales 7 eran hombres —incluido el presidente— y 4 eran mujeres, habiendo paridad entre los consejeros independientes. La composición detallada del órgano puede consultarse en el Anexo IV.

En relación con la representación de la plantilla, el modelo de gobernanza del Grupo ICO no contempla la presencia directa de representantes de los trabajadores en el Consejo General ni en sus comisiones delegadas. No obstante, la participación y el diálogo con las personas trabajadoras se articulan a través de los órganos de representación legal y de comisiones específicas, tales como la Comisión Paritaria, la Comisión de Asuntos Sociales y la Comisión de Formación, conforme a la normativa laboral aplicable.

Durante el ejercicio 2025, no ha habido ningún caso registrado de posibles conflictos de interés por parte del Consejo General, quedando recogido en las diferentes actas del consejo redactadas a lo largo del año.

Funciones del Consejo General

Corresponde al Consejo General, entre otras funciones:

- La definición y supervisión de la estrategia general del Instituto y de sus principales líneas de actuación.

- La aprobación de las principales políticas corporativas, incluidas las relativas a gestión de riesgos, cumplimiento normativo y sostenibilidad.
- El análisis y, en su caso, aprobación de las operaciones de financiación de su competencia y de los instrumentos financieros estratégicos del Instituto.
- El ejercicio de las competencias que le atribuyen los Estatutos en relación con las cuentas anuales individuales y consolidadas y con el Estado de Información No Financiera.
- La supervisión del sistema de control interno, de la gestión de riesgos financieros y no financieros, y del marco de cumplimiento normativo.
- El seguimiento periódico de la actividad del Instituto, incluyendo la evolución de la financiación sostenible y los principales indicadores estratégicos.

El Consejo General puede constituir comisiones delegadas de carácter permanente en los términos previstos en sus Estatutos. Durante el ejercicio 2025, las funciones de supervisión especializada en materia de auditoría y cumplimiento fueron ejercidas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento. En noviembre de 2025, el Consejo acordó la constitución de una Comisión de Auditoría como comisión delegada permanente, cuya efectividad se producirá el 1 de enero de 2026. Asimismo, para reforzar la gestión interna del riesgo se crea una segunda comisión delegada, la Comisión de Riesgo Prudencial y de Crédito.

El detalle de la composición del Consejo General a 31 de diciembre de 2025 se recoge en el anexo IV.

Régimen retributivo del Consejo General

El Real Decreto 462/2002 regula el abono de indemnizaciones por asistencia a reuniones de órganos colegiados de la Administración y organismos públicos. Conforme al artículo 10 de los Estatutos del ICO, los miembros del Consejo General, el secretario y el vicesecretario perciben exclusivamente estas indemnizaciones, cuya cuantía debe ser autorizada por el Ministerio de Hacienda por periodos bienales.

Para los ejercicios 2025 y 2026 se obtuvo la correspondiente autorización. En 2025, la cuantía máxima aprobada fue de 11.984 euros anuales por consejero, para un máximo de once sesiones, lo que equivale a 1.089 euros por sesión y consejero. La cantidad es igual para hombres y mujeres, sin distinción por género o edad.

Los consejeros que tengan la condición de altos cargos no pueden percibir remuneración por su asistencia al Consejo, conforme al artículo 13.2 de la Ley 3/2015, debiendo ingresarse las cantidades devengadas en el Tesoro Público.

En 2025, el total devengado por los miembros del Consejo General ascendió a 131.827 euros, distribuidos entre hombres y mujeres (90.427 y 41.400 euros respectivamente).

Los vocales del Consejo General no perciben retribución variable, ni beneficios sociales o préstamos del Grupo ICO, y están sujetos a los regímenes de incompatibilidades y conflictos de interés establecidos en la normativa vigente.

Esta información se refleja en el apartado “Retribuciones y otras prestaciones del Consejo” de la Memoria consolidada.

1.2.2.2 Presidente

El presidente es el máximo responsable ejecutivo del Instituto y ejerce las funciones previstas en los Estatutos, incluyendo la representación legal del ICO y la dirección ordinaria de la entidad, bajo la supervisión del Consejo General.

El presidente ejerce este mismo cargo en Axis y la Fundación.

El presidente tiene la condición de alto cargo conforme a la Ley 3/2015, de 30 de marzo. La retribución anual bruta del presidente se rige por el régimen retributivo previsto para dicho colectivo, cuya cuantía es fijada por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. Para el ejercicio 2025 ascendió a 158.426 euros, cuantía que comprende la totalidad de las retribuciones por el desempeño del cargo, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle conforme a la normativa vigente.

1.2.2.3 Alta Dirección

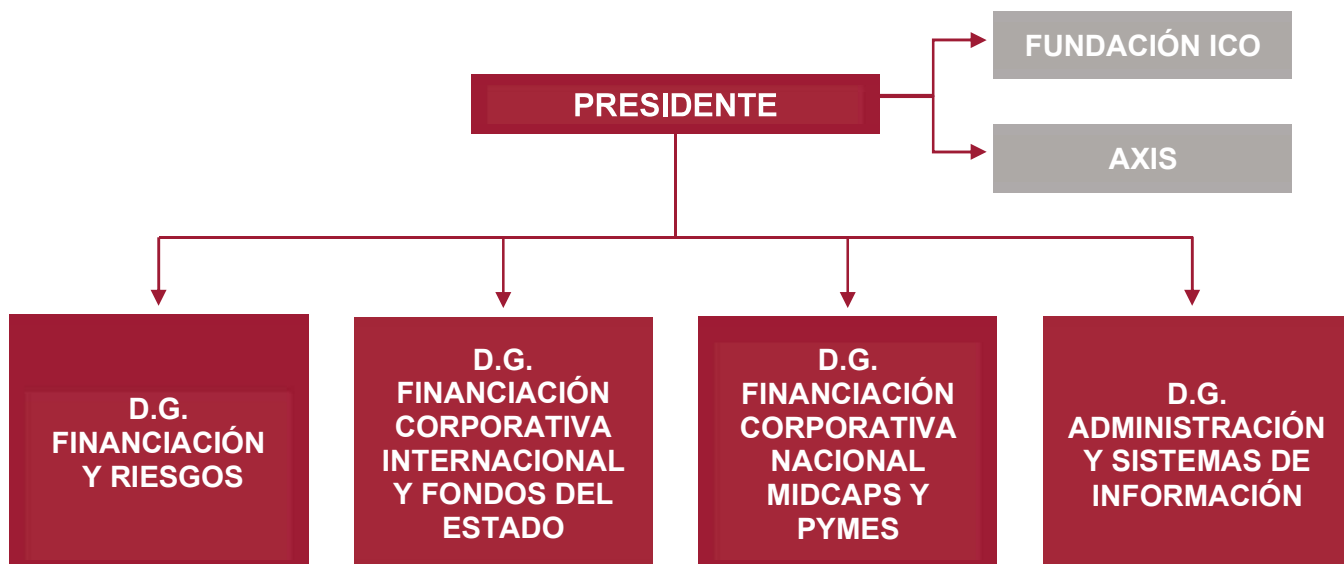
El ICO cuenta con cuatro Direcciones Generales y una Secretaría General con la consideración de Alta Dirección.

El régimen retributivo de la Alta Dirección se rige por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, y por la normativa aplicable al sector público empresarial. La fijación de las retribuciones corresponde al Ministerio al que está adscrito el Instituto, dentro de los límites establecidos por la normativa vigente.

Las retribuciones máximas anuales aprobadas para los puestos de Alta Dirección figuran inscritas en el Registro de Personal Directivo y ascienden a 740.425 euros para el ejercicio 2025, para el conjunto de los cinco puestos, incluida la retribución en especie.

Las retribuciones efectivamente devengadas en 2025 ascendieron a 702.099 euros, incluyendo todos los conceptos retributivos, con una media anual por puesto de 137.733 euros.

La normativa aplicable garantiza la igualdad retributiva entre hombres y mujeres. La Alta Dirección no percibe remuneración por su asistencia a órganos colegiados de otras entidades públicas.



1.2.2.4 Órganos colegiados de gestión

La estructura de gestión se articula mediante distintos comités colegiados que asisten al presidente en la dirección y coordinación de la actividad del Instituto. Estos órganos actúan conforme a la Circular 2/2025 de Órganos Colegiados y ejercen funciones ejecutivas, de gestión ordinaria o de análisis en sus respectivos ámbitos de competencia.

Entre los principales órganos de gestión se encuentran:

- Comité de Dirección y Estrategia.
- Comité de Operaciones.
- Comité de Activos y Pasivos.
- Comité de Crédito.
- Comité de Sostenibilidad.
- Comité Técnico de Cumplimiento Normativo.
- Comité Ético.
- Comité de Seguridad de la Información.
- Comité de Contratación.
- Comité de Continuidad de Negocio.

El organigrama detallado del Instituto se incluye en el anexo IV del presente informe.



1.2.3 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD (NEIS 2 – GOV-2)

La aprobación y supervisión última de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad corresponde al Consejo General, en el marco de las competencias que le atribuyen los Estatutos del Instituto.

En particular, el Consejo:

- Aprueba las principales políticas estratégicas en materia de sostenibilidad.
- Integra la consideración de factores ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones estratégicas y en la supervisión del modelo de negocio.
- Supervisa periódicamente los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relevantes para el Grupo relacionados con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, en el marco del proceso de planificación estratégica y del sistema de gestión de riesgos.
- Recibe información periódica sobre la actividad financiera sostenible, los desarrollos normativos relevantes y los principales indicadores en esta materia.

La Alta Dirección, encabezada por el presidente y las Direcciones Generales, es responsable de la implementación de las directrices estratégicas aprobadas por el Consejo General y de la gestión ordinaria de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. La Alta Dirección, como parte de sus responsabilidades en materia de sostenibilidad, tiene formación específica y periódica de estas materias y ha estado al corriente de los cambios de reporting del ejercicio 2025.

El Comité de Sostenibilidad actúa como órgano interno de coordinación y propuesta en materia de sostenibilidad. Este Comité se reúne al menos dos veces al año, define y propone al órgano competente la estrategia de sostenibilidad del Grupo ICO, supervisa la actividad financiera sostenible, revisa las políticas medioambientales y sociales y eleva propuestas a los órganos competentes para garantizar el adecuado cumplimiento normativo y la integración de criterios ESG en la actividad del Instituto.

El Comité de Sostenibilidad supervisa asimismo el desarrollo y seguimiento del Plan de Transición del Instituto, cuyo avance fue objeto de análisis por el Consejo General durante el ejercicio.

El equipo técnico especializado en sostenibilidad coordina el desarrollo técnico de esta materia, incluyendo el seguimiento de la financiación sostenible, la aplicación de los criterios de sostenibilidad en los instrumentos financieros, la elaboración del Estado de Información No Financiera y el cálculo y reporte de la huella de carbono.

El flujo de elevación y supervisión de cuestiones relevantes en materia de sostenibilidad se articula mediante la preparación técnica por parte del equipo especializado y, en su caso, el Comité de Sostenibilidad; su análisis en el Comité de Operaciones desde una perspectiva operativa, estratégica y de riesgo, y su posterior elevación al Consejo General para su supervisión y, en su caso, adopción de decisiones. La integración de la sostenibilidad en los procesos ordinarios de gestión y de riesgos se encuentra en una fase de desarrollo progresivo.

En relación con los conocimientos y capacidades en sostenibilidad, no existe en la actualidad un programa formal y estructurado de formación específico dirigido a los órganos de administración y supervisión. Si bien, reciben información periódica sobre desarrollos regulatorios, actividad financiera sostenible e impactos relevantes, lo que contribuye al mantenimiento de un nivel adecuado de conocimiento en la materia.

Adicionalmente, el Consejo General y la Alta Dirección cuentan con experiencia relevante en el ámbito financiero y de la banca pública, lo que facilita la integración de los aspectos de sostenibilidad en la toma de decisiones. Asimismo, el Instituto recurre al apoyo técnico interno especializado y, en su caso, a asesoramiento externo para el análisis de desarrollos normativos y cuestiones técnicas específicas.

1.2.4 INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN LOS SISTEMAS DE INCENTIVOS (NEIS 2 – GOV-3)

El Grupo ICO cuenta con un sistema de Dirección por Objetivos (DPO), aplicable a toda la plantilla, incluida la Alta Dirección, excepto el presidente, que vincula la retribución variable anual al grado de cumplimiento de objetivos previamente definidos.

El sistema se estructura en:

- Objetivos estratégicos, alineados con la Estrategia 2022–2027.
- Objetivos transversales, vinculados a los ejes estratégicos del Grupo.
- Objetivos individuales, asociados al ámbito de responsabilidad de cada unidad.

En el ejercicio 2025, el sistema incorpora como objetivo estratégico común a toda la organización un indicador vinculado a sostenibilidad, definido como: “*Nueva actividad de financiación sostenible / Nueva actividad de financiación total (%)*”, estableciéndose un rango de cumplimiento entre el 35% y el 50% y habiéndose alcanzado un 51% a cierre del ejercicio. Este conjunto de objetivos estratégicos tiene un peso agregado del 20% en la evaluación anual del desempeño.

Asimismo, se ha definido un objetivo transversal relacionado con la sostenibilidad que implica a distintas unidades de las Direcciones Generales, con ponderaciones específicas en función de sus responsabilidades.

El grado de cumplimiento de los objetivos es objeto de seguimiento periódico (trimestral) y evaluación anual al cierre del ejercicio.

Los vocales del Consejo General no perciben retribución variable, por lo que no existen incentivos vinculados a objetivos de sostenibilidad aplicables a dichos miembros.

1.2.5 DECLARACIÓN SOBRE DEBIDA DILIGENCIA (NEIS 2 – GOV-4)

El Grupo ICO integra la diligencia debida en su marco general de gobernanza, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, en coherencia con su naturaleza de entidad pública empresarial y entidad de crédito.

La diligencia debida se articula a través de un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de control que permiten identificar y gestionar impactos, riesgos y oportunidades asociados a su actividad, de conformidad con el marco normativo aplicable y con su mandato institucional.

Este marco incluye, entre otros:

- La Política de Sostenibilidad y el Plan de Transición del Instituto.
- El Código Ético y los mecanismos asociados al Canal Ético.
- Las políticas de riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo.
- Los procedimientos de cumplimiento normativo, incluyendo prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, control antifraude y protección de datos.
- Los procesos de análisis y aprobación de operaciones.
- Los mecanismos de homologación y seguimiento de proveedores.
- Los sistemas de gestión de reclamaciones y atención a clientes.

En el ámbito de la actividad financiera, la diligencia debida se integra en los procesos de evaluación de operaciones y en la gestión de riesgos, pudiendo dar lugar, cuando se identifican riesgos o impactos relevantes, a la adopción de medidas como el establecimiento de condiciones específicas, requerimientos adicionales de información, seguimiento reforzado o, en su caso, la no aprobación de la operación.

El análisis de doble materialidad realizado en 2025 contribuye a reforzar este enfoque, proporcionando un marco estructurado para la identificación y priorización de impactos, riesgos y oportunidades, cuya integración continuará desarrollándose progresivamente en los procesos internos del Instituto.

El Grupo revisa periódicamente sus políticas y procedimientos para adaptarlos a la evolución normativa y a las mejores prácticas del sector financiero, asegurando que la diligencia debida forme parte de su sistema general de gobernanza y control interno.

1.2.6 GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD (NEIS 2 – GOV-5)

La elaboración del Estado de Información No Financiera se coordina de forma centralizada desde el Área de Sostenibilidad, que actúa como responsable del diseño del proceso, la recopilación y agregación de la información y la preparación del documento final.

El proceso de elaboración del EINF integra contribuciones de distintas áreas del Instituto, lo que implica la recopilación de datos procedentes de múltiples unidades, sistemas y fuentes internas.

Identificación y gestión de riesgos asociados al reporting

El principal riesgo asociado a la divulgación de información de sostenibilidad se relaciona con:

- La heterogeneidad de las fuentes de información.
- El distinto grado de automatización de los sistemas.
- La posible existencia de estimaciones o juicios técnicos en determinadas métricas.

Para mitigar estos riesgos, el Grupo ICO aplica las siguientes medidas:

- Definición previa de criterios metodológicos y perímetros de reporte.
- Asignación de responsabilidades claras a las unidades informantes.
- Revisión interna de la información recopilada antes de su consolidación.
- Validación técnica por parte del Área de Sostenibilidad.
- Supervisión por parte de los órganos competentes.

Cuando la información incluye estimaciones o juicios técnicos relevantes, esta circunstancia se identifica en el apartado correspondiente.

Circuito de revisión y supervisión

Una vez consolidado, el borrador del EINF es presentado al Comité de Operaciones (COPER) para su análisis desde una perspectiva operativa, estratégica y de riesgos.

Posteriormente, es elevado a la Comisión de Auditoría delegada del Consejo General para su revisión en el ámbito de sus funciones de supervisión.

Finalmente, el documento sigue el procedimiento de formulación establecido: es formulado por el presidente del Instituto y elevado al Consejo General para su aprobación, en el marco del Informe de Gestión.

Verificación independiente

El EINF es sometido a verificación independiente por AENOR CONFIA, S.A.U., que evalúa su adecuación a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, así como a los estándares GRI aplicados por el Grupo. El informe de aseguramiento independiente se incluye como anexo al presente documento.

1.3 MODELO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA (NEIS 2 – SBM-1 Y SBM-2)

1.3.1 ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ACTUACIÓN

En 2025, la economía española mantuvo un crecimiento sólido (2,8 %), superior al de las principales economías de la zona euro, en un contexto internacional marcado por incertidumbre geopolítica y comercial. La fortaleza del mercado laboral —con una tasa de paro por debajo del 10% por primera vez desde 2008—, el dinamismo de la demanda interna y el despliegue de los fondos europeos Next Generation EU continuaron impulsando la actividad. La inflación siguió moderándose, situándose en el 2,7% de media anual, mientras que el BCE completó el ciclo de bajadas de tipos en la primera mitad del ejercicio y los mantuvo estables desde julio, consolidando un entorno de financiación más favorable.

En el ámbito financiero, se observó una mejora significativa de la calidad crediticia. La ratio de dudosa del sistema bancario descendió hasta el 2,71% a finales de 2025, por debajo del 3% por primera vez desde 2008, mientras que el crédito a actividades productivas redujo su morosidad hasta el 3,4%. La reducción de los tipos aplicados a las nuevas operaciones favoreció el aumento de los flujos de financiación a empresas y el crecimiento del saldo vivo de crédito.

Este contexto ha reforzado la capacidad del Grupo ICO para desplegar su mandato como banco público de promoción, facilitando financiación al tejido productivo en condiciones más favorables y orientando recursos hacia la doble transición verde y digital, el apoyo a pymes y la gestión de instrumentos vinculados al PRTR. Asimismo, la evolución del entorno macrofinanciero constituye un elemento clave para la identificación y gestión de los riesgos y oportunidades que pueden afectar al modelo de negocio del Grupo, en coherencia con el enfoque de doble materialidad adoptado.

El Informe de gestión desarrolla de forma más amplia este apartado.

1.3.2 MODELO DE NEGOCIO (NEIS 2 – SBM-1)

El modelo de negocio del Grupo ICO se fundamenta en su condición de banco público de promoción y Agencia Financiera del Estado, orientado a la identificación y corrección de fallos de mercado en el acceso a la financiación, actuando de forma complementaria al sistema financiero privado. Su actividad se dirige al apoyo del crecimiento económico, la cohesión social y territorial, la mejora de la competitividad del tejido productivo y la canalización eficiente de prioridades públicas nacionales y europeas.

La actuación del Instituto se articula mediante instrumentos de financiación directa y de mediación, la gestión de fondos y mandatos públicos nacionales y europeos, y la actividad de Axis como gestora de capital riesgo del Grupo. La planificación estratégica se recoge en la Estrategia 2022–2027 del Grupo ICO y su Adenda, y se concreta anualmente en el Plan de Actuación.

En el ejercicio de su mandato, el ICO combina una función anticíclica, orientada a responder a situaciones de crisis o perturbaciones económicas, con una función acíclica de carácter estructural y permanente, dirigida a mantener una intervención estable y proactiva en fases de crecimiento, reforzando la adicionalidad, la movilización de inversión privada y la respuesta a necesidades persistentes de financiación.

La sostenibilidad se integra de forma transversal en el modelo de negocio del Grupo, siendo un elemento vertebrador de su estrategia, en coherencia con su mandato y con el marco regulatorio aplicable, incorporándose progresivamente en el diseño de instrumentos, el seguimiento de la actividad y los procesos internos de análisis.

El modelo de negocio del Grupo está expuesto a impactos, riesgos y oportunidades derivados tanto del entorno macroeconómico y financiero como de los desafíos climáticos, sociales y regulatorios. La

identificación y gestión de estos elementos se realiza en el marco del ejercicio de doble materialidad, permitiendo reforzar la resiliencia del Instituto y su capacidad para generar valor público a largo plazo.

1.3.3 CADENA DE VALOR (NEIS 2 – SBM-1)

La cadena de valor del Grupo ICO comprende el proceso desde la obtención de recursos hasta su canalización hacia la economía real y sus efectos. Se estructura en tres fases:

- Aguas arriba (*upstream*): incluye la relación con proveedores y colaboradores, la captación de recursos en los mercados de capitales y, en su caso, la recepción de mandatos y fondos públicos nacionales y europeos para la gestión de programas específicos.

El Grupo se ha dotado de los Marcos de Emisión de Bonos Sociales y Verdes, lo que le permite convertir a este tipo de instrumento en una vía clave para la captación de recursos.

El marco incluye diferentes categorías, alineadas con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) hacia las que dirigir los fondos captados con las emisiones: energías renovables, transporte limpio, eficiencia energética, gestión sostenible de los recursos naturales o control de la contaminación, entre otros.

- Operaciones propias: comprende la estructuración de productos e instrumentos, el análisis y aprobación de operaciones, la gestión y seguimiento de la financiación y de los fondos gestionados, incluida la actividad de Axis como sociedad gestora de encargada de la actividad de capital riesgo y la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en los procesos internos. A cierre del ejercicio de referencia, la fuerza laboral ascendió a 414 personas.
- Aguas abajo (*downstream*): los recursos se canalizan hacia empresas, autónomos, hogares y proyectos, a través de financiación directa, intermediada o instrumentos de inversión, contribuyendo a la actividad económica, la protección del medioambiente, la inversión y el acceso a financiación en condiciones adecuadas.



1.3.4 GRUPOS DE INTERÉS (NEIS 2 -SBM-2)

El Grupo ICO identifica y mantiene relación con un conjunto de grupos de interés cuya participación resulta relevante para el cumplimiento de su misión institucional y para la definición de su estrategia y modelo de negocio. La identificación de estos grupos se ha realizado en el marco del análisis de doble materialidad.

Entre los principales grupos de interés se encuentran:

- Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas, como accionista único y como entidades que encomiendan la ejecución de programas e instrumentos financieros.

- Inversores en mercados de capitales, que suscriben las emisiones del ICO, incluidos bonos verdes y sociales.
- Autoridades supervisoras, que velan por el cumplimiento normativo y la gestión prudente de riesgos.
- Instituciones europeas e internacionales, incluyendo BEI, FEI y otros organismos multilaterales, con los que el Grupo colabora en la gestión de instrumentos y programas de financiación.
- Entidades colaboradoras, que canalizan las Líneas ICO y otros instrumentos a través de su red territorial.
- Alta Dirección y órganos de administración y supervisión, que desempeñan un papel clave en la definición estratégica, la integración de criterios ESG y la supervisión del desempeño del Grupo.
- Empleados, cuyo conocimiento y compromiso permiten la ejecución de la estrategia institucional.
- Clientes y beneficiarios empresariales, incluyendo grandes empresas, pymes y autónomos.
- Hogares y personas físicas, beneficiarios de determinados programas canalizados mediante entidades financieras colaboradoras.
- Organizaciones no gubernamentales (ONGs) y entidades del tercer sector, que actúan como interlocutores relevantes en ámbitos ambientales, sociales y de derechos humanos, contribuyendo a enriquecer la perspectiva del Grupo sobre el impacto de su actividad.
- Proveedores, que garantizan la continuidad operativa y el soporte tecnológico y organizativo del Instituto.
- Sociedad en general, como beneficiaria última de la actuación del Instituto.

La relación con estos grupos se articula mediante mecanismos formales e informales de comunicación, colaboración y consulta, ajustados a la naturaleza de cada colectivo y al marco institucional aplicable.

1.3.5 ESTRATEGIA 2022-2027 Y ADENDA (NEIS 2 -SBM-1)

La Estrategia 2022–2027 del Grupo ICO establece la hoja de ruta para consolidar y ampliar su contribución a la transformación económica de España, alineándose con las prioridades nacionales y europeas en materia de competitividad, doble transición verde y digital, cohesión social y territorial y la igualdad.

La Estrategia del Grupo ICO se articula en cuatro ejes transversales —crecimiento empresarial, transformación digital, finanzas sostenibles y gobernanza corporativa— que se despliegan cada año a través del Plan de Actuación. Este instrumento recoge las metas y medidas prioritarias para cada ejercicio y garantiza la ejecución operativa de la estrategia.

Su formulación responde a lo previsto en la Ley 40/2015, que exige que los organismos del sector público institucional cuenten con planes anuales de actuación aprobados en el último trimestre del año y coherentes con la planificación plurianual. En este marco, el Plan de Actuación del ICO es validado por la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y aprobado por el Consejo de Administración, abarcando todo el territorio español y pudiendo extenderse a otras geografías cuando las actuaciones estén alineadas con el interés español

En septiembre de 2024, transcurridos tres años desde la implementación de la Estrategia, el Consejo General aprobó una Adenda que refuerza el posicionamiento del Grupo, complementando su función tradicionalmente anticíclica con un enfoque también acíclico, orientado a mantener una intervención estructural, estable y proactiva en fases de crecimiento económico. Este enfoque consolida el papel del ICO como instrumento permanente de adicionalidad, movilización de inversión privada y apoyo a sectores estratégicos.

La Adenda da respuesta a ciertos fallos de mercado identificados en la financiación empresarial, como: las empresas no bancarizadas, las empresas con alto potencial de crecimiento sujetas a restricciones

de financiación o las empresas con necesidad de financiación de activos intangibles. Entre las iniciativas estratégicas destacadas se encuentra ICO Crecimiento, instrumento de financiación directa 100 % digital orientado a pequeñas y medianas empresas, que refuerza el papel del Instituto como banco público de promoción acíclico, con procesos más ágiles y simplificados.

Además, se pretende abordar situaciones de infrafinanciación por diferentes motivos como la accesibilidad al mercado de vivienda o la financiación de determinados proyectos de inversión en el exterior a través de los Fondos del Estado.

En 2025 se aprobó la Adenda de Simplificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), orientada a facilitar la ejecución del Plan antes del cierre del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En este marco, se prevé el refuerzo del capital del Instituto de Crédito Oficial, consolidando su papel como instrumento financiero estructural del Estado.

El programa España Crece contempla una inyección de capital por importe de 10.500 millones de euros, complementada con 2.800 millones de euros de financiación susceptible de destinarse a componentes de subsidiación en determinadas operaciones de financiación. Esta iniciativa tiene por objeto ampliar la capacidad de colaboración público-privada, que permitirá movilizar en torno a 120.000 millones de euros en inversiones para consolidar la actual etapa de crecimiento económico y la modernización del tejido productivo español.

Si bien su impacto operativo se desplegará principalmente en ejercicios posteriores, su aprobación consolida un enfoque estable y acíclico de la actividad del Instituto, permitiendo ampliar de forma estructural su capacidad de intervención en ámbitos como la vivienda asequible, la transición energética, la digitalización empresarial y el apoyo a pymes.

En conjunto, la Estrategia actualizada refuerza la capacidad del Grupo para combinar estabilidad financiera, impacto económico y alineamiento con prioridades públicas en un entorno de creciente complejidad.

1.3.6 LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

En 2025, el Grupo ICO ha reforzado su papel como banco nacional de promoción y Agencia Financiera del Estado en un contexto marcado por la Adenda de Simplificación del PRTR. En este marco, la actuación del Grupo se articula en un conjunto coherente de líneas de actuación que combinan financiación directa, líneas de mediación, avales por cuenta del Estado y capital riesgo gestionado a través de Axis. Estas herramientas se orientan a la corrección de fallos de mercado persistentes y a la movilización de inversión en ámbitos con alto potencial transformador, manteniendo en todo momento la complementariedad con el sistema financiero privado y alineando la actuación del Grupo con la doble transición verde y digital.

En financiación directa, el ICO impulsa grandes proyectos tractores y operaciones estratégicas a medio y largo plazo, tanto en España como en el exterior, mediante préstamos, garantías y financiación complementaria en los mercados de capitales. En este ámbito, en 2025 se ha puesto en marcha ICO Crecimiento, instrumento 100 % digital dirigido a pymes con planes de expansión que, aun siendo viables, encuentran dificultades de acceso a financiación bancaria tradicional, especialmente cuando operan en sectores innovadores, basan su modelo en activos intangibles o presentan estructuras financieras más intensivas. ICO Crecimiento refuerza el papel del Instituto como banco de promoción acíclico, acercando la financiación directa a empresas de menor tamaño mediante procesos simplificados y apoyados en soluciones digitales.

El ICO ha realizado un encargo de asesoramiento territorial, al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, con el objetivo de dar mayor cobertura geográfica en la comercialización de productos ICO, destacando la línea ICO Crecimiento.

En financiación intermediada, las Líneas ICO de mediación internacional se consolidan como un instrumento clave para reforzar la competitividad de las empresas españolas, al facilitar su acceso a financiación en condiciones competitivas para inversiones, expansión y operaciones de exportación. A través de la colaboración con entidades financieras, estas líneas permiten movilizar recursos hacia empresas que operan o desean operar en mercados internacionales, aprovechando el conocimiento especializado de los intermediarios y su capacidad para evaluar las necesidades financieras asociadas al comercio exterior.

Como Agencia Financiera del Estado, el ICO gestiona diversas líneas de avales que constituyen un instrumento central de política económica. Entre ellas destacan las líneas de avales asociadas a la respuesta a la crisis del COVID-19 y a la guerra en Ucrania, las líneas para facilitar la rehabilitación energética de edificios residenciales y el acceso a la primera vivienda, así como los avales ligados a fenómenos extraordinarios como la DANA o a nuevas tensiones en el comercio internacional. Estas líneas permiten mitigar el impacto de shocks económicos y facilitar la recuperación, apoyando la solvencia de empresas y hogares y reforzando la resiliencia del tejido productivo.

La vivienda se consolida como una prioridad estratégica del Grupo ICO, tanto por su dimensión social como por su contribución a la cohesión territorial y a la transición energética. En un contexto de tensión en el mercado residencial y dificultad de acceso para determinados colectivos, el Instituto ha reforzado su actuación mediante una combinación de financiación directa, líneas de mediación, avales por cuenta del Estado y participación en vehículos de inversión especializados.

Estas actuaciones se enmarcan en una estrategia más amplia orientada a incrementar la oferta de vivienda asequible, mejorar la eficiencia energética, mejorar el acceso a vivienda para jóvenes y familias, incrementar el parque de vivienda social y asequible y contribuir a un desarrollo territorial más equilibrado.

La internacionalización de las empresas españolas constituye otra línea de actuación estructural. El ICO apoya proyectos en el exterior mediante financiación directa, garantías internacionales y líneas de mediación, así como a través de la gestión de fondos por cuenta del Estado (FIEM, CARI, FEDES, FCAS). Adicionalmente, su acreditación como socio ejecutor de la Comisión Europea le permite canalizar recursos de programas como InvestEU o CEF hacia proyectos de infraestructuras sostenibles, transición energética, vivienda social y transformación digital, reforzando la capacidad de la economía española para competir en un entorno global.

Finalmente, a través de Axis, el Grupo ICO impulsa instrumentos de capital y cuasi capital que complementan la financiación bancaria, promoviendo la creación y crecimiento de empresas en distintas fases de desarrollo y sectores estratégicos, incluyendo la digitalización, la innovación, la sostenibilidad y las infraestructuras. Estos instrumentos contribuyen a diversificar las fuentes de financiación disponibles para las empresas y a reforzar el papel del capital riesgo como palanca de transformación del tejido productivo.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia regulado por el Reglamento (UE) 2021/241, se prevé en el próximo ejercicio la ampliación de capital del Instituto de Crédito Oficial como medida de ejecución del Plan. En este contexto, se contempla una inyección de capital de hasta 10.500 millones de euros, complementada con 2.800 millones de euros adicionales destinados, en su caso, a componentes de subsidiación en determinadas operaciones de financiación.

Esta ampliación permitirá reforzar de forma estructural la capacidad de actuación del Instituto, ampliar la movilización de inversión pública y privada y consolidar su papel como banco nacional de promoción con un enfoque estable y acíclico, manteniendo la coherencia con la finalidad del apoyo público y con los objetivos del PRTR.

El detalle cuantitativo de la actividad desarrollada en 2025 a través de estos instrumentos, así como la información sobre las principales líneas, programas y fondos gestionados por el Grupo ICO, se recoge en el epígrafe “Actividad del Grupo ICO”.

1.3.7 PRESENCIA EN MERCADOS DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

El ICO financia su actividad principalmente a través de los mercados de capitales, manteniendo una presencia emisora estable y recurrente bajo criterios de mercado y sin recurrir a los Presupuestos Generales del Estado. Las emisiones cuentan con la garantía explícita, irrevocable e incondicional del Estado español, lo que refuerza la solidez crediticia del Instituto y facilita la captación de recursos en condiciones competitivas.

En coherencia con su estrategia, el Grupo integra progresivamente criterios de sostenibilidad en su actividad emisora, mediante la emisión de bonos verdes y sociales vinculados a marcos específicos alineados con estándares internacionales. Estos instrumentos permiten canalizar recursos hacia proyectos con impacto ambiental y social positivo, reforzando la conexión entre financiación y objetivos estratégicos.

En 2025, el ICO actualizó su Marco de Bonos Sociales, ampliando las categorías elegibles e incorporando nuevos ámbitos de actuación, con evaluación externa independiente favorable (*Second Party Opinion*). Durante el ejercicio se realizaron nuevas emisiones verdes y sociales, consolidando la posición del Instituto como emisor de referencia en el mercado europeo de finanzas sostenibles. Con estas operaciones, el volumen acumulado de emisiones sostenibles asciende a 19, por un total de 9.550 millones de euros.

El detalle de las emisiones, del uso de los fondos captados y de su impacto se recoge en los apartados correspondientes del presente informe.

1.3.8 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

La colaboración con otros agentes económicos constituye un elemento estructural del modelo de actuación del Grupo ICO y un instrumento clave para el cumplimiento de su mandato público.

El Instituto articula una red de alianzas que refuerzan su capacidad de ejecución, movilizan inversión privada y permiten coordinar actuaciones con actores públicos y privados a nivel nacional e internacional. Estas colaboraciones se estructuran en los siguientes ámbitos:

- Sostenibilidad y finanzas responsables, mediante la participación en asociaciones sectoriales y foros técnicos que impulsan el intercambio de buenas prácticas y el diálogo normativo.
- Asociaciones empresariales y entidades del tercer sector, que facilitan la interlocución con el tejido productivo y permiten adaptar los instrumentos financieros a las necesidades identificadas.
- Redes internacionales de bancos nacionales de promoción, como NEFI, ELTI y ALIDE, que favorecen la cooperación institucional y el desarrollo de iniciativas conjuntas en financiación del desarrollo, así como en otras iniciativas de cooperación multilateral orientadas a promover la financiación sostenible y la transición ecológica (Joint Initiative on Circular Economy – JICE; Clean Oceans Initiative – COI).
- Instituciones europeas, incluyendo la colaboración en programas como InvestEU y otros instrumentos del Marco Financiero Plurianual.

- Entidades financieras colaboradoras, que canalizan productos de mediación y participan en operaciones sindicadas y estructuras de financiación compartida.
- Administraciones públicas, en el marco del despliegue de programas vinculados al PRTR y otras iniciativas estratégicas.
- Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), que desempeñan un papel clave en el programa ICO Crecimiento al aportar avales que facilitan el acceso a financiación a pymes y autónomos, reforzando su capacidad de inversión y mejorando su competitividad.

En conjunto, estas alianzas permiten ampliar el alcance de los instrumentos del Grupo, compartir riesgos y maximizar el impacto económico y social de su actividad.

1.4 ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

1.4.1 METODOLOGÍA (NEIS 2 – IRO-1)

En el ejercicio 2025, el ICO ha realizado un análisis de doble materialidad conforme a las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (NEIS 1 y 2) y a la Guía de Implementación de Doble Materialidad elaborada por EFRAG. Este ejercicio marca un hito en el proceso de adaptación progresiva del Instituto al nuevo marco de información de sostenibilidad derivado de la CSRD.

La evaluación se ha llevado a cabo tomando como referencia las mejores prácticas del sector financiero y aprovechando la experiencia acumulada por el ICO en ejercicios previos de identificación y gestión de riesgos, impactos y oportunidades. La principal novedad radica en la incorporación, por primera vez, de un enfoque de doble materialidad aplicado de forma estructurada y sistemática.

La metodología empleada combina fuentes internas y externas, herramientas analíticas y criterios expertos, asegurando la coherencia del proceso con la estrategia institucional del ICO, su marco de riesgos y las expectativas de sus grupos de interés. El ejercicio se apoya, además, en los mecanismos de gobernanza y control existentes, lo que garantiza la trazabilidad y la consistencia de los resultados obtenidos. El proceso se estructura en cuatro fases principales:

1.4.1.1 Análisis de contexto

Esta fase ha permitido situar el ejercicio de doble materialidad en la realidad institucional, sectorial y operativa del ICO. Se han analizado:

- El contexto interno del Instituto, su naturaleza como institución pública y las características de sus actividades.
- La actividad de clientes, proveedores y otros grupos de interés con los que el ICO se relaciona.
- El marco regulatorio y supervisor relevante, así como las prioridades identificadas por agencias de rating ESG y entidades del sector financiero.

A partir de este análisis se ha definido la cadena de valor de la entidad y los puntos donde pueden generarse impactos materiales, así como las partes interesadas más relevantes.

1.4.1.2 Identificación de impactos, riesgos y oportunidades

Como resultado del análisis de contexto, se elaboró un catálogo inicial de 65 IROs potencialmente materiales, clasificados de acuerdo con la NEIS 1 por temática, naturaleza y posición en la cadena de valor. La identificación se basó en documentación interna, referencias sectoriales y criterio experto, permitiendo incorporar tanto impactos reales como potenciales.

Esta fase ha considerado asimismo el mapa de riesgos corporativo y el Plan de Transición del ICO, asegurando la alineación del ejercicio con las prioridades estratégicas y de sostenibilidad del Instituto.

1.4.1.3 Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades

Sobre el catálogo definido, el ICO aplicó una metodología de evaluación homogénea que permite priorizar los IROs y determinar su materialidad desde un doble enfoque:

Materialidad de impacto (de dentro hacia fuera)

Evalúa los efectos —positivos o negativos— que la actividad del ICO puede generar en las personas, el medio ambiente y la sociedad. La valoración se basa en criterios de severidad (que incluye la escala, el alcance y el carácter irremediable del impacto), incorporando asimismo ponderaciones asociadas a la opinión de grupos de interés, siguiendo las directrices de las NEIS.

Materialidad financiera (de fuera hacia dentro)

Analiza los efectos que los riesgos y oportunidades pueden tener en la situación financiera del ICO, el rendimiento, flujos de caja, posición patrimonial o el acceso a la financiación del ICO, en el corto, medio y largo plazo. Su valoración se apoya en la magnitud del posible impacto y en la probabilidad de ocurrencia, aplicando criterios coherentes con el Marco de Apetito al Riesgo y los procedimientos internos de gestión de riesgos del Instituto.

Los resultados del análisis constituyen una base estructurada para la integración progresiva de los IROs materiales en la estrategia, en el sistema de gestión de riesgos y en los procesos de reporte, en un proceso de mejora continua alineado con el marco regulatorio europeo en materia de sostenibilidad.

1.4.1.4 Validación de impactos, riesgos y oportunidades

Los resultados han sido revisados y validados por las áreas responsables y por los órganos de gobernanza competentes, garantizando su alineación con la estrategia institucional y el marco de riesgos del ICO. Esta validación refuerza la integración del análisis de doble materialidad en los procesos de planificación y reporting.

El ICO revisará periódicamente la metodología y los resultados para adaptarse a la evolución normativa, a las directrices europeas y a posibles cambios en su entorno operativo, asegurando un ejercicio riguroso, actualizado y acorde con los principios de transparencia del sector público.

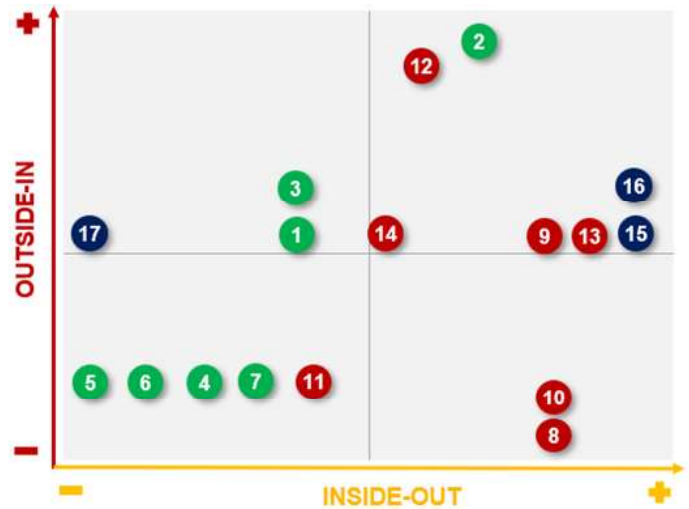
1.4.2 RESULTADOS

El análisis de doble materialidad realizado por el Grupo ICO en 2025 ha permitido identificar, con un enfoque estructurado y conforme a las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad NEIS, las cuestiones de sostenibilidad relevantes para la organización tanto por los impactos que su actividad puede generar como por los riesgos y oportunidades que pueden afectar a su situación financiera.

En esta primera aplicación, el ejercicio se ha desarrollado a partir del conjunto completo de impactos (positivos y negativos), riesgos y oportunidades potenciales identificados conforme a los estándares temáticos de las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (NEIS). Estos estándares se han desagregado en 17 áreas temáticas de análisis, que han servido como punto de referencia para identificar las cuestiones potencialmente relevantes para el Instituto.

A continuación, se presenta la tabla con dichas áreas temáticas, seguida de la matriz de materialidad, que sintetiza gráficamente los resultados obtenidos desde las perspectivas de materialidad de impacto y materialidad financiera.

NEIS	Área temática
E1	1. Adaptación al cambio climático
E1	2. Mitigación del cambio climático
E1	3. Energía
E2	4. Contaminación ambiental y sustancias peligrosas
E3	5. Agua y recursos marinos
E4	6. Biodiversidad y ecosistemas
E5	7. Economía circular
S1	8. Igualdad de trato y oportunidades para todos
S1	9. Condiciones de trabajo
S1	10. Derechos laborales fundamentados en los derechos humanos
S2	11. Condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades para trabajadores de la cadena de valor
S3	12. Compromiso con los territorios y Derechos Humanos de los colectivos afectados
S4	13. Incidencias relacionadas con la información para los consumidores
S4	14. Inclusión social de los consumidores o usuarios finales
G1	15. Gobierno y cultura corporativa
G1	16. Corrupción y soborno
G1	17. <i>Entity-specific</i>



Temáticas materiales

El análisis ha determinado que son materiales para el Grupo ICO los temas vinculados a:

- Cambio climático (E1)
- Personal propio (S1)
- Colectivos afectados (S3)
- Consumidores y usuarios finales (S4)
- Conducta empresarial (G1)

Estos temas han resultado materiales desde una o ambas perspectivas —impacto y financiera— como consecuencia del papel del ICO como banco de promoción y agente financiero del Estado, y de la naturaleza de su actividad, que implica:

- Capacidad de influir en la transición hacia una economía baja en carbono, a través de la financiación sostenible y del desarrollo de instrumentos financieros alineados con los objetivos climáticos.
- Impacto significativo sobre el tejido empresarial, especialmente pymes y autónomos, así como en colectivos y territorios que se benefician de la financiación pública.
- Relación directa con consumidores y usuarios finales a través de líneas de financiación, avales y programas públicos, en la que la calidad de la información, la protección de datos, la adecuada gestión de reclamaciones puede generar impactos relevantes y riesgos reputacionales u operativos.

- Responsabilidad reforzada en materia de gobernanza y conducta ética, derivada de la gestión de recursos públicos y del marco normativo aplicable a las entidades del sector público estatal.
- Influencia directa sobre las condiciones de trabajo, desarrollo profesional y bienestar del personal propio, determinantes para el desempeño adecuado de la actividad institucional.

La combinación de estos factores justifica que dichas temáticas concentren los impactos más significativos para la sociedad y el medio ambiente, así como los riesgos y oportunidades más relevantes para la estabilidad financiera y la gestión prudente del Grupo ICO.

Temáticas no materiales y tratamiento en el EINF

Si bien determinadas temáticas ambientales y sociales no han resultado materiales conforme a los criterios aplicados, el Instituto incluye información descriptiva sobre algunas de ellas cuando resulta pertinente por su relación con la actividad financiada o por obligaciones de información derivadas de la Ley 11/2018.

Entre estas temáticas se encuentran, por ejemplo, aspectos como la economía circular, el consumo de agua, la protección de la biodiversidad o los trabajadores en la cadena de valor, cuyo tratamiento se desarrolla en un apartado específico del informe. Su incorporación responde a distintos factores:

- La necesidad de ofrecer una visión completa del desempeño ambiental y social del Grupo, especialmente en materia de eficiencia en el uso de recursos, procedimientos internos y buenas prácticas ya implantadas.
- La conveniencia de reflejar aquellas áreas en las que el ICO cuenta con líneas de actuación, mecanismos de gestión o sistemas de seguimiento.
- El cumplimiento de obligaciones de reporte derivadas de la Ley 11/2018 de información no financiera, que exige informar sobre determinados aspectos ambientales, sociales y de gobernanza con independencia de su calificación como materiales.

Asimismo, el análisis ha valorado los posibles impactos asociados a actividades financiadas que pudieran estar expuestas a estas temáticas. En el contexto actual del Grupo ICO, estos impactos potenciales no alcanzan una magnitud o probabilidad suficientes para considerarse materiales.

Listado de IROs materiales

A continuación, se presenta la tabla resumen con los IROs que han resultado materiales, desglosados entre impactos, riesgos y oportunidades, e identificando su naturaleza y posición en la cadena de valor.

Descripción detallada de los IROs materiales

Temática	Subtema NEIS	IROs	Tipo IRO	Actual/Potencial
Mitigación del cambio climático	E1	Financiación sostenible y posicionamiento. Fortalecimiento del balance y reputación del ICO mediante expansión de productos financieros sostenibles y liderazgo en financiación verde.	Oportunidad	Actual
Adaptación al cambio climático		Riesgo climático (físico y de transición) que puede afectar a los activos, garantías y sectores financiados por la Entidad, derivado de la materialización de fenómenos climáticos extremos o de cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado	Riesgo	Potencial
Mitigación del cambio climático		Riesgo de financiación intensiva en carbono. Riesgo reputacional, financiero y regulatorio derivado de financiar actividades de alto contenido en carbono.	Riesgo	Potencial
Mitigación del cambio climático		Promoción de actividades económicas sostenibles mediante instrumentos financieros innovadores y estrategias de inversión que impulsen la transición ecológica y social. Esto incluye el desarrollo y emisión de productos vinculados a objetivos de descarbonización, como bonos verdes y sostenibles, así como la canalización de recursos hacia proyectos con impacto positivo en la economía baja en carbono y en la generación de beneficios sociales significativos.	Impacto positivo	Actual
Mitigación del cambio climático		Impacto positivo en la economía baja en carbono. Reducción de emisiones GEI de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 gracias a la adopción de un Plan de Transición alineado con estándares europeos y la implementación de actividades de monitorización y evaluación de emisiones.	Impacto positivo	Potencial
Mitigación del cambio climático		Política de exclusión y descarbonización. Descarbonización de la cartera mediante exclusión de sectores intensivos en carbono.	Impacto positivo	Potencial
Condiciones de trabajo	S1	Interrupciones de la actividad y/o impactos reputacionales derivados de huelgas, paros o litigios.	Riesgo	Actual
Gestión del talento		Disminución de la productividad y pérdida de talento debido a una alta rotación del personal derivada de las dificultades para la retención del talento.	Riesgo	Actual
Gestión del talento		Atracción y desarrollo del talento mediante políticas laborales y formación	Oportunidad	Actual
Igualdad de trato y oportunidades para todos		Equidad retributiva. Prevención y/o reducción de la brecha salarial de género.	Impacto positivo	Actual
Derechos laborales fundamentados en		Diversidad e inclusión. Prevención de conductas discriminatorias, acoso por motivo de raza, sexo o religión y/o violencia de género en el lugar de trabajo, de manera que el	Impacto positivo	Actual

Temática	Subtema NEIS	IROs	Tipo IRO	Actual/Potencial
los derechos humanos		entorno laboral sea seguro para las minorías y la satisfacción y seguridad de empleados y empleadas mejor.		
Condiciones de trabajo		Bienestar, conciliación y comunicación interna, incluyendo flexibilidad, teletrabajo y participación activa de empleados.	Impacto positivo	Actual
Condiciones de trabajo		Mejora de las condiciones del personal propio de la entidad con respecto a la media del mercado, gracias a los beneficios asociados al empleo público.	Impacto positivo	Actual
Compromiso con los territorios y Derechos Humanos de los colectivos afectados	S3	Fortalecimiento del tejido empresarial y social a través de la financiación inclusiva, innovación y digitalización de PYMEs y regiones en reto demográfico.	Oportunidad	Actual
Compromiso con los territorios y Derechos Humanos de los colectivos afectados		Contribución activa a la regeneración económica de zonas afectadas por la despoblación, catástrofes naturales o desindustrialización.	Oportunidad	Actual
Compromiso con los territorios y Derechos Humanos de los colectivos afectados		Alianzas con gobiernos autonómicos y locales para implementar instrumentos financieros adaptados a las necesidades específicas de cada territorio.	Oportunidad	Actual
Compromiso con los territorios y Derechos Humanos de los colectivos afectados		Las políticas y acciones para fomentar la economía y las finanzas sostenibles a través de la fundación para mejorar la educación financiera a los colectivos de la sociedad, con especial atención a los jóvenes.	Impacto positivo	Actual
Compromiso con los territorios y Derechos Humanos de los colectivos afectados		Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de líneas de financiación específicas con impacto medible en bienestar y equidad, asegurando al mismo tiempo que las actuaciones de la entidad se alineen con el mejor interés de España, fortaleciendo su desarrollo económico	Impacto positivo	Potencial
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	S4	Mejora de relación con clientes mediante comunicación eficaz y protección de datos	Oportunidad	Actual
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales		Riesgos de privacidad, ciberseguridad y transparencia.	Riesgo	Actual

Temática	Subtema NEIS	IROs	Tipo IRO	Actual/Potencial
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales		Deficiencias en los sistemas de reclamación y quejas de la entidad y/o sus entidades colaboradoras que deriven en el aumento de la insatisfacción de la clientela y un empeoramiento de la imagen pública.	Impacto negativo	Actual
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales		Fugas de datos personales y/o confidenciales (ej: datos financieros) a consecuencia de brechas de ciberseguridad	Impacto negativo	Actual
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales		Procedimientos ágiles y claros para los clientes, de cara a mitigar su vulnerabilidad a eventos de ciberseguridad y ofrecerles herramientas que fortalezcan la capacidad de toma de decisiones.	Impacto positivo	Actual
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales		Apoyo financiero a colectivos con dificultades de acceso a crédito (jóvenes, autónomos, pymes, emprendedores) mejora la cohesión social y la igualdad de oportunidades.	Impacto positivo	Actual
Gobierno y cultura corporativa	G1	Desalineamiento entre los procesos de selección y homologación de proveedores y los estándares del sector público y/o carencias en las medidas de diligencia debida, que deriven en la contratación de proveedores con malas praxis, resultando en mala calidad del servicio y posibles sanciones, lo que afecta negativamente la rentabilidad y la reputación de la Entidad.	Riesgo	Actual
Corrupción y soborno		Riesgo de incumplimiento normativo, corrupción o soborno, con potencial sancionador o reputacional.	Riesgo	Actual
Corrupción y soborno		Riesgo de gestión inadecuada o uso indebido de fondos públicos, nacionales o europeos.	Riesgo	Actual
<i>Entity Specific</i>		Carencias en transparencia fiscal que pudieran redundar en una pérdida de confianza en la entidad por parte de la ciudadanía en general.	Riesgo	Actual
Gobierno y cultura corporativa		Habilitar sistemas de quejas y reclamaciones que garanticen la confidencialidad debida para los consumidores.	Impacto positivo	Actual
Corrupción y soborno		Desarrollo e implementación de un marco de gobernanza sólido y un modelo de gestión ética y responsable, alineado con los estándares del sector público.	Impacto positivo	Actual
Gobierno y cultura corporativa		Cumplimiento de plazos de pago a proveedores	Impacto positivo	Actual

2 ACTIVIDAD DEL GRUPO ICO

En 2025, el Grupo ICO ha reforzado su papel como banco nacional de promoción y Agencia Financiera del Estado, consolidando su capacidad de actuación en el marco de la Estrategia 2022–2027 y su Adenda.

Durante el ejercicio, la actividad del Grupo se articuló mediante un conjunto integrado de instrumentos que combinan financiación directa, líneas de mediación, avales por cuenta del Estado, financiación complementaria en mercados de capitales, capital riesgo gestionado a través de Axis y la canalización de fondos europeos, que le permiten actuar de forma complementaria al sistema bancario y adaptarse a las distintas necesidades del tejido productivo.

En 2025, el volumen total de aprobaciones en ICO alcanzó los 9.134 millones de euros, lo que supone un incremento del 15 % respecto a 2024. Destaca el crecimiento de la financiación directa, que ascendió a 7.134 millones de euros (+48 %), mientras que las líneas de mediación registraron 2.000 millones de euros aprobados.

NUEVA ACTIVIDAD ICO		2025		2024	
Aprobaciones					
Cifras en millones de euros					
FINANCIACIÓN DIRECTA	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional	
PRÉSTAMOS Y AVALES					
Préstamos y créditos	2.909	1.030	1.840	1.394	
Garantías	72	787	60	301	
Total	2.981	1.817	1.900	1.695	
	4.798		3.595		
FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA					
Bonos	1.275	150	896	-	
Pagarés MARF	348	-	298	-	
Total	1.623	150	1.194	-	
	1.773		1.194		
PARTICIPACIONES EN CAPITAL					
Total	563	-	44	-	
TOTAL FINANCIACIÓN DIRECTA	5.167	1.967	3.138	1.695	
	7.134		4.833		
LÍNEAS DE MEDIACIÓN	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional	
TOTAL LÍNEAS DE MEDIACIÓN	739	1.261	2.034	1.063	
	2.000		3.097		
TOTAL	9.134		7.930		

Adicionalmente a los datos reflejados en la tabla, en su condición de Agencia Financiera del Estado, el ICO gestiona fuera de balance y por cuenta de distintos ministerios, diversos fondos e instrumentos

financieros orientados al apoyo de políticas públicas estratégicas. A cierre de 2025, el importe total gestionado por cuenta del Estado ascendía a 217.879 millones de euros.

Axis gestionaba 9.150 millones de euros de patrimonio y aprobó 1.133 millones de euros en nuevos compromisos de inversión, distribuidos entre sus principales vehículos: Fond-ICO Global; Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras; Fond-ICO Crecimiento y Fond-ICO Next Tech.

En el ICO, esta actividad se ha desarrollado, además de mediante la financiación tradicional vía préstamos y avales, con el despliegue de instrumentos de financiación alternativa o complementaria a la deuda bancaria, como la adquisición de bonos y pagarés en mercados organizados, facilitando el acceso de las empresas a fuentes de financiación directa en mercado de capitales. Esta capacidad refuerza su papel como catalizador de inversión y como agente que contribuye a diversificar las fuentes de financiación empresarial.

Asimismo, el Grupo desempeña un papel relevante en la gestión de avales por cuenta del Estado, actuando como agente financiero en el diseño, formalización y seguimiento de programas públicos de garantías. Esta función permite ampliar el acceso a financiación en contextos de restricción crediticia o ante situaciones extraordinarias, reforzando la estabilidad económica y el apoyo a empresas, autónomos y hogares, al tiempo que canaliza de forma eficiente los recursos públicos conforme a los mandatos recibidos.

En septiembre de 2025 se puso en marcha ICO Crecimiento, un instrumento de financiación directa 100 % digital dirigido a pequeñas y medianas empresas con planes de expansión e internacionalización que presentan mayores dificultades de acceso a financiación bancaria tradicional, especialmente en sectores innovadores o con modelos intensivos en activos intangibles. La línea cuenta con un presupuesto inicial de 1.000 millones de euros y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027. Este instrumento amplía el alcance de la financiación directa hacia empresas de menor tamaño, refuerza el enfoque estructural y acíclico del Instituto y supone un avance en la digitalización de los procesos, reduciendo cargas administrativas y mejorando la accesibilidad.

De forma complementaria, el ICO actúa como entidad gestora asociada de la Comisión Europea (Implementing Partner), canalizando recursos del Marco Financiero Plurianual y de NextGenerationEU. En 2025 continuó gestionando instrumentos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Asimismo, participa en el programa InvestEU, en las ventanas de Infraestructuras Sostenibles e Inversión Social y Capacidades, mediante garantías presupuestarias europeas. El ICO también participa en el programa Connecting Europe Facility (CEF), ampliando su capacidad de financiación hacia proyectos con interés español.

Por su parte, a través de la actividad de capital riesgo —principalmente mediante AXIS— el Grupo participa en instrumentos de capital y cuasi capital, favoreciendo la capitalización empresarial, el crecimiento de compañías innovadoras y el desarrollo de sectores estratégicos. Esta dimensión inversora permite al Instituto asumir un papel activo en fases de expansión y transformación empresarial, especialmente en proyectos vinculados a la transición verde, la digitalización y la reindustrialización.

La combinación de financiación directa, mediación con entidades financieras, instrumentos de mercado, participaciones en capital, gestión de avales públicos y canalización de fondos europeos configura un modelo flexible y estructural, orientado a:

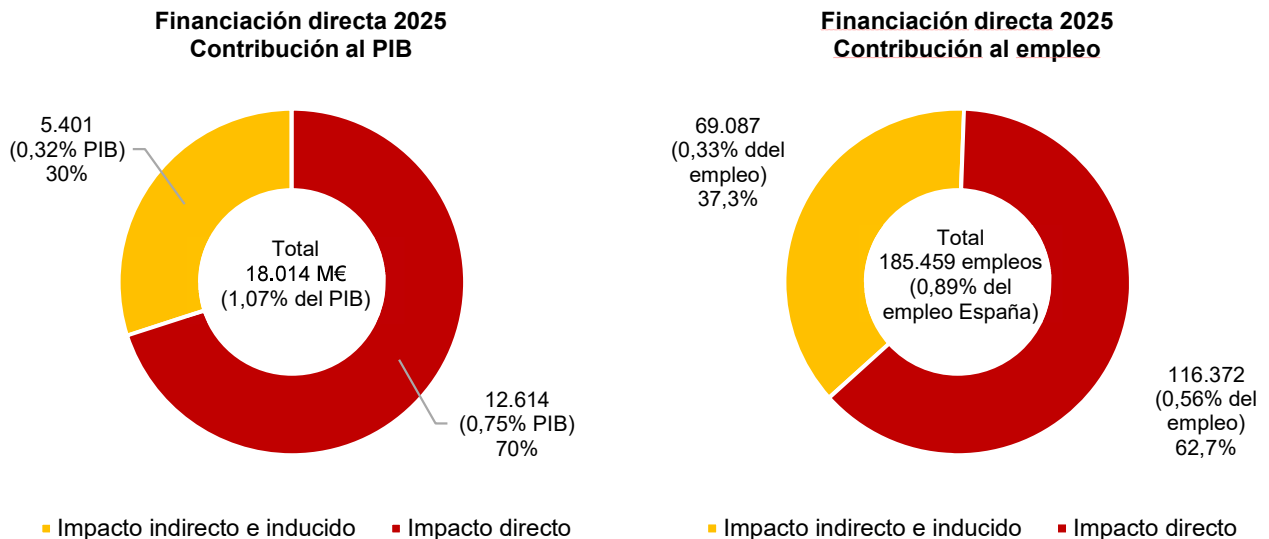
- Aumentar la adicionalidad de la intervención pública.
- Mantener una clara orientación hacia el medio y largo plazo.
- Movilizar inversión privada.
- Facilitar la transformación productiva.
- Contribuir a la cohesión territorial y social.

- Integrar progresivamente criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el diseño y ejecución de sus instrumentos.

El ICO ha desarrollado un análisis para la cuantificación del impacto macroeconómico generado por su actividad de financiación. Este análisis, basado en una metodología que utiliza las Tablas Input-Output de la Contabilidad Nacional combinada con técnicas estadísticas y econométricas, pone de manifiesto que la presencia de ICO como actor relevante en el sector financiero español tiene un impacto notable en la economía, generando una importante contribución sobre determinadas variables macroeconómicas como el PIB, las exportaciones, la inversión o el empleo.

Las estimaciones del impacto sobre la actividad económica generado por las operaciones de financiación directa del ICO formalizada en 2025 se sitúan, en términos de PIB, en los 18.014 millones de euros, equivalente al 1,07% del PIB.

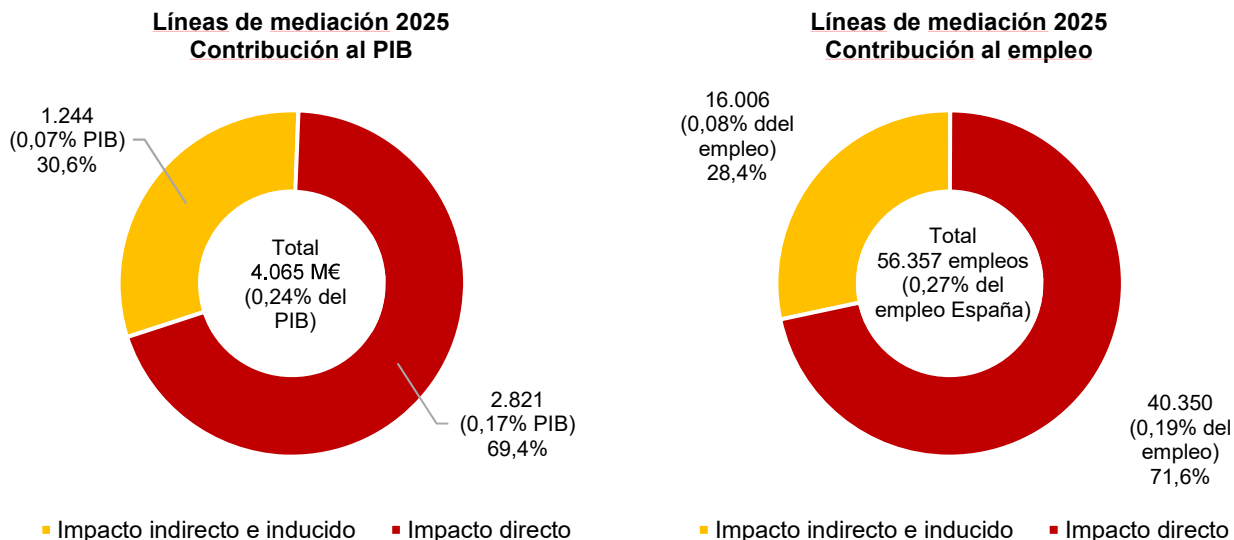
Del mismo modo, estas operaciones de financiación directa han supuesto 4.148 millones de euros en inversión, que representa el 1,19% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España en 2025 y han generado una repercusión en las exportaciones, estimada en 3.744 millones de euros, que representa el 0,61% del volumen total de las exportaciones españolas.



La cuantificación, en términos de empleo generado y/o mantenido a consecuencia de estas operaciones de financiación directa, alcanza los 185.459 puestos de trabajo, lo que representa un 0,89% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

Utilizando el mismo procedimiento metodológico, el ICO realiza estimaciones del impacto sobre determinadas variables macroeconómicas de su actividad a través de las líneas de mediación.

En lo referente al impacto sobre la actividad económica de la financiación distribuida por el ICO en 2025 a través de las líneas de Mediación, las estimaciones se sitúan, en términos de PIB, en los 4.065 millones de euros, equivalente al 0,24% del PIB. Del mismo modo, esta actividad de financiación ha supuesto 852 millones de euros en inversión, que representa el 0,24% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España el pasado año. En relación con las exportaciones, el impacto generado por la financiación ICO, estimado en 1.023 millones de euros, ha representado el 0,17% del volumen total de las exportaciones españolas.



Por su parte, existe un importante impacto en el empleo. La estimación del empleo generado y/o mantenido como consecuencia de la actividad del ICO en 2025 a través de líneas de Mediación, se sitúa en 56.357 puestos de trabajo, lo que representa un 0,27% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

La Adenda de Simplificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobada en 2025 prevé el refuerzo del capital de ICO con el objetivo de ampliar su capacidad de movilización de recursos en sectores estratégicos. Ello consolidará un enfoque estable y acíclico de la actividad del Instituto, permitiendo ampliar de forma estructural su capacidad de intervención en ámbitos como la vivienda asequible, la transición energética, la digitalización empresarial y el apoyo a las pymes.

La información detallada sobre la actividad de financiación y garantías del Grupo, así como sobre su función como Agencia Financiera del Estado, se desarrolla con mayor profundidad en el Informe de Gestión, en los apartados “Actividad de financiación y garantías” y “El ICO como Agencia Financiera del Estado”, a los que se remite para una descripción más completa de dichas actuaciones.

TABLA RESUMEN DE PRODUCTOS 2025

Banco Nacional de Promoción Financiación de empresas, PYMES y autónomos en España y a nivel internacional		Agencia Financiera del Estado Gestión de fondos y avales por cuenta del Estado (fuera de balance)
Préstamos y avales directos	Líneas ICO de mediación	Avales por cuenta del Estado
NACIONAL <ul style="list-style-type: none"> ICO Crecimiento Préstamos corporativos (recursos ICO + MRR) Préstamos institucionales Garantías INTERNACIONAL <ul style="list-style-type: none"> Préstamos corporativos (recursos ICO + MRR) Préstamos institucionales Préstamos modalidad Project Finance Garantías internacionales 	NACIONAL <ul style="list-style-type: none"> ICO Empresas y Emprendedores ICO MRR-Empresas y Emprendedores ICO Red.es Acelera ICO Red.es Kit Digital ICO Garantía SGR/SAECA <ul style="list-style-type: none"> Garantía SGR / SAECA MAPA-ICO SAECA < 40 años MAPA-ICO- SAECA ICO MRR-Verde ICO MITMA Movilidad Sostenible ICO MITECO Digitalización Usos del Agua ICO MIVAU Rehabilitación Edificatoria Residencial ICO MRR-Vivienda social en alquiler DANA ICO MAPA SAECA (RDL 7/2024, 11 nov; convocatoria en enero/2025) ICO Crédito Comercial INTERNACIONAL <ul style="list-style-type: none"> ICO Internacional ICO Exportadores ICO Canal Internacional ICO MRR-Verde ICO MRR-Empresas y Emprendedores 	<ul style="list-style-type: none"> Avales COVID-19 Avales Ucrania Avales MIVAU Vivienda Jóvenes y familias Avales MIVAU Promoción Vivienda Social Avales MIVAU Rehabilitación Edificatoria Residencial Avales para afectados por DANA Avales Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial
Financiación complementaria		Fondos por cuenta del Estado
<ul style="list-style-type: none"> Bonos corporativos (recursos ICO + MRR) Bonos proyecto Bonos MARF Pagarés MARF Bonos de titulización 		<ul style="list-style-type: none"> Internacionalización <ul style="list-style-type: none"> FIEM CARI Cooperación al desarrollo <ul style="list-style-type: none"> FONPRODE (FEDES, una vez extinguido FONPRODE) FCAS Fondos territoriales <ul style="list-style-type: none"> CCAA CCLL
<ul style="list-style-type: none"> Capital Privado (Axis) <ul style="list-style-type: none"> Fond-ICO Global Fond-ICO Crecimiento Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras Fond-ICO Next Tech 		

2.1 FINANCIACIÓN CON ENFOQUE EN LA SOSTENIBILIDAD

El Grupo ICO orienta su actividad financiera a la contribución al desarrollo sostenible a largo plazo, integrando el desarrollo económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente. En su función como banco público de promoción y Agencia Financiera del Estado, el Instituto impulsa la financiación de proyectos y actividades que fortalecen el tejido productivo, favorecen la competitividad y contribuyen a una transición verde y digital justa, manteniendo en todo momento la complementariedad con el sector financiero privado.

La actuación del Grupo se enmarca en los principales compromisos y marcos de referencia internacionales y europeos (Agenda 2030 y ODS, Acuerdo de París, Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE y Taxonomía de la UE), así como en el marco nacional de transición energética y climática, en particular la Ley de Cambio Climático y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Estos marcos orientan la priorización sectorial y contribuyen a alinear la financiación hacia ámbitos como energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible, rehabilitación de edificios, vivienda asequible y resiliencia.

Este enfoque se apoya en la Política de Sostenibilidad del Grupo y en la supervisión de los órganos colegiados competentes, que integran criterios de sostenibilidad en la actividad financiera.

En 2025, el 51% de la nueva actividad analizada del Grupo ICO fue clasificada internamente como sostenible, superando el objetivo estratégico fijado para el periodo 2022 a 2027. Predominó la contribución medioambiental, manteniéndose también una contribución social relevante.

Análisis nueva actividad del Grupo (flujo) 2024-2025 - millones de euros

	Importe Total		Sostenible		Medioambiente		Social		Cuota Sostenibilidad	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Nueva Actividad Financiación Directa	7.132	6.464	3.521	3.493	2.621	2.829	900	665	49%	54%
Líneas mediación nacional (desembolsos ejercicio) (1)	746	2.094	421	918	242	618	247	537	56%	44%
Canal Internacional (desembolsos ejercicio) (2)	638	812	219	453	219	447	0	6	34%	56%
Axis (nueva actividad, aprobaciones) (3)	1.133	1.153	730	1.028	399	520	332	508	64%	89%
Importe total	9.649	10.523	4.891	5.892	3.481	4.414	1.479	1.716	51%	56%

(1) Se incluyen las líneas sujetas a contrato marco y las ministeriales sostenibles. Clasificación en base a la información reportada en el Anexo de Sostenibilidad y los criterios metodológicos aplicables a Canal Internacional. Una operación puede contribuir simultáneamente a objetivos medioambientales y sociales, por ello la suma del importe de medioambiente y social es superior a la de importe sostenible. Estos criterios implican un nivel de exigencia distinto a los aplicados en Financiación Directa, Canal Internacional y Axis, no siendo homogéneos para la agregación y comparabilidad de los resultados obtenidos.

(2) Se incluyen el importe desembolsado y justificado en cada ejercicio.

(3) Aprobaciones en FondICO-Crecimiento, Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, Fond-ICO Next Tech y Fond-ICO Global.

A continuación, se detalla la actividad por instrumentos financieros.

2.1.1 FINANCIACIÓN DIRECTA

La financiación directa constituye el principal instrumento del Grupo ICO para impulsar proyectos de inversión con impacto medioambiental y social. En este ámbito, el Instituto aplica criterios internos de evaluación de sostenibilidad basados en la Taxonomía de la Unión Europea y en estándares de mercado (ICMA y LMA), con el fin de identificar operaciones con contribución medioambiental y/o social.

2.1.1.1 Nueva actividad directa (flujo)

En 2025, la nueva actividad de financiación directa clasificada como sostenible ascendió a 3.521 millones de euros, lo que representa el 49 % del total de nuevas aprobaciones directas (221 operaciones). Este resultado se mantiene en línea con el objetivo estratégico del Grupo de alcanzar al menos un 40 % de financiación sostenible en el periodo 2022-2027.

Dentro de esta actividad:

- El componente medioambiental concentró la mayor parte del volumen (2.621 millones de euros), destacando las operaciones vinculadas a mitigación del cambio climático, energías renovables, movilidad sostenible y eficiencia energética.
- El componente social alcanzó 900 millones de euros, con especial relevancia de los programas de promoción de vivienda social y actuaciones vinculadas a inclusión social, sanidad y educación.
- Parte de esta financiación se ha canalizado a través de instrumentos vinculados al PRTR, incluyendo la Línea ICO MRR Promoción de Vivienda Social y la Línea ICO MRR Verde, así como mediante operaciones susceptibles de encuadrarse en el programa europeo CEF-AFIF, orientadas a infraestructuras de combustibles alternativos y movilidad sostenible.
- Las operaciones aprobadas en 2025 con clasificación sostenible permitirán movilizar una inversión total estimada de 20.404 millones de euros, en colaboración con el sector privado y otras entidades financieras.

Detalle de nueva actividad directa aprobada, total y sostenible, a cierre de 2025:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Importe (millones €)	%		Inversión Movilizada (millones €)
Medioambiente	176	2.621	37%		18.598
Cambio Climático	167	2.430	34%		17.552
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	1	75	1%		500
Economía circular	7	89	1%		422
Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	1	27	0,4%		124
Social	45	900	13%		1.806
Vivienda	34	851	12%		1.620
Inclusión social, sanidad y educación	11	48	0,7%	186	
Sostenible	221	3.521	49%		20.404
Sin determinar	302	3.611	51%		14.387
TOTAL	523	7.132	100%		34.791

2.1.1.2 Saldo de cartera directa sostenible (stock)

A cierre de 2025, el saldo de financiación directa clasificado como sostenible ascendió a 8.180 millones de euros, lo que representa el 53 % del saldo total de financiación directa en balance. La cartera sostenible en vigor comprende 553 operaciones.

Por componente:

- El saldo con contribución medioambiental ascendió a 7.259 millones de euros, concentrado principalmente en actuaciones vinculadas a lucha contra el cambio climático (6.772 millones de euros).
- El saldo con contribución social fue de 921 millones de euros, destacando las operaciones asociadas a vivienda (446 millones de euros).

Categoría sostenibilidad	2025			2024		
	Nº Operaciones	Importe (millones €)	%	Nº Operaciones	Importe (millones €)	%
Medio ambiente	273	7.259	47%	219	6.520	45%
Cambio Climático	250	6.772	43%	201	6.108	42%
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	11	107	1%	7	314	2%
Economía Circular	11	348	2%	1	26	0,20%
Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	1	32	0,20%	10	72	0,50%
Social	280	921	6%	247	728	5%
Medidas COVID	6	161	1%	9	230	2%
Vivienda	249	446	3%	224	204	1%
Inclusión social, sanidad y educación	25	313	2%	14	294	2%
Sostenible	553	8.180	53%	466	7.248	50%
Sin determinar	511	7.399	47%	399	7.385	50%
TOTAL	1.064	15.579	100%	865	14.633	100%

2.1.1.3 Contribución de la financiación directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De forma complementaria a la clasificación interna de sostenibilidad, el ICO realiza una asignación de su financiación directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de identificar su contribución temática en el marco de la Agenda 2030.

Nueva actividad directa alineada con ODS en 2025 (flujo)

En 2025, la nueva financiación directa se concentró principalmente en los siguientes objetivos:

- ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: 3.980 millones de euros (56 % del total aprobado).
- ODS 13 Acción por el clima: 1.047 millones de euros (15 %).
- ODS 7 Energía asequible y no contaminante: 767 millones de euros (11 %).

- ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles: 862 millones de euros (12 %).

El resto de la actividad se distribuye entre otros ODS con menor peso relativo.

ODS		Aprobaciones (millones €)	%
ODS 1	Fin de la pobreza	-	-
ODS 2	Hambre cero	-	-
ODS 3	Salud y bienestar	9	0,1%
ODS 4	Educación de calidad	30	0,4%
ODS 5	Igualdad de género	1	0,02%
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	50	0,7%
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	767	11%
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	3.980	56%
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	288	4%
ODS 10	Reducción de las desigualdades	-	-
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	862	12%
ODS 12	Producción y consumo responsables	85	1%
ODS 13	Acción por el clima	1.047	15%
ODS 14	Vida submarina	13	0,2%
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres	-	-
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	-	-
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	-	-
TOTAL		7.132	100%

A continuación, se detalla la inversión movilizada para los ODS con mayor financiación:

ODS	Aprobaciones (millones €)	Inversión Movilizada (millones €)	Multiplicador	
8	Trabajo decente y crecimiento económico	3.980	14.973	x 3,76
7 y 13	Energía asequible y no contaminante Acción por el clima	767 + 1.047	15.169	x 8,36
11	Ciudades y comunidades sostenibles	862	2.871	x 3,33

Saldo vivo de financiación directa alineado con ODS en 2025 (stock)

A cierre de 2025, el saldo de financiación directa se concentró principalmente en:

- ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: 7.357 millones de euros (47 % del saldo total).
- ODS 13 Acción por el clima: 3.374 millones de euros (22 %).
- ODS 7 Energía asequible y no contaminante: 2.304 millones de euros (15 %).
- ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles: 1.142 millones de euros (7 %).

Esta distribución refleja el peso estructural de la financiación empresarial y de las inversiones vinculadas a transición energética y climática dentro de la cartera del Instituto.

ODS		Aprobaciones (millones €)	%
ODS 1	Fin de la pobreza	-	-
ODS 2	Hambre cero	10	0,1%
ODS 3	Salud y bienestar	150	1%
ODS 4	Educación de calidad	11	0,1%
ODS 5	Igualdad de género	161	1%
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	54	0,3%
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	2.304	15%
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	7.357	47%
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	703	5%
ODS 10	Reducción de las desigualdades	85	1%
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	1.142	7%
ODS 12	Producción y consumo responsables	202	1%
ODS 13	Acción por el clima	3.374	22%
ODS 14	Vida submarina	19	0,1%
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres	-	-
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	-	-
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	10	0,1%
TOTAL		15.579	100%

2.1.2 LÍNEAS DE MEDIACIÓN

2.1.2.1 Actividad de mediación sostenible (flujo)

En 2025, los desembolsos clasificados como sostenibles en las líneas de mediación ascendieron a 640 millones de euros, lo que representa el 46 % del total desembolsado en el año (1.384 millones de euros). La contribución se distribuyó entre:

- Líneas ICO de mediación: 187 millones de euros (37 % del total de esta sublínea), con contribución medioambiental y social.

- Líneas ministeriales: 234 millones de euros, a través de la Línea MAPA SAECA (123 millones, contribución social) y la Línea MIVAU Rehabilitación Edificatoria (111 millones, contribución medioambiental).
- Canal Internacional: 219 millones de euros, destinados a proyectos de energías renovables, movilidad sostenible, transmisión y distribución de electricidad y gestión de aguas residuales en América Latina.

Actividad Mediación Sostenible (flujo)

Líneas ICO mediación	Importe total (millones €)	Sostenible	% Sostenible	Medioambiente	Social
Importe desembolsado (1)	512	187	37%	131	124
Líneas ICO ministeriales sostenibles					
Línea ICO-MAPA SAECA Jóvenes / DANA 2025	123	123	100%	-	123
Línea MIVAU Rehabilitación Edificatoria 2025	111	111	100%	111	-
Línea Canal Internacional					
Importe desembolsado (2)	638	219	34%	219	0
TOTAL					
Importe desembolsado	1.384	640	46%	461	247

- (1) Clasificación en base a la información reportada en el Anexo de Sostenibilidad y los criterios metodológicos aplicables a Canal Internacional. Una operación puede contribuir simultáneamente a objetivos medioambientales y sociales, por ello la suma del importe de medioambiente y social es superior a la de importe sostenible. Estos criterios implican un nivel de exigencia distinto a los aplicados en Financiación Directa, Canal Internacional y Axis, no siendo homogéneos para la agregación y comparabilidad de los resultados obtenidos.
- (2) Se incluye el importe desembolsado y justificado en cada ejercicio.

Entre las líneas ministeriales con orientación social y sectorial destacan las líneas ICO-MAPA-SAECA, dirigidas al apoyo del sector primario, que facilitan financiación a titulares de explotaciones agrarias y operadores de pesca y acuicultura, incluyendo jóvenes agricultores, y contemplan medidas específicas para atender situaciones derivadas de fenómenos climáticos adversos, como episodios de DANA. Las operaciones se formalizan mediante préstamo con aval de SAECA e incorporan apoyo público en forma de subvención, contribuyendo a reforzar la resiliencia del sector ante riesgos climáticos.

Asimismo, la Línea MIVAU Rehabilitación Edificatoria está orientada a financiar actuaciones de mejora de la eficiencia energética en edificios, impulsando la reducción del consumo energético y las emisiones asociadas en el parque inmobiliario.

2.1.3 ACTIVIDAD DE AXIS CON ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD

Axis, como sociedad gestora de capital riesgo del Grupo ICO, integra criterios de sostenibilidad en su actividad inversora, tanto en las nuevas aprobaciones como en el patrimonio gestionado.

Nueva actividad (flujo)

En 2025, Axis aprobó inversiones por importe total de 1.133 millones de euros, de los cuales 730 millones de euros (64 %) fueron clasificados como sostenibles.

Del importe sostenible aprobado:

- 399 millones de euros correspondieron a inversiones con contribución medioambiental.
- 332 millones de euros correspondieron a inversiones con contribución social.

Las aprobaciones sostenibles se destinaron principalmente a fondos orientados a transición energética, infraestructuras sostenibles, economía circular y proyectos de impacto social, a través de FOND ICO Global, FOND ICO Crecimiento y FOND ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, integrando criterios de sostenibilidad en su política de inversión.

Fondo	Importe (millones €)	Importe sostenible (millones €)	Importe verde (millones €)	Importe social (millones €)	% sostenible
Fond-ICO Global	1.000	600	300	300	60%
Fond-ICO Crecimiento	13	10	4	6	80%
Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras	120	120	95	25	100%
TOTAL	1.133	730	399	332	64%

Patrimonio gestionado (stock)

El patrimonio sostenible gestionado por Axis se concentra principalmente en inversiones en energías renovables, eficiencia energética, economía circular, movilidad sostenible, emprendimiento social y proyectos de impacto social, a través de fondos clasificados conforme al Reglamento SFDR y, en determinados casos, mediante inversión directa en compañías.

A cierre de 2025, el patrimonio gestionado por Axis ascendió a 731 millones de euros, de los cuales 438 millones de euros (60 %) se clasificaron como sostenibles.

Del patrimonio sostenible:

- 332 millones de euros correspondieron a contribución medioambiental.
- 106 millones de euros correspondieron a contribución social.

Fondo	Importe (millones €)	Importe sostenible (millones €)	Importe verde (millones €)	Importe social (millones €)	% sostenible
Fond-ICO Next Tech	396	265	193	72	67%
Fond-ICO Crecimiento	128	31	2	29	24%
Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras	205	142	137	5	69%
TOTAL	731	438	332	106	60%

Nota: no se reporta información relativa a Fond-ICO Global debido a la disponibilidad limitada de datos.

2.2 ALINEAMIENTO CON LA TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 8)

2.2.1 ENFOQUE Y ALCANCE DE DIVULGACIÓN

El Grupo ICO promueve la sostenibilidad como uno de los pilares de su estrategia y aplica criterios ambientales en el conjunto de su actividad financiera. En este contexto, y con carácter voluntario, el Grupo ha realizado un análisis de sus exposiciones en su cartera crediticia que se ajustan con la Taxonomía de la Unión Europea, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852.

La información divulgada se ha elaborado tomando como referencia el Reglamento delegado (UE) 2021/2178 y se presenta como una aproximación progresiva, condicionada por la disponibilidad y calidad de la información facilitada por las contrapartes. En el próximo ejercicio se tendrán en cuenta las modificaciones introducidas en el RD (UE) 2026/73 para adaptar la información a los nuevos requerimientos que entran en vigor a partir del 01/01/2026.

2.2.2 METODOLOGÍA, FUENTES DE INFORMACIÓN Y LIMITACIONES

Para el cálculo del *Green Asset Ratio* (GAR) se han considerado como activos cubiertos aquellos incluidos en el denominador definido por el marco regulatorio. El análisis de elegibilidad y alineamiento se ha aplicado exclusivamente a la cartera crediticia, que constituye el numerador del indicador.

Con el fin de maximizar la precisión del cálculo, se ha utilizado información pública divulgada por las contrapartes y, cuando ha sido necesario, se ha contactado directamente con los clientes para:

- Confirmar si la contraparte está sujeta a las obligaciones de divulgación de los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva (UE) 2013/34.
- Solicitar tablas de Taxonomía en el caso de actividades generalistas.
- Verificar el alineamiento en el caso de actividades finalistas.

En la cartera de mediación se ha considerado que el cliente final está compuesto mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas no sujetas a obligaciones de reporte en materia de Taxonomía, por lo que no se ha aplicado análisis de estas exposiciones.

En las operaciones de compra de bonos verdes en las que no se ha dispuesto de información específica de la contraparte, se han aplicado los ratios de elegibilidad y alineamiento divulgadas en las tablas de Taxonomía publicadas por dichas entidades.

Asimismo, en este ejercicio la información reportada corresponde únicamente a posiciones de stock, estando previsto incorporar información de flujos en ejercicios futuros.

2.2.3 GAR: RESULTADOS

El *Green Asset Ratio* mide la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se ajustan a la Taxonomía respecto del total de activos cubiertos. A cierre de 2025, los principales indicadores son los siguientes:

% de exposición a actividades económicas elegibles (CAPEX): 15,48%

% de exposición a actividades económicas elegibles (VN): 15,02%

Green Asset Ratio (CAPEX): 9,14 %

Green Asset Ratio (VN): 8,44%

Estos indicadores reflejan el grado de alineamiento ambiental de la cartera crediticia del Grupo ICO con los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.

En comparación con el ejercicio anterior, se observa un incremento del Green Asset Ratio, tanto en CAPEX (+ 1,21%) como en VN (+ 0,96%). Esta variación se explica principalmente por dos variables:

- Un incremento de operaciones generalistas con contrapartidas sujetas a la obligación de divulgar Taxonomía.
- Un incremento en la cifra media de alineamiento reportada en los indicadores de CAPEX y VN en operaciones generalistas.

De cara a los próximos ejercicios, el Grupo ICO continuará trabajando para mejorar la cobertura y calidad de la información de alineamiento, reforzando la obtención de documentación justificativa por parte de las contrapartes y avanzando en la incorporación de información de flujos, con el objetivo de ofrecer una visión cada vez más completa y robusta del grado de alineamiento de su actividad financiera con la Taxonomía de la Unión Europea.

2.3 FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO EN LOS MERCADOS DE CAPITALLES

El ICO financia su actividad a medio y largo plazo principalmente mediante emisiones de deuda en los mercados de capitales y préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales o privadas. No se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado ni capta depósitos de particulares.

En 2025 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por importe de 8.385 millones de euros, de los cuales 1.000 millones de euros (12 %) correspondieron a emisiones sostenibles.

Hasta cierre de 2025, el ICO ha realizado 19 emisiones sostenibles (12 sociales y 7 verdes), por un importe acumulado de 9.550 millones de euros.

Durante el ejercicio se emitieron:

- un bono social por importe de 500 millones de euros;
- un bono verde por importe de 500 millones de euros.

En octubre de 2025 se actualizó el Marco de Bonos Sociales, ampliando las categorías elegibles.

En 2025 se publicaron los informes de impacto correspondientes a las emisiones realizadas en 2024, con información sobre la asignación de fondos y las principales métricas de resultado.

IMPACTO ASOCIADO A LOS BONOS SOSTENIBLES

Los fondos captados mediante bonos verdes y sociales se asignan a proyectos elegibles conforme a los respectivos marcos de emisión. Los informes de impacto publicados en 2025 recogen, entre otros, los siguientes resultados acumulados asociados a las emisiones reportadas:

- 53 proyectos financiados en categorías como energías renovables, transporte limpio y vivienda social.
- 1.250.822 toneladas estimadas de CO₂ evitadas anualmente en el caso de los proyectos verdes.
- Más de 550.000 empleos creados o mantenidos.
- 300 oportunidades laborales para personas con discapacidad.
- La construcción de 1.334 viviendas sociales.

Las métricas de impacto se calculan conforme a las metodologías definidas en los marcos de emisión y se publican de forma transparente para los inversores.

En conjunto, la actividad del Grupo ICO refleja una integración progresiva de criterios de sostenibilidad tanto en la concesión de financiación como en la captación de recursos en los mercados de capitales.

3 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

3.1 CAMBIO CLIMÁTICO (E1)

La transición hacia una economía baja en carbono genera oportunidades estratégicas para el Grupo ICO, coherentes con su mandato y su Estrategia 2022–2027.

- Financiación sostenible y posicionamiento (Oportunidad – actual): el impulso de productos financieros verdes y la emisión de bonos sostenibles refuerzan el papel del ICO como referente en financiación sostenible y facilitan la movilización de capital hacia proyectos alineados con los objetivos climáticos.
- Promoción de actividades económicas sostenibles (Impacto positivo – actual): el desarrollo de instrumentos vinculados a la descarbonización —incluidos bonos, pagarés y otras soluciones de mercado— canaliza recursos hacia inversiones con impacto ambiental y, en su caso, social (transición justa, vivienda, cohesión territorial), integrando progresivamente criterios climáticos en el diseño y seguimiento de operaciones.
- Plan de Transición y descarbonización de la cartera (Impacto positivo – potencial): la aprobación en 2025 de un Plan de Transición con metas sectoriales a 2030 refuerza la gestión de riesgos de transición y orienta la cartera hacia trayectorias compatibles con la neutralidad climática.
- Política de exclusión y restricción sectorial (Impacto positivo – potencial): la aplicación de criterios de exclusión en actividades intensivas en carbono y el refuerzo del análisis previo de operaciones contribuyen a limitar nuevas exposiciones incompatibles con escenarios de descarbonización y a reconfigurar gradualmente la cartera.

En conjunto, estos IROs consolidan la integración progresiva del riesgo y la oportunidad climática en el modelo de negocio del Grupo, en línea con los requerimientos del estándar NEIS E1.

3.1.1 GOBERNANZA, POLÍTICAS Y MARCO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Gobernanza

El cambio climático constituye una cuestión estratégica para el Grupo ICO, identificada como material en el análisis de doble materialidad realizado en 2025 conforme a las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (NEIS). En coherencia con su condición de banco público y con su misión institucional de apoyo al desarrollo económico sostenible, el Grupo integra de forma progresiva los aspectos climáticos en su gobernanza, estrategia y actividad financiera.

La supervisión última de los asuntos relacionados con el cambio climático corresponde al Consejo General del ICO, que ejerce sus funciones de supervisión sobre los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados al ámbito climático, en el marco de sus competencias en materia estratégica y de sostenibilidad.

El Consejo recibe información periódica sobre:

- La evolución de la actividad financiera sostenible.
- La exposición a riesgos climáticos físicos y de transición.
- El avance en los compromisos estratégicos y objetivos ambientales.
- El contenido del Estado de Información No Financiera.

El Comité de Sostenibilidad impulsa y coordina las iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el cambio climático, revisa las políticas ambientales y realiza el seguimiento de la actividad sostenible del Grupo.

La integración operativa de los aspectos climáticos se articula a través de la Dirección de Estrategia y de las áreas de negocio y riesgos, garantizando su consideración transversal en la toma de decisiones.

Políticas

El marco de actuación del Grupo se sustenta en la Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo General del ICO el 27 de febrero de 2020 y actualizada el 25 de enero de 2024. Esta política establece el compromiso con el desarrollo sostenible a largo plazo mediante un enfoque equilibrado que integra el desarrollo económico, el progreso social y la protección del medio ambiente. En el ámbito climático, la política se estructura en torno a los siguientes ejes de actuación:

- La lucha contra el cambio climático y proteger el capital natural, conforme a las mejores prácticas internacionales y al principio de “no causar un daño significativo”.
- El apoyo a una transición justa e inclusiva, impulsando el papel del ICO como agente de cambio y facilitador de nuevas oportunidades.
- La implicación de los distintos grupos de interés en el cumplimiento de los objetivos y compromisos en materia de sostenibilidad.

Adicionalmente, los criterios ambientales y climáticos se integran progresivamente en las políticas de riesgos y en los procedimientos internos de análisis y seguimiento de operaciones.

Marco estratégico y de actuación

Estos compromisos se integran en la Estrategia 2020-2027 del Grupo ICO, aprobada por el Consejo General el 25 de noviembre de 2021 y actualizada mediante adenda en septiembre de 2024, que incorpora entre sus ejes prioritarios la promoción de las finanzas sostenibles y el apoyo a la transición ecológica.

El Grupo ICO ha definido, entre otros, los siguientes objetivos generales:

- Contribuir al establecimiento de estándares y referencias de mercado en sus operaciones de activo y pasivo.
- Incrementar progresivamente la actividad financiera sostenible.
- Fomentar relaciones y mecanismos de creación de valor a largo plazo para sus principales grupos de interés.
- Avanzar hacia el objetivo de alcanzar emisiones netas nulas en 2050.

Asimismo, forman parte de la práctica habitual del Grupo actuaciones como el impulso continuado a la financiación verde y social, la emisión de bonos sostenibles, la cooperación institucional en materia de sostenibilidad y el apoyo a la capacitación de pymes en transición ecológica.

Desde el punto de vista operativo, el Grupo ICO dispone de un sistema de gestión integrado, certificado para el ICO conforme a las normas ISO 14001 (gestión ambiental), ISO 9001 (gestión de la calidad) e ISO 45001 (seguridad y salud en el trabajo). Este sistema establece las responsabilidades, procedimientos y mecanismos de control necesarios para gestionar de forma sistemática los aspectos ambientales y los riesgos asociados al cambio climático. Constituye, además, el marco de referencia para la planificación y seguimiento de actuaciones en materia de eficiencia energética, descarbonización y mejora continua del desempeño ambiental.

En conjunto, la estructura de gobernanza, el marco de políticas y los instrumentos estratégicos descritos permiten integrar el cambio climático en la toma de decisiones del Grupo ICO, asegurando su alineamiento progresivo con los objetivos climáticos nacionales y europeos y con los requerimientos establecidos en los Estándares Europeos de Información en Sostenibilidad (NEIS).

3.1.2 GESTIÓN DE LA ENERGÍA Y DE LAS EMISIONES

La gestión de la energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero constituye uno de los ejes operativos de la actuación ambiental del Grupo ICO. Dada la naturaleza financiera de su actividad, el impacto climático directo del Grupo se concentra principalmente en el consumo energético de sus instalaciones y en las emisiones indirectas asociadas a su operativa interna. No obstante, el Grupo reconoce que su impacto climático más significativo se produce a través de su actividad financiera, cuyas emisiones financiadas se presentan en un apartado diferenciado conforme a NEIS E1.

En su condición de entidad pública empresarial estatal, el ICO cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 214/2025, que refuerza el marco regulatorio del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂. En este contexto, el Grupo calcula anualmente su huella de carbono organizacional, incorporando al menos las emisiones de alcance 1 y 2, habiendo incorporado en este ejercicio determinadas categorías relevantes de alcance 3.

El cálculo se realiza conforme a metodologías alineadas con el Greenhouse Gas Protocol (GHG) y la norma ISO 14064, garantizando la consistencia metodológica, trazabilidad y comparabilidad temporal de los datos. Este enfoque permite identificar oportunidades de reducción, planificar actuaciones de eficiencia energética y mejorar de forma continua el desempeño ambiental.

Consumo energético

El Grupo ICO consume exclusivamente energía eléctrica para el desarrollo de su actividad, al no disponer de flota de vehículos corporativos ni de sistemas térmicos alimentados por combustibles fósiles. Existe un consumo residual de combustibles fósiles asociado al funcionamiento puntual de los grupos electrógenos, empleados únicamente en pruebas periódicas o en situaciones excepcionales de incidencia eléctrica.

A efectos informativos, el desglose disponible para el ejercicio 2025 es el siguiente:

- **Energía renovable (electricidad con garantía de origen):** 100 % de la electricidad consumida. La totalidad del suministro eléctrico contratado por el Grupo ICO cuenta con garantía de origen 100 % renovable, certificado con la compañía suministradora de electricidad del ICO.
- **Energía de origen fósil:** consumo residual asociado exclusivamente al uso de grupos electrógenos para pruebas o incidencias.

Consumo y combinación energéticos (KWh)	2025	2024
1) Consumo de combustible procedente del carbón y sus derivados	0	0
2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	0	0
3) Consumo de combustible procedente del gas natural	0	0
4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	0	0
5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración procedentes de fuentes fósiles	0	0
6) Consumo total de energía fósil	0	0
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	0	0
7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0	0
8) Consumo de combustible por fuente renovable	0	0
9) Consumo de electricidad procedente de fuentes renovables	1.867.902	1.729.504
10) Consumo de energía renovable autogenerada no utilizada como combustible	0	0
11) Consumo total de energía renovable	1.867.902	1.729.504
Proporción de renovables en el consumo total de energía (%)	100	100
Consumo total de energía	1.867.902	1.729.504

Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero

El inventario organizacional incorpora:

- Emisiones directas (alcance 1)
- Emisiones indirectas por consumo eléctrico (alcance 2)
- Otras emisiones indirectas asociadas a la actividad del Grupo (alcance 3), correspondientes a las categorías materiales para ICO de las 15 contempladas en GHG Protocol. Se incorporan las emisiones correspondientes, entre otras, a bienes y servicios adquiridos, bienes de capital, actividades relacionadas con la energía, gestión de residuos, viajes de negocios, desplazamientos del personal y activos arrendados

Las principales fuentes de emisión se localizan en las instalaciones del Grupo en Madrid: sede del Paseo del Prado, edificio de Los Madrazo, Museo ICO y almacén logístico de Daganzo.

El edificio de Paseo del Prado dispone además de una instalación fotovoltaica cuya energía se vierte íntegramente a la red. Por ello, dicha producción no se considera a efectos de minoración de emisiones en el inventario de GEI del Grupo.

Dada la ausencia de activos forestales o agrícolas, no existen absorciones biogénicas de CO₂ en el perímetro organizacional.

Tipo de instalación	Fuente de emisión	Alcance
Edificios corporativos ¹ y Museo ² ICO (Madrid)	Recargas de gases refrigerantes (climatización)	Alcance 1
Edificios corporativos y Museo ICO (Madrid)	Combustible de grupos electrógenos (gasóleo B)	Alcance 1
Edificios corporativos y Museo ICO (Madrid)	Consumo eléctrico	Alcance 2
Almacén logístico ³ (Daganzo de Arriba - Madrid)	Recargas de gases refrigerantes (climatización)	Alcance 1
Almacén logístico (Daganzo de Arriba - Madrid)	Consumo eléctrico	Alcance 2

La categoría 15 del alcance 3 (inversiones y emisiones financiadas) se reporta en un epígrafe independiente, dada su naturaleza específica y su metodología diferenciada conforme al estándar PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials).

El Grupo ICO cuenta con la verificación externa independiente de la totalidad de su huella de carbono —tanto la organizacional como las emisiones financiadas—, realizada por la entidad acreditada EQA. La verificación de las emisiones financiadas cuenta con un certificado específico, dada su naturaleza diferenciada y la metodología de cálculo empleada, basada en el estándar internacional PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials).

Adicionalmente, el Grupo ICO cuenta con el sello “Calculo” y con el Certificado de Inscripción en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂ del MITECO correspondientes a los ejercicios 2018-2024. Asimismo, en 2024 el Instituto ha obtenido la acreditación “Reduzco”, en reconocimiento a las medidas de ahorro y eficiencia energética implementadas, que han permitido avanzar en la reducción de sus emisiones organizacionales.

Resultado de emisiones

A continuación, se presentan las emisiones correspondientes al ejercicio 2025 para los alcances 1, 2 y 3 organizacional.

¹ [Edificio Paseo de Prado, 4 – 28014 Madrid y edificio Los Madrazo 36, 38 – 28014 Madrid](#)

² [Museo ICO - Calle Zorrilla 3 – 28014 Madrid](#)

³ [Nave Polígono Industrial Gitesa – Daganzo de Arriba \(Madrid\)](#)

	2025 (tCO ₂ e)	2024 (tCO ₂ e)	Diferencia (tCO ₂ e)	Variación %
Alcance 1: Emisiones directas	90,43 ⁴	96,5	-6,07	-6,29%
Alcance 2: Energía importada	0	0	0	0%
TOTAL ALCANCE 1 y 2	90,43	96,5	-6,07	-6,29%
Cat. 1: Bienes y servicios adquiridos	1743,71	3794,71	-2.051	-54,05%
Cat. 2: Bienes de capital	1621,70	31,41	+1.590,29	+5.063%
Cat. 3: Actividades relacionadas con energía	92,22	87,18	+5,04	+5,78%
Cat. 4: Transporte y distribución aguas arriba	0,50	2,26	-1,76	-77,88%
Cat. 5: Gestión de residuos	31,16	13,34	+17,82	+133,58%
Cat. 6: Viajes de negocios	146,53	159,86	-13,33	-8,34%
Cat. 7: Desplazamientos de trabajadores	5216,47	5204,14	+12,33	+0,24%
Cat. 8: Activos alquilados aguas arriba	1,20	2,37	-1,17	-49,37%
Cat. 13: Activos alquilados aguas abajo	101,90	100,65	+1,25	+1,24%
Total Alcance 3	8.955,40	9.395,93	-440,53	-4,69%
TOTAL EMISIONES (ex Cat. 15)	9.045,83	9.492,42	-446,59	-4,70%

Nota: la categoría 1 de bienes y servicios incluidos contempla todos aquellos gastos que suponen más de un 0,05% del importe total dedicado a esta materia, habiéndose cubierto el 97% de la partida.

EMISIONES (t CO ₂ e)	2025	2024	% Variación
Alcance 1	90,43	96,5	-6,3%
Alcance 2 – <i>Market-based</i>	0	0	0%
Alcance 2 – <i>Location-based</i>	159,6	148,5	7,5%
Alcance 3	8.955,4	9.395,9	-4,7%
ALCANCE 1, 2 market-based y 3 (ex Cat.15)	9.045,8	9.492,4	-4,7%
INTENSIDAD POR EMPLEADO			
Empleados	414	394	-
Intensidad (t CO ₂ e/ empleado)	21,9	24,1	-9,1%
INTENSIDAD POR INGRESOS			
Ingresos (M€)	1.309,2	1.395,7	-
Intensidad (t CO ₂ e/ M€)	6,9	6,8	1,5%

En 2025, las emisiones totales dentro del ámbito organizacional del Grupo ICO ascendieron a 9.045,8 tCO₂e, lo que supone una reducción del 4,7 % respecto al ejercicio anterior. Esta evolución positiva se observa también en términos de intensidad por empleado, que disminuyó hasta 21,9 tCO₂e por empleado frente a 24,1 tCO₂e en 2024. Por el contrario, la intensidad por ingresos registró un ligero incremento, situándose en 6,9 tCO₂e por millón de euros frente a 6,8 tCO₂e en el ejercicio anterior.

Las emisiones de alcance 1 se redujeron un 6,3 %, pasando de 96,5 tCO₂e en 2024 a 90,4 tCO₂e en 2025. Las emisiones de alcance 2 se mantuvieron en valores nulos, como resultado de la contratación de electricidad con Garantía de Origen renovable. En conjunto, los alcances 1 y 2 reflejan una

⁴ Cálculo provisional de alcance 1, realizado con factores de emisión de 2024, los últimos disponibles en la fecha de presentación de este informe. En el momento en que se publiquen los factores de emisión de 2025, se realizará el ajuste correspondiente.

reducción coherente con las medidas de eficiencia energética y de gestión de instalaciones implantadas por el Grupo.

En cuanto al alcance 3 organizacional (categorías 1 a 14 del GHG Protocol), las emisiones totales descendieron un 4,7 %, situándose en 8.955,40 tCO₂e. Esta evolución recoge comportamientos diferenciados entre categorías, derivados tanto de cambios en los volúmenes de actividad como de mejoras en la calidad y cobertura del inventario. Destaca la reducción en categorías como bienes y servicios adquiridos y viajes de negocio, mientras que otras categorías muestran incrementos asociados a una mejor identificación y contabilización de determinadas fuentes de emisión.

La evolución observada en 2025 refleja el impacto positivo de las medidas de reducción adoptadas por el Grupo ICO en el marco de su Plan de Reducción de Huella de Carbono, registrado ante el MITECO. Entre los principales factores que explican esta tendencia se encuentran la contratación de electricidad con Garantía de Origen Renovable, las mejoras en eficiencia energética derivadas de actuaciones de mantenimiento y control de instalaciones, las políticas de teletrabajo y flexibilidad, y la estabilidad en el uso de grupos electrógenos y en las recargas de gases refrigerantes.

Inventario y exclusiones

El inventario se elabora bajo enfoque de control operacional, contabilizando el 100 % de las emisiones del perímetro organizacional.

La única exclusión relevante es la categoría 15 del alcance 3 (inversiones), reportada separadamente

Medidas implementadas y actuaciones en curso

En el marco de su sistema de gestión ambiental, el Grupo ICO ha desarrollado un conjunto de actuaciones orientadas a mejorar la eficiencia energética y reducir sus emisiones asociadas. Entre las principales medidas implantadas durante el periodo 2024–2025 destacan:

- Sustitución progresiva de luminarias por tecnología LED, superando en un 4 % el objetivo mínimo inicialmente establecido.
- Monitorización energética de centros de procesamiento de datos (CPD).
- Ampliación del inventario de emisiones, incorporando el cálculo del alcance 3 organizacional.
- Impulso de alternativas a los desplazamientos presenciales, priorizando el uso de herramientas de videoconferencia cuando resulta viable.

Líneas de mejora y actuaciones futuras

Entre las principales líneas de actuación previstas se incluyen:

- Mejoras metodológicas del alcance 3 organizacional.
- Monitorización energética avanzada.
- Modernización de instalaciones técnicas (iluminación, elevación y otros equipos auxiliares).
- Integración de criterios ambientales en la contratación pública y en la relación con proveedores.
- Impulso de movilidad sostenible.
- Actualización del Plan de Reducción de Huella de Carbono 2026–2030, incorporando metas más ambiciosas y alineadas con los escenarios de descarbonización.

3.1.3 ALCANCE 3 – CARTERA DE FINANCIACIÓN ICO

Dado el papel del Grupo ICO como entidad financiera, una parte relevante de su impacto climático se materializa a través de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a su actividad de

financiación e inversión. Con el fin de disponer de una visión completa de su impacto climático y reforzar la gestión de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, el Grupo calcula las emisiones financiadas correspondientes a la categoría 15 del alcance 3 del Greenhouse Gas Protocol

Metodología y enfoque

La medición de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad de financiación e inversión, permite disponer de una visión integral del impacto climático del Grupo, reforzar la identificación de riesgos de transición y orientar estratégicamente la actividad hacia sectores y actividades alineados con la transición ecológica.

En abril de 2024, el Grupo ICO formalizó su adhesión a la *iniciativa Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF), desarrollando una herramienta interna de cálculo alineada con las directrices metodológicas de PCAF y del GHG Protocol. Esta metodología permite estimar las emisiones asociadas a la actividad de financiación e inversión de forma homogénea, comparable y trazable.

La metodología aplicada permite:

- Estimar las emisiones asociadas a la actividad de financiación e inversión de forma homogénea y comparable.
- Aplicar factores de atribución proporcionales al volumen financiado.
- Incorporar emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes.
- Evaluar la calidad del dato conforme al sistema de scoring de PCAF.

Siempre que ha sido posible, se ha utilizado información reportada directamente por las contrapartes financiadas, complementada con factores sectoriales y proxies cuando no existían datos primarios disponibles

Perímetro

El activo total del ICO a cierre de 2025 ascendió a 42.602 millones de euros. Para el cálculo de las emisiones financiadas se han considerado las siguientes partidas:

- Financiación directa: Representa el 37% del total del activo y genera 6,7 millones de tCO₂e.
- Inversión en bonos soberanos: Representa el 14% del activo total y contribuye con 1,7 millones de tCO₂e, incluyendo emisiones derivadas del uso y cambio de uso del suelo (LULUCF).

La cartera de mediación, que representa el 17% del activo total, no se ha incluido debido a las limitaciones en la disponibilidad de datos por transacción, si bien el Grupo trabaja en la mejora progresiva de esta cobertura.

Del total de las operaciones consideradas, el cálculo cubre el 100% de las inversiones en bonos soberanos y el 94% de las operaciones de financiación directa. El 6% restante de los préstamos directos quedó fuera por no estar contemplados en la metodología desarrollada por PCAF.

Resultados principales

En 2025, las emisiones totales financiadas de la cartera del ICO ascendieron a 8,43 millones de tCO₂e, frente a los 7,26 millones de tCO₂e estimados para 2024⁵, lo que supone un incremento interanual

⁵ La información correspondiente al ejercicio 2024 ha sido recalculada debido a la incorporación de recálculos materiales en la huella de carbono de varias de las contrapartes más relevantes de la cartera del ICO y con el fin de asegurar la coherencia y comparabilidad interanual de los resultados.

derivado principalmente del comportamiento de la financiación directa, cuyas emisiones se situaron en 6,72 millones de tCO₂e en 2025 frente a 5,13 millones de tCO₂e en 2024.

Este aumento se explica en gran medida por el crecimiento del alcance 3, previsiblemente asociado a la mejora en la calidad y disponibilidad de datos reportados por las contrapartes del ICO, que ha permitido capturar emisiones indirectas que en ejercicios anteriores estaban infradimensionadas o no se incluían ciertas categorías en su cálculo.

En contraste, las emisiones asociadas a deuda soberana registraron una disminución relevante, pasando de 2,14 millones de tCO₂e en 2024 a 1,17 millones de tCO₂e en 2025, debido fundamentalmente a la actualización del factor de emisión aplicado a esta categoría.

Pese al incremento en volumen absoluto de emisiones, la intensidad total de emisiones por millón de euros financiado se mantuvo en niveles similares (409 tCO₂e/M€ en 2025 frente a 366 tCO₂e/M€ en 2024), reflejo de un crecimiento de la actividad acompañado de una mejora progresiva en la medición y cobertura de datos

Emisiones Activo Inversión Crediticia (tCO ₂ eq)	2025	2024
Alcances 1 y 2	1.796.710	2.163.150
Alcance 3	6.633.355	5.101.814
Emisiones totales	8.430.065	7.264.961
Intensidad emisiones (tCO₂eq/M€)	409	366

Se muestran a continuación las tablas de resultados por tipo de activo, saldo vivo, emisiones financiadas e intensidad de emisiones.

Emisiones Activo - Inversión Crediticia	Saldo vivo a 31/12/25 (M€)	% Sobre activo total	% partida cubierto con el cálculo	Emisiones Alcances 1 y 2 (tCO ₂ eq)	Emisiones Alcance 3 (tCO ₂ eq)	Emisiones totales (tCO ₂ eq)	Intensidad emisiones total (tCO ₂ eq/M€)
1. Préstamos Mediación	7.229	17%	0%	-	-	-	-
2. Financiación Directa	15.579	37%	94%	963.079	5.761.224	6.724.304	459
2.1. Préstamos directos	12.780	30%	95%	824.192	4.324.678	5.148.869	424
2.2. Bonos corporativos	2.444	6%	88%	120.209	1.263.669	1.383.878	647
2.3. Pagarés MARF	355	1%	100%	18.678	172.878	191.556	540
3. Aavales¹	1.113	-	-	-	-	-	-
4. Act. Financieros y otros	19.794	46%	30%	833.631	872.130	1.705.761	286
4.1 Deuda soberana (incl. LULUCF)	5.954	14%	100%	833.631	872.130	1.705.761	286
4.2. Otros ²	13.840	32%	0%	-	-	-	-
TOTAL	42.602	100%	48%	1.796.710	6.633.355	8.430.065	409

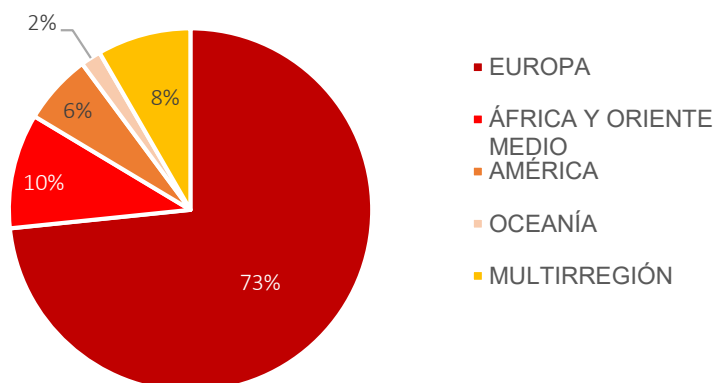
¹ Saldo disponible por aavales concedidos. No suma a efectos de balance.

² La partida "otros" incluye partidas como Banco de España y caja, mercado interbancario, inmovilizado, etc.

Desde el punto de vista sectorial, las emisiones financiadas se concentran principalmente en los sectores de suministro de energía eléctrica, industria manufacturera y otros sectores intensivos en energía, en línea con la composición de la cartera de financiación directa del Grupo.

En términos geográficos, la mayor parte de las emisiones financiadas se localizan en España y, en conjunto, en el ámbito europeo, en coherencia con el carácter del ICO como banco nacional de promoción y desarrollo.

Emisiones por región (financiación directa)



Operaciones en sectores de impacto climático elevado

En línea con los requerimientos de información sobre riesgos de transición potencial asociados al cambio climático, el Grupo ICO presenta a continuación el saldo vivo y las emisiones financiadas correspondientes a los sectores incluidos en los indicadores definidos en el artículo 22 y la plantilla 3 del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3173.

	Saldo vivo (miles de €)	Emisiones financiadas (tCO ₂ e)
Producción de cemento, clinker y cal	198.727,4	156.436,6
Automoción	86.437,9	51.221,7
Aviación	1.385.356,4	198.666,0
Electricidad	3.839.284,1	1.232.244,7
Transporte marítimo	114.258,1	40.207,9
Combustión de combustibles fósiles	943.644,5	2.625.504,6
Total	6.567.708,4	4.304.281,5

NOTA: La clasificación sectorial responde a los sectores definidos en la normativa de referencia para la identificación de riesgos de transición asociados al cambio climático. Las cifras se derivan del cálculo de emisiones financiadas conforme a la metodología PCAF.

Calidad del dato y limitaciones

PCAF contempla cinco niveles de calidad del dato, siendo el nivel 1 el de mayor precisión, basado en emisiones reportadas y verificadas por las contrapartes financiadas, y el nivel 5 el de mayor incertidumbre, basado en estimaciones sectoriales.

En 2025, el 71 % de las emisiones de alcance 1 y 2 de las contrapartes financiadas se han calculado a partir de información reportada, mientras que este porcentaje se sitúa en el 63 % en el caso de las emisiones de alcance 3. Estos resultados reflejan el esfuerzo realizado por el Grupo ICO para mejorar la calidad de la información disponible y reducir progresivamente la dependencia de *proxies*. Las principales limitaciones del cálculo se derivan de la disponibilidad de información homogénea y comparable, especialmente en determinadas actividades y en la cartera de mediación, así como de la complejidad inherente a la estimación de emisiones en algunos sectores.

Fortalezas del cálculo

- Rigor metodológico: La aplicación de PCAF asegura un enfoque robusto y alineado con estándares internacionales.
- Transparencia: Se han divulgado las emisiones con un alto nivel de detalle, destacando las limitaciones metodológicas cuando aplican, como en el caso de la cartera de mediación.
- Cobertura amplia: Las emisiones reportadas representan una cobertura significativa de la actividad del ICO, centrada en los sectores clave identificados como prioritarios.

Próximos pasos

El Grupo ICO continuará avanzando en la mejora de la calidad y cobertura del cálculo de emisiones financiadas, reforzando la colaboración con clientes y contrapartes para obtener información más precisa y actualizada. Asimismo, está prevista la actualización de las bases de datos de factores de emisión utilizadas, así como la ampliación progresiva del alcance del análisis conforme evolucionen las metodologías y los requisitos normativos aplicables.

3.1.4 PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El 30 de octubre de 2025 el Consejo General del ICO aprobó el Plan de Transición de la entidad, que establece metas específicas, plazos definidos y acciones concretas para gestionar los riesgos de transición, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alinear progresivamente la cartera del Instituto con una trayectoria compatible con la neutralidad climática en 2050.

El Plan se refiere específicamente a las emisiones de Alcance 3, Categoría 15 (Inversiones) del GHG Protocol por constituir el principal componente del impacto climático del Grupo, y se articula como instrumento de gestión estratégica de riesgos de transición y de alineamiento progresivo con el Acuerdo de París, la Ley Europea del Clima (Reglamento (UE) 2021/1119), los objetivos climáticos de la Unión Europea y los planes nacionales de energía y clima.

El Plan de Transición está directamente vinculado a las metas sectoriales de reducción de GEI de los sectores seleccionados. Las metas han sido definidas tomando como referencia escenarios compatibles con una limitación del aumento de temperatura a **1,5 °C**, incluyendo:

- *Net Zero Emissions by 2050* (Agencia Internacional de la Energía).
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).
- Escenarios sectoriales reconocidos internacionalmente (CRREM para el sector inmobiliario).

La compatibilidad con 1,5 °C se fundamenta en:

- La adopción de trayectorias sectoriales net zero.
- La fijación de objetivos intermedios cuantificados a 2030.
- La restricción progresiva de nuevas exposiciones en sectores intensivos en carbono.
- El seguimiento anual del grado de alineamiento.

Para la fijación de objetivos sectoriales se utiliza 2024 como año base, estableciendo metas intermedias a 2030 coherentes con escenarios nacionales e internacionales de referencia.

El Grupo ICO no es emisor de instrumentos de capital cotizados incluidos en los índices climáticos de referencia de la UE (Paris-aligned Benchmarks o Climate Transition Benchmarks, Reglamento (UE) 2020/1818).

No obstante, el Plan incorpora un enfoque coherente con los principios europeos de alineamiento climático, incluyendo la restricción progresiva de nuevas exposiciones a actividades intensivas en carbono cuando no exista una trayectoria creíble de descarbonización

Sectores prioritarios incluidos en el Plan

Combustibles fósiles

- **Escenario de referencia:** Net Zero Emissions by 2050 (Agencia Internacional de la Energía)
- **Métrica de emisiones:** Toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂eq) – alcances 1, 2 y 3

Año base (2024)	Objetivo 2030	Objetivo 2030 (%)	Situación 2025	Variación 2024-2025
2.751.812	1.981.304	-28%	2.625.505	-4.59%

Medidas contempladas para el cumplimiento: exclusión de nueva financiación de proyectos en el sector y restricción de financiación generalista a empresas cuya cifra de negocios corresponda en más de un 50% al sector de combustibles fósiles, salvo que hayan contraído un compromiso público de emisiones netas 0 en 2050.

Generación de electricidad

- **Escenario de referencia:** Plan Nacional de Energía y Clima (Gobierno de España) - Net Zero Emissions by 2050 (Agencia Internacional de la Energía)
- **Métrica de emisiones:** Kilogramos de CO₂ equivalente por megawatio/hora (kgCO₂eq/MWh) – alcances 1 y 2

Año base (2024)	Objetivo 2030	Objetivo 2030 (%)	Situación 2025	Variación 2024-2025
24	12	-50%	16,65	-30,63%

La cartera del ICO en este sector presenta un alto grado de alineamiento con los escenarios de referencia, concentrándose mayoritariamente en operaciones de energías renovables con emisiones operativas nulas o muy reducidas.

Medidas contempladas para el cumplimiento: continuidad de la actual estrategia de financiación en generación renovable.

Vivienda

- **Escenario de referencia:** *Global Decarbonization Pathway (Carbon Risk Real Estate Monitor)*
- **Métrica de emisiones:** Kilogramos de CO₂ equivalente por metro cuadrado (kgCO₂eq/m²) – alcances 1 y 2

Año base (2024)	Objetivo 2030	Objetivo 2030 (%)	Situación 2025	Variación 2024-2025
6	3	-50%	5,64	-6,00%

Las políticas de riesgos actuales del ICO incluyen requisitos de eficiencia energética de las viviendas financiadas, que se consideran suficientes para el cumplimiento progresivo de los objetivos incluidos en el Plan.

Medidas contempladas para el cumplimiento: continuidad de la actual estrategia de financiación en el sector.

Se destacan como palancas transversales para apoyar los objetivos planteados en el Plan:

- Reconfiguración progresiva de la cartera sectorial.
- Integración de criterios climáticos en el análisis previo de operaciones.
- Mejora continua de la calidad y cobertura del cálculo de emisiones financiadas.
- Desarrollo de instrumentos financieros alineados con la transición ecológica.

• Seguimiento y gobernanza del Plan

El Consejo General es el encargado de la aprobación y seguimiento del Plan de Transición asegurando que esté plenamente integrado en:

- La Estrategia 2020-2027 del Grupo.
- La planificación financiera plurianual.
- El marco de gestión de riesgos.

El Área de Sostenibilidad es la encargada de la medición de la huella de carbono y el reporte de seguimiento. En este sentido, el área analiza las operaciones de crédito con anterioridad a su aprobación en el Comité de Operaciones, para determinar el modo en que afectan al cumplimiento de los objetivos de descarbonización.

En el 2025 se han alcanzado los siguientes hitos:

- Aprobación formal del Plan.
- Incorporación del análisis climático en la evaluación de operaciones en sectores priorizados.
- Aplicación efectiva de criterios de restricción sectorial.
- Mejora significativa de la cobertura y calidad del cálculo de emisiones financiadas.

A 31 de diciembre de 2025, el nivel de cumplimiento permite concluir que el Grupo se encuentra alineado con la senda prevista hacia 2030, sin desviaciones significativas que comprometan los objetivos intermedios.

3.1.5 RIESGOS FÍSICOS Y DE TRANSICIÓN – OPORTUNIDADES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Grupo ICO considera los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático como elementos relevantes para la gestión de su actividad financiera, en coherencia con su condición de banco público y con su exposición a largo plazo a distintos sectores económicos.

El análisis de estos riesgos se integra progresivamente en el marco general de gestión de riesgos del Grupo y se encuentra alineado con el Plan de Transición aprobado en 2025.

Riesgos físicos

Los riesgos físicos asociados al cambio climático se refieren a los impactos derivados de fenómenos meteorológicos extremos y de cambios graduales en las condiciones climáticas que pueden afectar a los activos y actividades financiadas.

El Grupo analiza la exposición potencial a riesgos físicos mediante herramientas de carácter informativo que permiten identificar vulnerabilidades por sector y localización geográfica. Este análisis contribuye a reforzar la evaluación del riesgo crediticio, especialmente en sectores o territorios con mayor exposición a eventos climáticos extremos.

Si bien actualmente el análisis de riesgo físico no constituye un criterio automático de elegibilidad o exclusión en la concesión de operaciones, sí forma parte del proceso de mejora progresiva del marco de gestión de riesgos climáticos y de la resiliencia de la cartera.

Adicionalmente, en su condición de Agencia Financiera del Estado, el ICO desempeña un papel activo en la gestión de las consecuencias económicas derivadas de catástrofes naturales. En este contexto, el Grupo ha participado en la activación y gestión de líneas de avales y financiación específicas dirigidas a paliar los efectos de fenómenos adversos, facilitando liquidez y acceso a financiación a empresas y autónomos afectados.

Los objetivos de estas líneas son:

- Contribuir a mitigar el impacto económico de riesgos físicos materializados.
- Reforzar la resiliencia del tejido productivo.
- Permitir canalizar recursos públicos hacia la recuperación de sectores y territorios afectados.
- Se enmarcan en el mandato institucional del ICO de actuar como instrumento de política económica en situaciones de crisis.

En particular, los avales DANA, desde su puesta en marcha en 2024, han facilitado que cerca de 3.500 operaciones se hayan financiado en buenas condiciones, contribuyendo a sostener la actividad empresarial y el empleo, en un entorno de excepcional complejidad.

De este modo, el Grupo no solo identifica y monitoriza el riesgo físico, sino que dispone de mecanismos operativos para contribuir a su gestión una vez materializado.

Riesgos de transición

Los riesgos de transición están asociados a los cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado derivados del proceso de descarbonización de la economía. Para el Grupo ICO, estos riesgos se concentran principalmente en su actividad financiera y en la exposición de su cartera a sectores con elevado impacto climático; la evolución de la normativa climática y energética; la posible obsolescencia tecnológica de determinados activos y cambio en las preferencias de inversores y mercados.

La identificación y gestión de estos riesgos se apoya en el cálculo periódico de las emisiones financiadas, el análisis sectorial de la cartera, la aplicación del Plan de Transición con metas sectoriales y la integración progresiva de criterios climáticos en el análisis previo de las operaciones.

El Plan de Transición constituye el principal instrumento de mitigación del riesgo de transición, al establecer trayectorias sectoriales compatibles con escenarios de neutralidad climática.

3.2 OTRAS TEMÁTICAS MEDIOAMBIENTALES

3.2.1 ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

El Grupo ICO integra principios de economía circular en la gestión de sus instalaciones y en su operativa, con el objetivo de optimizar el uso de recursos, reducir la generación de residuos y asegurar su adecuada gestión, en coherencia con su sistema de gestión ambiental certificado.

Política y enfoque de gestión

La gestión de residuos se articula a través del sistema de gestión ambiental del Grupo, que establece:

- Procedimientos de identificación, segregación y almacenamiento de residuos.
- Designación de gestores autorizados conforme a la normativa vigente.
- Mecanismos de seguimiento y trazabilidad.
- Acciones de sensibilización dirigidas a la plantilla.

Dada la naturaleza de la actividad del Grupo ICO, centrada en la actividad financiera, no se generan residuos industriales ni residuos peligrosos significativos. El desperdicio alimentario no resulta material, por lo que no se han identificado riesgos ni impactos relevantes en este ámbito.

Gestión y segregación de residuos

La correcta segregación de residuos constituye uno de los objetivos esenciales del sistema de gestión ambiental del Grupo. Desde 2021, las instalaciones cuentan con isletas ambientales en las plantas de oficina, equipadas con contenedores diferenciados y señalización específica, que facilitan la segregación adecuada de los residuos generados en los puestos de trabajo y sensibilizan a la plantilla.

A lo largo de 2025 se han realizado revisiones periódicas de estos puntos de segregación, con el fin de verificar el correcto cumplimiento de los procedimientos y garantizar la trazabilidad de los residuos retirados. Los residuos que requieren un tratamiento específico se identifican, segregan y almacenan de forma adecuada hasta su retirada por gestores autorizados.

Medidas para un uso eficiente de recursos

El Grupo ICO continúa avanzando en la implantación de medidas orientadas a optimizar el consumo de materiales y a fomentar la reutilización y el reciclaje. Entre las actuaciones más destacadas se encuentran:

- Digitalización de procesos y uso generalizado de la firma electrónica.
- Dotación de equipos portátiles a toda la plantilla y uso de doble monitor en los puestos de trabajo, reduciendo la necesidad de papel.
- Programas de reutilización de equipos informáticos.
- Inclusión de cláusulas de recogida, reutilización o reciclaje en los contratos con proveedores.
- Configuración por defecto de impresión a doble cara y restricción del uso de color en impresiones.
- Utilización de papel reciclado.
- Equipos de impresión con sistemas de ahorro energético en modo reposo.
- Sensibilización interna sobre uso responsable de residuos.

Residuos gestionados

A continuación, se presentan las cifras de los residuos gestionados por el Grupo ICO durante los tres últimos ejercicios:

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2025	2024	2023
Papel y cartón	kg	556	597	698
Plástico y envases	kg	271	317	390
Tóner y cartuchos de tinta	Unidades	69	105	132
Tubos fluorescentes	Unidades	765	355	175
Pilas	Unidades	220	20	192
Baterías	Unidades	84	104	6

Nota: para la contabilización de tubos fluorescentes y pilas se han considerado las compras realizadas en el ejercicio. Los residuos gestionados por baterías no muestran una tendencia analizable, explicándose la variabilidad de datos entre años por la coincidencia de actualización de lotes de este recurso en la organización.

Igualmente se ofrecen datos de la evolución de los residuos generados por empleado, tomando como dato de empleados relativos al conjunto del Grupo ICO, los presentados en el capítulo de Información Social de este informe:

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2025	2024	2023
Papel y cartón	kg por empleado	1,00	1,32	1,82
Plástico y envases	kg por empleado	0,49	0,70	1,03
Tóner y cartuchos de tinta	Uds. por empleado	0,12	0,23	0,34
Tubos fluorescentes	Uds. por empleado	1,38	0,78	0,46
Pilas	Uds. por empleado	0,40	0,04	0,50
Baterías	Uds. por empleado	0,15	0,23	0,02

Las variaciones observadas en determinados flujos de residuos responden, en gran medida, a la realización de pedidos puntuales y a la renovación de determinados equipos y materiales, propios de recursos cuyo consumo no sigue un patrón uniforme. Al analizar los indicadores por empleado, es necesario considerar la evolución de la plantilla, que influye en la tendencia de las ratios presentadas.

3.2.2 CONSUMO DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

El Grupo ICO monitoriza de forma sistemática el consumo de los principales recursos naturales asociados al desarrollo de su actividad, en coherencia con su sistema de gestión ambiental certificado (ISO 14001). Este seguimiento permite identificar tendencias, analizar desviaciones y orientar medidas de mejora en el uso eficiente de los recursos.

Consumo de recursos naturales

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ICO ha continuado realizando el seguimiento de los consumos de electricidad, agua y papel en sus principales edificios corporativos. Los datos presentados corresponden a los recursos necesarios para el desempeño de su actividad y se analizan en un contexto de evolución de la ocupación y uso de las instalaciones.

- **Electricidad:** El incremento observado en el consumo eléctrico se explica principalmente a mayores necesidades de climatización, en un contexto de episodios de temperaturas más cálidas, así como a una mayor ocupación y utilización de los espacios. Adicionalmente, el mantenimiento y el uso de los puntos de recarga para vehículos eléctricos, en el marco de las medidas de impulso de la movilidad sostenible, conlleva un consumo adicional asociado. Todo el consumo eléctrico del Grupo procede de suministro con garantía de origen renovable.
- **Agua:** El aumento del consumo de agua registrado en 2025 se vincula a una mayor ocupación y uso de las instalaciones y a la realización de operaciones de mantenimiento y pruebas técnicas a lo largo del ejercicio. Asimismo, las condiciones climáticas han incrementado la necesidad de humidificación de espacios y refrigeración de determinados equipos. El suministro procede íntegramente de la red pública del Canal de Isabel II.
- **Papel:** El consumo de papel mantiene una tendencia descendente, coherente con el avance en la digitalización de procesos, el uso generalizado de la firma electrónica y la implantación progresiva de procedimientos de trabajo sin papel, que contribuyen a un uso más eficiente de los recursos materiales.

RECURSO NATURAL	UNIDAD	2025	2024	2023
ELECTRICIDAD	kWh	1.867.902	1.729.504	1.728.122
AGUA	m ³	2.088	1.498	1.696
PAPEL	kg	2.887	3.143	3.754

Nota: no se incluye la información relativa al consumo de electricidad y agua del Museo.

En términos de intensidad energética, el consumo de energía eléctrica por empleado ascendió a 4.512 kWh en 2025, frente a los 4.389,6 kWh de 2024.

Biodiversidad

Las actividades del Grupo ICO se desarrollan en entornos urbanos consolidados (Madrid) y no implican la explotación de recursos naturales ni la realización de actuaciones con impacto directo sobre espacios naturales protegidos. En consecuencia, no se han identificado impactos significativos sobre la biodiversidad o el uso del suelo derivados de la actividad operativa del Grupo.

En cumplimiento de la Ley 11/2018 y en coherencia con los principios de diligencia debida recogidos en los Estándares Europeos de Información en Sostenibilidad, el Grupo ICO aplica procedimientos internos destinados a identificar, prevenir y mitigar potenciales impactos ambientales asociados a su actividad operativa y, cuando resulta aplicable, a su actividad financiera. Estos procedimientos se integran en el sistema de gestión ambiental certificado, en las políticas internas de sostenibilidad y en los procesos de análisis de operaciones, garantizando un enfoque preventivo y de mejora continua acorde con la naturaleza y el perfil de riesgo del Grupo.

4 INFORMACIÓN SOCIAL

4.1 PERSONAL PROPIO (S1)

4.1.1 CUESTIONES TRANSVERSALES

El Grupo ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante, profesionales comprometidos que impulsan a diario la organización hacia la consecución de su misión en un ambiente de colaboración y confianza.

El perímetro de divulgación de este Informe incluye a su fuerza laboral, que se compone fundamentalmente de empleados por cuenta ajena vinculados al Grupo mediante contratos indefinidos, siendo la principal vía de contratación la oferta de empleo público. La temporalidad tiene carácter residual y vinculado a situaciones específicas.

Por otro lado, el Grupo promueve el desarrollo profesional de jóvenes estudiantes y titulados mediante la incorporación de becarios cuyo peso en términos relativos no es material.

En su relación con los profesionales que integran la organización, el Grupo ICO se compromete con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación
- La conciliación laboral, familiar y personal
- La formación
- La salud física y mental, y seguridad en el trabajo
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente
- La inclusión sociolaboral de colectivos con diversidad funcional
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio
- El voluntariado corporativo, desarrollado mediante convenios de colaboración con entidades sociales

En este contexto, el ICO ofrece un entorno laboral estable, en el que la dirección y los empleados colaboran en el desarrollo de procesos de mejora continua con el objetivo de proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar en el entorno laboral. Para ello, habilita canales de comunicación oportunos con sus trabajadores y representación.

Los principios y compromisos que guían la actividad del ICO en relación con su equipo humano se recogen en la Política de Sostenibilidad, alineada con la Estrategia 2022-2027 del Grupo y renovada en el Consejo del ICO en enero 2024, y se materializan en las políticas y procedimientos de personal, y las actuaciones realizadas en cada ámbito.

De este modo, el ICO se dota de un marco formal que le permite definir las incidencias de sostenibilidad relacionadas con su personal propio y abordar con efectividad aquellas que son materiales (Ver 1.3.1 Resultados del Análisis de Doble Materialidad; Descripción detallada de IROs materiales). Su perímetro abarca al conjunto de los empleados del Grupo ICO.

En su compromiso con el principio de no discriminación, el ICO garantiza su observancia a la igualdad entre mujeres y hombres mediante la negociación de Planes de Igualdad con su Comité de Empresa.

El III Plan de Igualdad del Instituto de Crédito Oficial (2025 - 2028) entró en vigor el 1 de enero de 2025. En el marco del mismo, el ICO se fija como objetivos para el trienio la aplicación efectiva del

principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, la ausencia de discriminación por razón de género y la conciliación entre vida personal, familiar y laboral, asegurando la ausencia de discriminación derivada de la maternidad, paternidad o asunción de obligaciones familiares.

La consecución de estos objetivos se instrumentaliza, entre otros, a través del acceso universal a las herramientas formativas de toda la plantilla, el respeto al principio de igualdad y no discriminación en toda promoción o mejora económica, y la vigilancia de la aplicación de la política retributiva, de manera que se garantice la igualdad retributiva en puestos de igual valor.

Asimismo, el diagnóstico de la situación de la plantilla incorpora medidas que certifican el compromiso del ICO con el bienestar de sus empleados a través del sello de EFR otorgado por la Fundación Másfamilia desde el año 2014.

Por último, el ICO ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a ISO 45001.

La aprobación en 2023 de una política formal en materia de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo, así como la de la Política de Desconexión Digital, han sido un pilar para la consecución de la certificación de la ISO 45001, vigente en la actualidad.

La herramienta utilizada para compilar los datos referentes al personal del ICO que se muestran en el presente capítulo es el sistema informático SAP Success Factores, software integral de gestión de recursos humanos. En el caso de Axis, se utiliza la herramienta Suasor, software para asesorías y despachos profesionales, y en el caso de la Fundación ICO, Business Digital Hub.

A lo largo de este apartado, se explora cómo estos valores fundamentales se han integrado en nuestra cultura empresarial, contribuyendo al bienestar de nuestros empleados y al progreso hacia un futuro más equitativo y sostenible.

Por último, destacar que en el análisis de doble materialidad realizado en 2025 ha identificado Personal propio (S1) como temática material para el Grupo ICO. Los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados se relacionan directamente con la capacidad del Instituto para ejecutar su mandato como banco público de promoción y mantener un desempeño eficiente, seguro y sostenible. En este contexto, el Grupo articula una integración progresiva de dichos IROs en su gestión de personas mediante su marco de políticas (Política de Sostenibilidad, políticas de personal, III Plan de Igualdad 2025–2028, política de desconexión digital, políticas de formación), sus sistemas de gestión (ISO 45001) y sus mecanismos de participación y diálogo social.

Riesgos identificados

- Interrupciones de la actividad y/o impactos reputacionales por huelgas, paros o litigios (Riesgo – actual). Este riesgo se mitiga a través de un marco estable de negociación colectiva y representación sindical.
- Disminución de productividad y pérdida de talento por dificultades de retención y rotación (Riesgo – actual). La gestión de este riesgo se apoya en la estabilidad del empleo, el desarrollo profesional, formación continua y medidas de bienestar y flexibilidad y conciliación.

Oportunidades e impactos positivos

- Atracción y desarrollo del talento mediante políticas laborales y formación (Oportunidad – actual). Planes formativos, programas de incorporación de jóvenes y refuerzo de competencias en transformación digital y gestión financiera
- Equidad retributiva y prevención/reducción de la brecha salarial de género (Impacto positivo – actual). III Plan de Igualdad y registro salarial conforme al RD 902/2020.

- Diversidad e inclusión y prevención de discriminación, acoso o violencia de género (Impacto positivo – actual). Protocolos específicos, plan LGTBI (RD 1026/2024) e iniciativas de inclusión de personas con discapacidad.
- Bienestar, conciliación y comunicación interna (Impacto positivo – actual). Certificación EFR, trabajo a distancia, desconexión digital y canales de comunicación interna.
- Mejora de condiciones respecto a la media del mercado por estabilidad y beneficios asociados al empleo público (Impacto positivo – actual). La naturaleza del empleo en el Grupo ICO —con alta estabilidad, protección social y un marco regulado de condiciones— contribuye a la seguridad económica del personal y a trayectorias profesionales de largo plazo.

4.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL PROPIO

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DEL GRUPO ICO POR EDAD, GÉNERO Y GRUPO PROFESIONAL

A cierre de 2025, la plantilla del Grupo ICO ascendió a 414 personas, sin incluir becarios (16). El 93,71% del total desarrolla su actividad en ICO, el 5,07% en Axis y el 1,20% en la Fundación ICO. La distribución por edad, grupo profesional y sexo se recoge en la tabla siguiente.

GRUPO ICO	31/12/2025				31/12/2024				31/12/2023			
	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	Total	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	Total	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	Total
Personal Directivo		9	9	18		6	12	18		5	11	16
Mujeres		8	3	11		5	3	8		4	3	7
Hombres		1	6	7		1	9	10		1	8	9
Mandos Intermedios		38	34	72		42	30	72		31	28	59
Mujeres		27	15	42		28	15	43		20	13	33
Hombres		11	19	30		14	15	29		11	15	26
Personal Técnico	43	98	120	261	31	96	117	244	40	113	110	263
Mujeres	25	52	79	156	18	54	72	144	21	70	66	157
Hombres	18	46	41	105	13	42	45	100	19	43	44	106
Personal Administrativo		9	54	63		9	51	60		8	50	58
Mujeres		8	48	56		8	46	54		7	45	52
Hombres		1	6	7		1	5	6		1	5	6
TOTAL GRUPO ICO	43	154	217	414	31	153	210	394	40	157	199	396
Total Mujeres	25	95	145	265	18	95	136	249	21	101	127	249
Total Hombres	18	59	72	149	13	58	74	145	19	56	72	147

En alineamiento con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como la normativa nacional e internacional aplicable, el Grupo ICO no cuenta con personal menor de edad entre su plantilla.

La estructura de la plantilla refleja la alta especialización de los productos y servicios del Grupo ICO. En 2025, el 63,04% del personal se encuadra en el grupo profesional de Técnicos, porcentaje que asciende al 80,43% si se consideran conjuntamente los Técnicos y los Mandos Intermedios, frente al 80,20% del ejercicio anterior, lo que pone de manifiesto la consolidación del perfil técnico y especializado de la organización.

Desde el punto de vista de la edad, la mayor parte de la plantilla se concentra en la franja de mayores de 50 años (52,42%), circunstancia coherente con la naturaleza del Grupo ICO como institución consolidada, que ofrece condiciones de trabajo estables y favorece trayectorias profesionales de largo plazo.

Asimismo, el Grupo ICO presenta una elevada presencia femenina, con un 64% de mujeres en el conjunto de la plantilla, mayoritarias en todos los grupos profesionales. En lo referente a la alta dirección, la representación femenina a cierre del ejercicio supuso un 25%.

Dada la naturaleza del ICO como Entidad Pública Empresarial de carácter nacional, el 100% de la plantilla desarrolla su actividad profesional en España.

PERSONAL EXTERNO

El Grupo ICO recurre a personal externo para la prestación de servicios auxiliares y de soporte, necesarios para el correcto funcionamiento de la actividad, tales como seguridad, mantenimiento, limpieza, servicios médicos, informática, auditoría y consultoría tecnológica, entre otros.

A 31 de diciembre de 2025, el número de personas trabajadoras externas cuyo trabajo es controlado por el ICO ascendió a 161, frente a 125 personas a cierre de 2024. El promedio anual se situó en 148 personas.

Estas contrataciones responden a necesidades operativas específicas y se realizan con empresas especializadas, manteniéndose en todo caso el control y la supervisión de la actividad por parte del Instituto, de conformidad con la normativa aplicable y los procedimientos internos vigentes.

GRUPO ICO	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
ACTIVIDAD	161	125	121
Seguridad	19	21	22
Mantenimiento	5	3	5
Limpieza	29	26	25
Servicio Médico	4	4	5
Información	3	3	2
Archivo	2	2	2
Reprografía	2	2	2
Parque Móvil	2	2	2
Att. Visitante	6	3	4
Ordenanza	2	1	2
Informática	17	17	16
Auditoría	50	30	25
Consultoría	9	11	9
Personal de apoyo	11	-	-
Promedio anual	148	125	117

ALTAS Y BAJAS EN LA PLANTILLA DEL GRUPO ICO

En 2025, el Grupo ICO registró una evolución positiva en la gestión de su plantilla, caracterizada por un aumento de las incorporaciones y una reducción significativa de la rotación respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio se incorporaron 64 nuevos profesionales, lo que situó la tasa de contratación en el 15,5%, ligeramente inferior a la de 2024. Destaca la incorporación de talento joven, con una tasa de contratación del 58% en personas menores de 30 años, y un reparto equilibrado por género.

En el mismo periodo se produjeron 44 bajas, principalmente asociadas a bajas voluntarias, finalizaciones de contrato y situaciones de excedencia. Las jubilaciones y los supuestos de incapacidad permanente tuvieron un peso reducido en el conjunto de las salidas.

Como resultado de esta dinámica, la tasa de rotación se redujo de forma significativa, situándose en el 10,6%, frente al 16,5% del ejercicio anterior, lo que refleja una mayor estabilidad de la plantilla.

Las altas y bajas de personal son las que se consignan a continuación:

Grupo ICO 2025	TOTAL	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	Hombres	Mujeres
N.º Altas	64	25	36	3	25	39
Tasa Contratación	15,5%	58,1%	23,4%	1,4%	16,8%	14,7%
N.º Bajas	44	11	21	12	21	23
Tasa Rotación	10,6%	25,6%	13,6%	5,5%	14,1%	8,7%

Nota: La tasa de contratación es el número de altas respecto del total de plantilla a cierre de año de cada categoría y la tasa de rotación es el número de bajas (voluntaria; excedencia; finalización de contrato; jubilación) respecto del total de la plantilla a cierre de año de cada categoría.

	TOTAL EMPLEADOS GRUPO ICO	EMPLEADOS TEMPORALES
Incapacidad permanente absoluta	1	
Baja voluntaria	9	5
Excedencia cuidados	2	
Excedencia especial	13	
Excedencia voluntaria	7	
Fin de contrato	8	9
Jubilación	4	
TOTAL BAJAS 2025	44	14

Grupo ICO 2024	TOTAL	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	Hombres	Mujeres
N.º Altas	64	20	32	12	25	39
Tasa Contratación	16,2%	64,5%	20,9%	5,8%	17,2%	15,7%
N.º Bajas	65	22	34	9	25	40
Tasa Rotación	16,5%	70,9%	22,2%	4,3%	17,2%	16,1%

4.1.2.1 MODALIDADES DE CONTRATOS

NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO. PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL POR SEXO, EDAD Y GRUPO PROFESIONAL

En 2025, el 93,84% de la plantilla del Grupo ICO contó con contrato indefinido, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior (90,4%) y pone de manifiesto el elevado nivel de estabilidad laboral de la organización. Esta evolución refleja una reducción de la temporalidad, que mantiene en todo caso un carácter residual (en torno al 5%), vinculado a situaciones específicas y acotadas como la cobertura de bajas por incapacidad temporal, excedencias por maternidad o paternidad, contratos de relevo asociados a jubilaciones parciales o la cobertura provisional de plazas vacantes hasta su incorporación definitiva mediante oferta de empleo público.

El personal con jornada a tiempo parcial representó el 1,4% de la plantilla, vinculado fundamentalmente a situaciones de jubilación parcial.

GRUPO ICO	Promedio 2025			Promedio 2024			Promedio 2023		
	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años
INDEFINIDO	27	146	205	20	151	196	17	146	192
Mujeres	16	88	134	11	94	126	8	93	121
Hombres	12	58	72	9	57	70	9	53	71
Personal Directivo		8	10		5	12		5	13
Mujeres		7	3		4	4		4	3
Hombres		1	7		1	8		1	10
Mandos Intermedios		40	31		36	30		29	29
Mujeres		27	14		24	14		19	13
Hombres		13	16		12	16		10	16
Personal Técnico	27	89	116	20	102	107	17	107	104
Mujeres	16	46	74	11	59	66	8	66	64
Hombres	12	43	42	9	42	41	9	41	40
Personal Administrativo		9	48		7	47		5	46
Mujeres		8	43		6	42		4	41
Hombres		1	6		1	5		1	5
A TIEMPO PARCIAL		0,2	5			8			8
Mujeres		0,2	3			4			5
Hombres			2			4			3
Personal Técnico			3			5			5
Mujeres			1			1			2
Hombres			2			4			3
Personal Administrativo		0	2			3			3
Mujeres		0	2			3			3
Hombres									
TEMPORAL	8	7	4	18	10	3	11	9	1
Mujeres	5	6	4	10	9	3	5	6	1
Hombres	3	1		8	1		6	3	

Personal Técnico	8	5	2	18	7	2	11	7	
Mujeres	5	4	2	10	6	2	5	4	
Hombres	3	1		8	1		6	3	
Personal Administrativo		2,4	2		3	1		2	1
Mujeres		2	2		3	1		2	1
Hombres		0,4							

Nota: La ausencia de alguna categoría profesional en las distintas modalidades de contrato de trabajo se produce por la inexistencia de dato a reflejar.

4.1.2.2 REMUNERACIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL

REMUNERACIONES MEDIAS

REMUNERACIONES MEDIAS Y SU EVOLUCIÓN POR SEXO, EDAD Y GRUPO PROFESIONAL

En 2025, la retribución media del personal del ICO se situó en 56.678 euros anuales, considerando las retribuciones salariales, en especie y extrasalariales, así como la retribución variable vinculada al cumplimiento de objetivos. La retribución media se mantuvo estable respecto al ejercicio anterior, en línea con la normativa presupuestaria aplicable, y con incrementos salariales homogéneos para los distintos colectivos de la organización.

Todos los asalariados perciben un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables. En términos comparativos, la retribución media del ICO fue más de tres veces superior al Salario Mínimo Interprofesional vigente en 2025.

El análisis de las retribuciones medias por grupo profesional y género no muestra diferencias salariales significativas entre mujeres y hombres en los distintos niveles de la organización, situándose las variaciones en márgenes reducidos y explicables por la estructura de la plantilla y los movimientos en la cobertura de puestos.

MÉTRICAS GENERALES (€)	2025	2024	2023
Gasto salarial ICO	21.707.965	20.275.591	18.656.521
Retribución media ICO	56.678	56.478	53.304
Retribución mediana ICO	50.932	51.136	48.007
Salario mínimo interprofesional	16.576	15.876	15.120

REMUNERACIONES MEDIAS ICO (€)	2025	2024	2023	% var. 2025- 2024	MUJERES	HOMBRES	DIFERENCIA (Mujeres respecto media)
					2025	2025	
Retribución media Personal Directivo	104.451	102.324	101.434	2,08%	104.345	104.661	-0,10%
Retribución media Jefatura de Departamento	93.260	89.789	88.423	3,87%	93.027	93.531	-0,26%
Retribución media Jefatura de Área	75.301	73.133	70.903	2,96%	74.807	75.929	-0,67%
Retribución media ICO Personal técnico	52.458	52.142	49.810	0,61%	53.482	50.941	1,97%
Retribución media ICO Personal administrativo	41.125	40.567	38.831	1,38%	41.345	39.139	0,54%

Nota1: Para estos cálculos no se ha considerado el gasto salarial del presidente y la Alta Dirección, ya que dicha información puede consultarse en el punto 1.2. Modelo de gobierno y organización.

Nota 2: Los importes consideran la retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos abonada en cada ejercicio, retribución en especie y retribuciones extrasalariales.

Nota 3: En todos los casos el incremento individual de las retribuciones dinerarias ha sido al menos del 2,5% autorizado por RD-Ley 14/2025, aplicado a todos los conceptos retributivos salvo en la retribución en especie y extrasalariales. No obstante, en los porcentajes de variación de retribuciones medias influyen los movimientos en la cobertura de puestos de Jefaturas durante el ejercicio y con respecto al ejercicio anterior. En el caso del personal técnico y administrativo, influye el hecho de que las nuevas incorporaciones a puestos de nueva creación y las incorporaciones derivadas de las coberturas de puestos generadas por reposición de bajas o jubilaciones del ejercicio anterior, se cubren con carácter general por los niveles retributivos más bajos de cada grupo profesional.

RETRIBUCIÓN MÍNIMA ANUALIZADA ICO POR GRUPO PROFESIONAL (€)	2025	2024	2023	% crec.
Nivel VII Técnicos	41.817	40.647	38.909	2,88%
Nivel VIII Administrativos	29.373	28.523	26.868	2,98%

Nota: Para el cálculo se han tenido en cuenta todos los conceptos retributivos que cobran todos los empleados, incluyendo la retribución variable sujeta a cumplimiento de objetivos y se ha realizado una estimación de la retribución en especie y extrasalarial.

TRANSPARENCIA RETRIBUTIVA

La remuneración del presidente (persona con mayor remuneración total anual de la institución) supone 3,24 veces la mediana de la retribución total anual del resto de la organización (excluido el presidente). El incremento retributivo aplicado al presidente en 2025 fue idéntico al del conjunto de la plantilla, en coherencia con los principios de equidad y ejemplaridad que rigen la política retributiva del grupo. La relación entre las retribuciones medias por grupo profesional y los niveles retributivos mínimos establecidos en el convenio colectivo muestra una estructura salarial progresiva y coherente, sin diferencias relevantes por razón de género.

- 141% para mujeres y 133% para hombres en grupo administrativo.
- 128% para mujeres y 122% para hombres en grupo técnico.

- 179% para mujeres y 182% para hombres en jefaturas de área.
- 222% para mujeres y 224% para hombres en jefaturas de departamento.
- 250% para mujeres y 250% para hombres en personal directivo.

ICO	PROMEDIO 2025			
	Promedio ICO	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años
Personal Directivo	104.451		103.373	105.529
Mujeres	104.346		102.558	107.326
Hombres	104.661		107.446	103.733
Jefaturas de Departamento	93.260		92.435	93.627
Mujeres	93.027		92.431	93.475
Hombres	93.532		92.446	93.749
Jefaturas de Área	75.301		73.259	80.065
Mujeres	74.808		73.673	78.970
Hombres	75.929		72.560	80.795
Personal Técnico	52.458	37.002	45.110	65.323
Mujeres	53.483	36.542	45.444	66.522
Hombres	50.941	37.678	44.675	63.315
Personal Administrativo	41.125		30.065	44.491
Mujeres	41.346		30.843	44.347
Hombres	39.140		25.397	46.011
TOTAL ICO	56.679	37.002	53.423	64.005

ICO	PROMEDIO 2024			
	Promedio ICO	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años
Personal Directivo	102.324		100.826	104.421
Mujeres	103.306		102.828	104.502
Hombres	100.948		95.820	104.367
Jefaturas de Departamento	89.789		88.417	90.288
Mujeres	88.982		88.417	89.434
Hombres	91.000			91.000
Jefaturas de Área	73.133		71.260	78.463
Mujeres	72.404		70.596	79.033
Hombres	74.062		72.235	77.975
Personal Técnico	52.142	36.799	44.078	62.843
Mujeres	53.433	36.301	45.325	64.463
Hombres	50.308	37.629	42.436	60.469
Personal Administrativo	40.567		30.741	42.658
Mujeres	40.553		31.340	42.481
Hombres	40.714		25.356	44.553
TOTAL ICO	56.478	36.799	53.535	61.547

La remuneración media de los colectivos reflejados en la tabla correspondientes al ejercicio 2025 fue de 56.678,76 euros, lo que representa una variación de 0,36% respecto del ejercicio 2024.

En relación con las entidades del Grupo, la información retributiva de Axis se presenta en la siguiente tabla:

AXIS - REMUNERACIÓN PROMEDIO		
Género	2025	2024
Mujeres	69.251	64.592
Hombres	71.964	66.737
Edad	2025	2024
Menores de 30 años	33.290	37.173
Entre 30 y 50 años	61.604	55.325
Mayores de 50 años	77.367	77.877
Categoría Profesional	2025	2024
Personal Directivo	124.374	120.364
Mandos Intermedios	92.200	94.468
Personal Técnico	48.548	47.069
Personal Administrativo	40.843	40.420

En el caso de la Fundación ICO la retribución media en 2025 ascendió a 44.715,37euros, frente a los 42.381,57 euros de 2024. No se divulga información retributiva desglosada por el escaso tamaño de la Fundación, de acuerdo con la normativa de protección de datos

BRECHA SALARIAL

Del análisis de los datos del registro salarial se concluye que no existen diferencias salariales significativas entre hombres y mujeres en el ICO ni en Axis.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28.2 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, tanto el ICO como Axis disponen de un registro salarial actualizado a cierre del ejercicio 2025. Este registro permite analizar las diferencias retributivas entre mujeres y hombres y determinar la existencia, en su caso, de brecha salarial por razón de género.

La brecha salarial bruta del ICO es de 5,63%, mientras que en Axis asciende a -3,95%, habiéndose calculado conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Brecha salarial bruta (\%)} = \frac{\text{Salario por hora medio hombres} - \text{Salario por hora medio mujeres}}{\text{Salario por hora medio hombres}}$$

Adicionalmente, en el ICO se calcula la brecha salarial por puesto de igual valor, que compara la retribución total percibida por los hombres y las mujeres que ocupan puestos de igual valor. En el caso del ICO, el personal sujeto a convenio se clasifica por grupo profesional y nivel salarial, siguiendo la estructura de puestos de trabajo acordada con la representación legal de las personas trabajadoras y la valoración de puestos realizada para el diagnóstico del III Plan de Igualdad, negociado durante 2024 y vigente desde el 1 de enero de 2025. Para el personal excluido del ámbito de aplicación del convenio, se distinguen los puestos de jefatura de área y jefatura de departamento dentro de los mandos intermedios, así como los puestos de dirección y alta dirección.

Para cada uno de estos puestos se calcula la mediana de la retribución total percibida por mujeres y hombres. La brecha salarial por puesto se obtiene como el porcentaje resultante de dividir la diferencia entre las remuneraciones medianas de hombres y mujeres entre la remuneración mediana de los hombres, siendo la brecha salarial total la media ponderada de las brechas obtenidas en cada puesto.

A 31 de diciembre de 2025, la brecha salarial del ICO por puestos de igual valor se sitúa en 0,67%, lo que refleja una situación de práctica igualdad retributiva. La normativa que regula la política retributiva de los puestos de Dirección y Mandos Intermedios, fijada por el Ministerio de Hacienda, garantiza la igualdad salarial entre mujeres y hombres. Asimismo, el convenio colectivo establece niveles retributivos homogéneos para el personal acogido a convenio, garantizando la equiparación salarial para quienes ocupan el mismo nivel. Las diferencias observadas responden a la percepción de complementos de puesto o retribuciones extrasalariales o en especie, y no a factores de género.

En el caso de Axis, la brecha salarial por puestos de igual valor es negativa y favorable a las mujeres, situándose en torno al -11%. En el caso de la Fundación ICO, no se calcula la brecha salarial de género dado que la totalidad de su plantilla está integrada por mujeres, lo que impide realizar una comparación entre colectivos.

4.1.2.3 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

MODALIDADES DE JORNADA DE TRABAJO

El convenio colectivo del grupo ICO regula la jornada y el horario del personal, que permite elegir entre prestar sus servicios en jornada continuada o partida, en los términos que determina el propio convenio.

En 2025, la mayor parte de la plantilla trabajó en régimen de jornada partida, que representó en torno al 96% del total del Grupo. La jornada continuada tuvo un carácter residual, afectando a menos del 1% de la plantilla, mientras que en torno al 3% disfrutó de jornada reducida por motivos de conciliación, vinculados principalmente a situaciones de jubilación parcial, contratos de relevo y cuidado de personas ascendientes o descendientes.

GRUPO ICO	Promedio 2025			Promedio 2024			Promedio 2023		
	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años
PARTIDA	36	149	204	38	155	194	27	147	189
Mujeres	21	91	134	20	97	125	13	92	120
Hombres	15	58	70	18	58	69	14	55	69
Personal Directivo		8	10		6	13		5	11
Mujeres		7	3		5	4		4	3
Hombres		1	7		1	9		1	8
Mandos Intermedios		40	31		34	30		27	24
Mujeres		27	15		23	14		17	9
Hombres		13	16		11	16		10	15
Personal Técnico	36	90	114	37	105	104	27	97	96
Mujeres	21	47	73	20	60	65	13	57	59
Hombres	15	43	41	17	45	39	14	40	37
Personal Administrativo		11	49		10	47		7	43
Mujeres		10	43		9	42		6	39
Hombres		1	6		1	5		1	4
CONTINUADA			3			3			3
Mujeres			1			1			1

Hombres			2			2			2
Personal Técnico			3			3			3
Mujeres			1			1			1
Hombres			2			2			2
Personal Administrativo									
Mujeres									
Hombres									
REDUCIDA		5	7		6	10		8	21
Mujeres		4	5		6	5		7	18
Hombres		1	2			5		1	3
Mandos Intermedios									
Mujeres									
Hombres									
Personal Técnico		5	4		6	7		7	5
Mujeres		4	1		6	2		6	2
Hombres		1	2			5		1	3
Personal Administrativo			3			3		1	16
Mujeres			3			3		1	16
Hombres									

El teletrabajo se ha consolidado como una herramienta clave en la modernización y flexibilización de la gestión del trabajo. En 2025 el Grupo ICO continúa con su Plan de Trabajo a Distancia, implementado en 2022 en el marco de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022.

Tras acreditarse el cumplimiento de los objetivos establecidos para el 2024, el Grupo ICO resolvió mantener en 2025 el régimen máximo de hasta tres días de trabajo a distancia, ampliando el límite inicialmente previsto en 2022, que contemplaba un máximo de dos días.

A 31 de diciembre de 2025, se habían adherido 404 empleados, un 97,58% sobre el total de la plantilla, manteniendo un nivel similar al de 2024 (97,2%).

	Nº solicitudes	Nº total empleados (31/12/25)	% solicitudes
ICO	384	388	98,97%
AXIS	16	21	76,19%
FUNDACIÓN ICO	4	5	80,00%
TOTAL GRUPO ICO	404	414	97,58%

*Los becarios no están incluidos ya que la solicitud de trabajo a distancia no se realiza al Grupo ICO.

La información de estos epígrafes se complementa con la información incluida en el apartado Gastos de personal de los Estados Financieros del ejercicio.

4.1.2.4 BAJAS Y ABSENTISMO LABORAL

El Grupo ICO cuenta con un servicio de prevención ajeno que ofrece apoyo integral en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud. Este servicio pone a disposición del Grupo un técnico especialista en prevención, encargado de proporcionar soporte continuo en la evaluación de riesgos, la planificación y verificación de la eficacia de las medidas preventivas, así como en la elaboración de la documentación preventiva. Asimismo, imparte la formación teórica y práctica necesaria y realiza los reconocimientos médicos anuales.

En 2025, se registraron 6.239 jornadas de baja⁶, 84 % de enfermedad común, un 14 % por nacimiento y cuidado del menor y 2 % por accidentes. Además, se produjeron 2 accidentes laborales, ambos *in itinere*, con baja médica, uno de ellos generando una baja adicional por recaída, los cuales afectaron a dos mujeres.

Por la naturaleza de las actividades del Grupo ICO, no hay riesgo respecto de las enfermedades profesionales recogidas en la normativa vigente, y así lo ratifica el servicio de prevención ajeno. En línea con ello, en 2025 no se registró ninguna enfermedad profesional.

El número de horas de absentismo registradas en 2025 fue de 37.603 (en 2024 y 2023 fue 34.710 y 32.173 respectivamente), situándose la tasa de absentismo en el ICO en un 6,85%. Esta tasa supone un ascenso respecto al 4,42% que se registraba en 2024.

ICO	2025			2024			2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número de jornadas de baja	6.239	2.319	3.920	4.430	1.712	2.718	4.383	1.642	2.741
Número de horas de absentismo	37.603	12.154	25.449	34.710	10.611	24.099	32.173	10.140	22.033
Número de accidentes laborales totales	2	0	2	2	1	1	2	0	2
Número de accidentes laborales <i>in itinere</i>	2	0	2	2	1	1	1	0	1
Número de accidentes laborales que requirieron baja laboral	2	0	2	2	1	1	2	0	2
Índice de frecuencia	0	0	0	0	0	0	3,31	0	3,31
Índice de incidencia	5,15	0	8,10	5,49	7,41	4,37	5,71	0	9,05
Índice de Gravedad	0,25	0	0,40	0,08	0,17	0,03	0,21	0	0,32
Tasa de absentismo (%)	6,85	6,12	7,26	4,42	3,34	5,04	4,38	3,75	4,71

Nota:

Índice de frecuencia = número de accidentes con baja sobre millón de horas trabajadas (sin considerar accidentes *in itinere*).

Índice de gravedad = número de jornadas perdidas por accidentes, entre el tiempo total trabajado multiplicado por 1000.

Índice de incidencia = número de accidentes entre número de trabajadores multiplicado por 1000.

⁶ El número de jornadas de baja se calcula teniendo en cuenta las jornadas de ausencia que han tenido los empleados, categorizadas dentro de las siguientes tipologías: Accidente, Enfermedad con baja y sin baja, IT Prolongada y Permiso por nacimiento y cuidado del menor (a tiempo completo y a tiempo parcial).

4.1.2.5 FORMACIÓN

POLÍTICAS DE FORMACIÓN

El ICO considera la formación y capacitación del personal como un pilar fundamental para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Este compromiso en la formación y el desarrollo del talento se recoge en su Política de Sostenibilidad y se concreta a través de su Política de Formación y Plan de Formación, orientados a fomentar la mejora de conocimientos, aptitudes y habilidades de su equipo.

Este enfoque se extiende también a otros colectivos, como jóvenes y personas con discapacidad intelectual, facilitando su inserción y desarrollo en el mercado laboral.

El Plan de Formación combina acciones formativas planificadas, con otras que se incorporan a lo largo del ejercicio para dar respuesta a necesidades específicas derivadas de la evolución de la actividad y de los perfiles profesionales del Grupo ICO.

La Política y el Plan de Formación prevén la existencia de un Comité de Formación constituido por representantes de todas las Direcciones Generales, junto con un representante del Comité de Empresa y el departamento de Recursos Humanos. Este Comité participa en la elaboración del Plan de Formación anual y tiene como finalidad el contribuir a la mejora de la calidad de la formación impartida en el ICO.

En 2025 el Grupo ICO, incluyendo Axis, Fundación y becarios, ha reforzado su apuesta por la formación, con un incremento tanto en el número de horas impartidas como en la inversión realizada.

INVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN

En 2025, el número de horas de formación del Grupo ICO aumentó en un 6,62%, pasando de 12.670 horas en 2024⁷ a 13.646 horas en 2025. La inversión en formación ascendió a 205.089 euros, lo que supone un incremento del 11,13% respecto al ejercicio anterior.

Del total de la plantilla del Grupo ICO –incluidos becarios- (430 empleados), 403 han participado en alguna acción formativa durante el año, lo que representa el 93,72 % de la plantilla. El promedio de horas de formación recibidas por empleado se situó en 31 horas en 2025.

La inversión en formación representó el 0,94 % del gasto salarial en 2025, frente al 0,90% en 2024 y el 0,80% en 2023.

En materia de formación en idiomas, el 53,26 % del personal (229 empleados) recibió capacitación, lo que refleja la importancia de esta competencia en un entorno de actividad cada vez más globalizado.

ÁREAS CLAVE DE FORMACIÓN EN 2025

El Plan de Formación abarca áreas estratégicas como sostenibilidad, digitalización, capacitación técnica, idiomas y desarrollo profesional. En 2025, las prioridades formativas fueron:

- Formación específica para el puesto de trabajo.
- Perfeccionamiento de idiomas.
- Formación en el plan de sistemas – fomento de la digitalización.

⁷ Los datos correspondientes a las horas de formación del ejercicio 2024 han sido objeto de rectificación debido a una incidencia en el criterio de cómputo aplicado. En dicho ejercicio, las horas de formación por grupo profesional se calcularon multiplicando el total anual de horas de formación por persona por el número de acciones formativas en las que había participado, lo que dio lugar a una sobreestimación del dato. El criterio de cálculo ha sido revisado y corregido, de modo que las horas de formación se computan de forma homogénea y consistente, evitando duplicidades y garantizando la comparabilidad de la información.

- Desarrollo profesional mediante formación académica (postgrados y certificaciones) y habilidades personales.

En este contexto se ha mantenido un especial énfasis en la formación en nuevas tecnologías, facilitando la adaptación del equipo a herramientas clave para la ejecución de proyectos estratégicos.

CONVENIOS DE FORMACIÓN Y COLABORACIONES

Para la ejecución de su estrategia formativa, el ICO mantiene convenios de colaboración con diversas instituciones educativas y asociaciones, como la Fundación sobre la Investigación del Derecho y la Empresa (FIDE), Fundación ESADE, Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), Escuela de Finanzas Aplicadas (AFI) y la UNED.

Durante 2025, estos convenios se mantuvieron vigentes, destacando FIDE, AFI y el IEB como las entidades con mayor actividad formativa dirigida al personal del Grupo.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN

La inversión total en formación en 2025, por importe de 205.089 euros, se distribuyó de la siguiente manera:

- Perfeccionamiento de idiomas: 50,23% (103.013 euros)
- Formación específica para el puesto de trabajo: 32,78% (67.225 euros)
- Plan de sistemas: 10,99% (22.543 euros)
- Formación académica (postgrados y certificaciones): 3,06% (6.278 euros)
- Sostenibilidad: 1,94% (3.969 euros)
- Habilidades personales: 1,00% (2.060 euros)

Los datos incluidos en este informe recogen los costes y las horas impartidas correspondientes a todas las acciones formativas del Grupo ICO, incluyendo Axis, Fundación ICO y becarios, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR EJE FORMATIVO – GRUPO ICO (euros)						
	2025	2024	2023	Variación s/2025	MUJERES 2025	HOMBRE 2025
IDIOMAS	103.013	56.354	58.595	45,29%	71.341	31.672
FORMACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO	67.225	72.306	67.184	-7,56%	46.014	21.211
SOSTENIBILIDAD	3.969	14.825	24.540	-273,52%	1.985	1.984
PLAN DE SISTEMAS	22.543	19.186	5.177	14,89%	11.410	11.133
FORMACIÓN EN HABILIDADES	2.060	6.488	1.646	-214,81%	1.849	211
FORMACIÓN ACADÉMICA, POSTGRADO Y CERTIFICACIONES	6.278	13.103	1.979	-108,71%	361	5.917
TOTAL EUROS	205.089	182.262,00	159.121	11,13%	132.960	72.128

Respecto a 2024, se observa un aumento de la inversión en idiomas y en el plan de sistemas, mientras que el resto de los ámbitos formativos presenta una reducción. En el caso de sostenibilidad y habilidades personales, esta evolución está relacionada con el uso de convenios y contratos de servicios que incluían acciones formativas sin coste específico.

Estos cambios reflejan un ajuste en las prioridades formativas del ICO, con un mayor enfoque en los idiomas, con el objetivo de impulsar la internacionalización de la actividad, y en las tecnologías de la información, en respuesta a la transformación digital y a la necesidad de adquirir conocimiento en nuevas herramientas que contribuyen a ganar eficiencia mediante la digitalización y la estandarización.

En este contexto, la formación en idiomas ha evolucionado en 2025 con la incorporación de clases presenciales, complementando la modalidad online. Esta ampliación de formatos ha supuesto un mayor nivel de inversión, en línea con el objetivo de mejorar la calidad y eficacia de la formación.

TOTAL HORAS DE FORMACIÓN INCLUIDOS IDIOMAS (GRUPO ICO)								
	2025	2024	2023	Mujeres 2025	Hombres 2025	Horas por persona 2025	Horas por persona – mujeres 2025	Horas por persona – hombres 2025
DIRECTIVOS	448	350	695	194	254	25	18	36
MANDOS INTERMEDIOS	2.172	3.280	2.272	1.437	735	30	34	25
TÉCNICOS	9.449	8.161	11.903	5.027	4.422	36	32	42
ADMINISTRATIVOS	1.465	673	1.272	1.370	95	23	24	14
BECARIOS	113	204	70	83	30	7	8	5
TOTAL HORAS	13.647	12.670	16.212	8.111	5.536	32	30	36

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

El análisis de la participación en las acciones formativas se ha realizado teniendo en cuenta la distribución entre mujeres y hombres en la plantilla y en cada categoría profesional. De este análisis se concluye que la participación en la formación es proporcional al peso de cada grupo profesional, observándose en 2025 una mayor participación de las mujeres respecto a los hombres.

El grupo profesional de técnicos concentró el mayor volumen de horas de formación, en línea con su peso mayoritario dentro de la estructura de la organización.

FORMACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

ICO dispone de programas de formación dirigidos al personal que interviene en la preparación y supervisión de la información financiera, orientados a reforzar sus competencias en normativa contable, elaboración y análisis de información económico-financiera, gestión y control de riesgos, auditoría interna y cumplimiento regulatorio.

Durante 2025 dichos programas incluyeron formación específica en finanzas, *project* y *corporate finance*, análisis y *reporting* financiero, políticas de riesgo y normativa prudencial, auditoría y control interno, así como en el uso de herramientas y sistemas corporativos que soportan los procesos de registro, tratamiento y reporte de la información financiera, contribuyendo a asegurar su fiabilidad e integridad.

Asimismo, se ha reforzado la capacitación del personal en relación con la gestión, control y seguimiento económico-financiero de fondos europeos y del PRTR, mediante acciones formativas específicas orientadas a garantizar la correcta elaboración, registro y *reporting* de la información financiera asociada a estos programas.

FORMACIÓN EN LIDERAZGO PARA MANDOS INTERMEDIOS

Con el objetivo de desarrollar y reforzar competencias clave para el equipo de nuevos mandos intermedios de ICO, se impartió una formación presencial de 22 horas a la que fueron convocados los responsables nombrados en los últimos 5 años.

Participaron un total de 20 mandos intermedios.

El programa abordó aspectos como motivación personal, desarrollo de equipos, comunicación eficaz, influencia y negociación y gestión de conflictos, fomentando el sentimiento de pertenencia y la construcción de un modelo de liderazgo alineado con la estrategia de la organización.

El programa fue impartido por la Escuela de Organización Industrial (EOI).

PLATAFORMA BANCARIA IRIS: NUEVA HERRAMIENTA DIGITAL

Con motivo de la incorporación de la plataforma bancaria para la actividad de ICO Crecimiento (IRIS), se proporcionó una formación específica a 118 empleados sobre el funcionamiento de esta nueva herramienta.

La formación cubrió los distintos módulos operativos, incluyendo Terminal Financiero, Documentos Digitalizados, Personas, Parametrización (Estructura de Entidad y Catálogo), Acuerdos, Activo, Gestión y Seguimiento del Riesgo, Digital y Data y Pórtico, con el fin de garantizar un conocimiento homogéneo de las operativas utilizadas.

FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD

A lo largo de 2025, se han habilitado acciones formativas en materia de sostenibilidad dirigidas a toda la plantilla del Grupo ICO, abordando temáticas clave como clima, finanzas sostenibles, marco regulatorio y gobernanza.

A modo de ejemplo, en el ámbito de la gobernanza se han impartido formaciones en prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo (PBC y FT), lucha contra la corrupción, derechos humanos, igualdad y gestión de riesgos. En el ámbito Social, las acciones formativas se han centrado en salud y bienestar, y en el ámbito medioambiental, se han abordado contenidos relacionados con cuestiones climáticas. Asimismo, en el Marco regulatorio se han impartido cursos vinculados a finanzas, empresas e información corporativa.

En total se desarrollaron 43 acciones formativas, con una duración conjunta de 323 horas, en las que participaron 230 empleados.

Acceso a Formación durante Permisos de Conciliación

Con el fin de garantizar que los permisos de nacimiento y cuidado del menor, lactancia o excedencia por cuidado de hijos o familiares no supongan una barrera para el desarrollo profesional, el Grupo ICO permite el acceso voluntario a las actividades formativas incluidas en su Plan de Formación. En 2025, 7 empleados disfrutaron de alguno de estos permisos. De ellos, 2 continuaron formándose en la plataforma online de Idiomas, mientras que una persona solicitó no ser informado sobre nuevas formaciones durante su periodo de permiso.

4.1.2.6 INTEGRACIÓN Y ACCESIBILIDAD

INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL ICO

A 31 de diciembre de 2025, la plantilla del ICO contaba con 7 personas con discapacidad reconocida (1,8%), de las cuales el 86% eran mujeres. En el ejercicio anterior, la plantilla incluía 5 personas con discapacidad (1,4%), todas ellas mujeres. Estas incorporaciones se produjeron en el marco de la dinámica general de contratación del ejercicio.

Como consecuencia de dichas incorporaciones, el ICO alcanzó el porcentaje de reserva de empleo para personas con discapacidad establecido en la normativa vigente, por lo que solicitó a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid la suspensión de la autorización para la aplicación de medidas alternativas, que tenía concedida con carácter excepcional.

De forma complementaria, y al margen del empleo directo, el ICO continúa colaborando con Centros Especiales de Empleo mediante la contratación de determinados servicios. En 2025 se formalizaron cinco contratos de esta naturaleza, tres de ellos para la prestación de servicios auxiliares en la sede del Instituto.

Desde 2016, el ICO mantiene una colaboración estable con la Fundación A LA PAR a través del programa educativo CAMPVS, destinado a jóvenes con discapacidad intelectual que, tras finalizar su educación reglada, buscan ampliar su formación para mejorar su inserción sociolaboral.

En este marco, el ICO combina apoyo formativo y un periodo de prácticas en sus áreas de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Servicios Generales y Auditoría Interna, proporcionando a los participantes una experiencia profesional en un entorno laboral real. Desde el inicio de esta colaboración, el Instituto ha acogido a 16 estudiantes, incluyendo en 2025 la incorporación de una persona en periodo de beca, en línea con la continuidad del ejercicio anterior.

Además, el ICO desarrolla anualmente acciones de sensibilización y comunicación interna dirigidas a toda la organización, especialmente coincidiendo con el Día Internacional de la Discapacidad, con el fin de favorecer la normalización de la discapacidad en el entorno laboral y visibilizar la integración de las personas participantes en los equipos de trabajo.

ACCESIBILIDAD EN EL GRUPO ICO

El Grupo ICO dispone de instalaciones, herramientas y puestos de trabajo adaptados para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida u otras discapacidades funcionales, tanto para empleados como para visitantes.

En el ámbito cultural, la Fundación ICO cuenta con el distintivo de Turismo Accesible para el Museo ICO, en reconocimiento a su compromiso con la accesibilidad universal. Entre sus iniciativas destacan:

- Material adaptado de fácil lectura sobre sus exposiciones.
- Actividades con intérprete en Lengua de Signos, garantizando la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

Accesibilidad digital

El portal corporativo del ICO cumple con los requisitos del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de sitios web y aplicaciones del sector público. Su diseño garantiza el acceso a la información y servicios digitales sin restricciones por discapacidad, medio o contexto de acceso.

Asimismo, el sitio web www.ico.es se ajusta a los estándares y normativas de accesibilidad vigentes, cumpliendo con los criterios AA (doble A) de las WCAG 2.1, establecidos por el W3C.

4.1.2.7 IGUALDAD Y DIVERSIDAD

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Uno de los principios rectores del Grupo ICO es la igualdad de oportunidades, que se aplica tanto en los procesos de oferta pública de empleo como en las licitaciones para la contratación de bienes y servicios.

En términos de representación femenina en los órganos de gobierno, a cierre de 2025 el Consejo General del ICO contaba con un 38% de mujeres, el Consejo de Administración de Axis con un 44%, y el Patronato de la Fundación ICO con un 57%.

GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

En 2025 se completó el primer año de vigencia del III Plan de Igualdad del ICO, aprobado en diciembre de 2024, cuyo objetivo es seguir avanzando en la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, consolidando los logros alcanzados en planes anteriores e incorporando nuevos compromisos en materia de conciliación, prevención del acoso y cultura organizativa inclusiva.

En el marco de este Plan, durante 2025 se llevaron a cabo diversas actuaciones destacadas, entre ellas la creación de un Espacio de Igualdad en la intranet corporativa, la formación y sensibilización en materia de igualdad de trato y diversidad (incluida la igualdad LGTBI), la incorporación de cláusulas de igualdad en los pliegos de contratación, y la participación del ICO en iniciativas de visibilidad del talento femenino como el Manifiesto #DóndeEstánEllas.

Adicionalmente, en 2025 se negoció y aprobó con la representación legal de las personas trabajadoras un plan de medidas para la igualdad real y la no discriminación de las personas LGTBI, conforme al Real Decreto 1026/2024, que entró en vigor el 1 de enero de 2026.

El ICO dispone asimismo de un procedimiento frente al acoso laboral, que incluye la prevención del acoso sexual y por razón de sexo. Durante 2025 se avanzó en su actualización para incorporar de forma expresa el acoso y la violencia contra las personas LGTBI. No se ha registrado ninguna denuncia por discriminación.

Medidas para la Promoción del Empleo

Como entidad del Sector Público, el ICO garantiza el acceso al empleo bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, de conformidad con el Estatuto Básico del Empleado Público, reservando en los procesos de concurso-oposición un cupo mínimo de plazas para personas con discapacidad.

A nivel interno, el Instituto fomenta la movilidad y el desarrollo profesional mediante el sistema de promoción por cobertura de vacantes previsto en su Convenio Colectivo.

Asimismo, el ICO impulsa la empleabilidad de personas jóvenes a través de distintos programas formativos. En 2025, en el marco del convenio con la Fundación SEPI, se incorporaron 16 becarios con titulaciones universitarias recientes. Parte de las personas que finalizaron su beca participaron en procesos de selección para puestos indefinidos del Grupo, accediendo dos de ellas a plazas de carácter indefinido.

Por último, el ICO participó en el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, financiado con fondos del PRTR, cuyos últimos contratos en prácticas finalizaron en 2025.

BECARIOS GRUPO ICO	2025	2024	2023
Mujeres	10	14	6
Hombres	6	18	5
Total	16	32	11

FOMENTO DEL TALENTO FEMENINO

El ICO está firmemente comprometido con el relevante papel que debe jugar la mujer y el talento femenino en el desarrollo de la economía de la organización, por este motivo en 2019 el ICO se integra en el Grupo de trabajo “Mujer e Internacionalización” impulsado por la Secretaría de Estado de Comercio con el fin de fomentar el papel de la mujer en el desarrollo y la internacionalización de la economía española y sentar las bases para avanzar de manera comprometida, firme y coordinada en la incorporación de las mujeres en el comercio internacional.

En el año 2025, el ICO asistió a la 3ª edición de mesas de trabajo sobre “El Papel de la Mujeres en la Internacionalización de la Economía Española” en la que el ICO participó en la mesa de trabajo de “Apoyo y financiación”, para explicar las herramientas que implementa en algunas de sus líneas de financiación para estimar los porcentajes de mujeres que lideran o dirigen las empresas financiadas por el ICO. Un indicador relevante para el desarrollo y trabajo de este Grupo.

Por otro lado, el ICO continúa persiguiendo su objetivo de integrar e impulsar el talento femenino como motor en el desarrollo de la economía y sociedad española.

Compromiso con el impulso del talento femenino, como parte esencial de nuestro desarrollo social y económico

En este sentido, el ICO promueve apoyos y medidas internas que ayudan a impulsar el papel protagonista de la mujer en desarrollo social y económico:

- Desde 2022, y en línea con la adhesión del ICO a la iniciativa del Parlamento Europeo #DóndeEstánEllas, se acuerda la inclusión, en todos los convenios de colaboración o patrocinio del Grupo ICO, una cláusula para fomentar la participación de mujeres en las conferencias y debates que se organicen dentro del marco de cada patrocinio o convenio, promoviendo la igualdad de género en los diferentes actos que se organicen, teniendo mayor importancia su aplicación en los que participen representantes del Grupo ICO.
- Club Diversidad SpainCap. El Grupo ICO a través Axis, su gestora de Capital Riesgo, está adherido a esta iniciativa cuyo objetivo es impulsar medidas en la industria de Venture Capital & Private Equity que promuevan la igualdad de género, la diversidad, la paridad y el talento.
- Level 20. El Grupo ICO a través de Axis, su gestora de Capital Riesgo, forma parte del Comité Español de Level20. Una organización sin ánimo de lucro que se reúne con periodicidad mensual para perseguir el objetivo de que las mujeres ocupen el 20% de los puestos directivos de la industria de *private equity*. Representa una red con presencia en varios países a través de sus 12 comités. El objetivo del Comité Español es trabajar con la industria del capital privado en España para:
 - Atraer un mayor número de mujeres a este sector.
 - Asegurarse de que haya apoyo para retener a la mayor cantidad posible de mujeres en la industria.

- Ayudar a aquellas mujeres que tienen la capacidad y la determinación de alcanzar los niveles más altos de la profesión.
- Principios de Empoderamiento de la Mujer de la ONU (Global Compact y UN Women).
- Impulso de la igualdad de género en Pymes. A través de la iniciativa icopymeods.ico.es

En la web del ICO puede consultarse información actualizada que amplía y detalla muchas de las iniciativas y políticas que manifiestan nuestro compromiso⁸.

4.1.3 DERECHOS LABORALES

4.1.3.1 CONCILIACIÓN

El Grupo ICO integra la conciliación de la vida personal, familiar y laboral como parte estructural de su modelo de gestión de personas, orientado al bienestar de la plantilla y al ejercicio corresponsable de las responsabilidades familiares. La conciliación no se limita al disfrute de permisos retribuidos, sino que se articula mediante fórmulas organizativas flexibles que permiten compatibilizar el cumplimiento de los objetivos profesionales con la vida personal y familiar.

En este marco, el Grupo garantiza que todos los asalariados están cubiertos por protección social, bien a través de programas públicos, bien a través de la propia entidad en caso de pérdida de ingresos por enfermedad, desempleo, accidentes de trabajo y discapacidad adquirida, permiso parental/maternal y jubilación.

En el marco del Plan de Trabajo a Distancia aprobado en 2022, el Grupo ICO reconoce el derecho a la desconexión digital fuera del horario laboral, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En 2023 se aprobó la Política de Desconexión Digital, publicada en la intranet corporativa, que establece principios de actuación y un decálogo de buenas prácticas para la adecuada gestión del tiempo de trabajo y el respeto al tiempo de descanso.

El ICO cuenta con la certificación de Empresa Familiarmente Responsable (EFR). En este marco, dispone de un canal externo gestionado por la Fundación Másfamilia para la recepción de quejas o reclamaciones en materia de conciliación, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones. Durante 2025 no se recibió ninguna reclamación, al igual que en 2024. El buen funcionamiento de este canal es objeto de revisión en la auditoría externa durante el proceso de certificación, que tiene lugar cada 3 años, con seguimiento a la mitad del periodo de certificación.

En el marco del Plan de Igualdad, todos los asalariados de la empresa tienen derecho a permisos por motivos familiares.

El Instituto dispone de 93 medidas de conciliación agrupadas en seis bloques, de las cuales 69 suponen mejoras respecto a la normativa vigente en el marco de la certificación EFR.

A continuación, se recoge el desglose de las medidas de conciliación vinculadas a la reducción de jornada adoptadas por las personas trabajadoras del Grupo ICO durante 2025, 2024 y 2023 (dato promedio). Estas medidas se utilizaron principalmente por motivos de cuidado de ascendientes o descendientes y por jubilación parcial, según se detalla en la información desagregada incluida en las tablas correspondientes:

⁸ <https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias>

GRUPO ICO	Promedio 2025			Promedio 2024			Promedio 2023		
	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años
Cuidados ascendientes			1			1			1
Personal Administrativo			1			1			1
Mujeres			1			1			1
Hombres									
Cuidados descendientes		4	1		7			10	
Personal Administrativo								1	
Mujeres								1	
Hombres									
Personal Técnico		4	1		7			9	
Mujeres		3	1		6			8	
Hombres		1			1			1	
Jubilación parcial			4			9			8
Personal Administrativo			2			4			3
Mujeres			2			4			3
Hombres									
Personal Técnico			2			5			5
Mujeres			1			1			1
Hombres			1			4			4

Nota: Los datos incluyen ICO y Axis, no registrándose reducciones de jornada en la Fundación ICO.

En relación con el permiso parental, en 2025 se acogieron a este derecho 12 empleados. La tasa de regreso al trabajo y la tasa de retención a los 12 meses fueron del 100%, en línea con ejercicios anteriores. La información detallada se recoge en la siguiente tabla:

GRUPO ICO	Datos 2025			Datos 2024			Datos 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número total de empleados con derecho a permiso parental	9	3	12	7	8	15	6	6	12
Número total de empleados que se han acogido al permiso parental	9	3	12	7	8	15	6	6	12
Número total de empleados que han ampliado su permiso parental con una excedencia por cuidado de hijos en 2025	0	1	1	0	3	3	0	1	1
Tasa de regreso al trabajo (empleados que regresaron al trabajo tras permiso parental en el año sobre total de los que debían regresar) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de empleados que regresaron al trabajo	9/9	3/3	12/12	7/7	8/8	15/15	6/6	5/5	11/11
Tasa de retención (empleados retenidos 12 meses después de regresar sobre total de los que regresaron) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de empleados retenidos	9/9	3/3	12/12	7/7	8/8	15/15	5/5	7/7	12/12

* Ni Fundación ICO ni Axis registraron empleados acogidos a esta medida en 2025.

4.1.3.2 RELACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL

En línea con el Principio 3 del Pacto Mundial, el Grupo ICO respeta y garantiza el derecho de su personal a la libertad sindical y a la negociación colectiva.

El Comité de Empresa actúa como un órgano colegiado de representación de los trabajadores y participa activamente en diversas comisiones y órganos de trabajo, entre ellos la Comisión Paritaria, el Comité de Seguridad y Salud, la Comisión de Formación y Promoción Profesional y la Comisión de Asuntos Sociales.

Para el adecuado desempeño de sus funciones, el ICO facilita al Comité de Empresa:

- Un espacio físico para reuniones y custodia de documentación
- Un correo electrónico propio para la recepción de consultas
- Un espacio específico en la Intranet para la publicación de información relevante

PROCEDIMIENTOS PARA LA INFORMACIÓN, CONSULTA Y NEGOCIACIÓN CON EL PERSONAL A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES

La interacción con el personal propio es un proceso continuo que permite conocer las perspectivas de los miembros del Grupo, conocer sus inquietudes y darles respuesta, contribuyendo a la integración de sus necesidades en la estrategia del Grupo. De esta manera, se garantiza, asimismo, la existencia de mecanismos para la reparación de eventuales incidencias negativas.

Aplicación del Convenio Colectivo

El VI Convenio Colectivo del ICO, publicado en el BOCM el 11 de enero de 2014, permanece vigente y es aplicable exclusivamente a la plantilla del ICO en el centro de trabajo situado en la Comunidad de Madrid.

El Convenio nace del acuerdo entre la empresa y el Comité de Empresa, que integra a los representantes de los trabajadores. El mismo permite garantizar el respeto a los derechos humanos del personal propio y comprender sus perspectivas. Ejemplo de ello es, entre otros, la formalización a través del mismo del Plan de Teletrabajo del Grupo, el reconocimiento del derecho a la promoción profesional o la determinación de ayudas específicas por nacimiento de descendientes o adquisición de vivienda.

Actualmente, el Convenio cubre al 79% de la plantilla, quedando excluidos de su aplicación el presidente, el equipo directivo y el grupo profesional de mandos intermedios, cuya relación laboral se rige por contratos individuales.

Los beneficios sociales están contemplados en el Convenio y se aplican en igualdad de condiciones, sin distinción por tipo de jornada.

Actividad sindical y negociación en 2025

El Comité de Empresa está compuesto por 13 miembros, de los cuales el 46% son mujeres. Los tres sindicatos representados en el Comité de Empresa son CSIF, CGT y UGT. Hay 3 delegados sindicales en representación de cada uno de los sindicatos representados en el Comité.

Durante 2025 se celebraron 13 reuniones documentadas en actas en el marco de la Comisión Paritaria, el Comité de Seguridad y Salud y la Comisión Negociadora de medidas planificadas para la igualdad real y no discriminación de las personas LGTBI en el ICO.

Asimismo, se constituyó un grupo de trabajo para abordar la negociación de un nuevo Convenio Colectivo y se mantuvieron mesas de diálogo social para tratar condiciones laborales y otras cuestiones de interés para la plantilla.

Mecanismos de información, consulta y participación

El ICO dispone de diversos canales para fomentar la participación activa de su personal en términos de información, consulta y comunicación, que funcionan de manera permanente. De este modo, se garantiza la interacción con los empleados como un proceso continuo. El buen funcionamiento de estos canales se evalúa a través de los procesos internos establecidos, recayendo la responsabilidad última sobre los órganos y áreas competentes, teniendo asignada el Área de Capital Humano y RSE la responsabilidad sobre la comunicación interna vinculada a las personas y a la cultura corporativa.

La intranet corporativa incorpora un canal de avisos y novedades, acceso a la normativa interna y espacios específicos dedicados al Comité de Empresa y a la formación. En 2025 se añadió un Espacio de Igualdad y Diversidad destinado a facilitar el acceso a contenidos, medidas y recursos en materia de igualdad, diversidad y conciliación.

El personal puede trasladar sugerencias a través del canal “Aporta tu idea”, así como gestionar solicitudes y formación mediante el portal del empleado. Desde Presidencia se organizan reuniones abiertas a toda la plantilla, con el fin de informar sobre aspectos estratégicos, resultados y evolución de la actividad.

Este diálogo se complementa con el sistema anual de evaluación del desempeño (SDP) y la dirección por objetivos (DPO), que incluyen seguimiento periódico y entrevistas individuales, bajo la responsabilidad de las áreas correspondientes.

En 2025 se evaluó, en el marco del sistema de dirección por objetivos anual, el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en ejercicio anterior para un total de 384 personas (98,97% de la plantilla,). De estos, 246 son mujeres, lo que supone un 64,06 % y 138 hombres, lo que supone un 35,94 %.

Por otro lado, el personal del ICO sujeto al convenio colectivo es también evaluado con carácter anual en el marco del sistema de desarrollo profesional, siempre que cumplan 2 condiciones: estar dado de alta a 31 de diciembre y haber trabajado más de 6 meses en el ejercicio. En 2025, 255 personas de convenio fueron evaluadas, lo que supone un 82,52 % del total del personal de convenio (309 personas). Del colectivo que fue evaluado, 169 son mujeres, lo que supone un 66,27 % y 86 hombres lo que supone un 33,73 %.

El ICO realiza asimismo encuestas periódicas para medir la satisfacción de la plantilla y recoger su opinión sobre cuestiones materiales, así como sobre la eficacia de las medidas de conciliación y los programas de formación. Estas encuestas son coordinadas por las unidades responsables dentro de la organización.

Como mecanismo adicional de participación en materia laboral, el ICO pone a disposición de su personal un canal de comunicación con Fundación Másfamilia, entidad gestora del modelo de certificación efr. Se trata de un canal externo que permite a los empleados de organizaciones certificadas elevar quejas o reclamaciones relacionadas con la conciliación. Fundación Másfamilia garantiza la confidencialidad absoluta de la información recibida y, junto a la revisión del sistema de

conciliación del ICO, se llevan a cabo auditorías externas cada tres años que certifican el correcto funcionamiento del canal y del modelo efr. La jefa del Departamento de Recursos Humanos y RSE ejerce el rol de Responsable de la Dirección en materia de conciliación y empresa familiarmente responsable (EFR), asegurando la adecuada implantación y seguimiento de las medidas asociadas al modelo.

Por último, en materia de formación, cada Dirección General cuenta con un coordinador de formación que actúa como interlocutor con Recursos Humanos para canalizar las necesidades formativas de los equipos. Además, se realizan encuestas de satisfacción de los cursos impartidos para evaluar su impacto y utilidad, una vez finalizada la formación.

4.1.4 DERECHOS HUMANOS

El respeto a las personas y a sus derechos fundamentales constituye un valor esencial para el ICO. En este sentido, el Grupo reafirma su compromiso con la Carta Internacional de Derechos Humanos, los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

En su gestión interna, el Grupo ICO integra la protección de los derechos humanos a través de su Código Ético y de Conducta, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, los sistemas de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, y otros procedimientos orientados a prevenir cualquier forma de corrupción o soborno. El ICO promueve además la formación y sensibilización de su plantilla en estas materias.

El Código Ético y de Conducta es aplicable a todas las personas del Grupo ICO. En el caso de profesionales subcontratados, las empresas prestadoras de servicios asumen su observancia y deben trasladar su cumplimiento al personal que presta servicios para el ICO, incluyéndose la referencia correspondiente en los contratos de prestación de servicios.

El compromiso del Grupo ICO en materia de derechos humanos se concreta, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Libertad de afiliación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Igualdad de trato y oportunidades y no discriminación.
- Conciliación laboral, familiar y personal.
- Desarrollo profesional y formación.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Inclusión sociolaboral de personas con diversidad funcional.
- Respeto al medio ambiente.
- Fomento del voluntariado corporativo.

Derechos humanos en la actividad financiera

En su papel como financiador, el ICO prohíbe expresamente la financiación de actividades que puedan implicar la vulneración de los derechos humanos o la limitación de derechos y libertades individuales. En coherencia con este principio, tampoco se financian proyectos que no cumplan con la legislación medioambiental nacional, europea o local, ni aquellos que se alejen de estándares internacionales de referencia, como los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC) o las Directrices de la OCDE, cuando estas constituyen un marco más exigente.

Asimismo, el ICO excluye de su actividad crediticia los proyectos que no respeten los derechos laborales reconocidos internacionalmente, incluyendo la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de discriminación, tomando como base las Convenciones Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En línea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, el ICO integra en su actividad financiera criterios de protección, respeto y reparación de posibles impactos sobre personas y comunidades. Como firmante de los Principios de Ecuador, aplica procesos de debida diligencia reforzada para identificar, evaluar y mitigar los riesgos sociales, ambientales y de derechos humanos asociados a los proyectos de financiación de mayor envergadura, prestando especial atención a los efectos adversos que pudieran producirse sobre poblaciones indígenas y/o comunidades locales.

Derechos humanos en la contratación pública

En su relación con proveedores, y conforme a la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el ICO prohíbe la contratación de personas físicas o jurídicas incurso en prohibición de contratar por delitos graves, incluyendo terrorismo, corrupción, trata de seres humanos, delitos contra los derechos de los trabajadores, blanqueo de capitales y otros supuestos recogidos en la normativa.

En todas las licitaciones se verifica la titularidad real de los adjudicatarios conforme a la normativa de prevención del blanqueo de capitales. Estas comprobaciones se han reforzado especialmente en procedimientos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), incorporando declaraciones de ausencia de conflicto de interés y controles adicionales.

La verificación de la inexistencia de prohibiciones de contratar se realiza tanto en la fase de adjudicación como durante la ejecución contractual. Desde finales de 2025, este control se ha reforzado mediante una guía interna de contratación que establece procedimientos específicos para contratos de duración superior a un año o susceptibles de prórroga, incluyendo declaraciones responsables y, cuando proceda, consultas a bases de datos oficiales.

En 2025 no se detectó ningún contratista incurso en prohibición de contratar.

Asimismo, los pliegos de contratación incorporan cláusulas sociales que exigen el cumplimiento de la normativa laboral y del convenio sectorial aplicable como condición especial de ejecución, pudiendo dar lugar a la resolución del contrato en caso de incumplimiento.

Durante 2025 no se recibieron denuncias relacionadas con vulneraciones de derechos humanos en el desarrollo de la actividad del ICO, de sus socios comerciales o de sus proveedores, al igual que en el ejercicio anterior.

4.2 COLECTIVOS AFECTADOS (S3)

La generación de impactos positivos y el aprovechamiento de oportunidades para la sociedad y la economía española forman parte esencial de la estrategia y del modelo de negocio del Grupo ICO, en su condición de banco público de promoción. En el marco del Análisis de Doble Materialidad, y tomando como referencia la Estrategia 2022-2027 y el Plan de Actuación 2025, el Grupo identifica como grupos de interés clave en el ámbito social a clientes, alianzas estratégicas y entidades del tercer sector

Los IROs asociados a colectivos afectados (S3) se integran de forma estructural en la actividad financiera y en las actuaciones desarrolladas a través de la Fundación ICO, especialmente en materia de cultura, conocimiento y sostenibilidad.

Entre las oportunidades actuales, destacan:

- El fortalecimiento del tejido empresarial y social mediante financiación inclusiva, innovación y digitalización de pymes y territorios en reto demográfico.

- La regeneración económica de zonas afectadas por despoblación, catástrofes o desindustrialización, a través de instrumentos financieros y avales específicos.
- La colaboración con administraciones autonómicas y locales para adaptar instrumentos a necesidades territoriales concretas.

En cuanto a impactos positivos, sobresalen:

- El impulso de la educación financiera, la economía circular y las finanzas sostenibles mediante la Fundación ICO.
- La contribución potencial a los ODS a través de líneas de financiación con impacto medible en vivienda social, transición energética, innovación y empleo.

En conjunto, estos IROs no son actuaciones accesorias, sino elementos nucleares del modelo ICO, que combinan financiación con impacto territorial, alianzas institucionales y promoción cultural y educativa, reforzando la cohesión social, el acceso a financiación y el desarrollo sostenible del país, en línea con las NEIS.

4.2.1 PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO

Las actuaciones no financieras del Grupo ICO se canalizan, fundamentalmente, a través de la Fundación ICO. Dichas actuaciones tienen como objetivo principal la promoción del arte, la arquitectura sostenible y la educación financiera y son definidas en el marco de Plan de Actuación anual que el Patronato debe aprobar en los tres últimos meses de cada ejercicio, a propuesta de la Dirección, garantizando así el alineamiento con los intereses generales del Grupo.

Para el cumplimiento de sus fines la Fundación ICO se estructura en dos grandes áreas de actuación.

- El área de Arte y Arquitectura Sostenible trabaja en torno a cuatro ejes principales: la gestión y conservación de las Colecciones ICO; una política proactiva de préstamos de dichas colecciones para potenciar la imagen de marca del ICO y España; la realización de un programa anual de exposiciones temporales en el Museo ICO y, por último, la organización de actividades educativas, inclusivas y de difusión en el Museo ICO, que permitan hacer del Museo ICO un espacio de aprendizaje para todo tipo de públicos.
- El área de Economía y Finanzas Sostenibles impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económica y financiera principalmente, mediante la reflexión y el debate compartidos entre expertos y agentes de dichos ámbitos. Con dicho fin, esta área desarrolla estudios y crea espacios para el intercambio de experiencias y posiciones en asuntos de interés, generales o específicos, referidos al entorno de actuación del ICO.

La actividad de la Fundación en este ámbito es continua y se extiende a lo largo del territorio español.

4.2.1.1 ÁREA DE ARTE Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE

COLECCIONES ICO

Las Colecciones ICO representan las más importantes aportaciones artísticas del siglo XX en España. El préstamo de sus obras a instituciones culturales nacionales e internacionales se mantuvo en 2025 para seguir consolidando la difusión de este conjunto excepcional. También se acometió la revisión integral de las Colecciones ICO y se desarrollaron las habituales acciones de conservación preventiva:

- Limpieza de los cien marcos de la Suite Vollard.

- Construcción de dos cajas para el embalaje seguro de dos obras de gran dimensión de la Colección de pintura: *Gran caída* de Darío Villalba y *Autorretrato por la tarde* de Guillermo Pérez Villalta.
- Movimiento y almacenaje la de obra de las colecciones ubicada en la planta 8ª del ICO para garantizar su seguridad y conservación durante los trabajos de mantenimiento realizados en el edificio.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

En el marco del convenio de colaboración firmado por la Fundación ICO y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) el 30 de agosto de 2012, prorrogado en dos ocasiones, se encuentran depositadas en el MNCARS siete obras de las Colecciones ICO desde el 9 de julio de 2013. En 2023 se renovó el contrato de depósito en régimen de comodato con el MNCARS por un periodo de cinco años y en 2025 se llevó a cabo la firma de una adenda para el depósito de una obra adicional.

PRÉSTAMOS TEMPORALES

Durante el año 2025 se atendieron las siguientes solicitudes de préstamo temporales de las Colecciones ICO.

- Cesión de dos esculturas: de Ángel Ferrant, “Figura femenina”, y de Salvador Dalí, “*Nu féminin, hystérique et aérodynamique*”, para la exposición *Desnudos. Cuerpos normativos e insurrectos en el arte español (1870-1970)*, Museo Carmen Thyssen Málaga, del 7 de octubre de 2024 al 9 de mayo de 2025.
- Cesión de la obra de Eduardo Chillida en tinta sobre papel “Sin Título” (1964) para la exposición *Chillida. Poesía es construcción* celebrada en el Centro de Arte de Alcobendas desde el 6 de febrero al 4 de mayo de 2025.
- Cesión de la obra “Del plano oscuro” de Chillida para la exposición *Chillida. Mística y materia* en el Museo Nacional de Escultura, Valladolid (España), 29 May – 14 Sep 2025 (Comisario: Mikel Onandía Gárate)
- Cesión en depósito al MNCARS, formalizada de un anexo al convenio de comodato con esta institución, de la obra *Carmen Polo. Viuda de Franco* de Costus.

COLECCIONES ICO EN LA RED CER.ES

Desde 2016, las Colecciones ICO forman parte de la Red Digital de Colecciones de Museos de España⁹ (CER.ES). Se trata de una red gestionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que permite la difusión en línea de los fondos pertenecientes a las Colecciones ICO.

EXPOSICIONES MUSEO ICO

La Fundación ICO, además de tener encomendada por el ICO la gestión de sus fondos artísticos está a cargo del programa de exposiciones temporales del Museo ICO, que desde 2012 se ha especializado en la investigación y difusión de la Arquitectura como disciplina artística y cultural.

La actividad expositiva ofrecida al público en el Museo ICO, fue la siguiente:

⁹ <http://ceres.mcu.es>

- (1) *La Suite Vollard de Picasso y el grabado en la Colección del Museo ICO*. Del 13 de febrero al 20 de julio de 2025. Comisariada por el Área de Arte de la Fundación ICO y compuesta por obras adquiridas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en los años 90, entronca con la misión principal con la que nació el Museo ICO: la conservación y difusión de sus colecciones.

Se mostraron los 100 grabados de la *Suite Vollard* que Picasso realizó en los años 30 del siglo XX. Se trata de una serie icónica que no se exponía completa en Madrid desde el año 2012, habiendo recibido la Fundación ICO en los últimos años numerosas solicitudes para que volviera a mostrarse al público.

Completando esta serie de grabados, se expusieron otros 54 grabados, así como 8 pinturas de diferentes artistas españoles de la segunda mitad del siglo XX, todos ellos figuras emblemáticas de la historia del arte contemporáneo español.

- (2) *Las Ferias del Campo. Paisajes y Arquitecturas Modernas de la Casa de Campo*. Del 14 de octubre de 2025 al 11 de enero de 2026. Comisariada y diseñada por el arquitecto y profesor José de Coca Leicher. La muestra reivindica el extraordinario valor patrimonial de los pabellones modernos construidos entre 1950 y 1975 en el recinto ferial de la Casa de Campo de Madrid, muchos de ellos auténticos hitos de la arquitectura contemporánea española que aún se conservan en el recinto.

El Museo ICO recibió un total 36.282 visitas en el ejercicio 2025.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS E INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

Dentro de este apartado, se incluyen las visitas comentadas y mediación cultural, los talleres para centros escolares, familias y público joven y los talleres para personas con diversidad funcional cognitiva. Todas estas actividades se ofrecen al público interesado de manera gratuita. En 2025, se han llevado a cabo 91 actividades educativas para niños y jóvenes.

Se ha dedicado una especial atención a los temas de inclusión y accesibilidad, trabajando en actividades sobre todo con personas sordas y con discapacidad intelectual, destinadas a favorecer el acceso al Museo ICO y el disfrute de su actividad a todo tipo de público. Mención especial merece, asimismo, el programa *Empower Parents*, destinado a familias con niños con Trastorno del Espectro del Autismo. Desde 2013 ha beneficiado a 788 personas en el Museo ICO y, tras la transferencia de metodología con implantación estable en otras 12 instituciones culturales que conforman la Red *Empower Parents*, se han sumado otros 800 participantes entre 2021 y 2025. Es destacable el esfuerzo de fortalecimiento institucional del programa, que ha formado a 467 profesionales de los museos integrados en la Red.

Se han llevado a cabo 23 actividades (de dos días cada una) dirigidas a personas con discapacidad intelectual desde la acción educativa del Museo ICO en colaboración con Plena Inclusión Madrid.

En el marco de *Empower Parents*, se realizaron 20 actividades en la edición 2025 del programa dedicado a familias con infancias con autismo. Además, para el mismo colectivo con autismo, se activó una segunda edición de Bioarquitecturas de 7 sesiones dirigidas a jóvenes/adultos.

Por último, se han creado mochilas sensoriales para el museo ICO mediante una colaboración con el IES Puerta Bonita en un proceso de 8 sesiones con jóvenes de ciclos de FP con condición de autismo.

Todas las actividades del museo, de mediación y educativas, están disponibles con servicio de Interprete en Lengua de Signos Española (ILSE).

Además, se avanzó en el desarrollo del proyecto “20/XXI. Imágenes para un país” que la Fundación ICO está impulsando desde el principio. La investigación, iniciada en 2019, parte de la tradición moderna de las campañas fotográficas históricas como la *Mission Héliographique* en la década de 1850, la FSA en los años 1930 o la Mission DATAR en los 1980, y busca como representar la coyuntura actual en España, en un contexto marcado por una acumulación de diversas crisis. En 2025, se confirmó la colaboración del Banco de España y el Ministerio de Cultura en el proyecto, junto con la Fundación Cerezales Antonino y Cinia (FCAYC), incorporada previamente. Por su parte, la Fundación ICO puso en marcha cuatro nuevos encargos fotográficos que, sumados a los tres realizados en años previos, formarán parte del contenido expositivo y del catálogo de la muestra.

4.2.1.2 ÁREA DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOSTENIBLES

El Área de Economía impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económicas y financieras, principalmente, mediante la reflexión y el debate compartidos entre expertos y agentes de dichos ámbitos, con especial atención en economía circular y finanzas sostenibles. Las actividades dentro de esta área se clasifican en cuatro grandes apartados: publicaciones, formación, colaboraciones y plataformas de debate.

PUBLICACIONES

- **Clásicos del pensamiento económico español**

A cargo del convenio de colaboración 2023 con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y contando por primera vez con la participación del Boletín Oficial del Estado, se han publicado dos nuevos títulos: *Pablo Preber: colección de memorias y documentos*, con estudio introductorio de Manuel Martín Rodríguez; y *Enrique Fuentes Quintana: historia del pensamiento económico y financiero*, con presentación a cargo de Victorio Valle. Se realizaron también una serie de actos relacionados con esta colección junto con la Diputación de Palencia, conmemorativos del centenario del nacimiento del profesor Fuentes Quintana celebrados en la ciudad de Palencia y en Carrión de los Condes los días 13 y 14 de diciembre de 2024. Finalmente, se ha preparado un ejemplar especial para su entrega a su Majestad Felipe VI en audiencia programada con la Casa Real.

- **Proyecto audiovisual “A hombros de gigantes¹⁰”**

En 2024 se inició este proyecto de divulgación de clásicos del pensamiento económico, abordando temáticas actuales, a iniciativa de la Fundación ICO, con la colaboración de la Universidad Complutense y del ICEI. En 2025, se han realizado cuatro nuevos videos dentro de este proyecto sobre (1) aranceles; (2) fiscalidad de la empresa; (3) políticas de demanda frente a políticas de oferta; y (4) empresa y responsabilidad social corporativa (RSC). Están disponibles en la web de la Fundación y en Youtube, difundándose además a través de las redes sociales.

- **Anuario del EURO 2025**

Se ha publicado el Anuario del Euro 2025, íntegramente en inglés, que incluye nueve artículos de otros tantos autores. El resumen ejecutivo a cargo del director de esta obra, Fernando Fernández, también se ha publicado en castellano. Se han organizado además diversas presentaciones públicas, en Zaragoza, Madrid o Barcelona, con la participación de alguno de los autores.

¹⁰ <https://www.fundacionico.es/en/a-hombros-de-gigantes>

- **Cuadernos de finanzas sostenibles y economía circular**

El objetivo de esta publicación periódica es dar una forma eminentemente práctica a temas de actualidad e interés en estas materias, contando con la colaboración de autores de prestigio y activos en el mundo empresarial. Están coordinados por Analistas Financieros Internacionales (Afi).

En 2025 se publicaron y presentaron, en sendos actos en la sede del ICO, los Cuadernos nº 6 y nº7, sobre Construcción sostenible e Inversión de impacto, respectivamente. Participaron en ellos autores de entidades, empresas y universidades y las presentaciones, junto con los Cuadernos, se encuentran disponibles para el público a través de la web de la Fundación ICO.

- **Memoria de la Fundación ICO 2024**

En 2025, se publicó la Memoria de la Fundación ICO, correspondiente al ejercicio 2024.

- **Otras publicaciones**

Se ha editado el informe "Impacto económico y social del capital privado en las operaciones *middle market* en España", en colaboración con Spaincap.

FORMACIÓN

- **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN FINANZAS SOSTENIBLES PARA PYMES**

Jornadas de sensibilización sobre sostenibilidad para pymes con la Cámara de Comercio

A lo largo del año 2025, se rediseñó el Programa con el fin de avanzar desde la sensibilización hacia la formación, a través de la celebración de 8 jornadas en la línea de las del anterior ejercicio y 2 talleres piloto, uno online y otro presencial, de carácter más práctico y con la colaboración de ponentes del ámbito de la formación y la empresa. Se han celebrado 7 jornadas (la octava, en la Cámara de Cantabria, tendrá lugar el 21 de enero de 2026, dentro del plazo previsto en el contrato) y los dos talleres, con éxito de asistencia.

- **PLAN DE EDUCACIÓN FINANCIERA**

Se ha continuado apoyando y participando en las actividades del Plan de Educación Financiera (PEF) creado en el año 2008, a iniciativa del Banco de España y la CNMV, con el objetivo de realizar e impulsar actuaciones que contribuyan a que los ciudadanos tomen decisiones de carácter financiero informadas y ajustadas a sus características y necesidades y reforzar así la sostenibilidad del sistema financiero.

En el área de la educación en primeros estadios de la formación:

- Se celebraron las ediciones 3ª y 4ª del *Curso de Educación financiera para profesorado de primaria*.
- Se creó, publicó y presentó el manual *Educación financiera: Un kit para el aula de primaria*, que ofrece al profesorado 10 ejercicios para cada uno de tres ciclos de primaria (30 fichas del alumno), una guía del profesor para cada ficha (30 guías) y un listado de saberes y competencias curriculares (legislación española, OCDE y relación con los ODS) para cada ejercicio (30 listados).
- El manual se presentó con ocasión de la celebración del Día de la Educación Financiera en octubre, en un acto celebrado en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza.

- Se desarrolló una actividad especial en las redes sociales, grabando vídeos bajo la idea de mostrar 8 beneficios tangibles de la educación financiera en primaria.
- Se desarrolló el viaje de “Florín, la maleta viajera de la educación financiera”, una maleta enviada por la Fundación ICO y la Universitat de Barcelona a distintos centros escolares (de Barcelona, Cádiz, La Coruña, Ávila y Madrid), llena de libros y materiales de educación financiera para el aula de primaria.
- Se inició una segunda salida de la maleta, para el curso 2025-2026.
- Se participó, junto a la Universitat de Barcelona, en la Global Money Week, con tres sesiones a estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa de esta universidad sobre el tema de este año, con el lema: *Dar ese like no te renta*.

Visitas de estudiantes al ICO

La Fundación ICO coordina y realiza las visitas de estudiantes, focalizadas y dirigidas a grupos universitarios. En 2025 se recibió a 69 visitantes.

Programa de educación financiera para el emprendimiento

En colaboración con la Fundación Afi y la Fundación Youth Business Spain para el desarrollo del programa “Mejorando el éxito emprendedor”. Se trata de un programa de cultura financiera, cuyo objetivo es aumentar, mejorar y perfeccionar los conocimientos financieros de jóvenes emprendedores, a través de la formación de los técnicos de emprendimiento de diversas asociaciones, realizadas mayoritariamente on line. En 2025, se hizo hincapié en la difusión del programa, creando un “kit de comunicación” e ideando una actividad adicional: la sesión on line No te líes. La TAE es lo que importa. El programa cuenta, además, con el apoyo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Programa Avanza Joven

También se colaboró con la Fundación Nantik Lum para el desarrollo del programa Avanza Joven, destinado a estudiantes de FP, con especial atención a aquellos que forman parte de colectivos vulnerables en el municipio de Madrid. El proyecto busca fomentar la inserción sociolaboral y financiera y ofrece formación y mentoría en competencias empresariales, digitales y de innovación social, apoyando a los jóvenes en el diseño y lanzamiento de sus propias iniciativas económicas. El programa cuenta con la colaboración de la Fundación Mutua Madrileña.

Programa de finanzas para directivos de pequeñas empresas

Se firmó un convenio con la Escuela de Organización Industrial y se colaboró en el desarrollo de este programa de finanzas para gestores de pymes. El curso tuvo lugar *on line* y con dos sesiones presenciales de día completo, y se beneficiaron de él 30 personas de 10 Comunidades Autónomas distintas.

• COLABORACIONES Y PLATAFORMAS DE DEBATE

La Fundación ICO promueve colaboraciones con otras entidades y plataformas de debate que impulsan la reflexión y el análisis de expertos mediante la creación de foros de trabajo e intercambio de experiencias y conocimientos sobre temas muy especializados y complementarios, en su mayoría, a la actividad desarrollada por el ICO, potenciando así la imagen del Instituto. Las principales actividades en 2025 fueron:

Fundación BRUEGEL

La Fundación ICO es miembro de esta entidad sin ánimo de lucro, con sede en Bruselas, que tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de las políticas económicas a través de investigaciones, análisis y debates abiertos.

Fundación Iberoamericana Empresarial (X Encuentro de Empresas Multilatinas)

En colaboración con la Fundación Iberoamericana Empresarial (FIE), se organizó el X Encuentro de Empresas Multilatinas, celebrado en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en Santander (16 al 18 de julio de 2025). A lo largo de tres jornadas, se abordaron cuestiones clave como el panorama económico y las reformas estructurales en América Latina; el papel de la seguridad como pilar para la inversión; la igualdad de género en el liderazgo empresarial; y el potencial de la cultura, el deporte, el turismo y la educación como motores de unión y desarrollo.

Fundación SERES, (Fundación Sociedad y Empresa Responsable)

En 2025 se ha mantenido esta colaboración en calidad de socio. Las actividades y productos SERES están destinados a impulsar y medir el impacto social de la actividad empresarial, contribuyendo a la promoción del compromiso social de las empresas.

Red Española del Pacto Mundial y el ICEX: Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles.

La Fundación ICO colaboró con la Red Española del Pacto Mundial de la ONU e ICEX en el desarrollo e implementación de la III edición del programa de capacitación de proveedores sostenibles. Programa de carácter internacional que tiene como objetivo capacitar a las cadenas de suministro de grandes empresas españolas, socias de la iniciativa en España, en el ámbito de la sostenibilidad, tomando como referencia los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta nueva edición contó con el impulso de 48 grandes empresas, capacitando a más de 2.300 pymes proveedoras (21% más que en la segunda edición y un 46% más que en la primera), de más de 72 países.

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Se desarrolló el Encuentro “De la ruta de la seda a la ruta del algoritmo: retos y oportunidades para la internacionalización en una era disruptiva” (14 al 16 de julio de 2025, Santander). El evento centró sus mesas de debate y casos de éxito en el impacto de la internacionalización en el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas, el acceso de las pymes a la financiación para la internacionalización de la tecnología en las exportaciones españolas, con especial foco en la aplicación de la IA a la internacionalización.

Observatorio 2030 del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE)

El 21 de enero de 2025, en la sede de ICO, tuvo lugar la jornada “Economía Circular. Por un uso eficiente de los recursos naturales.”

Fundación CRE100DO: Talleres para ETIs

La Fundación ICO colaboró con la Fundación CRE100DO promoviendo talleres de trabajo con el objetivo de potenciar la excelencia de las empresas españolas de tamaño intermedio que forman parte

del ecosistema CRE100DO, impulsando las mejores prácticas de gestión, la adopción de nuevas tecnologías, la colaboración entre empresas, y la responsabilidad social y medioambiental.

En 2025, se patrocinaron dos jornadas para CEOs del ecosistema CRE100DO (30 enero y 26 marzo); una jornada para CFOs (22 octubre); el Offsite CRE100DO (19 y 20 junio) y el evento anual (20 noviembre).

Otras colaboraciones

Además de todo lo anterior, se mantuvo la colaboración con el *Barcelona International Architecture Film Festival* (BARQ), Festival Internacional de Cine de Arquitectura de Barcelona, patrocinando el evento BARQ Madrid que tuvo lugar el 20 de noviembre de 2025 en la sede de la Fundación Arquia.

• CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA FUNDACIÓN CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS

Existen los siguientes canales o vías de retroalimentación habilitados entre la Fundación y los colectivos a los que se dirigen sus actividades, para facilitar los procesos de colaboración y la expresión de inquietudes de manera directa:

Visitantes del Museo ICO:

- Personal de atención al visitante
- Hojas de reclamaciones
- Redes sociales del Museo
- Formulario de contacto en la web de la Fundación

Colectivos relacionados con las otras actividades de la Fundación:

- Redes sociales de la Fundación
- Cuestionarios o encuestas de satisfacción para jornadas y talleres
- Formularios de contacto en la web de la Fundación

A través de la web de la Fundación ICO, existen cuatro formularios de contacto (Museo/Catálogos; Becas/Formación; Economía/Publicaciones y Transparencia), que son recibidos y gestionados por el técnico competente de la Fundación. En el seguimiento y contestación de los formularios, los empleados de la Fundación deben, en particular, observar un estricto cumplimiento del Código de Conducta de la Fundación. Así, deberán actuar con eficiencia, corrección y cortesía en sus relaciones con el público, y facilitar, en la medida de lo posible y sin perjuicio del deber de secreto profesional, las informaciones solicitadas. En lo relativo al tratamiento de los datos de carácter personal o la custodia de los datos, debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la normativa interna de la Fundación así como en la legislación vigente.

En 2025, en el Museo ICO, hubo permanentemente personal de atención al visitante (2 personas a tiempo parcial, para atender de forma ininterrumpida durante el horario de apertura del museo). Durante el ejercicio no se cumplimentó ninguna hoja de reclamación del Museo ICO.

Respecto a las otras actividades de la Fundación, se realizaron cuestionarios o encuestas de satisfacción en las siguientes actividades: Talleres de sensibilización sobre sostenibilidad para pymes con la Cámara de Comercio; Curso de Educación financiera para profesorado de primaria; Programa de educación financiera para el emprendimiento; Programa de finanzas para gestores de pequeñas empresas; Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles; Jornadas CRE100NDO.

Todos los formularios de contacto recibidos por los distintos canales habilitados recibieron seguimiento y contestación.

Las redes sociales del Museo (Facebook, Instagram, X) y la Fundación (LinkedIn, X) se atienden de manera constante.

4.2.2 PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

ALIANZAS CON INSTITUCIONES E INICIATIVAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

La colaboración con instituciones nacionales e internacionales es un pilar fundamental en la estrategia del Grupo ICO para impulsar una transición sostenible, fortalecer la financiación responsable y avanzar en la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de su participación activa en redes, plataformas y alianzas estratégicas, el ICO contribuye al desarrollo de marcos comunes, comparte conocimiento técnico y promueve proyectos con impacto ambiental y social positivo tanto en España como a escala global.

Estas alianzas permiten reforzar la coherencia entre la actividad del ICO y las principales iniciativas públicas y privadas en materia de sostenibilidad, así como avanzar en la adopción de estándares, principios y buenas prácticas internacionales.

Iniciativas nacionales

- **Consejo de Finanzas Sostenibles**

El Consejo de Finanzas Sostenibles, creado en el marco del Libro Verde sobre Finanzas Sostenibles en España, se concibe como un foro de colaboración público-privada destinado a impulsar la adaptación del sector financiero y empresarial al marco europeo de finanzas sostenibles, así como a facilitar la transición verde y la descarbonización de la economía. El Libro Verde define este órgano como una herramienta clave para coordinar esfuerzos entre administraciones, entidades financieras y empresas, orientada a acelerar la transformación sostenible del tejido productivo.

Desde 2025, el Consejo opera como espacio de referencia en España para el desarrollo de líneas de actuación conjuntas, fomentando el uso de herramientas regulatorias como la Taxonomía Europea, el desarrollo de productos financieros verdes y la elaboración de guías sectoriales que faciliten la adaptación de empresas —especialmente pymes— al nuevo marco normativo. Está presidido por el Ministro de Economía, Comercio y Empresa y cuenta con más de una treintena de representantes de organismos públicos y privados, junto con asociaciones del sector financiero y empresarial, sindicatos, el tercer sector, la academia y expertos independientes.

El ICO forma parte del Consejo, reforzando su papel como agente público de financiación comprometido con la transición sostenible. Su participación contribuye a movilizar recursos hacia proyectos verdes, apoyar la adaptación del sector empresarial y asegurar la coherencia entre la financiación pública y las políticas nacionales de sostenibilidad. Además, el Libro Verde contempla iniciativas directamente vinculadas al Instituto, como la elaboración de una lista positiva de proyectos financiados a través de la Línea ICO-Verde, lo que refuerza su función tractora en la canalización de inversiones sostenibles.

- **Lista Positiva Línea ICO MRR Verde**

En este contexto, la herramienta de Lista Positiva de la Línea ICO Verde MRR ofrece ejemplos prácticos de proyectos financiados conforme al Anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241, con contribuciones climáticas del 40 % o del 100 %. Para facilitar su uso, clasifica estos ejemplos en categorías temáticas como eficiencia energética, energías renovables, transporte sostenible,

adaptación al cambio climático, economía circular o descarbonización industrial, ayudando a los potenciales beneficiarios a identificar con rapidez dónde encaja su proyecto. Además, la herramienta permite visualizar los distintos campos de intervención asociados a la transición verde y comprender mejor los requisitos de elegibilidad. Como parte de la Línea ICO Verde, todos los proyectos deben cumplir con el etiquetado verde del MRR, verificado por una asistencia técnica externa. La Lista Positiva se convierte así en un recurso clave para orientar la preparación de inversiones y facilitar el acceso a la financiación disponible para iniciativas sostenibles.

- **Estrategia de Financiación Climática Internacional**

El ICO forma parte de la Estrategia Española de Financiación Climática Internacional, aprobada por Consejo de Ministros, que tiene como objetivo hacer frente a los compromisos de España en materia de financiación climática Internacional, específicamente en los países definidos como en desarrollo según el Anexo 1 en la Convención Marco de Naciones Unidas.

- **Informe de alineamiento de los Presupuestos con los ODS**

El ICO participa anualmente, junto a otros organismos públicos, en la elaboración del Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que lleva a cabo el Ministerio de Hacienda. El ICO ha remitido la contribución de sus iniciativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evaluándolas conforme la metodología propuesta por dicho Ministerio en la orden ministerial por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado (Orden HFP/1254/2023, de 23 de noviembre).

Iniciativas internacionales

- **Principios de Ecuador**

Los Principios de Ecuador (PE) constituyen el marco de referencia del sector financiero para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos ambientales y sociales asociados a la financiación de proyectos. Publicados en 2003, se fundamentan en los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y en las Guías sobre Medioambiente, Salud y Seguridad (EHS) del Grupo Banco Mundial.

En línea con sus valores y con su misión de impulsar una economía más sostenible, el ICO se adhirió a los Principios de Ecuador en octubre de 2016. Posteriormente, en 2023, renovó su compromiso mediante la firma de un nuevo acuerdo de adhesión, con el objetivo de fortalecer su sistema de gestión de riesgos en grandes proyectos de financiación y de reforzar la identificación y mitigación de posibles impactos negativos sobre el entorno, las personas y el clima.

En las operaciones que financia, tanto dentro como fuera de España, el ICO clasifica los proyectos en función de su nivel de riesgo e impulsa la implantación de sistemas y planes de gestión ambiental y social por parte de clientes y prestatarios durante la planificación y ejecución de los proyectos. Asimismo, el Instituto aplica los PE de forma voluntaria y se compromete a mantener un alto nivel de transparencia, publicando anualmente todos los proyectos que se encuentren dentro de su ámbito de aplicación, conforme a las directrices de *reporting* establecidas por los propios Principios.

En 2025, el ICO participó en la reunión anual de la Asociación de los Principios de Ecuador, centrada en promover una aplicación más eficiente de los PE, optimizando recursos sin comprometer la calidad ni la coherencia en su implementación. El encuentro subrayó la importancia de mantener estándares elevados de gestión ambiental y social en un contexto internacional caracterizado por una menor ambición global en materia de sostenibilidad. La participación del ICO reafirma su compromiso con la mejora continua y con la promoción de una financiación responsable plenamente alineada con los Principios de Ecuador.

- **European Long-Term Investors Association (ELTI)**

ELTI agrupa a 33 bancos e instituciones nacionales de promoción de la Unión Europea, entre ellos el ICO, y cuenta con el BEI como observador permanente. El ICO es miembro de su *Management Board*.

El Marco Estratégico 2023-2033 del ELTI reafirma el compromiso de los bancos nacionales de promoción con la financiación a largo plazo orientada a empresas —especialmente pymes— y a proyectos vinculados a la innovación, las finanzas sostenibles, el desarrollo de infraestructuras, la educación y la vivienda, en colaboración público-privada y en coherencia con las prioridades de la Unión Europea.

- **Iniciativa Conjunta para la Economía Circular (JICE)**

El ICO forma parte de la Iniciativa Conjunta para la Economía Circular (JICE) desde 2019, junto con otros bancos nacionales de promoción como BGK (Polonia), CDC (Francia), CDP (Italia), KfW (Alemania) y el BEI. Esta alianza reúne a las principales instituciones públicas europeas de financiación para impulsar un modelo económico más circular y eficiente.

La iniciativa tiene como objetivo reducir la generación de residuos, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y promover la innovación en sectores estratégicos, fomentando la transición hacia una economía circular en la Unión Europea. En este marco, el ICO contribuye al desarrollo de proyectos que integran criterios de sostenibilidad y apoya la incorporación de sistemas de gestión ambiental y social en la planificación y ejecución de las operaciones financiadas.

- **Clean Oceans Initiative (COI)**

El ICO forma parte de la Clean Oceans Initiative (COI) desde 2020, una alianza integrada por el BEI, la Agence Française de Développement (AFD), KfW (Alemania), la Cassa Depositi e Prestiti (CDP) (Italia) y, desde 2022, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). La iniciativa tiene como objetivo apoyar proyectos en distintas regiones —incluyendo Asia, África, Latinoamérica y Europa— orientados a reducir la contaminación marina mediante la mejora de la gestión de residuos plásticos y otros desechos sólidos, así como la ampliación de infraestructuras de tratamiento de agua.

En el marco de su evolución, la COI amplió en 2022 su objetivo de financiación hasta los 4.000 millones de euros para 2025, duplicando su meta inicial. Desde su lanzamiento, la iniciativa ha avanzado de manera significativa en la movilización de recursos y en el desarrollo de proyectos con impacto directo en la calidad del agua y la protección de ecosistemas marinos. Entre los proyectos financiados, destacan actuaciones en tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos sólidos y gestión de aguas pluviales, contribuyendo a mejorar las condiciones ambientales en diversos países y a fortalecer la resiliencia frente a la contaminación.

- **Water Finance Coalition (WFC)**

El ICO forma parte de la Water Finance Coalition (WFC) desde 2021, una alianza internacional que impulsa la financiación de proyectos de agua y saneamiento en línea con el ODS 6, promoviendo la seguridad hídrica, la biodiversidad y la resiliencia climática. La coalición —cuyos miembros fundadores incluyen a AFD, CAF, BEI, Banco Mundial y Saneamiento y Agua para Todos (SWA)— se reúne periódicamente para colaborar e intercambiar conocimiento técnico, con CAF como presidente.

En la Finance in Common Summit de 2023, el ICO respaldó la renovación y ampliación de la Declaración WFC, que refuerza los objetivos de la coalición orientados a movilizar financiación para compromisos climáticos y aumentar los recursos destinados a proyectos de seguridad hídrica.

Plataformas y asociaciones sectoriales

- **Spainsif**

El ICO forma parte de Spainsif y participa en su Comisión Ejecutiva como vocal del Grupo I de Entidades Financieras. En 2025 intervino en diversos grupos de trabajo, eventos y debates sobre inversión responsable y emisiones sostenibles.

- **Forética**

El ICO forma parte de Forética, organización de referencia en sostenibilidad, con la que colabora para integrar los aspectos ESG en la gestión de empresas y administraciones públicas. En este marco, participa en los grupos de trabajo de cambio climático, impacto social y transparencia y buen gobierno, que permiten intercambiar conocimiento y anticipar tendencias regulatorias.

De manera destacada, el ICO forma parte del Grupo de Acción de Empresas Públicas, liderado por Forética desde 2018, que impulsa la integración de los ODS y las mejores prácticas ESG en el sector público. En 2025, el Grupo trabajó en dos ámbitos prioritarios: medio ambiente y capital natural y diversidad e inclusión. Los avances alcanzados se recogieron en el informe “Por un futuro responsable: Anticipando las demandas regulatorias y de mercado en materia de naturaleza y diversidad en las empresas públicas”, publicado a finales de 2025.

Asimismo, el ICO es firmante del Manifiesto de Inteligencia Artificial Responsable (RAI) impulsado por Forética, comprometiéndose a promover una IA ética, segura, transparente, inclusiva y alineada con los objetivos ambientales y sociales. El manifiesto recoge cinco principios orientados a las emisiones netas cero, la protección de la naturaleza, el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y el buen gobierno.

- **Red Española de Pacto Mundial**

El ICO colabora estrechamente con la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, de la que es socio desde 2005 y firmante de sus Diez Principios en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. A través de esta adhesión, el Instituto impulsa la difusión de los ODS y promueve la integración de estos principios en la estrategia empresarial, la cultura organizativa y las operaciones diarias del Grupo.

El compromiso del ICO se refleja en la elaboración del Informe de Progreso anual, en el que reporta los avances realizados en la implantación de los Diez Principios y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2023 entró en vigor el nuevo modelo de Informe de Progreso, basado en un cuestionario estandarizado disponible en la plataforma digital del Pacto Mundial. El Grupo ICO cumplimentó este nuevo formato y renovó su compromiso en julio de 2024. Ambos elementos son públicos y están disponibles en la página web del Pacto Mundial.

- **ODS PYME**

Como parte de esta colaboración, el ICO impulsa, junto con la Red Española del Pacto Mundial y con el apoyo del Alto Comisionado para la Agenda 2030, la Iniciativa ICOPyme ODS¹¹, lanzada en 2019 y aún vigente. Esta iniciativa busca involucrar a las pymes españolas en la adopción de los ODS, ofreciéndoles recursos prácticos, orientación y herramientas para identificar oportunidades de negocio sostenible y avanzar en su alineación con la Agenda 2030. Con ella, el Grupo ICO refuerza su compromiso con la sostenibilidad empresarial y el apoyo a la transición del tejido productivo hacia modelos de gestión más responsables.

¹¹ <https://icopymeods.ico.es/>

- **Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO)**

Miembro desde 2021, el ICO colabora en este foro sectorial que promueve el intercambio de información y la visibilidad del mercado de financiación sostenible en España.

- **FINRESP**

El Instituto participa en este centro de referencia para la promoción de las finanzas responsables, especialmente orientado a apoyar a las pymes en su contribución a los compromisos de la Agenda 2030.

COMUNICACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE

La comunicación desempeña un papel esencial en la estrategia del Grupo ICO, al permitir dar visibilidad a su actividad, acercar sus iniciativas empresas, inversores y a la sociedad en general. En este sentido, el Instituto desarrolla una estrategia de comunicación proactiva alineada con sus objetivos estratégicos poniendo especial énfasis en el crecimiento empresarial y la competitividad, la transformación digital, el impulso de las finanzas sostenibles y el fortalecimiento de la gobernanza corporativa.

Impulso de las Finanzas Sostenibles en la Comunicación del ICO

En 2025, el ICO reforzó su estrategia de comunicación en materia de sostenibilidad, poniendo en valor su papel como entidad pública en el impulso de las finanzas sostenibles y en la canalización de recursos hacia proyectos con impacto ambiental y social positivo.

A través de las newsletters y otros canales de comunicación, el ICO difundió información sobre proyectos financiados —iniciativas empresariales de transición energética, eficiencia de recursos y economía circular— así como orientaciones para potenciales beneficiarios. Estas acciones contribuyeron a mejorar el conocimiento sobre oportunidades de financiación sostenible y reforzar el alineamiento de la actividad del ICO con su estrategia. En este contexto, destaca la comunicación realizada de la Línea ICO Verde, una de las principales iniciativas del Plan de Recuperación financiada con fondos Next Generation EU.

Asimismo, la comunicación institucional subrayó la consolidación del ICO como emisor público de referencia en los mercados de bonos verdes y sociales, alcanzando 19 emisiones sostenibles por un total de 9.550 millones de euros. En este ámbito, el ICO reafirmó su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, recogida en los marcos de las emisiones, publicando información periódica sobre la asignación de los fondos captados y el impacto ambiental y social asociado, en línea con los estándares de la International Capital Market Association (ICMA). Este enfoque refuerza la confianza de los inversores y permite evaluar la contribución a la reducción de emisiones, incremento de viviendas sociales en el mercado, aumento de camas en hospitales, etc.

La comunicación también puso en valor herramientas clave como la Lista Positiva de la Línea ICO Verde, diseñada para orientar a entidades financieras y clientes sobre la elegibilidad de potenciales proyectos según el Reglamento (UE) 2021/241. Este instrumento, destacado en la newsletter de julio-agosto 2025, facilita la comprensión de los criterios de sostenibilidad aplicables. Esta herramienta puede ser utilizada a través de la web del ICO.

Transparencia con Inversores: Newsletter ESG e información sobre bonos

El ICO fortaleció igualmente su comunicación con inversores a través de sus *Investor Newsletters*, publicadas trimestralmente en inglés, que incluyen información detallada sobre emisiones sostenibles, demanda inversora, proyectos financiados y evolución de los mercados verdes y sociales. A lo largo de 2025, estas newsletters profundizaron en el posicionamiento del ICO como emisor sostenible y en

su alineación con los estándares de ICMA. Los boletines publicados¹² compartieron análisis sobre las tendencias ESG, la evolución del mercado de bonos sostenibles y los objetivos climáticos asociados al uso de los fondos captados.

Comunicación Digital Orientada a la Sostenibilidad

La estrategia digital del Instituto reforzó los contenidos centrados en transición ecológica, financiación sostenible y divulgación de instrumentos verdes. Esto incluyó la actualización del portal web con información específica sobre sostenibilidad, la creación del subportal ICO Online para facilitar el acceso a financiación verde y la publicación de vídeos, infografías y piezas audiovisuales que explican líneas como ICO Verde, el principio DNSH o los criterios de elegibilidad para proyectos sostenibles. Estas acciones ampliaron el alcance de la comunicación responsable del Instituto y permitieron acercar la sostenibilidad a un público más amplio.

Iniciativa Datos Abiertos del Gobierno

El Grupo ICO proporciona a sus grupos de interés información relevante sobre su estructura organizativa y actividad, y en cumplimiento de la Ley de Transparencia, ofrece acceso directo al Portal de Transparencia del Gobierno de España desde su web institucional.

En 2024, el Instituto dio un paso adicional al incorporarse a la Iniciativa Datos Abiertos del Gobierno, reforzando su compromiso con la transparencia, la apertura de información y la reutilización de datos públicos. En este marco, el ICO puso a disposición de la ciudadanía un total de 49 conjuntos de datos abiertos en 2025, lo que facilita el acceso a información detallada sobre su actividad y permite su reutilización por parte de empresas, investigadores, desarrolladores y otros agentes interesados.

Difusión y sensibilización mediante eventos y redes sociales

La participación del ICO en jornadas y foros a lo largo de 2025 también incorporó un fuerte componente de sostenibilidad, destacando encuentros sobre financiación sostenible, transición energética y bonos verdes. Asimismo, se reforzó la presencia en redes sociales —LinkedIn, Instagram, X y YouTube— para difundir mensajes centrados en economía verde, inclusión social y nuevas herramientas de financiación responsable. El crecimiento en redes, especialmente a través de contenidos sobre ICO Verde o casos de éxito sostenibles, se alineó directamente con la estrategia de concienciación y divulgación sobre finanzas sostenibles del Grupo ICO.

- 9º Foro de Bonos Sostenibles ICO

Desde su primera edición en 2015, el ICO celebra anualmente su Foro de Bonos Sostenibles, cuyo objetivo es reunir a importantes actores del mercado, tanto nacionales como internacionales: emisores, inversores, agencias y bancos, para debatir sobre las últimas oportunidades y desafíos en el mercado de bonos sostenibles. En junio de 2025 se celebró el “9th ICO Sustainable Bond Forum”, consolidándose como espacio de referencia para el sector.

Divulgación y generación de conocimiento: Cuadernos de Finanzas Sostenibles

Como complemento a la comunicación institucional del Grupo ICO, la Fundación ICO impulsa una línea específica de divulgación a través de los Cuadernos de Finanzas Sostenibles y Economía Circular, una colección desarrollada en colaboración con Afi y orientada a ofrecer una visión práctica y actualizada sobre el papel de las finanzas sostenibles en la transformación económica. En 2025, esta iniciativa se reforzó con la publicación del Cuaderno nº6, centrado en la construcción sostenible y abordado desde perspectivas financiera, social y medioambiental, así como con el Cuaderno nº7,

¹² <https://www.ico.es/documents/20124/993102/2025+10+30+Investor+Newsletter+n+65.pdf/c30cbb2b-2b61-5bbd-3c74-99287f8a4922?t=1762351206239>

dedicado a la inversión de impacto como ámbito en expansión que combina objetivos económicos con finalidades sociales y medioambientales explícitas y en el que el Grupo ICO mantiene un papel activo. Ambas publicaciones contribuyen a difundir conocimiento aplicado, reunir aportaciones de actores relevantes y reforzar el posicionamiento del Grupo ICO en la promoción de finanzas sostenibles.

En resumen, el Instituto ha reforzado su presencia en distintos canales, potenciando la comunicación digital, la producción de contenidos audiovisuales y la difusión de información relevante a través de eventos, redes sociales y campañas de publicidad específicas orientadas a dar a conocer nuevos productos financieros, como ICO Crecimiento. Estas actuaciones han permitido mejorar el posicionamiento del ICO como un actor clave en la financiación sostenible y en el apoyo al tejido productivo, especialmente a las pymes españolas.

4.2.3 VOLUNTARIADO CORPORATIVO

El voluntariado corporativo permite al Grupo ICO, mediante la solidaridad, dedicación y vocación de su plantilla, contribuir directamente al mantenimiento de la cohesión social y desarrollo de la comunidad local, a través de entidades sociales de proximidad.

A través de su política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el Grupo ICO establece su compromiso de contribuir al objeto social de entidades del tercer sector mediante la firma de alianzas y convenios de colaboración. Este compromiso se materializa en la coordinación de acciones puntuales de apoyo a actividades de organizaciones del tercer sector y acciones formativas en las que los empleados del Grupo ICO aportan su experiencia y conocimiento a emprendedores y colectivos en riesgo de exclusión social y laboral. Las iniciativas de voluntariado se dan a conocer a través de la intranet y cualquier empleado del Grupo puede formar parte de aquellas en las que se pide colaboración. En muchas de ellas, también los familiares son bienvenidos.

A lo largo de 2025, dicho compromiso se materializó en un conjunto de actividades realizado en colaboración con las siguientes entidades:

- **Fundación Leucemia y Linfoma** - colaboración en la XVI edición del Torneo de Baloncesto Fundación Leucemia y Linfoma y la campaña Regalos con Corazón, organizadas ambas con el fin de concienciar a la sociedad de la necesidad de adoptar un papel activo frente a la leucemia, el linfoma y el mieloma mediante la donación de la médula ósea. Para el torneo de baloncesto, se realizó una aportación que ascendió a los 2.000€ y, mediante la campaña de 2025 de “Regalos con corazón”, se pudieron entregar 24 regalos, además de realizarse 9 donaciones económicas por importe de 290€ que también fueron convertidas en regalos.
- **Fundación Gmp** - participación en el 25º Torneo de Pádel Solidario para Empresas, para recaudar fondos para el proyecto #CreandoFuturo de Fundación AUCAVI, destinado a tratamientos de atención temprana para niños de 0 a 6 años con parálisis cerebral, de familias con escasos recursos económicos. Se realizó una aportación de 1.750 euros.
- **Federación de Golf de Madrid** - participación en la edición de 2025 del Torneo de Golf Adaptado para promover la concienciación y participación en actividades de apoyo que favorezcan la inserción social de personas con discapacidad intelectual y colectivos desfavorecidos. Se realizó una aportación de 1.200 euros.
- **Cooperación Internacional.** Torneo Benéfico de fútbol interempresas. Apoyo al Proyecto por la infancia: Los niños que participan en este proyecto encuentran cada tarde en los voluntarios un apoyo para hacer los deberes y talleres de actividades con los que les transmiten valores. Aportación económica de ICO 1.600 euros.

- **Fiesta infantil de Navidad** - En 2025 se organizó la fiesta infantil de Navidad para hijos de empleados del Grupo ICO, la cual contó con un triple componente solidario. Por un lado, la empresa organizadora del evento, Sonrisas, hizo una donación del 10% de su facturación a la asociación Valdeperales. Además, el show de magia fue en beneficio de la Fundación Abracadabra y todos los pequeños recibieron unos detalles de la Fundación Aladina. El gasto total del evento para el Grupo ICO fue de 11.497,36 euros.

4.3 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES (S4)

El Análisis de Doble Materialidad identifica los siguientes IROs materiales en la relación del Grupo ICO con consumidores y usuarios finales, en coherencia con las prioridades de transparencia, calidad del servicio y protección de datos:

- Mejora de la relación con clientes mediante comunicación eficaz y protección de datos (Oportunidad – actual): se articula a través del procedimiento interno de gestión de quejas, peticiones y sugerencias y de un sistema multicanal (web, call center, chat y atención presencial), reforzando accesibilidad y transparencia.
- Procedimientos ágiles y claros para mitigar la vulnerabilidad ante eventos de ciberseguridad (Impacto positivo – actual): la capacidad de respuesta (1,8 días hábiles de media en 2025) y la trazabilidad del sistema fortalecen la confianza y la protección del cliente.
- Apoyo financiero a colectivos con dificultades de acceso al crédito (Impacto positivo – actual): las líneas dirigidas a jóvenes, autónomos y pymes contribuyen a la cohesión social e igualdad de oportunidades.
- Riesgos de privacidad, ciberseguridad y transparencia (Riesgo – actual) y fugas de datos personales o confidenciales por brechas de seguridad (Impacto negativo – actual): se gestionan mediante el marco de protección de datos y seguridad de la información (apartado 5.4).
- Deficiencias en los sistemas de reclamación y quejas que puedan aumentar la insatisfacción y afectar a la reputación (Impacto negativo – actual): se mitigan mediante un procedimiento consolidado de registro, análisis, seguimiento y resolución de incidencias.

Dada la naturaleza del Grupo ICO, estos IROs presentan una elevada sinergia con los identificados para colectivos afectados (S3).

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

La comunicación con los grupos de interés y, en particular, con los clientes constituye para el Grupo ICO un elemento estratégico fundamental y una herramienta clave para la mejora continua. A través de una interacción permanente y estructurada, el Grupo obtiene información relevante que contribuye a la identificación de necesidades, a la mejora de la calidad del servicio y a la definición de sus líneas de actuación futuras.

En este marco, la relación con la ciudadanía y con los clientes se rige por un procedimiento interno consolidado (“procedimiento de gestión de quejas, peticiones de información y sugerencias”), basado en los principios de transparencia, calidad de servicio, accesibilidad y orientación al interés general, que permite garantizar la eficacia de los mecanismos de colaboración el respeto a los derechos de la clientela y el cumplimiento de la legislación vigente. Durante el ejercicio 2025 no se han aprobado nuevas políticas o procedimientos específicas dirigidas a clientes y usuarios finales, manteniéndose plenamente vigente y operativo el marco de actuación existente.

El Grupo ICO, a través de la actuación centralizada de su Área de Información y Atención al Cliente, cuenta con tres canales para la comunicación con la ciudadanía:

- La atención por escrito se realiza a través de la web corporativa¹³, dónde los interesados tienen la posibilidad de pedir más información sobre los productos de financiación y otras actividades del Grupo ICO, así como expresar sus quejas o sugerencias. Esta herramienta permite, además, conocer la actuación y la información que las oficinas de las entidades colaboradoras tienen de las líneas del Grupo ICO. La web corporativa de Axis remite, a través de un link, las posibles peticiones de información, las quejas y reclamaciones al sistema centralizado del Grupo ICO.
- Existe un call center, gestionado por la firma Konecta, que se comunica a través de llamadas telefónicas, la aplicación Click to Call, y a través de Chat Web, canal de comunicación con los clientes implementado en 2020.
- El Grupo ICO tiene implantado un servicio de atención presencial para dar cobertura a todos los clientes que deciden solicitar información o plantear sus quejas y sugerencias de manera directa en las instalaciones del Instituto.

La responsabilidad sobre la gestión, supervisión y coordinación de los sistemas de reclamación, quejas, peticiones de información y sugerencias recae en la jefa del Área Información y Atención al Cliente, encargada de garantizar la correcta aplicación del procedimiento establecido, el cumplimiento de los plazos de respuesta y la calidad de la atención prestada a la ciudadanía.

El Grupo ICO dispone de mecanismos internos para el seguimiento y análisis de la eficacia del sistema de gestión de quejas, peticiones de información y sugerencias, de conformidad con el procedimiento interno establecido. Dicho análisis se apoya, entre otros aspectos, en el control del volumen y tipología de las quejas recibidas, el cumplimiento de los plazos de respuesta y la identificación de posibles incidencias recurrentes. Adicionalmente, el Área de Información y Atención al Cliente, elabora un informe anual de actividad que se traslada al Comité de Operaciones para su conocimiento y que recoge información agregada sobre las comunicaciones recibidas, los tiempos medios de respuesta y las conclusiones derivadas de su análisis, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en los productos y servicios del Grupo ICO.

Durante el ejercicio 2025 se ha producido un descenso general del número de contactos telefónicos y escritos remitidos por la ciudadanía con respecto al año anterior. Este descenso se explica, fundamentalmente, por la caída de las consultas relacionadas con la línea de avales para la adquisición de vivienda de jóvenes y familias, que desciende un 49% respecto al ejercicio 2024, mientras que en 2024 los ciudadanos querían saber cuándo las entidades financieras iban a iniciar la comercialización de la línea, en 2025 los clientes trasladaban consultas sobre las condiciones y posibilidades de acceso. Esta reducción en los contactos sobre avales primera vivienda se compensa parcialmente por las consultas sobre ICO Crecimiento, que supuso un total de 2.406 contactos desde septiembre a diciembre de 2025.

Respecto a las quejas, durante el ejercicio 2025 se han recibido un total de 97 (disminuyendo respecto a 2024 un 20%), que se han respondido en un plazo medio de 1,8 días hábiles (muy inferior al plazo máximo establecido en el procedimiento de 15 días hábiles). Todas las quejas del 2025 se encuentran resueltas. El 37% del total se relacionan con operaciones de crédito de la línea de avales de primera vivienda, principalmente porque la entidad financiera deniega su solicitud. Un 15% del total corresponden a financiación directa mediante la línea ICO Crecimiento (15 quejas) por problemas en tramitación. El resto se distribuye, principalmente, entre la línea de mediación de Empresas y Emprendedores (15 quejas) y líneas del COVID-19 (20 quejas).

El tratamiento de las quejas se inicia con su recepción y registro centralizado en el Área de Información y Atención al Cliente, que evalúa su contenido y determina, en su caso, la unidad responsable del

¹³ <https://www.ico.es/contacto>

producto o servicio afectado. Cuando procede, la queja se traslada a dicha unidad para su análisis y la adopción de las medidas correctoras oportunas, garantizando en todo momento la coherencia y homogeneidad de la respuesta final remitida al cliente, que se emite, con carácter general, en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Las actuaciones de reparación más habituales consisten en la aclaración de información, la corrección de incidencias en la tramitación de operaciones o la adopción de medidas para evitar que se reproduzcan situaciones similares. Las quejas resueltas se incorporan posteriormente al análisis agregado realizado por el Área de Información y Atención al Cliente, permitiendo evaluar de forma global la efectividad de las respuestas y apoyar la mejora continua del servicio.

Solicitudes por escrito	2025	2024	Variación (%)
Quejas	97	122	-20%
Peticiones de Información	4.722	5.311	-11%
Sugerencias	3	4	-25%
Total	4.822	5.437	-11%

Actividad y atención a través de Call Center	2025	2024	Variación (%)
Atención Telefónica	14.570	17.240	-15%
Click to Call	2.757	7.102	-61%
Chat Web	2.053	4.517	-55%
Total	19.380	28.859	-33%

En relación con la evaluación de la confianza de los clientes en el canal de quejas del Instituto, en la actualidad no se realizan evaluaciones específicas o métricas destinadas a medir de forma directa dicho nivel de confianza.

Derechos Humanos

El Grupo ICO mantiene un firme compromiso con el respeto y la promoción de los derechos humanos en el desarrollo de su actividad y, en particular, en su relación con los clientes y usuarios finales. Este compromiso se encuentra plenamente integrado en sus políticas internas y alineado con los compromisos y estándares internacionales adoptados por la entidad, que orientan su actuación bajo principios de conducta responsable, diligencia y respeto a los derechos fundamentales.

En este marco, el Grupo ICO declara su compromiso con la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos en su relación con los clientes, asegurando un comportamiento diligente, responsable y respetuoso con los derechos fundamentales. Este compromiso se materializa, entre otros aspectos, en la existencia de canales accesibles de información y reclamación, en la atención efectiva de las quejas recibidas y en la adopción de medidas orientadas a prevenir, mitigar y, en su caso, remediar posibles impactos negativos derivados de su actividad.

Durante el ejercicio 2025 no se han aprobado nuevos compromisos formales en materia de derechos humanos específicamente orientados a clientes y usuarios finales, manteniéndose vigentes los compromisos ya asumidos por el Grupo ICO en esta materia.

5 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

5.1 CONDUCTA EMPRESARIAL (G1)

La cultura corporativa del Grupo ICO se fundamenta en los valores de integridad, responsabilidad, transparencia, sostenibilidad y vocación de servicio público, que orientan la actuación de todas las entidades del Grupo y constituyen el eje de su modelo de gobernanza.

En línea con su condición de banco nacional de promoción, el Grupo integra la sostenibilidad como principio transversal en su Estrategia 2022–2027, reforzada mediante la Adenda aprobada en 2024. Este marco estratégico incorpora criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la actividad financiera, tanto en el activo como en el pasivo, y consolida el papel del ICO como impulsor de la transición hacia una economía más sostenible, digital y cohesionada.

La cultura corporativa se articula a través de un marco normativo interno compuesto por políticas, códigos y procedimientos aprobados por el Consejo General y aplicables a todas las entidades del Grupo. Dicho marco establece los estándares de integridad, profesionalidad y transparencia que deben regir la actuación de consejeros, directivos y empleados, así como la relación con clientes, proveedores y demás grupos de interés.

El Grupo ICO promueve la aplicación efectiva de este marco mediante acciones de formación, comunicación interna y externa y mecanismos de seguimiento que garantizan su cumplimiento en todos los niveles de la organización. Este enfoque asegura que los valores institucionales se materialicen en las operaciones financieras, en la relación con los grupos de interés y en el conjunto de decisiones estratégicas y operativas del Grupo.

Los IROs materiales en materia de gobernanza (G1) se vinculan directamente con el marco descrito en este capítulo:

- El riesgo de desalineamiento en la selección y diligencia debida de proveedores se gestiona mediante la LCSP, la Guía y Procedimiento de Contratación, la verificación de solvencia y la sujeción contractual al Código Ético.
- El riesgo de incumplimiento normativo, corrupción o soborno se mitiga a través del modelo de integridad, el Código Ético, el Canal Ético y el Plan de Medidas Antifraude.
- El riesgo de uso indebido de fondos públicos se aborda mediante controles reforzados, gestión de conflictos de interés y mecanismos específicos aplicables a fondos nacionales y europeos.
- El riesgo de carencias en transparencia fiscal se gestiona mediante la Estrategia Fiscal, su supervisión por el Consejo y la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- El impacto positivo derivado de habilitar sistemas confidenciales de quejas se materializa a través del Sistema Interno de Información y del marco de protección de datos y ciberseguridad.
- El impacto positivo de un marco sólido de gobernanza ética se refleja en el conjunto de políticas corporativas y mecanismos de supervisión.
- El impacto positivo del cumplimiento de plazos de pago a proveedores evidencia una gestión responsable y alineada con los principios de buen gobierno.

POLÍTICAS CORPORATIVAS QUE SUSTENTAN LA CULTURA DEL GRUPO ICO

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad, actualizada en enero de 2024 y aprobada por el Consejo General, constituye el marco de referencia para la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la estrategia, la actividad y la toma de decisiones del Grupo ICO. Establece los principios que orientan la financiación hacia proyectos con impacto positivo, el apoyo a la descarbonización de la economía y la promoción de la cohesión social y territorial.

Su aplicación es objeto de seguimiento por los órganos colegiados competentes, en particular el Comité de Sostenibilidad y el Comité de Crédito, informándose periódicamente al Consejo General sobre su desarrollo y grado de cumplimiento.

Política Medioambiental

El Grupo ICO cuenta con una Política Medioambiental, vigente desde 2020 y alineada con la norma ISO 14001, que establece los compromisos del Grupo en materia de protección del entorno, prevención de impactos ambientales y mejora continua de su desempeño ambiental. Esta política resulta de aplicación a la actividad interna del Grupo y se integra en su sistema de gestión ambiental.

Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La Política de Responsabilidad Social Empresarial integra los principios éticos, sociales y ambientales en la gestión del Grupo ICO. Se estructura en tres ejes: buen gobierno y transparencia, respeto al entorno y al medioambiente, y adhesión a los Diez Principios del Pacto Mundial. Este marco refuerza la coherencia entre la estrategia institucional y el impacto social de la actividad del Grupo.

Código Ético y de Conducta

El Código Ético y de Conducta recoge los valores y principios que deben regir la actuación profesional de consejeros, directivos y empleados del Grupo ICO, así como su relación con clientes, proveedores y terceros. Establece obligaciones en materia de integridad, gestión de conflictos de interés, uso adecuado de la información y conducta en los mercados financieros.

El Código incorpora un Canal Ético como mecanismo interno para la comunicación de posibles incumplimientos.

Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El Grupo ICO dispone de una Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, basada en un enfoque preventivo y de gestión del riesgo, que establece medidas de diligencia debida, monitorización de operaciones y formación periódica del personal, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Política de Calidad

El Grupo ICO opera bajo una Política de Calidad alineada con la norma ISO 9001, que establece un modelo de gestión por procesos orientado a la excelencia operativa y la mejora continua. Este sistema se articula a través de un Mapa de Normativa Interna que ordena y actualiza de forma sistemática las políticas y procedimientos del Grupo, garantizando su coherencia con los principios de transparencia y buen gobierno.

5.2 PROVEEDORES

Marco normativo

El Grupo ICO se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con distinta intensidad en función de la naturaleza jurídica de cada entidad. El Instituto de Crédito Oficial y la Fundación ICO tienen la condición de poder adjudicador sin carácter de Administración Pública, rigiéndose su contratación por lo previsto en los artículos 316 y siguientes de dicha ley. Axis, por su parte, no tiene la condición de poder adjudicador y aplica lo dispuesto en los artículos 321 y 322 de la LCSP, contando con Instrucciones Internas de Contratación que garantizan los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.

Adicionalmente, el ICO, en su condición de Entidad Pública Empresarial, está sujeto a las normas de contratación centralizada establecidas por la Administración General del Estado, debiendo tramitar determinados suministros y servicios a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Gobernanza del proceso de contratación

La Guía Interna de Contratación y el Procedimiento de Contratación del ICO, aprobados a finales de 2025, establecen un marco homogéneo y obligatorio para todas las fases del proceso, desde la autorización del gasto hasta la formalización, seguimiento y registro contractual. Este sistema refuerza la trazabilidad, evita la iniciación de prestaciones sin cobertura presupuestaria o contractual y contribuye a prevenir incidencias administrativas y retrasos en los pagos. Cada contrato cuenta con un responsable designado encargado de supervisar su correcta ejecución durante toda su vigencia.

Integración de criterios ambientales y sociales

El Grupo ICO integra de forma sistemática criterios ambientales y sociales en sus procedimientos de contratación, alineándose con estándares internacionales y reforzando su compromiso con una cadena de valor responsable. Desde finales de 2024, este enfoque se articula mediante orientaciones dirigidas a las áreas gestoras y modelos de cláusulas estandarizadas que facilitan la incorporación de criterios ambientales y sociales en los pliegos. Asimismo, los contratos incluyen condiciones específicas en materia de sostenibilidad y responsabilidad social, cuyo cumplimiento es objeto de seguimiento durante la ejecución contractual mediante declaraciones responsables y controles documentales.

Diligencia debida y controles

Con carácter previo a la adjudicación y antes de cada prórroga o modificación contractual, se verifica la capacidad de obrar y la solvencia económica y técnica de los contratistas conforme a la LCSP y a los pliegos correspondientes. Asimismo, se realizan procedimientos de diligencia debida de acuerdo con la normativa sectorial aplicable. Los contratos incluyen la sujeción expresa al Código Ético del ICO.

Transparencia

Todas las licitaciones y contratos formalizados son accesibles a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y del Portal de Transparencia del ICO, conforme a lo previsto en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Actividad contractual

En 2025 se iniciaron 81 procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios por un importe total de 66,66 millones de euros, de los cuales 35 estuvieron sujetos a regulación armonizada por importe de 60,3 millones de euros. En 2024 se iniciaron 71 procesos por importe de 40,2 millones de euros, de los cuales 24 estuvieron sujetos a regulación armonizada por 35,8 millones de euros.

Pago a proveedores

En relación con los compromisos del ICO en materia de puntualidad en los pagos, el período medio de pago a proveedores se situó en 6,75 días en 2025, manteniéndose en niveles equivalentes a 2024 y significativamente por debajo del plazo máximo legal establecido en la normativa de morosidad. El importe total abonado a proveedores ascendió a 49,35 millones de euros, efectuándose el 100 % de los pagos dentro del plazo máximo legal, tanto en importe como en número de facturas (4.265). En 2024, igualmente, la totalidad de los pagos, por importe de 35,1 millones de euros, se efectuó dentro del periodo máximo legal.

Durante el ejercicio no se registraron procedimientos judiciales por impagos ni incidencias significativas derivadas de incumplimientos de los plazos de pago.

Metodología de cálculo del período medio de pago

A efectos metodológicos, el cálculo del período medio de pago se realiza conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, considerando exclusivamente acreedores comerciales derivados de suministros y servicios y excluyendo operaciones propias de la actividad financiera, pagos de inmovilizado, contratos de arrendamiento financiero y operaciones intragrupo.

5.3 CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Modelo de integridad

Las entidades que forman el Grupo ICO mantienen una política de tolerancia cero frente a la corrupción, el fraude, el soborno y cualquier conducta contraria a la normativa o a sus principios éticos. Este compromiso se articula a través de un sistema de integridad compuesto por políticas internas, procedimientos específicos, órganos de supervisión y mecanismos de control orientados a la prevención, detección y, en su caso, corrección de posibles irregularidades.

En el ámbito de la actividad financiera, todas las operaciones directas son objeto de análisis previo desde la perspectiva de los riesgos de fraude, corrupción y blanqueo de capitales, no habiéndose identificado riesgos significativos que vulneren los principios establecidos en la normativa aplicable.

Código Ético y de Conducta

El Código Ético y de Conducta constituye el marco de referencia en materia de comportamiento profesional del Grupo ICO. Define los principios que deben regir la actuación de consejeros, directivos, empleados y becarios, tanto en sus relaciones internas como en su interacción con clientes, proveedores y terceros, así como en su actuación en los mercados financieros.

El Código establece obligaciones en materia de integridad, imparcialidad y responsabilidad profesional, gestión de conflictos de interés, uso adecuado y confidencial de la información, conducta en los mercados financieros y relación ética con clientes y proveedores. Este marco se complementa con políticas internas específicas aplicables a ámbitos de especial sensibilidad en el sector público, como regalos, viajes, gastos de representación y uso de medios corporativos.

Resulta de aplicación al 100 % del personal, que lo recibe en el momento de su incorporación. Asimismo, los contratos con proveedores incluyen la obligación de respetar sus principios. Su aplicación y seguimiento corresponden a las áreas competentes del Grupo, incluyendo Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna, bajo la supervisión del órgano correspondiente.

El Código de Conducta es público y accesibles a través de la web corporativa¹⁴.

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores

El Reglamento Interno de Conducta identifica las unidades del Grupo que desarrollan actividades relacionadas con el mercado de valores y establece medidas para prevenir conflictos de interés y el uso indebido de información privilegiada.

La versión vigente fue aprobada por el Consejo General en febrero de 2017 y revisada por última vez en febrero de 2022. En 2025 no se registraron incidencias por incumplimiento del reglamento. El Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores es público y accesible a través de la web corporativa¹⁵.

Sistema Interno de Información y Canal Ético

El Grupo ICO dispone de un Sistema Interno de Información conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El Canal Ético, gestionado a través de una plataforma externa e independiente, garantiza objetividad, confidencialidad, trazabilidad y la protección de datos conforme al artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos. Esta herramienta permite la comunicación —también de forma anónima— de posibles infracciones penales o administrativas graves, vulneraciones del Derecho de la Unión Europea o incumplimientos del Código Ético y de Conducta, pudiendo ser utilizada tanto por empleados como por terceros.

El Grupo garantiza la protección frente a represalias a quienes actúen de buena fe mediante medidas específicas de confidencialidad, restricción de acceso a la información y supervisión por parte del Área de Cumplimiento Normativo. El Canal no sustituye a los cauces internos previstos para cuestiones laborales ordinarias.

Las comunicaciones son registradas, analizadas y tramitadas por el Comité Ético, órgano competente para la recepción y tratamiento de denuncias relativas a incumplimientos del Código Ético y de Conducta, pudiendo elevar informe al Consejo General en caso de incumplimientos graves. La gestión del Canal se regula mediante un Procedimiento específico que recoge todas las garantías aplicables tanto a la persona informante como a las personas afectadas.

Asimismo, el Canal es accesible a través de las páginas web del ICO, Axis y la Fundación ICO, y su normativa se encuentra disponible para el personal en la intranet corporativa. El personal recibe formación sobre su funcionamiento en el marco del itinerario formativo en PBCFT, complementada con conferencias, webinars y sesiones impartidas por organismos especializados. El Comité de Empresa está informado de la existencia y funcionamiento del Canal.

En 2025 se recibieron 8 comunicaciones (9 en 2024), todas ellas gestionadas conforme al procedimiento establecido.

¹⁴ <https://www.ico.es/en/web/guest/pol%C3%ADticas-internas-de-funcionamiento>

¹⁵ <https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias>

Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

El Grupo ICO, como sujeto obligado por la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, aplica una Política de Prevención del Blanqueo de Capitales aprobada por el Consejo General en diciembre de 2022. Esta política se desarrolla mediante el Procedimiento de Gestión de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, revisado por última vez en junio de 2023. Dicho procedimiento incorpora formularios específicos para el conocimiento del cliente y la evaluación del riesgo, reforzando la trazabilidad de las actuaciones realizadas:

- Evaluación y gestión del riesgo
- Medidas de diligencia debida en función del perfil del cliente
- Monitorización continua de operaciones
- Formación periódica obligatoria para el personal

Durante 2025 se mantuvo la formación obligatoria en PBCFT para toda la plantilla mediante modalidad online, incluyendo contenidos interactivos dirigidos especialmente a las nuevas incorporaciones. Un total de 137 personas del Grupo ICO (aproximadamente el 31,9 % de la plantilla) participaron en las acciones formativas en esta materia, sin que ningún miembro del Consejo de Administración asistiera a las mismas. Asimismo, se impartieron sesiones presenciales específicas para colectivos con mayores responsabilidades en PBCFT, como el OCI de Axis y el Comité Técnico correspondiente.

Siguiendo recomendaciones del experto externo en PBCFT, se mantiene habilitado un buzón físico para comunicaciones anónimas gestionado por el Área de Cumplimiento Normativo. El buzón se encuentra ubicado en una zona accesible de la sede, en condiciones que garantizan la confidencialidad y el anonimato de las comunicaciones. En 2025 no se recibieron denuncias por esta vía.

No se registraron infracciones ni condenas relacionadas con fraude, corrupción, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

Plan de Medidas Antifraude y conflictos de interés

En 2023 el Grupo ICO aprobó, por el Consejo General, un Plan de Medidas Antifraude en línea con la Orden HFP/1030/2021, que sistematiza el conjunto de políticas, procedimientos y controles orientados a prevenir y detectar irregularidades, reforzando la transparencia y la integridad en la gestión de fondos públicos.

El Plan se complementa con una Declaración Institucional de Lucha contra el Fraude y con un Procedimiento específico para la gestión de conflictos de interés (aprobado en noviembre 2025), especialmente relevante en el marco de la gestión de fondos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Procedimiento de gestión de conflictos de interés es de aplicación a toda la plantilla y a la dirección del ICO, así como a su Consejo General.

En el caso de los consejeros, el ICO les traslada documentación sobre el régimen de conducta vigente en ICO: Código Ético, Plan Antifraude, Procedimiento de gestión del conflicto de interés y Reglamento interno de conducta en el mercado de valores.

Las novedades introducidas por la Orden HFP/1030/2021 para la gestión de fondos MRR y las directrices del Plan Estatal de lucha contra la corrupción, hacen necesario que los consejeros, como decisores, deban suscribir una Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) cuando intervienen en la aprobación de una operación con fondos MRR. En ella, además, autorizan el contraste de sus datos personales contra los del beneficiario de la operación en la herramienta Minerva de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), que localiza posibles relaciones familiares o económicas.

En el resto de operaciones, la ausencia de conflicto de intereses se refleja en el acta. Y en los casos en que un consejero considera estar en una situación de conflicto de interés, debe comunicarlo a Secretaría General del Consejo y a Presidencia. En estos supuestos, se brinda un modelo de Declaración de Conflicto de Intereses (DCI) para que quede constancia de su comunicación. Y en la correspondiente sesión, la persona afectada se abstiene de intervenir.

Tanto el Plan de Medidas Antifraude como la Declaración Institucional son públicos y se encuentran accesibles a través de la página web corporativa.

En 2025 se revisó la normativa interna sobre conducta de empleados con el fin de alinearla con el Plan de Integridad aprobado por el Consejo General y con las exigencias normativas aplicables.

Asimismo, en el ámbito de la actividad financiera, la Política de Financiación Directa incorpora exclusiones relativas a jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal, entidades sujetas a sanciones internacionales u otros supuestos como la vulneración de derechos humanos.

Resultados del ejercicio

Durante el ejercicio 2025 no se registraron sanciones, condenas ni procedimientos judiciales relacionados con corrupción, soborno, fraude o blanqueo de capitales.

5.4 CIBERSEGURIDAD

Protección de datos personales

El Grupo ICO cuenta con una Política de Protección de Datos adaptada al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, que se desarrolla e implementa en los procesos y tratamientos internos del Instituto. Dispone asimismo de un Registro de Actividades de Tratamiento y publica en su página web la información relativa a su política de privacidad.

El Grupo cuenta con un Delegado de Protección de Datos que supervisa, de forma confidencial e independiente, el cumplimiento de la normativa aplicable.

En 2025, al igual que en el ejercicio anterior, no se registraron incidentes ni brechas de seguridad en materia de protección de datos. Durante el ejercicio se gestionaron y resolvieron cinco solicitudes de ejercicio de derechos, de las cuales cuatro correspondieron a solicitudes de supresión de datos derivadas de la exoneración de pasivo insatisfecho (EPI) y una a una solicitud de oposición al tratamiento.

Seguridad de la información

El Grupo ICO dispone de un Comité de Seguridad de la Información y de una Política de Seguridad de la Información. La seguridad de la información se gestiona de manera integrada y coordinada, de acuerdo con los requerimientos propios de la naturaleza de la actividad del Grupo y conforme a la normativa vigente y, en particular, al Esquema Nacional de Seguridad.

La gestión de la seguridad se realiza de manera integrada y coordinada, conforme a la normativa vigente y, en particular, al Esquema Nacional de Seguridad. El Informe Nacional del Estado de la Seguridad (INES) recoge periódicamente la valoración del estado de seguridad de los sistemas como instrumento de gobernanza, no habiéndose detectado deficiencias relevantes.

Esquema Nacional de Seguridad

El ICO cuenta con certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, regulado en el Real Decreto 311/2022, en categoría de nivel medio, conforme a los registros del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT).

En 2024 obtuvo, a través de AENOR, la certificación correspondiente, que comprende sus sistemas de información, instalaciones, proveedores y personal, manteniéndose vigente durante 2025.

Gestión y notificación de incidentes

En materia de clasificación y notificación de incidentes de seguridad, el Grupo ICO aplica:

La Guía CCN-STIC-817 del Centro Criptológico Nacional, que establece una escala de severidad del 1 al 5 y la obligación de notificación al CCN de los incidentes clasificados en niveles 3, 4 o 5.

El Reglamento Delegado (UE) 2024/1172, en el marco de DORA, que distingue entre incidentes graves y no graves, debiendo los primeros ser reportados al Banco de España conforme a los parámetros establecidos en el Plan de Respuesta a Incidentes de Seguridad del ICO.

5.5 INFORMACIÓN FISCAL

Estrategia Fiscal

La Estrategia fiscal del Grupo ICO¹⁶, aprobada por el Consejo General en marzo de 2025, establece un marco coherente con la misión institucional del Instituto y se ajusta a la normativa vigente, tanto nacional como internacional, incluyendo estándares de la OCDE, convenios de doble imposición y directrices europeas en materia fiscal. Su objetivo es garantizar un cumplimiento riguroso de las obligaciones tributarias y una contribución fiscal justa en las jurisdicciones en las que opera.

La Estrategia se articula en torno a cuatro principios rectores: integridad, prudencia, verificación y transparencia. Estos principios orientan la gestión preventiva de riesgos fiscales, el análisis detallado en la toma de decisiones y la cooperación con las autoridades tributarias, evitando la utilización de estructuras artificiosas o sin sustancia económica.

Entre los compromisos asumidos se encuentran el cumplimiento de las obligaciones tributarias conforme a la intención y sustancia económica de la normativa, la prevención de estructuras opacas que dificulten la identificación de beneficiarios finales y la colaboración activa con las administraciones tributarias para reducir la litigiosidad y reforzar la seguridad jurídica.

En términos de gobernanza, el Consejo General supervisa anualmente el cumplimiento de la Estrategia fiscal y recibe informes específicos al respecto, cuya información se integra en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. La función de asesoría fiscal corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Consejo, con apoyo de auditoría interna y, cuando resulta necesario, de asesores externos especializados.

¹⁶ <https://www.ico.es/documents/20124/939053/Estrategia+fiscal+Grupo+ICO+-+Web.pdf/51042cee-2f04-a176-075a-4aecf31df042?t=1765898636474>

Código de Buenas Prácticas Tributarias

En abril de 2025, el Instituto se adhirió al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria, asumiendo el compromiso de aplicar estándares reforzados de transparencia y cooperación institucional.

Entre los compromisos asumidos se incluye evitar la participación en la financiación de estructuras societarias excesivamente complejas u opacas o radicadas en jurisdicciones no cooperativas, así como promover entre los clientes el cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales.

Como sujeto obligado por la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el ICO aplica medidas de diligencia debida que incluyen la identificación de titulares reales, el análisis de estructuras societarias y la verificación del origen y destino de fondos, medidas que contribuyen igualmente a la prevención de riesgos fiscales.

Resultados

El Grupo ICO tributa exclusivamente en territorio español.

El beneficio antes de impuestos consolidado de ICO y Axis ascendió en 2025 a 389,3 millones de euros (349,6 millones en 2024). El impuesto sobre sociedades contabilizado fue de 108,5 millones de euros en 2025 (99,5 millones en 2024).

La aportación del ICO a la Fundación ICO fue de 2,8 millones de euros en 2025, importe idéntico al del ejercicio anterior, siendo la única aportación relevante a entidades sin ánimo de lucro durante el ejercicio.

La Fundación ICO elabora contabilidad independiente del resto de entidades del Grupo ICO. El resultado del ejercicio en 2025 fue de 738.488 euros (199.988 euros en 2024)¹⁷. La Fundación no tributa por los beneficios derivados de sus actividades fundacionales en virtud de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Al igual que en 2024, en los Presupuestos Generales del Estado de 2025 no se consignaron subvenciones al Grupo ICO. ICO y Axis no recibieron subvenciones públicas durante el ejercicio.

INDICADORES GRI – AÑO 2025 (ICO Y AXIS):

	M€	2025	2024
Valor económico generado (margen bruto)		280,8	380,3
Valor económico distribuido (incluye gastos de personal, otros gastos de administración y contribuciones e impuestos)		165,2	152,0

¹⁷ A fecha de elaboración de este documento la información fiscal de la Fundación ICO es provisional, siendo susceptible de actualización tras la auditoría de cuentas de las mismas.

ANEXO I. RELACIÓN CON OTRAS NORMAS

Índice de contenidos

1.- Índice de contenidos de la Ley 11/2018

	Requerimiento	Capítulo EINF 2025	Requisito de divulgación asociado
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	1.3 Modelo de negocio y estrategia (NEIS 2 – SBM-1 Y SBM-2)	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2
	Mercados en los que opera y Organización y estructura	1.3 Modelo de negocio y estrategia (NEIS 2 – SBM-1 Y SBM-2) 1.2 Modelo de gobierno y organización	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 GOV-1
	Objetivos y estrategias de la organización	1.3 Modelo de negocio y estrategia 3.1. Cambio climático (NEIS 1)	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 MDR-T
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	1.3 Modelo de negocio y estrategia (NEIS 2 – SBM-1 Y SBM-2)	NEIS 2 SBM-1
General	Marco de <i>reporting</i>	1.1 Marco de elaboración y alcance del EINF	NEIS 1 BP- NEIS 2 BP-2
	Principio de materialidad	1.4 Análisis de Doble Materialidad	NEIS 2 DP-1 NEIS 2 IROS-1
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplican	3.1. Cambio climático (NEIS 1) 4.1 Personal Propio (S1) 4.2 Colectivos Afectados (S3) 4.3 Consumidores y usuarios finales (S4) 5.1 Conducta Empresarial (G1)	NEIS 2-MDR-P NEIS E1-E1-2 NEIS S1-S1-1 NEIS S4-S4-1 NEIS G1-G1-1 NEIS G1-G1-3
	Los resultados de esas políticas	3.1. Cambio climático (NEIS 1) 4.1 Personal Propio (S1) 4.2 Colectivos Afectados (S3) 4.3 Consumidores y usuarios finales (S4) 5.1 Conducta Empresarial (G1)	NEIS 2-SBM-1 NEIS E1-E1-1 NEIS E1-E1-2 NEIS E1-E1-3 NEIS E1-E1-4 NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-3 NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-5 NEIS S4-S4-1 NEIS S4-S4-3 NEIS S4-S4-4 NEIS S4-S4-5 NEIS G1-G1-1 NEIS G1-G1-3
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	3.1. Cambio climático (NEIS 1) 4.1 Personal Propio (S1) 4.2 Colectivos Afectados (S3) 4.3 Consumidores y usuarios finales (S4) 5.1 Conducta empresarial (G1)	NEIS E1-IRO-1 NEIS G1-IRO-1 NEIS E1-E1-E3 NEIS S4-SBM-3 NEIS S4-S4-4 NEIS G1-G1-1 NEIS G1-G1-3 NEIS G1-G1-4

	Requerimiento	Capítulo EINF 2025	Requisito de divulgación asociado
Gestión medioambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	3.1. Cambio climático (NEIS 1) 3.2 Otras temáticas medioambientales	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-T NEIS E1-E1-6
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	1.4 Análisis de Doble Materialidad 3.1. Cambio climático (NEIS 1)	NEIS 2-IRO-1 NEIS E1-IRO-1 NEIS E2-IRO-1 NEIS E3-IRO-1 NEIS E4-IRO-1 NEIS E5-IRO-1
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3.1. Cambio climático (NEIS 1)	NEIS 2-SBM-1 NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3 NEIS E1-E1-7 NEIS E1-E1-8
	Aplicación del principio de precaución	3.1. Cambio climático (NEIS 1)	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M NEIS 2-MDR-T NEIS 2-E1-1
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3.1. Cambio climático (NEIS 1)	NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-1 NEIS E1-E1-3 NEIS E1-E1-7
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	1.4 Análisis de Doble Materialidad 3.1. Cambio climático (NEIS 1)	NEIS 2-MDR-A NEIS E2-IRO-1
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	3.2 Otras temáticas medioambientales	NEIS 2-MDR-A NEIS E5-IRO-1
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	3.2 Otras temáticas medioambientales	NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E3 IRO-1
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	3.2 Otras temáticas medioambientales	NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E5 IRO-1
	Consumo, directo e indirecto, de energía	3.1. Cambio climático (NEIS 1) 3.2 Otras temáticas medioambientales	NEIS E1-E1-5
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	3.1. Cambio climático (NEIS 1) 3.2 Otras temáticas medioambientales	NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3
	Uso de energías renovables	3.1. Cambio climático (NEIS 1)	NEIS E1-E1-5
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	3.1. Cambio climático (NEIS 1)	NEIS E1-E1-6 NEIS 2-MDR-M
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	3.1. Cambio climático (NEIS 1)	NEIS 2-SBM-3 NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto	3.1. Cambio climático (NEIS 1)	NEIS 2-MDR-T NEIS E1-E1-4

	Requerimiento	Capítulo EINF 2025	Requisito de divulgación asociado
	invernadero y los medios implementados para tal fin		
Protección a la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	3.2 Otras temáticas medioambientales	NEIS E4-E4 IRO-1
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	3.2 Otras temáticas medioambientales	GRI 304-2
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-SBM-1 NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-6 NEIS S1-S1-9 NEIS S1-S1-12
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS-MDR-M NEIS S1-S1-6
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tiempo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS-MDR-M NEIS S1-S1-6
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS-MDR-M NEIS S1-S1-6
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS-2-MDR-M NEIS S1-S1-16
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS-2-MDR-M NEIS S1-S1-16
	Brecha salarial	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-16
	Implantación de políticas de desconexión laboral	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-P
	Empleados con diversidad funcional	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS S1-S1-12
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-T NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-5
	Número de horas de absentismo	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-14
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-15
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	4.1 Personal Propio (S1)	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	4.1 Personal Propio (S1)	
	Enfermedades profesionales desagregado por sexo	4.1 Personal Propio (S1)	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS S1-S1-2 NEIS S1-S1-8
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS S1-SBM-2 NEIS S1-S1-2 NEIS S1-S1-8
	Porcentaje de empleados cubiertos por Convenio Colectivo por país	N/A	N/A

	Requerimiento	Capítulo EINF 2025	Requisito de divulgación asociado
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS S1-S1-8
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1 NEIS G1 G1-1
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-13
Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-12
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-9
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-9
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-9
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos, prevención de los riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	4.1 Personal Propio (S1) 4.3 Consumidores y usuarios finales (S4)	NEIS 2-GOV-4 NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-4 NEIS S4-S4-4
	Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos	4.1 Personal Propio (S1) 5.2. Proveedores	NEIS S1-S1-17
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	4.1 Personal Propio (S1)	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	5.3 Corrupción y soborno	NEIS MDR-P NEIS MDR-A NEIS MDR-M NEIS MDR-T NEIS G1-G1-1 NEIS G1-G1-3
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	5.3 Corrupción y soborno	NEIS MDR-P NEIS MDR-A NEIS MDR-M NEIS MDR-T NEIS G1-G1-1 NEIS G1-G1-3

	Requerimiento	Capítulo EINF 2025	Requisito de divulgación asociado
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	1.2 Modelo de Gobierno y Organización 4.2 Colectivos Afectados (S3)	NEIS 2-MDR-A NEIS 2 MDR-M
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	4.2 Colectivos Afectados (S3)	MDR-A MDR-T MDR-M NEIS S3-S3-4 EIS S3-S3-5
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	4.2 Colectivos Afectados (S3)	NEIS MDR-A NEIS MDR-T NEIS MDR-M NEIS S3-S3-4 NEIS S3-S3-5
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	4.2 Colectivos Afectados (S3)	NEIS MDR-A NEIS S3-S3-2
	Acciones de asociación o patrocinio	4.2 Colectivos Afectados (S3)	NEIS 2-MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS S3-S3-4
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	5.2. Proveedores	NEIS 2 MDR-P NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS G1 G1-1
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	5.2 Proveedores	NEIS 2 MDR-P NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS G1 G1-1
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	5.2 Proveedores	GRI 308-1 GRI 414-1
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	4.3 Consumidores y usuarios finales	NEIS S4-S4-1 NEIS S4-S4-4
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	4.3 Consumidores y usuarios finales	NEIS S4-S4-3 NEIS S4-S4-4 NEIS S4-S4-5
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	N/A	
	Impuestos sobre Sociedades	5.5 Información fiscal	GRI 207-4 GRI 201-4
	Subvenciones públicas recibidas	5.5 Información fiscal	GRI 207-4 GRI 201-4

2.- Lista de información incluida en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo		Capítulo	SFDR (1)	Pilar 3 (2)	Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Legislación Europea sobre el Clima (4)
NEIS 2: Información general						
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Anexo. IV Información de gobernanza	x		x	
NEIS 2 GOV-1	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	1.2 Modelo de Gobierno y Organización			x	
NEIS 2 GOV-4	Declaración de diligencia debida apartado 30	1.2 Modelo de Gobierno y Organización	x			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	No material	x	x	x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	No material	x		x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	No material	x		x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	No material			x	
NEIS E1: Cambio climático						
NEIS E1-1	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	3.1 Cambio Climático (NEIS 1)				x
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	3.1 Cambio Climático (NEIS 1)		x	x	
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	3.1 Cambio Climático (NEIS 1)	x	x	x	
NEIS E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	No material	x			

NEIS E1-5	Consumo y combinación energéticos apartado 37	3.2 Otras temáticas medioambientales	x			
NEIS E1-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	3.1 Cambio Climático (NEIS 1)	x			
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	3.1 Cambio Climático (NEIS 1)	x	x	x	
NEIS E1-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	3.1 Cambio Climático (NEIS 1)	x	x	x	
NEIS E1-7	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	3.1 Cambio Climático (NEIS 1)				x
NEIS E1-9	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Información cualitativa			x	
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)	Información cualitativa		x		
NEIS E1-9	Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).	Información cualitativa		x		
NEIS E1-9	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).	No material		x		
NEIS E1-9	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	No material			x	
NEIS E2: Contaminación						
NEIS E2-4	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	No material	x			
NEIS E3: Agua y recursos marinos						
NEIS E3-1	Recursos hídricos y marinos apartado 9	No material	x			
NEIS E3-1	Políticas específicas apartado 13	No material	x			
NEIS E3-1	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	No material	x			
NEIS E3-4	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	No material	x			
NEIS E3-4	Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	No material	x			
NEIS E4: Biodiversidad y ecosistemas						
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra a), inciso i)	1. Información general	x			

NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra b)	1. Información general	x			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra c)	1. Información general	x			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No material	x			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	No material	x			
NEIS E4-2	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	No material	x			
NEIS E5: Uso de recursos y economía circular						
NEIS E5-5	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	3.2 Otras temáticas medioambientales	x			
NEIS E5-5	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	No material	x			
NEIS S1: Personal propio						
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	4.1 Personal Propio (S1)	x			
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	4.1 Personal Propio (S1)	x			
NEIS S1-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	4.1 Personal Propio (S1)	x			
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	4.1 Personal Propio (S1)			x	
NEIS S1-1	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	4.1 Personal Propio (S1)	x			
NEIS S1-1	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	4.1 Personal Propio (S1)	x			
NEIS S1-3	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	4.1 Personal Propio (S1)	x			
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	4.1 Personal Propio (S1)	x		x	
NEIS S1-14	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	4.1 Personal Propio (S1)	x			
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	4.1 Personal Propio (S1)	x		x	

NEIS S1-16	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	4.1 Personal Propio (S1)	x			
NEIS S1-17	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	4.1 Personal Propio (S1)	x			
NEIS S1-17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	4.1 Personal Propio (S1)	x		x	
NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor						
NEIS 2 - SBM3 - S2	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	No material	x			
NEIS S2-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No material	x			
NEIS S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	No material	x			
NEIS S2-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	No material			x	
NEIS S2-4	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	No material	x			
NEIS S3: Colectivos afectados						
NEIS S3-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	4.2 Colectivos afectados (S3)	x			
NEIS S3-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	4.2 Colectivos afectados (S3)	x		x	
NEIS S3-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	4.2 Colectivos afectados (S3)	x			
NEIS S4: Consumidores y usuarios finales						
NEIS S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	4.3. Consumidores y usuarios finales (S4)	x			
NEIS S4-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	4.3. Consumidores y usuarios finales (S4)	x		x	
NEIS S4-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	4.3. Consumidores y usuarios finales (S4)	x			

NEIS G1: Conducta empresarial						
NEIS G1-1	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	No material	x			
NEIS G1-1	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	5.3 Corrupción y soborno	x			
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	5.3 Corrupción y soborno	x		x	
NEIS G1-4	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	5.3 Corrupción y soborno	x			

(1) Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

(2) Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, "RRC") (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

(3) Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

(4) Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1)

Índice de Contenidos GRI con referencias a Informe de Progreso Pacto Mundial y ODS

Declaración de uso	El Grupo ICO ha elaborado el informe con referencia a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025
GRI 1 utilizado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No procede al no existir un estándar sectorial desarrollado para el sector bancario

Estándar GRI	Descripción	Ref. Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
Contenidos Generales				
La organización y sus prácticas de presentación de informes				
GRI 2 Contenidos Generales 2021	GRI 2 - 1	Detalles organizacionales	Información general	1.2 Modelo de gobierno y organización Anexo IV. Información de gobernanza
	GRI 2 - 2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general	1.1 Marco de elaboración y alcance del EINF
	GRI 2 - 3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Información general	1.1 Marco de elaboración y alcance del EINF
	GRI 2 - 4	Actualización de la información		3.1 Cambio climático (E1) 4.1 Personal propio (S1)
	GRI 2 - 5	Verificación externa	Información general	1.1 Marco de elaboración y alcance del EINF
Actividades y trabajadores (S1)				
GRI 2 Contenidos Generales 2021	GRI 2 - 6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Información general	1.3 Modelo de negocio y estrategia (NEIS 2 - SBM-1 y SBM-2) 2. Actividad del Grupo ICO 4.3 Consumidores y usuarios finales (S4) 5.2 Proveedores
	GRI 2 - 7	Empleados	Información general Principio n°6	8 4.1 Personal propio (S1)
	GRI 2 - 8	Trabajadores no empleados	Información general Principio n°6	8 4.1 Personal propio (S1)
Gobernanza (G1)				
GRI 2 Contenidos Generales 2021	GRI 2 - 9	Estructura de gobernanza y composición	Información general	5, 16 1.2 Modelo de gobierno y organización Anexo IV. Información de gobernanza
	GRI 2 - 10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Información general	5, 16 1.2 Modelo de gobierno y organización
	GRI 2 - 11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Información general	16 1.2 Modelo de gobierno y organización
	GRI 2 - 12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de informes de sostenibilidad	Información general	16 1.2 Modelo de gobierno y organización
	GRI 2 - 13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Información general	1.2 Modelo de gobierno y organización
	GRI 2 - 14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general	1.2 Modelo de gobierno y organización
	GRI 2 - 15	Conflictos de interés	Información general	16 1.2 Modelo de gobierno y organización

	GRI 2 - 16	Comunicación de inquietudes críticas	Información general		4.1 Personal propio (S1) 5.1 Conducta empresarial (G1) 5.3 Corrupción y soborno
	GRI 2 - 17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Información general	4	1.2 Modelo de gobierno y organización Anexo IV. Información de gobernanza
	GRI 2 - 18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Información general		1.2 Modelo de gobierno y organización
	GRI 2 - 19	Políticas de remuneración	Información general		1.2 Modelo de gobierno y organización Anexo IV. Información de gobernanza
	GRI 2 - 20	Proceso para determinar la remuneración	Información general	16	1.2 Modelo de gobierno y organización Anexo IV. Información de gobernanza
	GRI 2 - 21	Ratio de compensación total anual	Información general		4.1 Personal propio (S1)
Estrategia, políticas y prácticas					
GRI 2 Contenidos Generales 2021	GRI 2 - 22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Información general		Carta del presidente 1.3 Modelo de negocio y estrategia (NEIS 2 - SBM-1 y SBM-2)
	GRI 2 - 23	Compromisos y políticas	Información general Principio nº 10	16	3.1 Cambio climático (E1) 5.1 Conducta empresarial (G1)
	GRI 2 - 24	Incorporación de los compromisos y políticas	Información general		1.2 Modelo de gobierno y organización 5.1 Conducta empresarial (G1)
	GRI 2 - 25	Procesos para remediar los impactos negativos	Información general	12, 13, 14, 15	4.1 Personal propio (S1) 4.3 Consumidores y usuarios finales (S4)
	GRI 2 - 26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Principio nº 10	16	4.1 Personal propio (S1) 4.3 Consumidores y usuarios finales (S4)
	GRI 2 - 27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15, 16	5.1 Conducta empresarial (G1) 5.3 Corrupción y soborno
	GRI 2 - 28	Afiliación a asociaciones	Información general		1.3 Modelo de negocio y estrategia (NEIS 2 - SBM-1 y SBM-2) 4.2 Colectivos afectados
Participación de los grupos de interés					
GRI 2 Contenidos Generales 2021	GRI 2 - 29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Información general		1.3 Modelo de negocio y estrategia (NEIS 2 - SBM-1 y SBM-2) 4.1 Personal propio (S1) 4.2 Colectivos afectados (S3) 4.3 Consumidores y usuarios finales (S4)
	GRI 2 - 30	Convenios de negociación colectiva	Información general	8	4.1 Personal propio (S1)
Impacto económico					
GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	GRI 203 -1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	2.1 Financiación con enfoque en la sostenibilidad 2.3 Financiación del Instituto en los mercados de capitales
	GRI 203 -2	Impactos económicos indirectos significativos	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2.1 Financiación con enfoque en la sostenibilidad 2.3 Financiación del Instituto en los mercados de capitales

Temas Materiales					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 1	Proceso de determinación de los temas materiales	Información general		1.3 Modelo de negocio y estrategia 1.4 Análisis de doble materialidad
	GRI 3 - 2	Lista de temas materiales	Información general		1.4 Análisis de doble materialidad
Cambio climático (E1) - Mitigación del cambio climático / Adaptación al cambio climático / Energía					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15	3.1 Cambio climático (E1)
GRI 102 Cambio Climático 2025	GRI 102-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	Principio nº 7, 8 y 9	13	3.1 Cambio climático (E1)
	GRI 102-2	Plan de adaptación al cambio climático	Principio nº 7, 8 y 9	13	3.1 Cambio climático (E1)
	GRI 102-3	Transición justa	Principio nº 7, 8 y 9	13	No aplica
	GRI 102-4	Objetivos de reducción de emisiones de GEI y progreso	Principio nº 7, 8 y 9	13	3.1 Cambio climático (E1)
	GRI 102-5	Emisiones de GEI de Alcance 1	Principio nº 7, 8 y 9	13	3.1 Cambio climático (E1)
	GRI 102-6	Emisiones de GEI de Alcance 2	Principio nº 7, 8 y 9	13	3.1 Cambio climático (E1)
	GRI 102-7	Emisiones de GEI de Alcance 3	Principio nº 7, 8 y 9	13	3.1 Cambio climático (E1)
	GRI 102-8	Intensidad de las emisiones de GEI	Principio nº 7, 8 y 9	13	3.1 Cambio climático (E1)
	GRI 102-9	Remociones de GEI en la cadena de valor	Principio nº 7, 8 y 9	13	ICO no cuenta con ningún sistema de remoción GEI en la cadena de valor
	GRI 102-10	Créditos de carbono	Principio nº 7, 8 y 9	13	ICO no hace uso de créditos de carbono
GRI 305 Emisiones 2016	GRI 305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	Principio nº 7, 8 y 9	13	No aplica
	GRI 305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	Principio nº 7, 8 y 9	13	No aplica
GRI 103 Energía 2016	103-1	Políticas y compromisos en materia de energía	Principio nº 7, 8 y 9	7, 13	3.1 Cambio climático 3.2 Otras temáticas medioambientales
	103-2	Consumo de energía y autogeneración dentro de la organización	Principio nº 7, 8 y 9	7, 13	3.1 Cambio climático 3.2 Otras temáticas medioambientales
	103-3	Consumo de energía aguas arriba y aguas abajo	Principio nº 7, 8 y 9	7, 13	No aplica
	103-4	Intensidad energética	Principio nº 7, 8 y 9	7, 13	3.2 Otras temáticas medioambientales
	103-5	Reducción del consumo de energía	Principio nº 7, 8 y 9	7, 13	3.1 Cambio climático 3.2 Otras temáticas medioambientales
Personal propio (S1) - Condiciones de trabajo / Gestión del talento / Igualdad de trato y oportunidades / Derechos laborales					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	4.1 Personal propio (S1)
GRI 401 Empleo 2016	GRI 401 - 1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 401 - 2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	4.1 Personal propio (S1)

	GRI 401 - 3	Permiso parental	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	4.1 Personal propio (S1)
GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo 2018	GRI 403 - 1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 403 - 2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 403 - 3	Servicios de salud en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 403 - 4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 403 - 5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 403 - 6	Promoción de la salud de los trabajadores	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 403 - 8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 403 - 9	Lesiones por accidente laboral	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 403 - 10	Las dolencias y enfermedades laborales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 404 Formación y educación 2016	GRI 404 - 1	Promedio de horas de formación al año por empleado	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8
GRI 404 - 2		Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	4.1 Personal propio (S1)
GRI 404 - 3		Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	4.1 Personal propio (S1)
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	GRI 405 - 1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	4.1 Personal propio (S1)
	GRI 405 - 2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10	4.1 Personal propio (S1)
GRI 406 No discriminación 2016	GRI 406 - 1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 16	4.1 Personal propio (S1)
Colectivos afectados (S3) - Compromiso con los territorios y Derechos Humanos de los colectivos afectados					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 1 y 2	4, 5, 13, 17	4.1.4 Derechos humanos 4.2 Colectivos afectados
Consumidores y usuarios finales (S4)					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	4.3 Consumidores y usuarios finales (S4)

GRI 418 Privacidad del cliente 2016	GRI 418 - 1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Información general	16	4.3 Consumidores y usuarios finales (S4)
Conducta empresarial (G1)					
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	16	5.1 Conducta empresarial (G1)
GRI 201 Desempeño económico 2016	GRI 201 - 1	Valor económico directo generado y distribuido	Información general	8, 16	5.5 Información fiscal
GRI 205 Anticorrupción 2016	GRI 205 - 1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Principio nº 10	16	5.3 Corrupción y soborno
	GRI 205 - 2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Principio nº 10	16	5.3 Corrupción y soborno
GRI 207 Fiscalidad 2019	GRI 207 - 1	Enfoque fiscal	Información general	16	5.5 Información fiscal
	GRI 207 - 2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Información general	16	5.5 Información fiscal

ANEXO II. CERTIFICACIONES

El ICO cuenta con diversas certificaciones y acreditaciones que avalan su compromiso con una gestión ambiental, laboral y operativa alineada con estándares internacionales.

CERTIFICACIONES EN SISTEMAS DE GESTIÓN

El ICO dispone de un Sistema de Gestión Integrado, estructurado en torno a la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo, conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

ISO 14001 - Sistema de gestión ambiental (renovado en 2025, obtenido en 2021).

- Asegura el cumplimiento de estándares de protección ambiental en todos los niveles de actividad del ICO.
- Su implementación responde a los siguientes compromisos:
 - Identificación y control de los aspectos ambientales y su impacto.
 - Cumplimiento normativo en materia ambiental, incluyendo compromisos voluntarios como los Principios de Ecuador, los 10 Principios del Pacto Mundial y el Acuerdo de París.
 - Evaluación de riesgos y oportunidades ambientales en la actividad del ICO y sus productos.
 - Medición y reducción de emisiones de GEI, con acciones de prevención, mitigación y compensación.
 - Gestión responsable de residuos, promoviendo su segregación en instalaciones y fomentando la concienciación ambiental entre el personal.
 - Fomento de la economía circular, estableciendo acuerdos que impulsen la reutilización de materiales.
 - Prevención de la contaminación, mediante herramientas y procedimientos específicos.
 - Promoción del consumo sostenible y mejora de la eficiencia energética en el uso de recursos naturales.

Principio de precaución: De acuerdo con la ISO 14001, el ICO aplica un enfoque preventivo en materia ambiental, evaluando los impactos potenciales de su actividad y estableciendo medidas de mitigación cuando sea necesario. Dado que su impacto ambiental directo es reducido, no se ha considerado la necesidad de provisiones específicas en el presupuesto de ingresos y gastos para cubrir posibles daños ambientales.

ISO 9001 - Sistema de gestión de calidad (renovado en 2025, obtenido en 2022).

- Aplica a todas las actividades del ICO como Banco Nacional de Promoción, Instrumento Financiero de Política Económica y Agencia Financiera del Estado.
- Regula los procesos de calidad en todos sus ámbitos de desarrollo, implantación y mejora.
- Permite evidenciar el compromiso con la calidad y la mejora continua ante los grupos de interés.

ISO 45001 - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (renovado en 2025, obtenido en 2024).

- Acredita la aplicación de estándares internacionales para garantizar entornos laborales seguros y saludables.

- Certificación clave para fortalecer la prevención de riesgos laborales y mejorar el bienestar de los empleados.
- La Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, aprobada en 2023, así como la aprobación de la Política de Desconexión Digital, han sido la base para la obtención de esta certificación.
- La norma ISO 45001:2018 establece un marco integral para identificar, gestionar y reducir riesgos laborales, asegurando una mejora continua en seguridad y salud ocupacional.

La Circular de estructura organizativa 2/2024 otorga al Director de la Secretaría General la representación del Sistema de Gestión Integrado (SGI), con las siguientes áreas responsables:

- ISO 9001 → Área de Organización y Calidad
- ISO 14001 → Área de Servicios Generales y Patrimonio
- ISO 45001 → Área de Capital Humano y RSE



ACREDITACIONES Y RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES

Implementing Partner de la Comisión Europea (desde 2020): El ICO ha superado con éxito el Pillar Assessment de la Comisión Europea, que evalúa aspectos clave como control interno, auditoría externa, gestión de instrumentos financieros y cumplimiento normativo. Esta acreditación permite al ICO gestionar programas europeos como InvestEU.

Empresa Familiarmente Responsable (EFR): (desde 2014, renovada hasta 2025): Certificación otorgada por Fundación Másfamilia, basada en la norma EFR 1000-1.

Acredita la implementación de medidas para la conciliación laboral, la igualdad de oportunidades y el empleo de calidad. Para obtener esta certificación, el ICO superó un proceso de diagnóstico y auditoría externa, que acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente. La certificación se somete a revisión periódica, asegurando su vigencia y evolución.

Para garantizar su correcta implantación, el ICO dispone de un Procedimiento de Gestión de Conciliación e Igualdad basado en el Modelo EFR, que promueve una cultura sociolaboral sustentada en la flexibilidad y el respeto mutuo, en línea con los principios de la Responsabilidad Social Corporativa. Este procedimiento refuerza el compromiso del ICO con sus empleados a través de los estándares establecidos por dicho modelo.

Calificaciones extrafinancieras: Agencias de calificación independientes evalúan el desempeño y riesgo ESG del ICO. Estos ratings están disponibles en la web del ICO¹⁸.

¹⁸ <https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/evaluacion-divulgacion-y-transparencia>

ANEXO III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACM	Acuerdo de Consejo de Ministros
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AEB	Asociación Española de Banca
AFD	Agence Française de Développement
AFI	Analistas Financieros Internacionales
AFIF	Alternative Fuels Infrastructure Facility
AIReF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
ASCRI	Asociación de Capital, Crecimiento e Inversión
BARQ	Barcelona International Architecture Film Festival
BCE	Banco Central Europeo
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BGK	Bank Gospodarstwa Krajowego -Banco Nacional de Promoción de Polonia-
CAF	Corporación Andina de Fomento/ Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CAPEX	Capital Expenditure
CARI	Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses
CCN	Centro Criptológico Nacional
CDC	Grupo Caisse des Dépôts et Consignations -Banco Nacional de Promoción de Francia-
CDP	Cassa Depositi e Prestiti -Banco Nacional de Promoción de Italia-
CE	Comisión Europea
CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorros
CEF	Connecting Europe Facility
CERSA	Compañía Española de Reafianzamiento
CEO	Chief Executive Officer
CFO	Chief Financial Officer
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo
COI	Clean Oceans Initiative
COP	Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CRREM	Carbon Risk Real Estate Monitor
CSCAE	Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
CSRD	Corporate Sustainability Reporting Directive o Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa
DNSH	Do Not Significant Harm
DORA	Digital Operational Resilience Act
EDW	European Datawarehouse, GmbH
EFRAG	European Financial Reporting Advisory Group
EFR	Empresa Familiarmente Responsable
EINF	Estado de Información No Financiera
ELTI	European Long-Term Investors Association
EPA	Encuesta de población activa
EPI	Exoneración de Pasivo Insatisfecho
EQA	European Quality Assurance
ESG	Environmental, Social and Governance
ESMA	European Securities and Markets Authority
ETCI	European Tech Champions Initiative
FCA	Financial Conduct Authority
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FEDES	Fondo Español para el Desarrollo Sostenible
FEI	Fondo Europeo de Inversiones
FFCAA	Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

FFEELL	Fondo de Financiación a Entidades Locales
FIE	Fundación Iberoamericana Empresarial
FIEM	Fondo de Internacionalización de la Empresa
FINRESP	Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España
FOCIT	Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
GAR	Green Asset Ratio
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GHG	Greenhouse Gas o Gases de Efecto Invernadero
GRI	Global Reporting Initiative
IACL	Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez
ICEI	Instituto Complutense de Estudios Internacionales
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
ICMA	International Capital Market Association
IFC	International Finance Corporation o Corporación Financiera Internacional
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
ILSE	Interprete en Lengua de Signos Española
INES	Informe Nacional del Estado de la Seguridad
IROS	Impactos, Riesgos y Oportunidades
JICE	Joint Initiative on Circular Economy
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau – Banco Nacional de Promoción de Alemania-
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público
LMA	Loan Market Association
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAR	Marco de Apetito al Riesgo
MARF	Mercado Alternativo de Renta Fija
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MITMA	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
MIVAU	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
MNCARS	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
MOOC	Massive Online Open Courses o cursos online masivos y abiertos
MRR	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
NEFI	Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises
NEIS	Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad
NFRD	Non-Financial Reporting Directive o Directiva sobre información no financiera
NGEU o NextGen	Next Generation EU
NGFS	Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCI	Órgano de Control Interno
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFISO	Observatorio Español de la Financiación Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PBCyFT	Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
PCAF	Partnership for Carbon Accounting Financials
PE	Principios de Ecuador
PERTE	Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica
PNIEC	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
PRTR	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia
RAI	Responsible Artificial Intelligence
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAECA	Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria
SEDIA	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

SFDR	Sustainable Finance Disclosure Regulation -Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles
SGR	Sociedades de Garantía Recíproca
SIW	Sustainable Infrastructure Window
SLLP	Sustainability Linked Loan Principles
STEP	Strategic Technology Europe Platform
SWA	Sanitation and Water for All
SWIFT	Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication
UE	Unión Europea
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
VN	Volumen de Negocio
VPO	Vivienda de Protección Oficial
WFC	Water Finance Coalition

ANEXO IV. INFORMACIÓN DE GOBERNANZA

ICO

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

CONSEJO GENERAL

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo General del ICO estaba formado por:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	FECHA NOMBRAMIENTO
MANUEL ILLUECA MUÑOZ Presidente Instituto de Crédito Oficial	Real Decreto 860/2024 de 27 de agosto (BOE 28/08/2024)
VOCALES DEL CONSEJO GENERAL	FECHA NOMBRAMIENTO
CÉSAR VELOSO PALMA Director del Gabinete Adjunto de la Vicepresidenta Primera del Gobierno Ministerio de Hacienda	05/10/2018
JAVIER SÁNCHEZ FUENTEFRÍA Director General de Presupuestos Ministerio de Hacienda	29/03/2022
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MOLDES Director General de Política Económica Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	20/02/2024
CONCEPCIÓN REQUEJO PUERTO Directora Gabinete Técnico Secretaria General del Tesoro y Financiación Internacional Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	02/04/2024
DIEGO VILLAFÁÑEZ SAGARDOY Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	27/08/2024
MARÍA ISABEL BADÍA GAMARRA Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	17/12/2024
BLANCA MONTERO COROMINAS Consejera independiente	22/06/2021
CRISTIAN ROVIRA PARDO Consejero independiente	17/12/2024

SANTIAGO LAGO PEÑA Consejero independiente	22/07/2025
MARÍA GUTIÉRREZ URTIAGA Consejera independiente	07/10/2025
SECRETARÍA Y VICESECRETARÍA DEL CONSEJO:	
GERARDO HARGUINDEY VALERO Vicesecretario Instituto de Crédito Oficial	25/01/2016
PAULA NOVO CUBA Secretaria Instituto de Crédito Oficial	10/06/2024

Durante el ejercicio 2025 causaron baja los siguientes consejeros: Víctor Ausín Rodríguez, José Rubio Vela, Enrique Feás Costilla y Rafael Fernández Sánchez. Durante el año se incorporaron los siguientes consejeros: Francisco Javier Muñoz Moldes (causa alta el 2 de septiembre de 2025, misma fecha en que causa baja Víctor Ausín Rodríguez, a quien sustituye; Diego Villafañez Sagardoy (causa alta el 14 de octubre de 2025 en sustitución de José Rubio Vela); Santiago Lago Peña (causa alta el 22 de julio de 2025) y María Gutiérrez Urtiaga (cuya alta es el 7 de octubre de 2025).

ÓRGANOS DE GESTIÓN

COMITÉ DE DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA

A 31 de diciembre de 2025, el Comité de Dirección y Estrategia estaba formado por:

NOMBRE	CARGO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación y Riesgos
Fernando Salazar Palma	Director General de Financiación Corporativa Internacional y Fondos de Estado
Esther Montes Vera	Directora General de Financiación Corporativa Nacional de Midcaps y Pymes
Vacante	Director General Administración y Sistemas de Información
Paula Novo Cuba	Secretaria General.
Begoña Amores Serrano	Directora de Comunicación
Guillermo Jiménez Gallego	Director General de Axis
Carmen Jordán Asensi	Directora de la Fundación ICO

COMITÉ DE OPERACIONES

A 31 de diciembre de 2025, la composición del Comité de Operaciones era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente
Antonio Cordero Gómez	Director General de Financiación y Riesgos
Fernando Salazar Palma	Director General de Financiación Corporativa Internacional y Fondos de Estado
Esther Montes Vera	Directora General de Financiación Corporativa Nacional de Midcaps y Pymes
Vacante	Director General Administración y Sistemas de Información

AXIS

Axis es una sociedad anónima mercantil estatal de las previstas en el Art. 2.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en el Art. 166.c) de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el Art. 111 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según consta en sus Estatutos Sociales, el objeto social principal de Axis es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, Axis podrá realizar las funciones descritas en el artículo 42.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, Otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva (en adelante, "Ley 22/2014"). Como actividad complementaria la Sociedad puede realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 7 de la Ley 22/2014.

Axis actúa en interés de los fondos que gestiona y de su único partícipe y accionista, el Instituto de Crédito Oficial, en las inversiones y patrimonios de dichos fondos, ajustándose a las disposiciones de la Ley 22/2014 y al resto de la normativa que le resulta de aplicación.

MISIÓN

Axis desarrolla una estrategia de inversión directa en capital o cuasi-capital de compañías con un ritmo inversor significativo y en régimen siempre de coinversión con inversores privados, además promueve la dinamización y consolidación del ecosistema privado de fondos de capital riesgo, apoyando así la creación y el crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica y/o que promuevan características medioambientales o sociales.

FUNCIONES

- Servir de catalizador para la creación de entidades de capital riesgo con mayoría de capital privado con el fin último de facilitar a las pymes financiación alternativa a la bancaria.
- Apoyar de forma directa a las compañías en sus planes de expansión para contribuir al desarrollo del tejido empresarial, a la creación de empleo y la dinamización de la economía.
- Movilizar la mayor cantidad posible de recursos del sector privado mediante la realización de inversiones en régimen de coinversión con otros fondos de capital riesgo privados.
- Mejorar la calidad y seguridad de las infraestructuras en España como pieza clave en el crecimiento económico y modernización del país.

Axis Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C, S.A., S.M.E.

Dirección: Calle de los Madrazo, 38 2ª planta - 28014 Madrid
 NIF: A78290269
 Web: <https://www.axispart.com/web/axis>

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de Axis, las facultades de gobierno, administración y representativas de Axis corresponden a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración y a su presidente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano de gobierno al que le corresponde, entre otras funciones, la representación judicial y extrajudicial de Axis, la plena dirección y administración de todos los asuntos concernientes al objeto social y de sus bienes y negocios, estando facultado para la celebración y otorgamiento de toda clase de actos y contratos, de administración y de dominio, civiles y mercantiles. Adicionalmente, el Consejo de Administración se encarga de la aplicación, colocación e inversión de los fondos confiados a la gestión de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve. En la actualidad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración tiene la condición de independiente. La totalidad de los vocales son consejeros no independientes, al tratarse de personal vinculado directamente al ICO (accionista único) o al Ministerio de Economía. La ejecución operativa y la dirección de la Sociedad recaen en el Consejo de Administración como órgano colegiado. No obstante, en favor de la agilidad en la gestión, el Presidente ostenta la delegación total de las facultades del Consejo, salvo aquellas que legalmente son indelegables.

Axis asegura que todos los miembros del Consejo cuentan con formación académica y experiencia profesional relevante con relación a sus líneas de actividad. En este sentido, el artículo 48 e) de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, regula los requisitos de idoneidad que los miembros del Consejo de Administración de las sociedades gestoras (SGEIC) han de reunir. En cumplimiento de esta normativa, la composición del Consejo de Axis se fundamenta en los siguientes puntos:

- **Requisitos de Idoneidad:** Todos los miembros del Consejo cumplen con los estándares de honorabilidad comercial y profesional, así como con la experiencia y conocimientos necesarios para la gestión de activos y entidades de capital riesgo. Su trayectoria en puestos dentro del ICO y el Ministerio de Economía avala su competencia técnica.
- **Evaluación y Autorización:** A los efectos de la obtención de correspondiente autorización, con anterioridad a la efectividad del nombramiento, se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), documentación destinada a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normativa.

A 31 de diciembre de 2025, la composición del Consejo de Administración era la siguiente:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente Presidente del ICO	25/09/2024
Blanca Gloria Navarro Pérez	Vocal Directora de Estrategia del ICO	19/09/2018
Luis Javier Morales Fernández	Vocal Director de Presupuestos y Control Financiero del ICO	29/05/2012
Antonio Bandrés Cajal	Vocal Director de Financiación Corporativa Internacional	27/04/2017
Begoña Amores Serrano	Vocal Directora de Comunicación del ICO	14/09/2022
Fernando Hernández Domínguez	Vocal Asesor en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	19/10/2022
Javier González Lapeira	Vocal Jefe de Área Gestión de Líneas con Garantías del ICO	25/06/2025
María Cristina de Arteaga Larru	Vocal Jefa de Departamento Gestión Operaciones Activo del ICO	30/10/2025
Paula Novo Cuba	Secretaria no Consejera Secretaria General del ICO	28/06/2024

Modificaciones en la composición del Consejo producidas a lo largo del ejercicio 2025

En el ejercicio 2025 se han producido las siguientes modificaciones en la composición del Consejo de Administración:

- 1-. Cese como Vocal de Rosario Casero Echeverri, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada con fecha 29 de enero de 2025.
- 2-. Nombramiento como Vocal de Santiago Novoa García, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada con fecha 30 de enero de 2025.
- 3-. Cese como Vocal de María Elena Aranda García, y nombramiento en su sustitución de Javier González Lapeira, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada con fecha 25 de junio de 2025.
- 4-. Cese como Vocal de Jaime Cervera Madrazo y nombramiento en su sustitución de María Cristina Arteaga Larru, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada con fecha 30 de octubre de 2025.

5-. Cese como Vocal de Santiago Novoa García, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada con fecha 25 de noviembre de 2025.

Igualdad y diversidad en el Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2025 había 3 mujeres en el Consejo de Administración de Axis (37,5%) y 5 hombres.

Política de dietas de los consejeros

En el ejercicio 2025, los miembros del Consejo de Administración percibieron una retribución por asistencia al Consejo, salvo el presidente, la secretaria no consejera y don Santiago Novoa García, que, al tener contratos de alto cargo y alta dirección, respectivamente, no pueden percibir dietas por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación vigente que les aplica en cada caso. La retribución máxima por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración está establecida por Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda.

En el ejercicio 2025, la retribución anual percibida por cada uno de los miembros del Consejo de Administración ascendió a 6.809 euros, manteniéndose el mismo importe percibido en 2024. No existe diferencia salarial entre mujeres y hombres en las retribuciones del Consejo de Administración de Axis.

En 2025 la Sociedad no contrajo obligaciones en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ni tenía obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Tampoco existían créditos ni anticipos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Incompatibilidades

Ningún consejero de Axis es miembro de órgano de administración en otra sociedad participada por Axis, a través de los fondos gestionados ni ha comunicado cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de Axis.

Prohibiciones del ejercicio del cargo

Ningún miembro del Consejo de Administración ha comunicado a Axis durante el ejercicio 2025, haber sido procesado ni la existencia de auto de apertura de juicio oral dictado en su contra por alguno de los delitos previstos en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

COMISIONES Y COMITÉS

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Órgano especializado constituido en el seno del Consejo de Administración para prestarle apoyo y asistencia técnica en materia de vigilancia.

COMITÉS DE INVERSIONES

Existe uno para cada uno de los siguientes fondos: Fond-ICO Crecimiento, F.C.R., Fond-ICO Global, F.C.R., Fond-ICO Next Tech, F.C.R. y Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, F.I.C.C. cuyos miembros son nombrados por Axis o por el ICO, incluyendo miembros independientes que cuentan con mayoría de votos en cada uno de los Comités de Inversiones. Son los órganos encargados de dar el visto bueno a las propuestas de inversión y desinversión con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

FUNDACIÓN ICO

La Fundación ICO es una Fundación del Sector Público Estatal creada en 1993 con carácter permanente y finalidad no lucrativa que desarrolla su actividad con la aportación única del ICO. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo de la sociedad en ámbitos afines a la actividad y patrimonio del ICO.

VISIÓN

Ser líder en la promoción y difusión del conocimiento, con vocación internacional y sobre dos ejes: la Economía y Finanzas sostenibles y Arte y la Arquitectura sostenibles.

FUNCIONES

Área de Arte y Arquitectura sostenible

Incluye la gestión, conservación y difusión de las colecciones de Arte del ICO, así como la gestión del Museo ICO y de sus exposiciones temporales y catálogos de cada muestra, así como, la organización de actividades educativas e inclusivas que permitan hacer del Museo ICO un espacio de aprendizaje para todos.

Área de Economía y Finanzas sostenibles

Concentra su actuación en las cuatro áreas temáticas siguientes:

- Educación Financiera y Económica y divulgación de la investigación y del conocimiento económico y financiero.
- Sostenibilidad y Economía Circular. Finanzas Sostenibles.
- Financiación y crecimiento empresarial. Finanzas alternativas.
- Unión Económica y Monetaria y relaciones económicas y financieras internacionales, con especial foco en Iberoamérica.

Fundación ICO F.S.P.

Dirección: Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid | Museo ICO: Calle Zorrilla, 3 - 28014 Madrid
 NIF: G-80743503
 Web: <https://www.fundacionico.es/>

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

ÓRGANOS DE GOBIERNO

PATRONATO

Es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. Está formado por un mínimo de seis miembros, además de su presidente cuyo cargo ostenta el presidente del ICO. Cuenta además con un secretario, cargo que ostenta la Secretaria del Consejo General del ICO.

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente Presidente del ICO	27/08/2024
Antonio Cordero Gómez	Vicepresidente y Patrono Director general de Financiación y Estrategia del ICO	27/06/2022
Eva María González Díez	Patrona Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo Mutua Madrileña	Nomb. 11/04/2012 Renov. 26/06/2024
Concepción Osácar Garaicoechea	Patrona Socia Directora de Azora	Nombr. 27/06/2006 Renov. 12/12/2022
Cecilia Pereira Marimón	Patrona Consultora y gestora cultural	Nomb. 20/11/2014 Renov. 12/12/2022
Pablo Vázquez Vega	Patrono Profesor Universitario Economía Aplicada	Nombr. 11/04/2012 Renov. 26/06/2024
Marta de la Cuesta González	Patrona Catedrática de Economía Aplicada (UNED)	27/06/2022
Fernando Salazar de Palma	Director de la Fundación, NO patrono Director de la Fundación ICO	25/09/2024 Cese 28/01/2025
Carmen Jordán Asensi	Directora de la Fundación ICO, NO patrono	03/11/2025
Paula Novo Cuba	Secretaria del Patronato, NO patrono Secretaria del Patronato de la Fundación ICO, Secretaria del Consejo General del ICO y Directora de Asesoría Jurídica del ICO	26/06/2024
M ^a Ángeles Blanco Fernández	Vicesecretaria del Patronato, NO patrono	22/12/2008

Composición del Patronato

- Un Patrono nato: El presidente del Patronato, que será quien en cada momento ostente el cargo de presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial. Cesará en el cargo cuando pierda la condición de presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial.
- Patronos electivos: Se podrá designar un mínimo de 6 Patronos electivos, sin más requisitos que los que establece la legislación aplicable, así como que no desempeñen funciones que

puedan resultar incompatibles con la misión que el Patronato les confíe ni desempeñen servicios profesionales por cuenta de la Fundación, sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior. Los Patronos electivos serán propuestos por el presidente del Patronato y nombrados por la mayoría de los votos de los Patronos presentes en la sesión del Patronato.

Los Patronos ejercerán su cargo por un período de cuatro años, a contar desde su aceptación. A propuesta del presidente el mandato podrá ser renovado, por un solo periodo de 4 años, a contar desde la fecha de su aceptación.

A 31 de diciembre de 2025, el 71% (cinco de siete) de los patronos son independientes (de ICO o el Ministerio de Economía). A su vez, el 57% (cuatro de siete) forman parte del Comité Ejecutivo de la Fundación.

Modificaciones en la composición del Patronato producidas a lo largo del ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025, se produjeron las siguientes bajas en el Patronato:

- Pedro Bueno Iniesta, patrono, baja por vencimiento de mandato, informada en sesión de patronato celebrada el 16 de junio de 2025.

Durante el ejercicio 2025, se produjeron las siguientes bajas en el Patronato (no patronos):

- Fernando Salazar de Palma, director, baja (a petición propia) en sesión de patronato celebrada el 16 de junio de 2025.

Durante el ejercicio 2025, se produjeron las siguientes altas en el Patronato (no patronos):

- Carmen Jordán Asensi, directora, nombramiento en sesión de patronato celebrada el 3 de noviembre de 2025.

Igualdad y diversidad en el Patronato

A 31 de diciembre de 2025 había cuatro mujeres sobre un total de siete miembros en el Patronato de la Fundación ICO (57%).

Política de dietas de los miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución económica alguna en el desempeño de su función.

COMITÉS

COMITÉ EJECUTIVO

Es el órgano encargado de estudiar y proponer al Patronato los programas y actuaciones concretas de la Fundación. Se erige como órgano de resolución y acuerdo en aquellos temas que por razones de urgencia así lo requieran, salvo la aprobación de cuentas, plan de actuación, la modificación de los estatutos, la fusión y la liquidación de la Fundación, ni aquellos actos que requieran la autorización del Protectorado.

El Comité Ejecutivo está presidido por el presidente del Patronato y formado por un mínimo de tres patronos y un máximo de cinco.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste el director de la Fundación, con voz, pero sin voto.

A 31 de diciembre de 2025 formaban el Comité Ejecutivo los siguientes miembros del Patronato:

NOMBRE	CARGO
Manuel Illueca Muñoz	Presidente
Eva María González Díez	Vocal
Pablo Vázquez Vega	Vocal
Antonio Cordero Gómez	Vocal

COMITÉ ASESOR DE ARTE

Sus funciones son de asesoramiento en el diseño de la programación del Museo ICO.

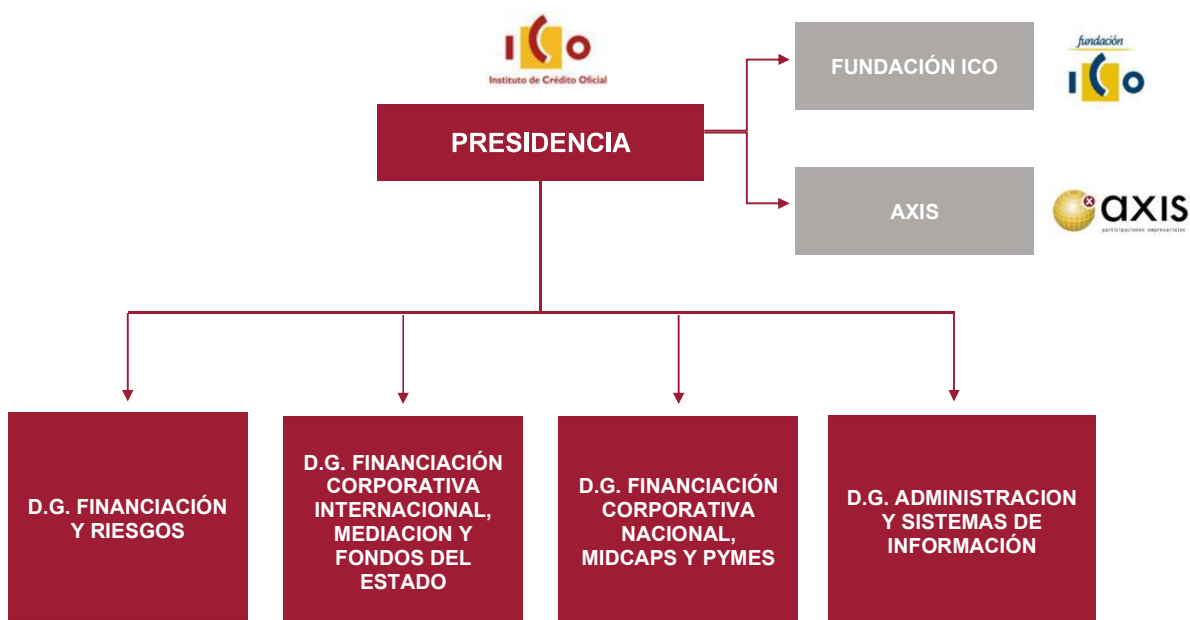
En 2025, estuvo constituido por:

- Francisco Javier Martín Ramiro, Director General de Vivienda y Suelo, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.
- Manuel Segade Lodeiro, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Fuensanta Nieto de la Cierva, arquitecta y cofundadora del estudio Nieto Sobejano Arquitectos.
- Carlos Gollonet Carnicero, editor y comisario independiente.

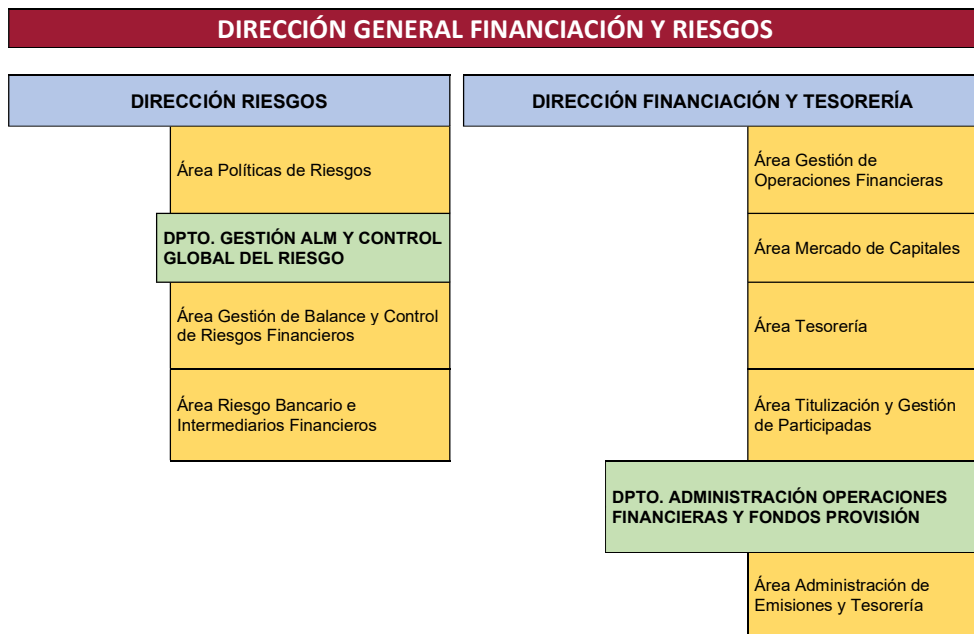
GRUPO ICO

ORGANIGRAMA

La estructura organizativa de las entidades que conforman el Grupo ICO es la que se refleja a continuación.

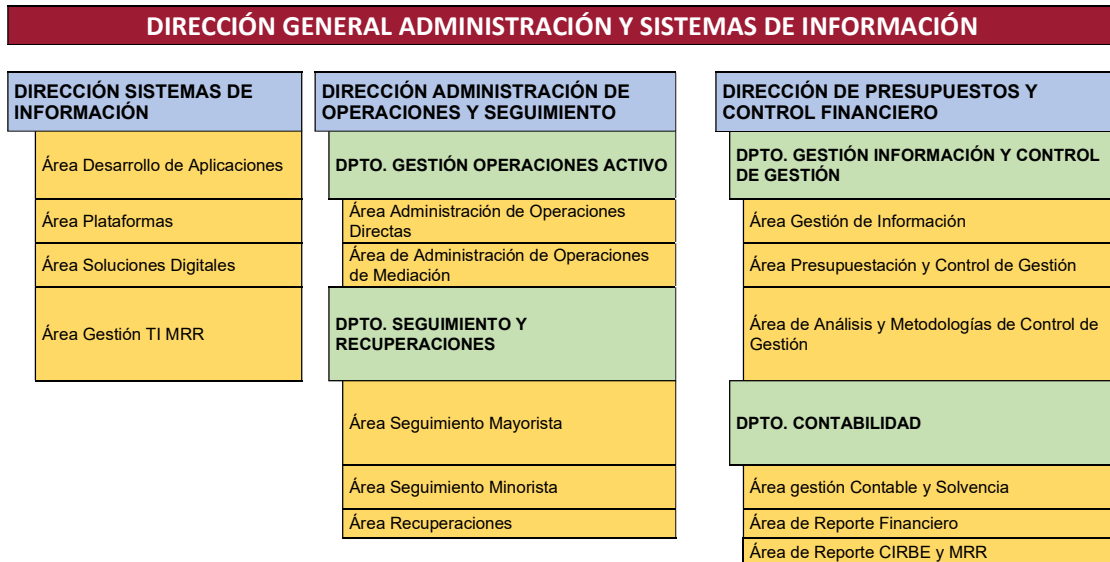




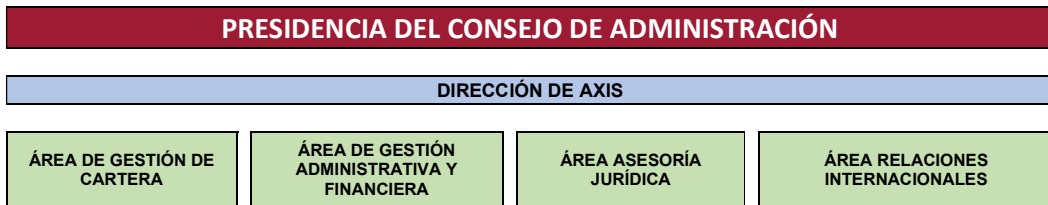








AXIS



FUNDACIÓN ICO

